

ISSN: 1988-7221

Revista de Paz y Conflictos

número
junio 2013-mayo 2014

06



Presentación

La Revista de Paz y Conflictos es una publicación anual cuyo objetivo principal es dar a conocer la investigación que se realiza en todo el mundo sobre la paz y los conflictos, así como sobre campos afines, como los del desarrollo y los derechos humanos.

El carácter interdisciplinar de la revista permite abordar la paz y los conflictos, así como otros contenidos teóricos relacionados con ellos, desde cualquier campo del saber. Así, la revista está dirigida a todas aquellas personas que con diferente formación académica y profesional estén interesadas en las temáticas relacionadas con la Investigación para la Paz.

El Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, editor científico y encargado de publicar la revista, pretende que esta publicación electrónica se convierta en un referente de calidad en la investigación sobre paz y conflictos, aparezca en los principales índices científicos y alcance la mayor difusión posible. Con este fin, se ha constituido un Consejo Asesor en el que se integran destacados investigadores e investigadoras de todo el mundo.

Son, pues, bienvenidas para su evaluación y posible publicación las contribuciones de calidad que aborden las temáticas propias de la revista desde cualquier perspectiva y procedencia. Estas contribuciones pueden estar redactadas en varios idiomas (español, francés, inglés, italiano y portugués) y pueden consistir en artículos, reseñas, resúmenes de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación, o documentos de naturaleza diversa (declaraciones, noticias, etc.). Cada contribución será publicada en la sección correspondiente después de superar un proceso de evaluación por parte del Consejo Editor y el Consejo Asesor.

Ojalá que, con la ayuda de todos los que nos hagan llegar sus trabajos, esta Revista de Paz y Conflictos llegue a ser no sólo una publicación científica de calidad sino, al mismo tiempo, una herramienta útil para la construcción de la paz y el aprendizaje de estrategias noviolentas para el manejo de los conflictos.

Presentation

Revista de paz y conflictos is a yearly journal whose main goal is to spread the outcomes of worldwide research on peace and conflicts, as well as research within related fields like those of development and human rights.

The interdisciplinary character of the journal encourages the approach to peace, conflict, and other connected areas, from any fields of knowledge. The journal is, hence, addressed to all those scholars who, albeit having different academic and professional backgrounds, share their interest in topics related with Peace Research.

The Instituto de la paz y los conflictos (Peace and Conflicts Institute) at the University of Granada supervises the publication of the journal and looks after its scientific value. The Institute aims at establishing a high-quality journal, that will be listed in the main scientific indexes and broadly used and known. For these goals to be met, we have established an Advisory Board, outstanding researchers of diverse geographic and disciplinary origins, to proofread the work.

Revista de Paz y Conflictos publishes contributions on ideas and research in peace studies broadly defined. All contributions from any perspective or origin are welcome. Contributions can be submitted in Spanish, French, English, Italian and Portuguese. Revista de Paz y Conflictos contains several sections which are open to contributors: articles, book reviews, and Ph.D theses or research work summaries; there is an additional section devoted to diverse handouts such as relevant news or statements. Contributions will be published in the corresponding section on approval by the Editors Board and the Editorial Advisory Board.

We hope Revista de Paz y Conflictos to be not only a reference point for peace research scholars, but also an useful peace-building tool to develop nonviolent strategies in conflict management.

Consejo editorial

Dirección

Directora

Carmen Egea Jiménez. Universidad de Granada

Secretaria

Mari Carmen Mesa Franco. Universidad de Granada

Consejo de Redacción

- Beatriz Molina Rueda. Universidad de Granada
- Carmelo Pérez Beltrán. Universidad de Granada.
- Francisco Jiménez Bautista. Univ. de Granada
- Francisco Muñoz Muñoz. Universidad de Granada
- Hilario Ramírez Rodrigo. Universidad de Granada
- Javier Rodríguez Alcázar. Universidad de Granada
- Mario López Martínez. Universidad de Granada

Consejo de honor

- Dan Bar-On. University of Ben Gurion
- Joaquín Herrera. Universidad Pablo Olavide
- Xesus Járes. Universidade da Coruña

Consejo Asesor

- Brian Martin. University of Wollongong
- Carmen Magallón. Universidad de Zaragoza
- Chaiwat Satha-Anand. Thammasat University in Bangkok
- Charles Villavicencio. University of Cape Town
- Dan Bar-On. University of Ben Gurion
- Eduard Vinyamata. Universidad Oberta de Cataluña
- Eduardo Sandoval Forero. Universidad Autónoma del Estado de México
- Federico Mayor Zaragoza. Fundación para una Cultura de Paz
- Felipe Gómez-Isa. Universidad de Deusto
- Gema Martín Muñoz. Universidad Autónoma de Madrid
- Giovanni Scotto. Università di Firenze
- Giuliano Pontara. University of Stockholm
- Janja Bec. Universidad de Sarajevo
- Joaquín Herrera. Universidad Pablo Olavide
- José Manuel Pureza. Universidad de Coimbra
- José M^a Tortosa. Universidad de Alicante
- Luc Reyhler. Universidad Católica de Lovaina
- Manuela Mesa. Centro de Educación e Investigación para la Paz
- Marc Howard Ross. Bryn Mawr University
- Pablo Antonio Fernández-Sánchez. Universidad de Sevilla
- Rachid el Houdaigui. Univ. Abdelmalek Essaâdi de Tánger
- Rkia El Mossadeq. University of Fez
- Tatyana Dronzina. Universidad de Sofía
- Ursula Oswald. Universidad Nacional Autónoma de México
- Vicent Martínez Guzmán. Universitat Jaume I de Castellón
- Wolfgang Dietrich. University of Innsbruck



Edita

Instituto de la Paz y los Conflictos.
Universidad de Granada.

Contacto

C/ Rector López Argüeta, C.P. 18071
Granada (España)
Tel. +34 958 244 142
Fax. +34 958 248 974
e-mail: revpaz@ugr.es

Diseño

Hernán Rojas
Francisco Vega Álvarez

Ilustración de portada

Imagen: AMAN- Francisco Izquierdo
Fuente: Estampas para la Paz

Sumario

Artículos

5

JERÓNIMO RÍOS SIERRA *et al*, Estado, Estado de Derecho y Violencia Armada en Colombia 6-31

DÁNIEL GAZSÓ, La nación dividida: análisis multidimensional de las políticas de construcción nacional en relación con las minorías húngaras transfronterizas 32-52

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MEUCCI, Conflictividad y Gestión Multilateral de Crisis en América Latina: casos Venezuela (2002) y Honduras (2009) 53-77

HELEN CREIGHTON, (De)construir la otredad: las mujeres inmigrantes en la prensa escrita española 78-106

EVELYN CERDAS AGÜERO, Experiencias y aprendizajes con juegos cooperativos 107-123

DIANA MARÍA SALCEDO LÓPEZ, Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: Retos en Colombia 124-151

PIETRO MOROCUTTI, Education and history for reconciliation in Palestine/Israel. The case of Zochrot 152-171

Trabajos de investigación

172

ANDREA MAURA CASTILLA, España imagina los Balcanes. Construyendo puentes hacia el “otro europeo” 173-189

Documentación

190

Manifiesto “Democracia real ya” 191-192

Reseñas

193

Jiménez Bautista, Francisco, *Racionalidad Pacífica. Una Introducción a los Estudios para la Paz.* (MARTHA E. GÓMEZ COLLADO); Herrero de Castro, Rubén, *La caída de Camelot. John F. Kennedy y Vietnam.* (JOSÉ ÁNGEL RUIZ JIMÉNEZ); Marcu, Silvia, *De Rusia a España: movimientos migratorios transfronterizos en la Eurasia del siglo XXI.* (ELENA MIRONES-KO); Cano Pérez, María José; García Arévalo, Tania María (eds.) *Oriente desde occidente* (JOAQUÍN TORQUEMADA SÁNCHEZ); Hódar Maldonado, Manuel, *La Sabiduría de san Juan de la Cruz* (FRANCISCO JIMÉNEZ BUSTISTA) 194-209



Artículos

Estado, Estado de Derecho y Violencia Armada en Colombia¹ (2000-2011)

State, Rule of Law and Armed Violence in Colombia² (2000-2011)

Recibido: 30-04-2012

Aceptado: 21-12-2012

Jerónimo Ríos Sierra
jeronimo_rios@hotmail.com

Germán Bula Escobar
gbulaescobar@yahoo.es

Roberto Brocate Pirón
robertobrocate@gmail.com

Resumen

Para la superación sostenible de la violencia armada en Colombia, con o sin negociaciones, la noción de “paz positiva” es imprescindible. El éxito militar muestra su precariedad frente al necesario fortalecimiento del Estado de Derecho en un escenario de urgencias sociales, políticas y económicas. Durante la última década, tanto la Política de Seguridad Democrática como el Plan Colombia han priorizado el fortalecimiento del Estado en términos de seguridad, control territorial y fortaleza militar. Ello se debe a la idea de concebir la superación de la violencia armada en términos de ausencia de conflicto. Problemas tales como inequidad social, pobreza, parapolítica, connivencias de sectores políticos y del Estado con narcotráfico y actores armados, persistencia de la violencia guerrillera, paramilitarismo creciente, violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y/o desplazamiento forzado, tal y como se pondrá de manifiesto, persisten como desafíos por superar, más allá de la seguridad, si se pretende aspirar a una verdadera consecución de la paz en Colombia.

Palabras-clave: Colombia, Estado, Estado de Derecho, “paz negativa”, “paz positiva”, violencia armada.

Abstract

For the sustainable overcoming of armed violence in Colombia, with or without negotiations, the notion of “positive peace” is a must. Military success shows its precariousness before the need to strengthen the rule of law in a setting of urgent social, political and economic challenges. During the last decade, both the Democratic Security Policy and Plan Colombia have prioritized the strengthening of the state in terms of security, territorial control and military toughness. Overcoming armed violence in terms of absence of conflict is the wrong concept behind the mentioned strategy. Issues such as social inequality, poverty, parapolitics, collusion of political and state sectors with drug trafficking and armed groups, persistent guerrilla violence, increasing paramilitarism, violations of human rights (HR) and International Humanitarian Law (IHL), and forced displacement are persisting challenges to overcome, beyond mere security, if we are to aspire to a true realization of peace in Colombia

Keywords: Colombia, State, Rule of Law, “negative peace”, “positive peace”, armed violence.

1. Este artículo es el resultado del trabajo preparado para su presentación en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Quito, 12 al 14 de junio de 2012.

2. Los autores quisiéramos agradecer los comentarios, observaciones y sugerencias realizadas por esta *Revista de Paz y Conflictos* y sus evaluadores, quienes han contribuido notablemente a mejorar este documento con sus enriquecedoras aportaciones.

1. Introducción

Entre 2000 y 2010 el fortalecimiento del poder público, como urgencia en pos de aspirar a la superación del escenario de conflictos violentos, ha sido una constante de los diferentes gobiernos colombianos. Tanto la Administración Pastrana (1998-2002) como, sobre todo, la Administración Uribe (2002-2010), han incorporado en sus diferentes mandatos políticos la prioridad que supone el fortalecimiento institucional del Estado como vector fundamental en la superación de la cruenta realidad que azota a Colombia.

Sin embargo, ¿cuál ha sido el verdadero alcance de dicho propósito a modo de resultados?, ¿cómo debe interpretarse la transformación, o no, de la naturaleza y posición del Estado colombiano y el imperio de la ley respecto al escenario de violencia armada?, ¿cuáles son los horizontes y las perspectivas que plantea el escenario conflictual en Colombia tanto en su relación con el alcance del Estado como con la posible superación del mismo?

La hipótesis que se plantea es que tanto la concepción de Estado como el afán de su fortalecimiento institucional como necesidad primera dentro de la realidad que presenta el escenario de violencia armada en Colombia, han respondido a un significado parcial que comprende la *estatalidad* desde el monopolio legítimo de la violencia y control del territorio. En otras palabras, con una noción de mínimos estrictamente weberiana.

Es por ello, que si se atiende a la prolífica literatura que al respecto ha tratado el conflicto colombiano y el significado del Estado dentro del mismo, son innumerables los calificativos que éste ha recibido: fallido, fracasado, colapsado, débil, en vías de fracaso, paraestado, narcoestado, Estado de naturaleza, etc.

Todas estas calificaciones, que serán expuestas, responden en buena medida a que en su mayoría gravitan en torno al mismo binomio indisociable que, como definitorio del Estado, representan el monopolio legítimo de la violencia y la soberanía. Así, vistos únicamente los aspectos que tienen que ver con la seguridad, Colombia ha experimentado una ostensible mejoría a ojos de los observadores *cuantitativistas*, lo que permite hablar de un Estado despojado en cierta medida de las vestiduras del fracaso y del colapso. Como se verá, esta perspectiva es en parte ilusoria y en exceso voluntarista, al presentar una realidad parcial de los hechos y no contribuir a la solución sostenible de los problemas de la violencia en Colombia.

Tanto la Política de Seguridad Democrática (PSD), bandera del gobierno de Álvaro Uribe para la superación del conflicto colombiano, como el Plan Colombia, resultante del común acuerdo entre Clinton y Pastrana (1999) - continuado durante la Administración Bush y el mandato de Uribe, han respondido a la misma visión simplista de concebir el Estado estrictamente en términos de fortaleza militar y, por ende, de consolidación de la dimensión de seguridad³.

En la práctica, tanto la PSD como el Plan Colombia responden al planteamiento que se construye desde la noción de “paz negativa” que concibe la paz como ausencia de conflictos armados, a diferencia de lo que propone la “paz positiva” como orientación a crear las condiciones materiales que hacen posible una auténtica superación del conflicto. En otras palabras, como señala Harto de Vera (2004), donde la “paz negativa” comprende únicamente la ausencia de guerra y violencia directa, la “paz positiva” incorpora la justicia social. Y en el caso de Colombia, se agrega, la vigencia plena del Estado de Derecho.

Utilizar la noción de “paz positiva” es imprescindible tanto para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Colombia como para la superación del escenario multilateral que presenta la violencia. Trascendiendo más allá de un éxito militar que si bien existe resulta limitado, tal concepto hace posible ver en Colombia un escenario de urgencias sociales, políticas y económicas que, irresolutas, evidencian un Estado que hoy por hoy sigue adoleciendo de importantes dosis de debilidad.

El recrudecimiento de la violencia armada en escenarios a los que el Estado no puede llegar en su función garante; la reestructuración del fenómeno paramilitar una vez desmovilizadas las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); las incommensurables violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH); el grave problema del desplazamiento forzado que hace que Colombia hoy sea el país del mundo con mayor nivel de desplazamiento interno; o las connivencias de sectores del Estado o del poder político representativo con narcotráfico y actores armados -llevado al extremo por el fenómeno de la *parapolítica*-, son algunos ejemplos.

Todos estos aspectos, que serán atendidos por este trabajo, no buscan sino reafirmar la hipótesis de que los importantes logros militares y de negociación conseguidos en la pasada década deben relativizarse en una realidad política, económica y social que sigue exigiendo el fortalecimiento institucional del Estado y la atención de necesidades y cuestiones irresolutas. Su desatención histórica hace que continúen sirviendo de infraestructura para con una realidad, hasta el momento intemporal, de violencia armada en Colombia.

Sólo apostando por los horizontes que incorpora el concepto de “paz positiva” podrá verificarse la fortaleza institucional de un Estado, hoy por hoy relativa, que pueda, dada la situación actual que presentan los distintos conflictos, conseguir una posición óptima desde la que superar un enfrentamiento armado que hunde sus raíces más allá de 1964 y las nuevas violencias emergidas en las últimas dos décadas

2. Colombia, ¿Estado fallido?

La compleja tesitura en la que, tradicionalmente, ha quedado enmarcado el Estado colombiano dentro del escenario planteado por sus conflictos de violencia internos, ha dado lugar a una más que prolífica literatura al respecto.

No obstante, el problema de la beligerancia y la confrontación política y militar ha estado muy presente en los dos siglos de historia del Estado poscolonial colombiano de modo que no es un factor exclusivo de las últimas dos décadas. Valga dar cuenta de los enfrentamientos en el siglo XIX entre *santanderistas* y *bolivarianos*, progresistas y moderados, centralistas y federalistas; o en el siglo XX, entre Partido Liberal, Partido Conservador, guerrilla, paramilitares y carteles narcotraficantes (Urrego, 2005)

Tanto es así, que el problema de la guerra hunde sus raíces en la etapa colonial y en el posterior siglo XIX, que historiadores como Sánchez (2001) datan, sólo en el siglo XIX, 8 guerras civiles generales, 14 guerras civiles locales, 2 guerras internacionales y 3 golpes militares, y únicamente en el convulso período federalista, de 1863 a 1886, se concentran 2 guerras nacionales y medio centenar de conflictos armados regionales.

A tenor de tan reveladoras cifras, pudiera afirmarse que el período más extenso de paz que acontece en Colombia se produce entre 1903 –con la pérdida de Panamá tras la

3. Es importante precisar que en su origen, el Plan Colombia aprobado por Clinton y Pastrana en 1999, en su objetivo por desactivar el conflicto armado planteado por la guerrilla contaba con elementos más allá de la seguridad. Sin embargo, la victoria electoral de Uribe y de Bush, así como el cambio geopolítico que acontece a partir del 11 de Septiembre de 2001, favorecieron un punto de encuentro muy diferente. Tanto es así que Uribe, intentó renombrar el Plan Colombia como “Plan Patriota” a fin de subrayar su orientación claramente guerrillera y alejada de todo atisbo de negociación.

Guerra de los Mil Días- y la década de los cuarenta. Ello, teniendo en cuenta que durante tal lapso de paz acontece en Colombia un conflicto con Perú (1911), el alzamiento de Arauca (1917), la masacre de Bananeras (1928), los cruentos choques que continúan entre liberales y conservadores y las luchas indígenas y agrarias de las que emergen con fuerza figuras como la de Quintín Lame (Guedán y Darío, 2005).

Sea como fuere, la relación más próxima con los extremos que sostienen en la actualidad el escenario conflictual armado, se encuentran tras la etapa de la Violencia (1948-1964) y la emergencia de los primeros grupos guerrilleros, Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que hoy por hoy continúan siendo actores principales de la realidad conflictual que presenta Colombia. Desde entonces, la violencia armada se ha convertido en una constante de violencia que ha menoscabado notablemente el Estado de Derecho colombiano, poniendo en evidencia su preocupante debilidad para hacer valer el imperio de ley y el resto de garantías que le son atribuidas.

La relación entre conflicto y Estado que se sostiene y retroalimenta por multitud de factores que se han ido adicionando paulatinamente en forma de connivencias con el poder político, narcotráfico, desplazamiento forzado, crisis humanitaria, etc., y que a su vez imbrican de intrincada manera la esfera nacional, regional e internacional, ha dado lugar a una densa literatura y a una importante labor académica e investigadora nada desdeñable.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, los esfuerzos por profundizar en el alcance y el sentido del Estado dentro del escenario conflictual que presenta Colombia, han gravitado en torno a la noción más puramente weberiana de Estado, esto es, anclada en el sentido del monopolio legítimo de la violencia⁴ y del control del territorio en términos de soberanía⁵.

De este modo, para Rotberg (2004), quien entiende que las primeras exigencias que deben definir un Estado responden a su función garante de la seguridad de la vida, el orden nacional y el control territorial, el Estado colombiano sería un “Estado débil en vías de fracasar”. Ello quedaría explicado por la incapacidad de la fuerza pública para mantener la seguridad, en términos de ubicuidad, sobre su población civil, dentro de una realidad en la que diferentes grupos armados irregulares han conseguido institucionalizar, en cierto modo, el desorden interno y las prácticas violentas consolidando fuentes particulares de poder político, económico y militar en un nutrido número de municipios y regiones de todo el país.

Más acertadamente, para las particularidades del presente caso, Pizarro y Bejarano (2003) han definido el Estado colombiano como un “Estado débil” (*Weak State*), en cierto modo paradigmático, en tanto y en cuanto, si bien reúne muchos de los rasgos definitorios de lo que vulgarmente y de manera imprecisa se conoce como “Estados fallidos” (*Failure State*), se diferencia de los tradicionales referentes africanos. Colombia responde de manera idónea a los cánones de Estado-nación además de no albergar enfrentamientos constituidos desde identidades colectivas enfrentadas, que son el acicate mayor para que la conflictividad devenga en la casuística del colapso.

Dicho esto, bajo la consideración de estos autores desmarcados de la posición del referido Rotberg, Colombia es un “Estado en colapso parcial” en proceso de reconstrucción, como consecuencia de que el conflicto, desde los años ochenta, ha resquebrajado

4. Max Weber (1998) entiende el monopolio legítimo de la violencia como el rasgo más definitorio del Estado moderno, al ser éste comprendido como una organización de base territorial sobre la que se proyectan sus fuentes de poder social, que afirmaría Michael Mann (1997). Esta consideración se aproximaría también a la de otro de los referentes de la sociología histórica como Charles Tilly, quien define el Estado como “organizaciones con poder coercitivo, diferentes a los grupos de familia o parentesco” (Tilly, 1992, p.20).

5. La soberanía se podría entender perfectamente como “la capacidad tanto jurídica como real de decidir de manera definitiva y eficaz en todo conflicto que altere la unidad de cooperación social-territorial” (Heller, 1942, p.262). Igualmente, Sodaro la define como “la capacidad exclusiva de gobernar la colectividad que habita en el territorio de un país” (Sodaro, 2006, p.94), y Bull como “la supremacía (del Estado) sobre cualquier otra autoridad existente entre la población o en el territorio” (Bull, 1977, p. 8).

parte de la arquitectura institucional de aspectos fundacionales del Estado de Derecho como son la justicia o la seguridad – tal y como también ocurriera a mediados de siglo, durante “La Violencia”.

Otros como Wallesteen (2000) o Esty *et al.* (1998) reducen su comprensión de analizar la posición en el *continuum* de fortaleza/debilidad del Estado a tenor del grado de conflictividad que dentro de sus márgenes se lleve a cabo. Es decir, Colombia sería un “Estado fallido” como consecuencia de la representación de violencia incontrolable que supone su conflicto interno que, a su vez, se representa en violaciones a los DDHH y el DIH y desplazamientos forzados que amenazan, en este caso, tanto el marco estatal como subregional andino. Quizá sea pertinente la necesidad, como sostiene Moncada (2007, p.102), de precisar en mayor medida esta aseveración simplista de reducir el fracaso del Estado a la casuística de la violencia dado que “un Estado puede fracasar sin que medie violencia y que ésta puede tener lugar y no llevar al fracaso, *siendo* Albania y Colombia ejemplos, respectivamente, de esta consideración insoslayable”.

De acuerdo con esta aseveración última de Moncada, una noción más completa de lo que sugeriría la referencia de Colombia como “Estado fallido”, a fin de comprender la realidad del Estado dentro de la coyuntura de violencia armada que sufre el país, sería la planteada por Medellín (2005), muy próxima a la presentada por Chomsky (2006) en su obra, *Failed States: The Abuse of Power and the Assault on Democracy*.

Medellín señala que Colombia es un “Estado fallido”, además de por la pérdida del control y poder político de que adolece el Estado para con su territorio, por su incapacidad para articular decisiones colectivas y hacer valer el imperio de la ley; por la ausencia de mecanismos para consolidar el sistema fiscal que debe servir de pilar financiero para toda función de Estado; y por otras cuestiones tales como el clientelismo, la corruptela política, y la desarticulación de la sociedad civil como actor fundamental dentro del sistema. Razón ésta igualmente nuclear en el análisis de la debilidad del Estado colombiano que plantea Valencia (2002).

En otro orden de posibles calificativos que a lo largo de la década han surgido para hacer referencia al caso colombiano, Koonings y Krujit (2004) arguyen un “fracaso parcial del Estado” en Colombia por carecer éste de mecanismos garantes del orden legal, civil y militar en todo el territorio y para toda la población civil del país. No obstante, el hecho de que esto suceda en un Estado en el que el desarrollo, el crecimiento económico y la solidez financiera han sido una constante en la última década hacen de Colombia un “Estado paradójico” (Koonings y Krujit, 2008).

Conforme al análisis en torno al binomio Estado/conflicto en Colombia, puede verse cómo prima la noción de mínimos en sentido propiamente weberiano, tal y como también sucede con planteamientos como los del Fondo para la Paz (2006), Rice (2002), Briscoe (2007) o Salazar y Castillo (2001), que se erigen desde el análisis y el alcance de la pérdida del monopolio de la fuerza, la falta de control sobre una parte del territorio y la violencia incontrolable en términos de conflicto interno.

Muchos de estos planteamientos implican indirectamente una aproximación a la relación existente entre el Estado y la violencia armada en Colombia sobre la base conceptual que ofrece la “paz negativa”, lo cual, en cierta manera, entraña un problema metodológico.

Es decir, al ser los elementos referentes del Estado el monopolio legítimo de la fuerza y el control territorial, a menudo, se concibe que la posición del Estado en aras de revertir la cruenta situación que le supone el conflicto armado pasa, necesaria y casi únicamente, por fortalecer aquellos aspectos que más tienen que ver con violencia y soberanía. En otras palabras, dentro de los márgenes que plantea el difícil escenario del enfrentamiento armado, el Estado, en pos de fortalecer su situación, debe ahondar en consolidar aquellos andamiajes institucionales que *prima facie* repercuten sobre el monopolio legítimo de la violencia y el control territorial, es decir, la dimensión de seguridad y el aspecto más puramente militar del Estado.

Tal concepción ha sido una constante en Colombia a lo largo de la última década. En menor medida por el gobierno de Pastrana, pero sobre todo bajo el mandato político de Uribe y el punto de encuentro con la Administración Bush, la fortaleza militar se ha concebido como la urgencia primera dentro del propósito de fortalecer al Estado y superar la actual tesitura conflictual armada.

La consecuencia inmediata de ello ha sido relegar a un segundo plano la justicia social, las relaciones inter-grupales de tipo cooperativo, el fortalecimiento de la sociedad civil y el apego al valor de los DDHH como factores constructivos de la paz (positiva).

En otras palabras, frente a la fortaleza militar del Estado experimentada en la última década, la pobreza, la mala distribución del crecimiento económico, la falta de gobernanza, el (sub)desarrollo, la inequidad social, los déficits en cuanto a calidad de vida, la excesiva concentración de tierras, la cuestión agraria irresoluta, la debilidad institucional del Estado en cuanto a garantías jurídicas, la falta de descentralización de recursos o la precariedad de mecanismos efectivos de rendición de cuentas o transparencia, han continuado siendo, con el paso de los años, necesidades precariamente atendidas por el Estado en Colombia. Necesidades urgentes que además de cuestionar la verdadera fortaleza del Estado de Derecho colombiano devienen como imprescindibles a la hora de plantear un escenario futuro, viable y sostenible, de superación de la violencia.

Como se expondrá a continuación, ni Política de Seguridad Democrática, ni Plan Colombia, como instrumentos más representativos de la relación entre Estado y enfrentamiento armado, dan cuenta de estas cuestiones.

El paulatino fortalecimiento militar y la mejora de los indicadores de violencia en el conflicto no son proporcionales para con los recursos destinados y los objetivos que por ello han sido desatendidos. Igualmente, el drama humanitario y el conjunto de falencias que serán expuestos a continuación, exigen su atención y en muchos casos su superación por resultar imprescindibles si, verdaderamente, se quiere hablar de imperio de la ley, seguridad jurídica, Estado de Derecho y consecución efectiva de una paz sostenible en Colombia.

3. Política de Seguridad Democrática y Plan Colombia: El Estado se reduce a una cuestión de seguridad

Sobre la base de lo argüido con anterioridad, como se decía, la década que transcurre entre 2000 y 2010 se caracteriza por entender que la superación del conflicto armado pasa, indefectiblemente, por el fortalecimiento del Estado a partir de su dimensión estrictamente militar.

Aun cuando el decenio comienza bajo una tesis de negociación entre el gobierno de Pastrana y las FARC, razón por la cual la Gran Alianza para el Cambio de Andrés Pastrana se aupó con los comicios de 1998 frente al candidato liberal, Horacio Serpa Uribe, lo cierto es que, casi desde el principio, el marco de negociación invitaba a pensar en todo menos en la consecución de la paz.

Tan negativo auspicio se podía derivar a partir de hechos tales como la ausencia del líder de las FARC, Manuel Marulanda, en el día de inauguración de estos diálogos de paz en San Vicente del Caguán; los congelamientos unilaterales y reiterados sobre la negociación por parte de las FARC; la intrincada agenda de negociación, dividida en 12 temas y 48 subtemas que, a su vez, ponía en evidencia la ausencia de una hoja de ruta por parte del Gobierno; y la parodia que suponía que la confrontación armada continuase en un contexto en el que la “zona de distensión”⁶ habilitada para las negociaciones, como señala Pizarro (2011, p.264), “sirviera para adelantar la guerra contra el Estado, para esconder secuestrados, para adiestrar en sus escuelas militares a los combatientes a todos los niveles y para aprender nuevas técnicas de guerra y utilización de explosivos”.

La muerte anunciada del proceso se produciría tras un mes en el que las FARC, como señala Fernández de Soto (2004, p.177), “habían perpetrado 117 atentados terroristas, entre los cuales 4 carros-bomba, 5 ataques a instalaciones militares, la voladura de 33 torres de energía, de 2 tramos de un oleoducto y de 3 puentes, el homicidio de 20 civiles, etc.”. El punto final llegaría el 20 de febrero de 2002 con el secuestro del senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, que precipitó la ruptura definitiva de las negociaciones tras la aprobación del Consejo Extraordinario de Seguridad de cuatro resoluciones y el mensaje televisivo, esa misma noche, del presidente Pastrana.

De este fracaso negociador resultó un recrudecimiento de la violencia que se tradujo en un rearmando de la guerrilla, un aumento de la actividad paramilitar así como un incremento de otros tantos aspectos perversos que gravitan en torno al conflicto como narcotráfico, desplazamiento, violaciones a los DDHH y el DIH, etc. Así se entiende el cambio en la percepción del conflicto tanto de la sociedad colombiana como del poder político que estaba por venir.

El hastío y la desesperanza resultante tras 1.139 días de negociación supusieron dejar de lado la premisa de Pastrana de que el reconocimiento de la guerra era condición para aspirar a la paz negociada. Tras la elección de Uribe, emergía una noción antónima: “Colombia no vive en una guerra y la paz, por vía del fortalecimiento del Estado, se va alcanzando día a día en la lucha contra el terrorismo criminal practicado por los grupos armados” (Tokatlian, 2004, p.638).

Pese a todo, conviene precisar la necesidad de superar las perspectivas maniqueas que plantean, de manera simplista, algunas interpretaciones que presentan al gobierno de Pastrana como un ejecutivo confiado y bondadoso, frente a una guerrilla pérvida que desde el principio precisó que la negociación para la paz era, en el fondo, un escenario desde el que cambiar para que nada cambiase la lógica del conflicto interno colombiano.

Ni una cosa ni la otra. Mientras la “Diplomacia por la Paz” quedaba en nada, paralelamente los esfuerzos diplomáticos de Pastrana diseñaban el instrumento de cooperación más importante del decenio y cuya repercusión encontraría plena sintonía con el proverbio latino de Flavio Vegecio, *si vis pacem para bellum* y con el contexto emergente a partir de 2002 planteado por la Política de Seguridad Democrática. Se urdía el Plan

6. La “zona de distensión” que se habilitó durante el proceso de negociación de San Vicente del Caguán comprendía más de 42.000 km² que incluían los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa en Meta así como San Vicente del Caguán en Caquetá.

Colombia que como resultado del contexto emergente a partir de 2002 planteado por la PSD, quedaría reformulado sobre la base de un componente marcadamente militarista.

Así, llegados a este punto, es momento de atender cómo se desarrolla el binomio poder militar/seguridad sobre el que ha gravitado la idea de fortalecimiento del Estado y superación del conflicto en Colombia en la última década, tanto por parte de la PSD como del Plan Colombia.

Si bien por “seguridad democrática”, como reconocen Guedán y Darío (2005, p.35) debiera entenderse un concepto de largas miras que apostase “por la protección de los derechos de los ciudadanos, independientemente de su sexo, raza, origen, lengua, religión o ideología política, y la defensa de los valores de la sociedad, la pluralidad de sus miembros y las instituciones legítimamente construidas”, el alcance y el sentido de tal expresión eran otros bien diferentes.

Frente a solidaridad, cooperación y valores democráticos dentro del Estado de Derecho, como se ha señalado, la PSD representaba la obcecación por una política de paz (negativa) y de fortalecimiento institucional del Estado orientada hacia un mayor control del territorio, con incommensurables dosis de autoridad y una militarización de la vida cotidiana a la que la población civil no iba a quedar ajena. El resultado, un fortalecimiento parcial, desvirtuado por la debilidad para responder frente a problemas tales como el rearma paramilitar, el desplazamiento forzado y las violaciones sistemáticas a los DDHH y el DIH, y en deuda para con la resolución de necesidades desatendidas que siguen sirviendo de caldo de cultivo óptimo para con la reproducción de la violencia armada.

Entre 2002 y 2010 Colombia destinó aproximadamente una media del 5% del PIB anual para gastos en seguridad y defensa, que en relación al conflicto suponía más de 2.000 millones de dólares anuales y que, presupuestariamente, estaba muy por encima de lo que destina Estados Unidos, y cerca del doble de lo que destinan los países de la OCDE y/o la Unión Europea (ESFAS, 2010).

Ello se tradujo, como es de esperar, en un avance notable en lo que a modernización, organización, coordinación y disposición de recursos se refiere, tanto del ejército como de la policía colombiana. Aparte del importante aspecto cualitativo, el pie de fuerza de la policía nacional colombiana consiguió pasar de 110.000 a 160.000 efectivos, y el del ejército, de 203.000 a 276.000, lo que en suma viene a suponer un refuerzo de la fuerza pública de, aproximadamente, el 40% (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, 2011).

Sin embargo, también trajo consigo la consecuencia perversa de incorporar a la población civil, de una manera más directa y bajo diferentes roles, a las dinámicas propias del conflicto. Por ejemplo, a partir del Decreto 2.002 del año 2002 (9 de septiembre), como ya había sucedido en tiempos del presidente Turbay Ayala (1978-1982), ciertos sectores de la población civil son instados a apoyar batallones de autodefensa como los “Soldados Campesinos”, y a conformar toda una red de informantes que tras tres años superaría el millón de ciudadanos. Ésta, hoy en día ha sido continuada por la Administración Santos en los Llanos Orientales y el Eje Cafetero con vistas a extenderse sobre Valle del Cauca y Cundinamarca (CODHES, 2011).

Conviene señalar que el viraje en la política interior por parte del gobierno de Uribe a partir del fortalecimiento de la seguridad en Colombia no responde únicamente a

razones internas, relacionadas con el fracaso de la “Diplomacia por la Paz” y la confianza depositada en las urnas tras los comicios de 2002.

La proximidad entre los intereses de Estados Unidos y el nuevo gobierno de Colombia por una lucha más activa frente a la violencia armada, encuentra un importante punto de apoyo a partir de los atentados del 11 de Septiembre de 2001 y el nuevo orden geopolítico que tras ello emerge en el mundo. Un nuevo orden basado en el realismo preventivo de la Administración Bush y el protagonismo que tanto la seguridad como la lucha contra el terrorismo internacional pasan a ostentar en la agenda política global.

De este modo, el Plan Colombia, que había sido diseñado en 1999 por los gobiernos de Clinton y Pastrana como un instrumento articulado en pos de la consecución de la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado, encontraba en esta nueva coyuntura, un caldo de cultivo idóneo para transformarse en un acuerdo militar orientado a fortalecer la seguridad y el control territorial de la fuerza pública y luchar contra la guerrilla y el narcotráfico, al entenderse como las causas fundamentales de la violencia en Colombia.

Cinco fueron los ejes estratégicos que componían el Plan Colombia: 1) el fortalecimiento del gobierno y el respeto por los DDHH; 2) el incremento de las acciones antinarcóticos; 3) el fomento de una política integral de desarrollo alternativo; 4) el aumento de la restricción del tráfico aéreo sobre la región; y, por último, 5) asistencia a la fuerza pública colombiana.

Empero, lo cierto es que la mayoría de los recursos destinados desde Washington a tal efecto, tanto desde la Administración Clinton, como desde la Administración Bush, y posteriormente bajo el mandato de Obama – más de 8.000 millones de dólares⁷ – se han concentrado en asistencia logística y militar y en fumigaciones, aspersiones y erradicación de cultivos ilícitos, sobre todo en el sur del país⁸.

Con todo, el resultado de estos dos componentes que han dominado la década pasada, tanto en la política gubernamental del gobierno de Uribe como en la asistencia estadounidense durante los mandatos de Bush Jr. y Obama, en términos de seguridad y fortalecimiento del Estado, deben analizarse con detenimiento.

La consecuencia inmediata que pudiera destacarse mucho tiene que ver, en primer lugar, con la considerable reducción del pie de fuerza de los grupos armados irregulares. Así, a la desactivación de las AUC que, por medio de la controvertida Ley de Justicia y Paz - 975 de 2005- consiguió desmovilizar a más de 33.000 combatientes paramilitares, hay que añadir una reducción próxima al 50% del número de combatientes que forman parte de las FARC y del ELN en relación a los números que ambos grupos guerrilleros presentaban allá por el año 2000.

En el caso de las FARC, el número de guerrilleros en sus 70 frentes, tras el rearme del proceso de San Vicente del Caguán, se aproximaba a los 18.000 (Valencia, 2002), mientras que en el caso del ELN, ascendía a los 4.500 (Espejo y Garzón, 2005). Una década después, se estima que las FARC y ELN apenas superan los 8.000 y 2.000 combatientes respectivamente, viéndose obligadas a incorporar de manera creciente guerrilleros cada vez más jóvenes e inexpertos (Ríos y Brocate, 2012).

De acuerdo con las cifras presentadas por el Ministerio de Defensa (2011), entre enero de 2002 y octubre de 2011, se han desmovilizado 17.188 guerrilleros de las FARC y 3.537 del ELN. Si además de los provenientes de las AUC se añaden los cerca de 30.000

7. El Plan Colombia, *stricto sensu*, ascendía a un montante de 2.800 millones de dólares para el sexenio 2000-2005. Sin embargo, bajo la Administración Bush se añadieron, otros 1.700 millones de dólares más, provenientes de fondos adicionales solicitados al Congreso. En 2005, el propio Bush prolongó por un año la concesión, al obtener fondos de ayuda por valor de 540 millones de dólares. A partir de 2007, igualmente, la aportación de la cooperación estadounidense ha ido encaminada a consolidar los logros del Plan Colombia, ahondando en su componente estratégico-militar. Desde entonces, y hasta 2011, se han destinado a tal efecto más de 3.000 millones de dólares.

8. Conviene señalar que el énfasis en la aspersión aérea del Plan Colombia responde a la estrategia antinarcóticos estadounidense, que prima la acción en el productor en lugar del consumidor. Aunque Estados Unidos es el país del mundo de mayor consumo de cocaína, fumigar y erradicar cultivos, con independencia del impacto negativo que ello pueda suponer, es más barato y rentable que apostar por políticas internas de control del narcotráfico, mucho más costosas, como el control fronterizo o de las redes ilegales de distribución y blanqueo de capitales.

combatientes de las FARC abatidos o capturados y los otros 5.000 del ELN, la reducción del pie de fuerza de los grupos armados irregulares resulta una obviedad.

Esta situación de debilitamiento ha sido resultado de la mayor contundencia y efectividad de la fuerza pública colombiana a la hora de enfrentarse a los grupos armados irregulares. Así se comprenden importantes golpes a la guerrilla como los resultantes de la “Operación Libertad I”, en la que 15.000 militares en un campo de acción de más de 70.000 km, dispusieron sobre las FARC un operativo que abarcó el oriente de Tolima, el norte del Meta, el suroriente de Boyacá y todo el departamento de Cundinamarca, desvirtuando el propósito de la guerrilla de cercar y ahogar Bogotá como enclave estratégico fundamental dentro del conflicto. El resultado, enmarcado dentro del “Plan Patriota”, conllevó consigo la muerte de importantes líderes de las FARC como “Manguera”, “El Viejo” o “Marco Aurelio Buendía” (Pizarro, 2011).

Otras operaciones efectivas, no menos importantes y llevadas a cabo en los últimos años, como la “Operación Fénix” (2008), la “Operación Sodoma” (2010), o la “Operación Odiseo” (2011) han supuesto golpes estratégicos sobre las FARC de gran valor, al acabar con la vida de líderes y miembros de su Secretariado de la talla de “Raúl Reyes”, “Mono Jojoy” o “Alfonso Cano” respectivamente⁹. Asimismo, la cúpula dirigente del ELN también se ha visto notablemente diezmada como resultado, por ejemplo, de la acción militar contra el frente Bolcheviques del Líbano, en Tolima, donde fueron abatidos entre 2009 y 2010 sus tres líderes, “Mauricio”, “Duván” y “Laín”.

El resultado de todo ello ha provocado que la guerrilla, cada vez más, tenga que verse obligada a un proceso de reestructuración interna constante que pasa, obligatoriamente, por la incorporación de combatientes más jóvenes y líderes más inexpertos, lo que supone un progresivo debilitamiento que no se puede pasar por alto.

De igual manera, el componente marcadamente militar de estos últimos ocho o diez años y los avances efectivos dentro de la tesisura que presenta el conflicto pueden notarse en la reducción de la dimensión puramente beligerante del mismo, en el mayor control territorial del Estado y en la reducción de la superficie objeto de cultivos ilícitos que sirven de soporte como fuente de poder económico de los grupos armados irregulares.

Según CODHES (2010) las FARC tendrían una presencia en la actualidad que afectaría a 268 municipios de los aproximadamente 1.100 municipios que tiene Colombia si bien, en apenas la mitad, su presencia armada sería verdaderamente relevante. De los 32 departamentos que tiene Colombia, hoy en día, 17 tendrían presencia armada de este grupo guerrillero aunque su presencia se concentraría, principalmente, en Cauca, Guaviare, Meta, Putumayo, Arauca y Nariño, y su acción más beligerante en el Catatumbo (Norte de Santander), en el suroccidente de Nariño, en el suroccidente y nororiente del Cauca, y en Sumapaz y La Macarena.

Del lado del ELN (CERAC, 2011), su presencia violenta quedaría constatada en 11 departamentos – Arauca, Cauca, Cesar, Bolívar, Chocó, Risaralda, Antioquia, Bolívar, Santander, Nariño y Norte de Santander- si bien se concentraría principalmente en Arauca, donde dispone de su mayor contingente guerrillero, y en menor medida, en Nariño, Cauca, Santander, Chocó y Antioquia, afectando, aproximadamente, a 70 municipios del país (Ríos y Brocate, 2012).

9. De los siete miembros del Secretariado de las FARC, salientes de la VIII Conferencia guerrillera celebrada en Sumapaz, y que se constituyó por Manuel Marulanda, Raúl Reyes, Alfonso Cano, Timoleón Jiménez, Iván Márquez, Mono Jojoy y Efraín Guzmán, en la última década han muerto todos a excepción de Timoleón Jiménez, actual líder de las FARC, e Iván Márquez.

En ambos casos, el control territorial del Estado colombiano frente a la guerrilla en la actualidad presentaría una ostensible mejoría respecto a hace una década, cuando la presencia efectiva de las FARC y del ELN superaba ampliamente los 400 y 200 municipios respectivamente.

Igual ha sucedido con la prioridad que ha supuesto la reducción de la superficie objeto de plantación y cultivo de coca, pese a continuar siendo el primer productor mundial de cocaína.

Cuadro 1. Cultivo de coca por hectáreas, producción de cocaína e incautaciones en Colombia (2001-2010)

Año	Cultivo de coca por hectáreas	Producción Tm	Incautaciones
2001	144.800	617	57
2002	102.000	580	95
2003	86.000	550	113
2004	80.000	640	149
2005	86.000	640	173
2006	78.000	610	127
2007	99.000	600	127
2008	81.000	430	198
2009	73.000	410	203
2010	62.000	350	165

Fuente: UNODC (2011) *Colombia. Monitoreo de cultivo de coca en 2009*, Bogotá, Gobierno de Colombia, pp.41-58.

Aunque el narcotráfico sigue siendo una cuestión de suma importancia y gravedad para Colombia y el sostenimiento del conflicto armado, hoy en día el país presenta cifras al respecto muy alejadas de las de 2001. Entonces, el cultivo de coca ascendía a 144.800 hectáreas. Se producían 695 toneladas métricas de cocaína y apenas se incautaron 87.

En la actualidad, una década después, la producción total, aunque siga siendo ingente, y afecte a 23 de los 32 departamentos del país, se ha estabilizado en las 350 toneladas métricas, además de que las incautaciones han ascendido a 165. Del mismo modo, la superficie se ha reducido a 62.000 hectáreas de modo que, en el transcurso de estos diez años, si la producción neta de cocaína ha caído un 57.19%, la de la superficie objeto de cultivo de coca lo ha hecho en un 49.7% (UNODC, 2011).

Junto al control territorial y la producción de cocaína, un tercer elemento que plantearía, a grandes rasgos, el fortalecimiento de la posición del Estado dentro del conflicto armado se evidencia en la reducción del componente puramente beligerante.

Entre los años 2002 y 2010 según CINEP (2012) los casos de violencia armada disminuyeron así: De 826 a 98 por parte de las FARC. De 206 a 18 en el caso del ELN. De 522 a 455 por parte de los paramilitares. Y de 404 a 213 entre policía y ejército. Es decir, de los 1.958 casos de violencia armada perpetrados por los actores en liza del conflicto en 2002, en 2010 se disminuyó a la cifra de 784. En otras palabras, si las víctimas mortales de la fuerza pública y las voladuras de infraestructura ascendían en 2002 a 699 y 917 respectivamente; en 2010 eran de 488 y 70 (Ministerio de Defensa Nacional, 2011).

4. La otra realidad del Estado de Derecho y la violencia armada en Colombia

Por cómo ha ido evolucionando el conflicto armado y los aspectos relacionados con éste por parte del Estado en cuanto a seguridad y control territorial, los indicadores y muchas de las etiquetas ya referidas como Estado “fallido”, “colapsado”, “fracasado” o “débil” han ido matizándose para el caso colombiano en los últimos años.

Ya se advirtió al inicio de este trabajo de la imprecisión que supone, tal y como señalan Chomsky (2006) o Cammack *et al.* (2006), analizar un Estado concebido en términos weberianos sobre el *continuum* fortaleza/debilidad. Primeramente, porque los calificativos o etiquetas que se construyen a tal efecto apenas tienen un significado preciso para quienes las plantean. Y en segundo lugar, porque los elementos de análisis y de construcción de indicadores *ad hoc* se reducen en buena medida a valoraciones sobre las políticas de seguridad y defensa. Así, el resultado termina por ser en muchas ocasiones un análisis meramente superfluo de la realidad que se pretende investigar (Flores, 2011).

Una consecuencia perversa de tales dinámicas de estudio puede reposar en que, vistas desde el plano temporal de una década, y a tenor de los indicadores utilizados, los avances y las conquistas sobre cuestiones de seguridad y control territorial pueden hacer recomendables políticas públicas de exclusiva militarización como la PSD o apenas matizados por complementos sociales asistenciales, y de infraestructura como el Plan Colombia. Baste para tal convencimiento observar la evolución en los últimos años, por ejemplo, de índices como *Fund for Peace*, *Foreign Policy*, el Índice Carleton o el Índice Brookings¹⁰.

Resulta innegable la importancia del componente militar dentro de un conflicto como el de Colombia y, por ende, aspectos como la extensión de la seguridad y el control territorial son imprescindibles en el plano del fortalecimiento del Estado y la consolidación de condiciones para una paz futura. Sin embargo, tales dinámicas necesitan ser acompañadas por procesos de consolidación institucional, fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de mecanismos y garantías efectivas del poder público, transparencia y adecuación al imperio de la ley y demás cuestiones de índole política, social y económica que, junto y tras la superioridad militar, actúen sobre las condiciones que hacen posible la paz más allá de la ausencia de acciones armadas.

La desatención de tan importantes cuestiones conduce a plantear ciertas reservas sobre el alcance de los logros militares obtenidos por la PSD y el Plan Colombia. Ello es así porque, tras esos avances, el Estado colombiano sigue adoleciendo de importantes debilidades que impiden su consolidación funcional y territorial. En otras palabras, tras muchos de los logros y conquistas referidas, el Estado en Colombia sigue siendo incapaz de prevenir y actuar sobre problemas tales como el desplazamiento forzado, la (re)emergencia paramilitar o las violaciones sistemáticas a los DDHH y el DIH.

Además, y antes de atender estas cuestiones, conviene precisar cómo y de qué modo, tras el desarrollo del componente militar del Estado, se ha redefinido el conflicto armado colombiano en cuanto a relaciones entre los grupos armados irregulares, prácticas violentas y ubicación geográfica. Ello permitirá entender cómo parte de la reducción de la beligerancia se entiende como resultado de esta nueva cartografía de guerra.

10. Véase la evolución de los siguientes indicadores a lo largo de la última década para dar cuenta de cómo se ha percibido el fortalecimiento del Estado de Derecho en Colombia dentro de la tesitura de la violencia armada: The Fund for Peace, Failed States Index, <http://www.fundforpeace.org/global/Foreign Policy, Failed States Index, http://www.foreignpolicy.com/failedstates, http://www.foreignpolicy.com/> Carleton, Country Indicators for Foreign Policy, <http://www4.carleton.ca/cifp/app/serve.php/1148.pdf> Brookings, Índice de la debilidad del Estado en el mundo en desarrollo, www.brookings.edu/reports/2008/02_weak_states_index.aspx

Así, el avance del control territorial del Estado sobre los grupos armados irregulares - especialmente la guerrilla- ha propiciado nuevas formas de acción e interacción entre los actores armados.

Dada la asimetría de fuerzas, tanto las FARC como el ELN han vuelto a hacer valer el esquema clásico de la “guerra de guerrillas”. En el caso de las FARC es especialmente significativo porque desde los años ochenta se planteó el paso a la “guerra de movimientos”, la cual se basaba en la confrontación de las fuerzas acumuladas con las del adversario, en relación a una ofensiva tanto táctica como estratégica que terminaría consolidándose en los noventa gracias a su progresivo fortalecimiento. Acto seguido a ello, acontecería la búsqueda de una “guerra de posiciones” – orientada a la consecución del poder político y el aniquilamiento parcial del enemigo, cuya máxima demostración sería la toma de Mitú en 1998, si bien bajo un balance publicitario efímero, desproporcionado en relación con el esfuerzo y las pérdidas sufridas (Pizarro, 2011)

Hoy por hoy, la estrategia guerrillera vuelve a ser el *hit and run* que, por otro lado, explicaría buena parte de la reducción notable de enfrentamientos directos entre fuerza pública e insurgencia.

Del mismo modo, el conflicto armado de “todos contra todos” que supone Colombia ha incorporado nuevas dosis de complejidad. El hecho de que el fin justifique los medios frente a una fuerza pública más y mejor preparada y un escenario en el que la obtención de recursos deviene más difícil, ha propiciado un intrincado escenario de alianzas de geometría variable entre FARC, ELN y BACRIM – grupos paramilitares. El resultado son actuaciones conjuntas, generalmente entre dos de estos tres actores, que se proyectan tanto sobre el restante como sobre el Estado y la fuerza pública.

Tal es el grado de complejidad de estas interacciones que mientras FARC y ELN han llevado a cabo importantes alianzas en Bolívar, Cesar o Santa Marta para salvaguardar, dada la presión del ejército, uno de los corredores estratégicos del narcotráfico más importante en esta región del país, a la vez protagonizaban cruentos enfrentamientos en Arauca. De la misma manera, mientras que las BACRIM se aliaban con el ELN en Chocó, Valle del Cauca o Nariño frente al enemigo común que suponen las FARC, al mismo tiempo se aliaba con esta guerrilla en otros escenarios como Urabá, Vichada, Meta, Córdoba o Cesar (Echandía *et al.*, 2010).

Igualmente, ha de destacarse la renovada geografía del conflicto armado que, más allá de nuevas acciones e interacciones, ha incorporado mayores dosis de concentración de la violencia y de los grupos armados allí donde el Estado llega con mayor precariedad y debilidad institucional.

Al respecto, los departamentos fronterizos se han convertido en un caldo de cultivo óptimo para la violencia. En 2009 y 2010 ésta se ha intensificado notablemente en ocho de los doce departamentos fronterizos que tiene Colombia hasta el punto de que los cinco departamentos que mayor nivel de violencia presentan hoy en día son, precisamente, Nariño y Putumayo (frontera con Ecuador), Norte de Santander y Arauca (frontera con Venezuela) y Chocó (frontera con Panamá).

En consonancia con esta cartografía del conflicto, la concentración de fuerzas tanto de guerrilla como de paramilitares, igualmente, coincide con muchos de estos escenarios en los que la presencia del Estado adolece de mayores dosis de debilidad, bien por ser

emplazamientos fronterizos, bien por ser escenarios tradicionales de presencia armada irregular a lo largo de las últimas décadas. Por ejemplo, las FARC tendrían una superioridad militar en torno al 20-30% de todos los municipios de Arauca, Cauca, Nariño, Putumayo y Tolima; y del 10-15% en el caso de Chocó, Huila, Casanare o Meta. Por su parte, los grupos paramilitares tendrían presencia entre el 50% y el 70% de los municipios de Cesar, Córdoba, Chocó, Caquetá y Meta.. Asimismo, en torno al 40% de los municipios de Bolívar, Putumayo, Valle, Antioquia, Sucre, Caldas, Cauca y La Guajira (Echandía *et al.*, 2010).

Planteando nuevamente algunos fenómenos que permiten cuestionar el alcance del fortalecimiento del Estado en Colombia en los últimos años, uno de los más preocupantes y que más relación guardaría con las violaciones sistemáticas al DIH y los DDHH es la nueva estructura paramilitar emergente en los últimos años.

Sin lugar a dudas, un hito fundamental bajo la Administración Uribe fue la desactivación de las AUC. Desde 2003 y hasta 2006, se consiguieron desmovilizar, dentro del marco jurídico constituido alrededor de la Ley de Justicia y Paz, en torno a 33.000 combatientes paramilitares, lo que fue interpretado como un importante paso adelante en la superación del conflicto armado¹¹. Así, la violencia colombiana, desde el gobierno político de aquellos años, quedaba reducida a una cuestión de narcotráfico en connivencia con una insurgencia concentrada en torno a las FARC y el ELN, a su vez destinatarios directos de la PSD y del Plan Colombia.

Empero, lo cierto es que tal y como entonces informaron desde Naciones Unidas hasta CODHES, pasando por CINEP, la Fundación Arco Iris y otros organismos relevantes y próximos a la realidad planteada por el conflicto armado, el paramilitarismo no cesó en Colombia tras la desaparición de las AUC. Acontece un escenario de continuidad en la actividad paramilitar tanto de grupos que no se desmovilizaron como de otros que surgieron paralelamente al propio proceso de desmovilización.

Estos grupos, conocidos vulgarmente como BACRIM y en los que se incluyen facciones como “Los Águilas Negras”, “Los Rastrojos” o “Los Urabeños” son, *de facto*, tal y como reconoce la Alta Comisionada para los DDHH de Naciones Unidas, Navanethem Pillay (2010), bandas criminales que “heredan” las mismas actividades criminales de las AUC - narcotráfico, extorsión, despojo de tierras, prostitución, trata de personas, etc.- y se conforman tanto de personas desmovilizadas como no desmovilizadas de las antiguas organizaciones paramilitares, reclutadas voluntaria o forzosamente.

Tanto es así, que muchos de los cabecillas de estos grupos fueron con anterioridad mandos medios en las otrora AUC y personifican “la prolongación del paramilitarismo en las nuevas condiciones del conflicto armado” (CODHES, 2011, p.14).

Desde el año 2008 estos grupos paramilitares han crecido exponencialmente, reproduciéndose con especial virulencia en aquellos departamentos en los que el negocio del narcotráfico y la presencia anterior de las AUC ha resultado un elemento característico en los últimos años, como Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Meta o Nariño.

INDEPAZ (2011) cifra en más de 7.000 el número de integrantes de estas BACRIM, que son a su vez las principales responsables en la actualidad tanto de la tasa de homicidios¹² y de desplazamiento forzado como de las violaciones a los DDHH y el DIH. Ade-

11. A diferencia del planteamiento propuesto por Pastrana, es necesario señalar que Uribe no reconocía la existencia de un conflicto armado interno en Colombia. La coyuntura internacional existente a partir de 2001, unido al proceso desmovilizador de las AUC, sirvió a Uribe para interpretar el problema de la violencia en Colombia como una amenaza terrorista sostenida, a su vez y principalmente, desde el narcotráfico.

12. De los algo más de 15.000 homicidios que se registraron en Colombia para el año 2009, el 47% fueron perpetrados por las BACRIM, a tenor de los datos publicados por la Policía Nacional colombiana y que recoge CODHES (2010, p.29).

más, se estima que su presencia se extendería por los 32 departamentos de Colombia y afectaría, aproximadamente, a la tercera parte (360) del total de los municipios del país.

Íntimamente relacionado con el fenómeno paramilitar, pero extensible al resto de actores del conflicto colombiano, es la problemática que representan las continuas y sistemáticas violaciones a los DDHH y el DIH y que dicen mucho sobre la realidad de los mecanismos de protección y garantías de la ciudadanía dentro de esta espiral de violencia armada.

Por un lado, conviene señalar que cuando se hace referencia a violaciones a los DDHH en Colombia, automáticamente se está reconociendo la responsabilidad del Estado, por acción u omisión de alguno de sus agentes, y directa o indirectamente, en la vulneración de cualquiera de los derechos consagrados en los pactos internacionales sobre DDHH¹³. De la misma manera, incorporar la dimensión del DIH¹⁴ supone reconocer la necesaria existencia de un conflicto armado- sin entrar a dirimir sobre la legitimidad del propio conflicto- que con objetivos militares encontrados, tiene como resultado la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales así como el menoscabo de las condiciones de libertad e integridad física¹⁵.

Dicho esto, el hecho de que el conflicto armado colombiano se desarrolle de “puertas hacia dentro” incorpora importantes dificultades en cuanto a la aplicación sistemática de las normas sobre DDHH y DIH. Al tratarse de un conflicto tanto *contra* como *dentro* del Estado, donde los grupos armados irregulares han llegado incluso a encontrar importantes escenarios de connivencia con el poder público, la pugna por aspectos tales como el control del territorio y la disposición de recursos imposibilitan la reducción de la confrontación exclusivamente a la acción armada. Si a ello se añaden prácticas como el *hit and run* o la implicación de sectores de la población civil, la identificación, *stricto sensu*, de lo que se consideraría como población civil, protegida o no combatiente, queda, cuando menos, limitada.

Es por todo esto que, incluyéndose además una dimensión de “guerra sucia” proveniente del poder público en el escándalo de los “falsos positivos”, lo más conveniente pasa por conferir el mayor grado de cobertura posible respecto de lo que se entiende por población protegida.

Conforme a una publicación de CINEP de 2010, entre enero de 2002 y diciembre de 2009 se habrían producido en Colombia un total de 12.997 violaciones a los DDHH y el DIH, de las cuales 5.486 son atribuidas a los grupos paramilitares, 4.358 a la Fuerza pública, 2.507 a las FARC, 321 al ELN y 325 a guerrillas menores.¹⁶

13. En otras palabras, la vulneración de los Derechos Humanos dentro del conflicto armado que plantea Colombia supone, para con el Estado, la concurrencia de una dimensión objetiva y subjetiva. 1) Objetiva porque requiere que se vulnere un derecho consagrado internacionalmente por causa de persecución política (ejecución extrajudicial, atentado, amenaza individual o colectiva, tortura, desaparición forzada, detención arbitraria, desplazamiento forzado colectivo, etc.); intolerancia social (uso desproporcionado, injustificado, arbitrario o ilegítimo de la fuerza por parte o en nombre del Estado); y abuso o exceso de autoridad (cuando el móvil del acto, donde tienen cabida los tipos de persecución política se encuentran comprendidos por razones subjetivas de la víctima en cuanto a exclusión o marginación social, esto es, mendigos, drogadictos, prostitutas, etc.) 2) Subjetiva porque exige que el tipo sea resultado de la acción u omisión de un agente directo o indirecto que interviene por interés del Estado.

14. Conviene traer a colación que se considera vulneración explícita al DIH cuando concurre la utilización de medios ilícitos de guerra (armas prohibidas, minas antipersonal, armas-trampa); métodos ilícitos

de guerra (perfidia, ataque indiscriminado, pillaje, desplazamiento forzado colectivo, ataque a misión médica, religiosa o humanitaria); ataques sobre objetivos ilícitos o no militares (ataque sobre bienes civiles, culturales, religiosos, indispensables para la supervivencia, medioambiente, estructura vial o instalaciones que contengan fuerzas peligrosas); y, finalmente, un trato indigno sobre el ser humano (herida u homicidio intencional de persona protegida, tortura, violencia sexual, utilización de escudos humanos individuales o colectivos, amenaza individual o colectiva, toma de rehenes, reclutamiento de menores,

herida o muerte civil en acción bélica, herida o muerte en ataques a bienes civiles, muerte o herida por causa de métodos o medios ilícitos de guerra, desplazamiento forzado colectivo o confinamiento como represalia o castigo colectivo.

15. Son consideradas como fuentes de DIH, el Convenio de la Haya de 1899 y de 1907, los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, los dos Protocolos Adicionales de 1977, toda declaración, convención o protocolo orientada a completar las fuentes anteriores, y el conocido como Derecho Consuetudinario de la Guerra, es decir, aquel que

opera en los casos no previstos por el derecho vigente y el cual toda persona humana queda amparada por los principios de humanidad y exigencias de la ética universal, que consagran el derecho a la vida, la integridad física y el trato digno.

16. Completando ese estudio, cabría añadir que entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio de 2011 se computaron, según el CINEP, 681 violaciones al DIH por parte de los grupos paramilitares; 159 por parte de las FARC; 30 por parte del ELN; 228 por parte del Ejército y la Fuerza pública y 4 por parte del EPL.

Cuadro 2. Evolución de las violaciones a DDHH y DIH en Colombia (2002- jun.2011)

Actor Armado	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010/ jun. 2011	Total
ELN	162	57	26	12	12	13	14	25	30	351
FARC	1.092	362	296	204	125	168	58	202	159	2.666
Ejército-Policía	470	379	580	752	686	758	316	417	228	4.586
Otras guerrillas	171	52	23	22	39	12	3	3	4	329
Paramilitares	875	1.144	849	649	358	510	430	671	681	6.167

Fuente: CINEP (2010) "The Legacy of Uribe's Policies: Challenges for the Santos Administration", *Special Report – August 2010*, Bogotá, CINEP, p.3.

Vistos estos datos desde el plano temporal, habría que enfatizar la tendencia de cronicidad y estabilidad que presenta el menoscabo a los DDHH y el DIH en Colombia, lo que es firme indicativo de la continuidad, intensidad y excesos de violencia que gravitan en torno al conflicto armado colombiano.

En adición, resultaría sumamente preocupante el protagonismo que a tal efecto cobra la fuerza pública colombiana, al erigirse como el segundo de los actores en disputa al que más se le atribuyen prácticas agresivas contra los DDHH y el DIH. Para organismos críticos como CODHES o CINEP, igualmente preocupante son los indicios de acciones militares contra los DDHH y el DIH en connivencia con ciertos grupos paramilitares. A tal efecto, señalarían como revelador la coincidencia temporal de la reducción de prácticas violentas dentro del ejército con el auge para el caso de los grupos paramilitares.

Un último aspecto destacado en relación con la delicada situación en la que se encuentra la protección de los DDHH y el DIH obliga a no pasar por alto la implicación directa del Estado en la cuestión de los "falsos positivos". La responsabilidad política no ha sido suficientemente enfatizada: el incentivo basado en el *body counting*, coherente con la doctrina detrás de la PSD, es claramente responsable. Eso explica que la eliminación del incentivo haya producido resultados tangibles.¹⁷

En todo caso, desde el punto de vista operacional las víctimas son el resultado evidente de la preocupante debilidad del poder público de cara a hacer efectivos los mecanismos garantes para la protección de la vida, la integridad física y la dignidad humana. El asunto de los "falsos positivos" también responde al afán propagandístico de la Administración Uribe de justificar permanentemente la aparente fortaleza y necesidad de la PSD. Ello condujo a una necesidad continua de presentar éxitos militares ante la sociedad que acabó con la execrable práctica de proyectar como guerrilleros abatidos a población civil, en realidad, ajena a tal circunstancia¹⁸.

Así, el CINEP (2011b) registró entre 2001 y 2010 un total de 1.119 víctimas como consecuencia de esta violación flagrante a los DDHH por parte del Estado colombiano. Del total, resultaron 887 ejecuciones extrajudiciales y 87 casos de tortura además de cuantificarse 41 víctimas por amenaza, 36 heridos, 63 desapariciones forzadas individuales y un total de 214 detenciones arbitrarias.

Como puede verse en el siguiente cuadro, el momento de mayor auge de "falsos positivos" se registró entre 2006 y 2008, donde se concentran casi dos terceras partes del total de casos acumulados durante la década. Sin embargo, y aun cuando desde 2008 los casos de suplantación de víctimas por falsos guerrilleros por parte del Estado se han reducido considerablemente, todavía continúan siendo una cuestión amenazante hoy en día.

17."En una reunión en la Casa de Nariño entre la Alta Comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, representantes de las Fuerzas Militares y el Ministro y Viceministro de Defensa, se informó que desde octubre del 2008 hay una drástica reducción de denuncias en lo que se ha conocido como "falsos positivos". En la reunión se tomó en cuenta el informe del CINEP que habla de dos denuncias durante el 2009 y la Fiscalía investiga otras siete. El Ministerio de Defensa informó también que ha recibido una denuncia durante el 2010". El Universal, abril 24 2012, Denuncias sobre falsos positivos disminuyen: Gobierno Nacional, <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/local/denuncias-sobre-falsos-positivos-disminuyen-gobierno-nacional>, consultado el 29-04-12.

18. En la actualidad, y a diferencia de como sucedía hasta 2008, las víctimas de "falsos positivos" ya no son presentados como guerrilleros sino que son asociados a personas de la delincuencia común.

Cuadro 3. Cómputo de "Falsos positivos" en Colombia (2001-2010).

Año	Casos registrados previamente	Víctimas registradas	Actualizaciones y/o nuevos casos	Víctimas nuevas y/o actualizaciones	Total casos	Total víctimas
2001	5	7	1	1	6	8
2002	11	47	1	3	12	50
2003	16	42	2	3	18	45
2004	38	77	4	6	42	83
2005	49	79	2	3	51	82
2006	93	213	8	14	101	227
2007	196	358	4	7	200	365
2008	108	201	5	18	113	219
2009	7	16	0	0	7	16
2010	6	6	6	12	12	23
Total	528	1.052	34	67	562	1.119

Fuente: CINEP (2011b) Informe Especial. 'Falsos Positivos 2010': Clamor por la vida y la justicia, Bogotá, CINEP, p.5.

Ello se debe, en buena parte, a la obstaculización proveniente de la Justicia Penal Militar, la cual ha entorpecido notablemente la investigación de la causa, habida cuenta de su traslado a la justicia ordinaria¹⁹. Esta circunstancia ha deteriorado sobremanera los derechos de verdad, justicia y reparación de las víctimas, ha desvirtuado la función indagatoria de las instituciones del Estado colombiano y de las que representan los intereses de la sociedad civil, y ha impedido el esclarecimiento de una cuestión de tal gravedad como es la muerte de cientos, quizás miles de ciudadanos colombianos²⁰.

Por el momento cabría señalar al respecto que la relativa incapacidad o falta de voluntad en el esclarecimiento de estas violaciones a los DDHH, dados los tímidos resultados para tan ingente número de casos, cuestiona directamente el sentido del Estado de Derecho a tal efecto.

Frente a las cifras presentadas, la Fiscalía General de la Nación (2011) apenas ha reconocido 654 víctimas y 527 casos, de los cuales, además, una tercera parte se encuentran inactivos. Hasta el momento sólo 146 miembros de la Fuerza pública han recibido resolución de acusación, de los cuales 54 han obtenido sentencia condenatoria y 13 han sido absueltos o archivada su causa. Únicamente 112 estarían actualmente procesados; 90 con abstención de medida de aseguramiento y tan sólo 15 en estado de preclusión.

El último aspecto a tratar dentro de este propósito de cuestionar la presunta fortaleza del Estado colombiano más allá de la superioridad militar frente a los grupos armados irregulares, es la problemática planteada por el desplazamiento forzado.

Respecto de esta cuestión, la responsabilidad del Estado de Derecho es absoluta ya no sólo en términos de prevención sino, igualmente, de reacción para con un problema prioritario, preocupante y de gran complejidad²¹.

Ya sea por acción, primero de las AUC y después de las BACRIM, o bien como resultado de presiones provenientes de la guerrilla o de la fuerza pública colombiana, lo cierto es que el desplazamiento forzado ha incorporado unas dosis de violencia de gran importancia, al acompañarse generalmente de masacres, combates armados, emboscadas, bombardeos o erradicación de cultivos ilícitos, que han terminado por agredir directamente a la población civil colombiana.

19. La Defensa Militar Integral que ha realizado un ejercicio de defensa a ultranza del establecimiento militar a base de acusar la intromisión de la justicia ordinaria y solicitar la nulidad del convenio entre Ministerio de Defensa y Fiscalía General en aras de evitar que sea la justicia ordinaria la que, aún con todo, investigue los casos de civiles muertos por acción de la Fuerza pública colombiana.

20. La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los DDHH afirmó en 2011 que la cifra de muertos en combate "con signos de violaciones de DDHH" podría alcanzar las 3.000 víctimas.

21. La sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional resolvió, "Declarar la existencia de un estado de cosas unconstitutional en la situación de la población desplazada debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley, de un lado, y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales, de otro lado." A partir de esta primera decisión se derivan una serie de decisiones de corte judicial y órdenes de naturaleza administrativa dirigidas a la efectiva garantía de los derechos constitucionales a la población desplazada.

Solamente entre enero y junio de 2011, según CODHES, fueron víctimas del desplazamiento forzado en Colombia casi 90.000 personas, de las cuales, la mayoría fueron consecuencia directa de los 36 casos registrados de desplazamiento forzado masivo.

Lo más preocupante es que en los últimos años, tal desplazamiento forzado se ha concentrado con intensidad en zonas que supuestamente se encontraban bajo el Plan de Consolidación Territorial del Estado, acorde a la prioridad de controlar territorialmente aquellos enclaves geográficos de mayor violencia. Así, el plan, cuando menos, queda en entredicho²².

Si el análisis del fenómeno del desplazamiento forzado se remonta a 1985, el total de víctimas alcanzarían la cifra de 5.281.360 personas, o lo que es igual, el 11% de la población actual colombiana. Además, como puede apreciarse en el siguiente cuadro, la importancia y la estabilidad de las dinámicas de la población víctima del desplazamiento se evidencian en la última década al registrarse por encima de 200.000 desplazamientos forzados la media anual en el transcurso de esta década (2000-2010)²³.

Ello invita a pensar en el fenómeno del desplazamiento forzado tanto como consecuencia de la acción militar de movimientos que se desarrolló durante la PSD en los años de la Administración Uribe, como, a su vez, fruto de la actual reubicación y consolidación de los grupos armados irregulares allí donde su posición está más consolidada y alejada de la presencia del Estado.

Cuadro 5. Desplazamiento forzado en Colombia (2000- jun.2011)

Año	N.º de desplazamiento forzado registrado por CODHES	Número de desplazamiento forzado registrado por Acción Social	% de desplazamiento forzado concentrado en Zonas CCAI
2000	317.375	329.549	21%
2001	342.243	412.257	16%
2002	412.553	451.650	24%
2003	207.607	260.289	25%
2004	287.581	244.025	20%
2005	310.237	279.663	17%
2006	221.638	301.509	17%
2007	305.966	339.641	19%
2008	380.966	308.080	27%
2009	286.389	188.342	20%
2010	280.041	131.652	33%
2011 (jun)	89.750	48.142	28%
Total (2000-11)	3.442.346	3.294.799	

22. Tanto es así que, igualmente, para el mismo primer semestre de 2011, el total de personas víctimas de desplazamiento forzado se concentró en 72 de los 86 municipios que conforman estas regiones objeto de consolidación territorial por parte del Estado.

23. La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional registra un total de desplazados en Colombia que asciende a 3.692.783 entre el 1 de enero de 1997 y el 30 de junio de 2011. La disparidad de cifras respecto a CODHES tanto en el acumulado como en el anual se explica, principalmente, por el sub-registro y la no inclusión.

Fuente: CODHES (2011) "De la seguridad a la prosperidad democrática en medio del conflicto", Documentos CODHES, núm. 23. Bogotá, CODHES, pp.18-21.

Ya se trate de escenarios controlados por grupos paramilitares o por guerrilla, ambos casos tienen en común para con el desplazamiento forzado el hecho de tratarse de zonas de elevados niveles de ingreso por concepto de regalías por explotación minera, o lugares clave en los corredores del narcotráfico colombiano, o emplazamientos de gran concentración de tierras; en muchas ocasiones conjugan las tres condiciones a la vez.

Fruto de tan intrincada tesitura, actualmente los mayores focos de desplazamiento forzado en Colombia son los departamentos de Caquetá, Valle de Cauca y Cauca, de gran agitación como consecuencia de los enfrentamientos que en los últimos años han librado FARC y ejército colombiano; Antioquia, que ha sido un enclave tradicional en cuanto a confluencia armada entre guerrilla y paramilitarismo; y Nariño y Putumayo, donde

FARC y BACRIM se disputan el corredor sur del narcotráfico colombiano y donde también se han focalizado importantes acciones militares del Plan Colombia y la PSD²⁴.

Tal y como sucedía con lo expuesto sobre la violación sistemática de DDHH y DIH, el Estado de Derecho en Colombia pone de manifiesto su debilidad al resultar incapaz de prevenir y gestionar un problema como el desplazamiento forzado, íntimamente relacionado con el conflicto armado y las prácticas violentas protagonizadas por sus actores.

Buena prueba de ello reposa en la incapacidad del Plan Nacional de Consolidación Territorial de 2007, que bajo la urgencia de “fortalecer la legitimidad, gobernabilidad y presencia del Estado” en Colombia, ha quedado en entredicho en tanto en cuanto una tercera parte de los municipios con mayores tasas de desplazamiento se concentran en estas zonas CCAI y más de la mitad de las víctimas del desplazamiento forzado en 2011, según informa Acción Social, provienen directamente de estas regiones²⁵.

5. Conclusión

Los retrocesos de las FARC y el ELN, y el desmantelamiento de las grandes estructuras paramilitares centralizadas por las AUC - nuevamente emergentes en el escenario de la violencia a través de las BACRIM-, no traen aparejados progresos en la superación de la inequidad y desigualdad social que se han ido asentando durante las últimas décadas en Colombia, ni en la plena vigencia del Estado de Derecho. Vale así decir que el desafío de la consecución de una verdadera “paz positiva” sigue vigente.

Observando los datos desde el año 2002 hasta la actualidad se puede advertir cómo diversos índices y estadísticas sociales no hacen sino reflejar una leve pero insuficiente mejora de los niveles de equidad social. Por ejemplo, el índice Gini, tal como destaca el Banco Mundial, ha pasado del 60.7 en 2002, al 55.9 en 2010, es decir, ha experimentado una mínima variación si bien, pese a ello, Colombia se ha consolidado en los últimos años como el país más desigual de América Latina y el tercero de todo el mundo. De igual manera, tal como destaca el *Regional and National Trends in the Human Development Index 1980-2011* del PNUD, el índice de Desarrollo Humano sitúa a Colombia en el puesto 87º con unas cifras que se han ido elevando desde el año 2000, desde el 0,652 hasta el 0,710 en 2011 pero igualmente, a tenor de su crecimiento en los grandes indicadores macroeconómicos, insuficiente.

De la misma manera, casi la mitad de la población, un 45.5%, sigue viviendo dentro del umbral de pobreza y un 16.4% lo hace en términos de pobreza extrema o indigencia. Unas cifras sumamente preocupantes que junto con las anteriores, y dentro de un Estado que en la última década ha presentado niveles de crecimiento económico sumamente importantes, vuelven a refrendar que el camino recorrido por el Plan Colombia y la PSD, más allá de los logros militares y de seguridad, ha olvidado por completo las condiciones económicas, sociales y políticas necesarias para pensar en superar el conflicto social y de violencia armada en el que se encuentra sumido en el país.

La corrupción sigue siendo otro talón de Aquiles de gran importancia para Colombia, causa y consecuencia de todo lo anterior. Según Transparencia Internacional, los datos revelan un progresivo empeoramiento desde el año 2002, cuando Colombia ostentaba el puesto 56º con una cifra del 3.6. Dicho valor hoy en día asciende a 3.4 y retraza la posición del país al puesto 80º.

24. Puede verse cómo el desplazamiento forzado tiene mucho que ver con el recrudecimiento del conflicto armado en el Pacífico colombiano. En él, las mayores víctimas de este desplazamiento forzado son las comunidades afrodescendientes que se encuentran en los territorios comunitarios.

En relación con esta cuestión, cabe añadir que CODHES (2011) informa que los mayores responsables actuales del desplazamiento forzado en Colombia son los grupos paramilitares como “Águilas Negras”, “Rastrojos” y “Machos”; seguidos de las FARC; los combates entre guerrilla y Fuerza pública; y de las operaciones militares sobre zonas pobladas con mayores niveles de intensidad en cuanto a violencia.

25. Según Acción Social, de las 44.144 personas desplazadas en el primer semestre de 2011, un 53.16%, esto es, 23.469, provinieron de zonas CCAI que se repartieron de 84 de los 86 municipios que conforman dicho Plan de Consolidación Territorial

En este sentido, el indicador de credibilidad en las reglas y leyes del Estado de Derecho, proporcionado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencia un leve retroceso al pasar del 73,6% en 2010, a un 71,9% en 2011, en consonancia con lo anterior. Asimismo, el indicador de credibilidad en las políticas se mantuvo estable entre 2010 y 2011, al pasar del 80,1% al 79,3%.

Todo este elenco de datos manifiesta una carestía de oportunidades y libertades sociales que, tal y como manifiesta *Freedom of the World Report 2011*, no hacen sino dificultar el proceso de paz que se está llevando a cabo en Colombia, dónde la percepción de libertad presenta unos niveles más que modestos que la sitúan en la posición 101º del mundo con un valor de 6.23.

Si bien esta percepción de libertad se situaba en los años 2000 y 2002, en el 5.31 y 5.44 respectivamente, no se puede asegurar que las libertades sociales se hayan visto implementadas por igual razón en todos los departamentos del país. Más bien, el resultado ha sido el de un proceso de segmentación y fractura espacial en el que, mientras por un lado, las grandes urbes y centros de poder económico del país han mejorado sus condiciones en tanto han sido destinatarias de los esfuerzos de fortalecimiento del poder público, por otro, multitud de escenarios rurales han experimentado un incremento de la violencia y la inseguridad en los últimos años. Así se mostraba cuando se analizaba el componente de redefinición de la cartografía de la violencia armada en los últimos años.

Tras esta cuestión tiene mucho que ver la concentración de la propiedad de la tierra que, como recientemente recogía el Informe de Desarrollo Humano del PNUD para 2011 de Naciones Unidas, en el caso colombiano, el 52% de las grandes propiedades pertenecen al 1.15% de la población, en un país en el que el 75.5% de los municipios son rurales y ocupan el 94.4% del total del territorio. A ello, habría que añadir otros problemas como la falta de títulos y registros, que afectaría al 40% de los latifundios, y la inequidad impositiva, reflejada en el siguiente dato: si en 2009 los gravámenes obtenidos por el cobro de impuestos a minifundios se situaba en torno a los 74 millones de dólares, esta misma cantidad se reducía hasta los 14 millones de dólares para los propietarios de latifundios.

El informe de Naciones Unidas de 2011, *Colombia rural, razones para la esperanza*, no hace sino refrendar la idea de que la paz social se está cargando en los hombros de las personas con menos capacidades económicas y que las desigualdades sociales se siguen profundizando. Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) se han ido incrementando de forma sostenida, tal como muestran los datos de DANE, lo que termina por profundizar la brecha de pobreza y miseria de los grupos sociales menos favorecidos.

El informe *Avances y retos de la Política Social en Colombia*, publicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), pone de manifiesto los tres grandes retos planteados en 2006 por el Plan Nacional de Desarrollo: 1) afianzar los logros de la PSD; 2) consolidar un crecimiento económico elevado y sostenido con equidad social, y 3) reducir la pobreza y promover la equidad.

De acuerdo al mismo, la PSD ha resultado fundamental para lograr un alto y sostenido crecimiento económico que, a su vez, ha favorecido la inclusión social y la equidad, y permitido que se den las condiciones para mejorar el bienestar de todos los colombianos. Sin embargo, más allá de esto, son muchas las demandas y necesidades por resolver para un país que, aun con todo, presenta unos umbrales de pobreza e indigencia

sumamente preocupantes para las zonas rurales, del 68% y el 27.5% respectivamente (DANE, 2011).

Así, deben orientarse esfuerzos a la optimación de los gastos en las zonas rurales, el desarrollo de estrategias de inclusión social y laboral con las poblaciones vulnerables además de fortalecer institucionalmente el Estado a través de una mayor y mejor descentralización de recursos.

El logro de la “paz positiva”, unido a la urgencia por reducir unos indicadores de índole social y económica como los referidos, exige mucho más allá del fortalecimiento de la seguridad como condición necesaria, no suficiente, para la superación de la violencia armada y el conflicto social que sufre Colombia.

De esta manera, como urgencias, se requiere reducir la *patrimonialización* y el clientelismo del poder político, en muchas ocasiones, sumamente próximo a la economía del narcotráfico y de los grupos armados, tal y como puso de manifiesto la “parapolítica”. Fortalecer la mencionada dimensión social sobre aspectos de equidad social, justicia redistributiva o desarrollo humano. Garantizar el fortalecimiento y la adecuación institucional del poder público a las exigencias de los DDHH y el DIH. Trabajar en aras de la confianza y la legitimidad que una sociedad como la colombiana debe tener con respecto al poder político, a partir de mecanismos fehacientes de transparencia y rendición de cuentas. Fortalecer la independencia del poder judicial y conferirle herramientas que hagan efectivo el sistema judicial.

Igualmente, en Colombia se debe consolidar instrumentos de participación de la sociedad civil en la esfera política de manera abierta, libre, plena e inclusiva dentro del sistema político para superar la vieja consideración de que los grupos armados irregulares, dadas las circunstancias, son los portavoces legítimos de una sociedad que no encuentra fórmulas de participación autónoma. He aquí algunas urgencias sobre las que, más allá de la seguridad, el Estado de Derecho colombiano debe trabajar en términos de “paz positiva”.

Por desgracia, el sesgo militarista de la política pública colombiana en los últimos años parece haber discurrido por un camino contrario. El resultado ha sido el de una involución democrática puesta en evidencia en cuestiones tales como las interceptaciones ilegales (“chuzadas”), los “falsos positivos”, las falsas desmovilizaciones, el autoritarismo y el caudillismo como forma de gobierno.

Todo ello ha terminado como una “espada de Damocles” sobre la sociedad colombiana a la que se ha querido convertir en una “democracia de opinión” a partir de la militarización de su vida cotidiana y el afán propagandístico respecto de la necesidad de un Estado de Derecho fuerte, en términos estrictamente weberianos, desde el que aspirar a la superación de la violencia armada.

La promesa de la PSD y del Plan Colombia, como se reseñó con anterioridad, se declaró ligada a la protección de los derechos de los ciudadanos aceptados en su pluralidad y diferencia, y a la defensa de los valores de la sociedad y de las instituciones legítimas. Sin embargo, la realidad deshonró las promesas. Frente a solidaridad, cooperación y valores democráticos dentro del Estado de Derecho, la PSD y el Plan Colombia concitaron la obcecación por una política de paz (negativa) cuyas consecuencias y resultados terminaron por repercutir negativamente sobre la población civil y sobre la dimensión más humana del conflicto.

Quizá una de esas consecuencias negativas más importantes ha sido el legado de la “parapolítica” - que por extensión no ha podido ser abordado con el detenimiento que exigiera-. A ésta se llega sobre la base de un discurso que pretende la hegemonía en la sociedad colombiana. Un discurso que plantea, bajo el legítimo pretexto de la necesidad de garantizar seguridad y reducir los niveles de violencia, toda una concepción política schmittiana, conformada por la dualidad encontrada amigo/enemigo, y que se construye, *de facto*, en contra de las ONG's, los movimientos populares, los sindicatos y los puntos de vista alternativos, civilistas y democráticos.

Baste recordar cómo el líder paramilitar, Salvatore Mancuso, tuvo la osadía de presentarse ante el Congreso (cuyo 30% decía ser suyo) a reclamar por lo que la sociedad colombiana le salía debiendo en virtud de su rol en contra de la guerrilla. Tal afrenta al Estado de Derecho colombiano debe entenderse en tanto en cuanto su debilidad alberga condiciones propicias para que poder político representativo y grupos armados irregulares se tomen con puntos de encuentro tan significativos y preocupantes para con la democracia como el que ha supuesto la “parapolítica”.

Dicho esto, el Estado colombiano está compelido por desafíos enormes si lo que quiere es lograr una paz viable y sostenible. Esos desafíos deben leerse en clave de “paz positiva”. La “paz negativa” produce éxitos a corto plazo enteramente reversibles, de modo que a la mejora de los índices de violencia que presenta el país hay que agregar esfuerzos ingentes desde los que hacer valer los DDHH y el DIH, detener el desplazamiento forzado, limpiar los “establos de Augias” de la actual política colombiana, purgar la institucionalidad infectada por el autoritarismo y la violencia armada, impedir la reaparición de falsos positivos, y superar el drama humano y social en el que se halla un importante porcentaje de la población.

Mientras todo esto y lo anterior sea una deuda reivindicada en forma de propósito incumplido, el conflicto y la violencia armada que acontece en Colombia desde hace décadas seguirá encontrando un caldo de cultivo idóneo para su continuidad irrefrenable. La conquista de la “paz positiva” es el nombre del desafío.

Bibliografía

- Briscoe, Ivan (2007) “Crimen y droga en los Estados frágiles”. [En línea]. FRIDE, 20 de julio de 2007. <<http://www.fride.org/publicacion/151/crimen-y-drogas-en-los-estados-frágiles>>. [22 de abril de 2012].
- Brookings, Índice de la debilidad del Estado en el mundo en desarrollo, [En línea]. <www.brookings.edu/reports/2008/02_weak_states_index.aspx>. [22 de abril de 2012].
- Bull, Hedley (1977) *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Londres, McMillan.
- Cammack, D. et al. (2006) “Donors and the ‘Fragile States’ Agenda: A Survey of Current Thinking and Practice”, *Report submitted to the Japan International Cooperation Agency*. [En línea]. Overseas Development Institute, marzo de 2006. <www.odi.org.uk/resources/docs/1955.pdf>. [28 de abril de 2012].
- Carleton, Country Indicators for Foreign Policy, [En línea]. <<http://www4.carleton.ca/cifp/app/serve.php/1148.pdf>>. [22 de abril de 2012].
- Chomsky, Noam (2006) *Failed States: The abuse of Power and the Assault on Democracy*, Nueva York, Metropolitan Books.
- CINEP (2010) “The Legacy of Uribe’s Policies: Challenges for the Santos Administration”, *Special Report – August 2010*, Bogotá, CINEP.
- ----- (2011a) *Marco conceptual. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política*, Bogotá, CINEP.
- ----- (2011b) *Informe Especial. ‘Falsos Positivos 2010’: Clamor por la vida y la justicia*, Bogotá, CINEP.
- CODHES (2010) *¿Consolidación de qué? Informe sobre desplazamiento y conflicto armado y derechos humanos en Colombia en 2010*, Bogotá, CODHES.
- ----- (2011) “De la seguridad a la prosperidad democrática en medio del conflicto”, *Documentos CODHES*, núm. 23. Bogotá, CODHES.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2011) Encuesta Nacional de Calidad de Vida – 2011 [En línea]. <http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1678&Itemid=66>. [22 de abril de 2012].
- Echandía Castillo, Camilo, Bechara Gómez, Eduardo y Cabrera Nossa, Irene (2010) “Colombia: Estado del conflicto armado al final de la Administración de Álvaro Uribe”, en *Seguridad regional en América Latina. Anuario 2010*. Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, pp.136-172.
- El Universal, 24 de abril de 2012, Denuncias sobre falsos positivos disminuyen: Gobierno Nacional, [En línea]. <<http://www.eluniversal.com.co/cartagena/local/denuncias-sobre-falsos-positivos-disminuyen-gobierno-nacional>>. [28 de abril de 2012].
- Escuela Superior de las Fuerzas Armadas-ESFAS (2010) *Estudio Geopolítico de Colombia*, Madrid, Departamento de Estrategia.
- Espejo, Germán y Garzón, Juan Carlos (2005) “La encrucijada del ELN”, *Fundación Seguridad y Democracia*, 27 de julio de 2005, Colombia.

- Esty, Daniel *et al.* (1998) “State Failure Task Force Report: Phase II Findings”. [En línea]. Enviromental Change and Security Project Report, Issue 5, verano de 1999. <<http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Phase2.pdf>>. [22 de abril de 2012].
- Fernández de Soto, Guillermo (2004) *La ilusión posible. Un testimonio sobre la política exterior colombiana*, Bogotá, Editorial Norma.
- Flórez Ruiz, José Fernando (2011) “¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla”, *Revista Estado del Derecho*, núm. 27, pp. 193-234.
- Foreign Policy, Failed States Index, [En línea]. <<http://www.foreignpolicy.com/failedstates>
- González Posso, Camilo (2011) *V Informe sobre narcoparamilitares en 2010*, Bogotá, INDEPAZ.
- Guedán, Manuel y Darío Ramírez, Rubén. (2005) *Colombia, ¿la guerra de nunca acabar?*, Madrid, Trama editorial.
- Gwartney James, Lawson Robert y Hall Joshua (2011) *Economic Freedom of the World: 2011 Annual Report*. Fraser Institute. [En línea]. <http://www.freetheworld.com/2011/reports/world/EFW2011_complete.pdf>. [22 de abril de 2012].
- Harto de Vera, Fernando (2004) *Investigación para la paz y la resolución de conflictos*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Heller, Hermann (1942) *Teoría del Estado*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Isaza Delgado, José Fernando y Campos Romero, Diógenes (2007) *Algunas consideraciones cuantitativas sobre la evolución reciente del conflicto en Colombia*, Bogotá, INDEPAZ.
- Koonings, Kees y Kruijt, Dirk (2004) *Armed Actors: Organized Violence and State Failure in Latin America*, Londres-Nueva York, Zed Books.
- ----- (2008) “Colombia, Estado paradójico”. [En línea]. FRIDE, 17 de enero de 2008. <<http://www.fride.org/publicacion/344/colombia:-estado-paradojico>>. [22 de abril de 2012].
- La silla vacía. [En línea]. <<http://www.lasillavacia.com/movidadeldia/2385>>. [22 de abril de 2012].
- Mann, Michael (1990) *Las fuentes del poder social. Vol.2*, Madrid, Alianza.
- Medellín Torres, Pedro (2005) “Estado fallido”, *El Tiempo*, 3 de julio de 2005, Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia (2011) *Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad*, Bogotá.
- Moncada Roa, Patricia (2007) “El fenómeno de la debilidad y el fracaso: un debate inconcluso y sospechoso”, en *Los Estados fallidos o fracasados: un debate inconcluso y sospechoso*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, pp.21-150.

- Naciones Unidas (2011) *Colombia Rural, Razones para la Esperanza*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). [En línea]. <<http://pnudcolombia.org/indh2011/>>. [22 de abril de 2012].
- ----- (2012) *Human Development Report 2011. Sustainability and Equity: A Better Future for All*. Nueva York, United Nations Development Programme . New York.
- Piedrahita, Esteban (2010) *Avances y retos de la Política Social en Colombia*, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Pizarro Leongómez, Eduardo y Bejarano, Ana María (2003) “Colombia, ¿hacia un Estado fracasado?”, *ReVista-Harvard Review of Latin America*. [En línea]. Harvard University, primavera de 2003.
- < http://www.drclas.harvard.edu/revista/articles/view_spanish/235>. [22 de abril de 2012].
- Pizarro Leongómez, Eduardo (2011) *Las Farc (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra*, Bogotá, Editorial Norma.
- Rice, Susan (2002) “U.S Foreign Assistance and Failed States”. [En línea]. The Brookings Institution, 25 de noviembre de 2002. <http://www.brookings.edu/papers/2002/1125poverty_rice.aspx>. [22 de abril de 2012].
- Ríos Sierra, Jerónimo y Brocate Pirón, Roberto (2012) “El conflicto armado en Colombia y el narcoestado mexicano. Un análisis comparado”, *GIGAPP Working Papers*, núm. 13, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, pp.23.
- Rotberg, Robert (2004) *When States Fail: Causes and Consequences*, Princeton, Princeton University Press.
- Salazar, Boris y Castillo, María del Pilar (2001) *La hora de los dinosaurios. Conflicto y depredación en Colombia*, Bogotá, CIDSE-Universidad del Valle.
- Sánchez, Gonzalo (1991) “Los estudios sobre la Violencia en Colombia. Balance y Perspectivas”, en *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia*, Bogotá, CEREC, pp.14-28.
- Sodaro, Michael (2006) *Política y Ciencia Política. Una Introducción*, Madrid, McGraw Hill.
- The Fund for Peace, Failed States Index, [En línea]. <<http://www.fundforpeace.org/global/>>. [22 de abril de 2012].
- Tilly, Charles (1992) *Coerción, capital y los Estados europeos*, Madrid, Alianza Universidad.
- Tokatlian, Juan Gabriel (2004) “Una reflexión en torno a Colombia, 1999-2002: ¿negociación para la paz o proceso para la guerra?”, *Foro Internacional*, núm. 178, pp. 635-655.
- Transparency International (2011) *Corruption Perceptions Index*. Berlín. [En línea]. <<http://www.transparency.org/country#COL>>. [22 de abril de 2012].
- UNODC (2011) *Colombia. Monitoreo de cultivo de coca en 2009*, Bogotá, Gobierno de Colombia.

- Urrego Ardila, Miguel Ángel (2005) "La crisis del Estado nacional en Colombia. La perspectiva del Estado y sus funciones", *Diálogos de Saberes: investigaciones y ciencias sociales*, núm. 22, pp. 156-168.
- Valencia Agudelo, León (2002) *Adiós a la política, bienvenida la guerra. Secretos de un malogrado proceso de paz*, Bogotá, Editorial Intermedio.
- Wallensteen, Peter (2000) "Beyond State Failure: On Internal and External Ways of Ending State Failure". [En línea]. III Encuentro sobre Estados Fallidos, Universidad de Florencia, abril de 2000. <http://www.comm.ucsb.edu/faculty/mstohl/failed_states/2000/papers/wallensteen.html>. [25 de abril de 2012].
- Weber, Max (1998) *El político y el científico*, Madrid, Alianza Editorial.

Jerónimo Ríos Sierra es Investigador Doctorando en Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Es profesor invitado en el Máster Universitario en Unión Europea de la UNED y en el Máster en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Colombia). Asimismo, trabaja como consultor en proyectos de cooperación política de la Organización de Estados Iberoamericanos–Colombia.

Germán Bula Escobar es jurista y Máster en Economía por la Universidad Nacional de Colombia además de haber sido Ministro de Educación de Colombia, Embajador de Colombia en Venezuela y Director del Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Resolución de Conflictos.

Roberto Brocate Pirón es Investigador Doctorando en Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Autónoma de Madrid y Becario del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España en la Embajada de Ucrania.

La nación dividida: análisis multidimensional de las políticas de construcción nacional en relación con las minorías húngaras transfronterizas

A divided nation: multidimensional analysis of the national policies regarding Hungarian transborder minorities

Recibido: 02-05-2012

Aceptado: 14-01-2013

Dániel Gazsó

gazsodani@hotmail.com

Universidad de Granada, España

Resumen

En Europa central y oriental las estrategias de construcción nacional suelen estar relacionadas con un tipo de minorías nacionales que tienen vínculos, tanto objetivos como simbólicos, con su Estado matriz. Uno de los casos que mejor ilustran el desarrollo histórico y la situación actual de este tipo de minorías son las minorías húngaras transfronterizas. Nuestro objetivo principal es dar a conocer cómo influyen en ellas las políticas actuales de construcción nacional de Hungría y por qué estas políticas no responden a sus necesidades. Para este fin no basta realizar una investigación documental, ya que las naciones y el nacionalismo son fenómenos duales, construidos esencialmente desde arriba, pero que no pueden entenderse a menos que se analicen desde abajo. Por esta razón, después de estudiar los antecedentes históricos de Hungría; las mencionadas estrategias políticas de construcción nacional; y la situación de las minorías húngaras transfronterizas, hemos realizado trabajos de campo etnográficos en dos comunidades húngaras, la de Prekmurje/Muravidék en Eslovenia y la de Transcarpatia en Ucrania. Debido a las diferencias que hay entre ellas, su estudio a nivel local e interpersonal permite captar la diversidad de estas minorías y la complejidad de las cuestiones nacionales al respecto.

Palabras clave: Minorías húngaras transfronterizas, políticas de construcción nacional, nacionalismo, nación, Estado, ley, derecho, relaciones interétnicas

Abstract

In Central and Eastern Europe, nation-building strategies tend to be associated with the type of national minorities which have objective and symbolic relationships with their kin-State. One of the cases that best illustrate the development and the situation of these is that of the Hungarian transborder minorities. Our principal aim is to show how the current Hungarian national policies affect their everyday life and why the aforementioned is not capable of responding to their necessities. In order to achieve this aim, a documental investigation is not sufficient due to the fact that nations and nationalism are dual phenomena, constructed essentially from above, but cannot be understood unless they are also analysed from below. Therefore, after studying the historical background of Hungary, its new national policies and the situation of the Hungarian transborder minorities we have carried out several ethnographic fieldworks. The particular focus has been on two specific Hungarian communities: one in Prekmurje/Muravidék (Slovenia), the other in Zakarpattia Oblast (Ukraine). Because of the

significant differences between the two of them, studying them at the local and interpersonal levels allows us to realise the diversity of these minorities and the complexity of national questions on the matter.

Key words: Hungarian transborder minorities, national policies, nationalism, nation, State, law, rights, interethnic relationships.

1. Introducción

El fin de la era del nacionalismo, anunciado durante tanto tiempo no ha llegado, y la nacionalidad sigue siendo el valor más universalmente legítimo en la vida política de nuestro tiempo (Gellner, 1988; Hobsbawm, 2000; Andersen, 2007 y Smith, 2004).

En Europa central y oriental las estrategias de construcción nacional (*nation-building*) suelen estar relacionadas con las minorías nacionales autóctonas que tienen vínculos históricos y culturales con el territorio donde viven y, además de formar parte integrante del Estado al que pertenece este territorio, tienen una relación, tanto objetiva como simbólica, con su Estado matriz (*kin-State*). Uno de los casos que mejor representan la situación y el desarrollo de este tipo de minorías y las estrategias políticas relacionadas con ellas son las minorías húngaras transfronterizas y las políticas de construcción nacional de Hungría.

Por un lado, las minorías húngaras se encuentran territorialmente concentradas en los países vecinos a Hungría, constan aproximadamente de dos millones y medio de personas, según los últimos censos de población, y han preservado, de mayor o menor grado, su cultura y la lengua húngaras (que demuestran las obras escritas de estas comunidades y nuestra propia experiencia). La gran extensión de estas minorías se debe al Tratado de Trianon (firmado tras la I Guerra Mundial), que redujo el territorio de Hungría a aproximadamente un tercio del original (Jászi, 1971).

Por otro lado, tras la disolución de la Monarquía austrohúngara las élites políticas de Hungría no dejaron de perseguir la ilusión de restablecer el reino histórico de Hungría, no obstante, cuando tenían la oportunidad de revisar el Tratado de Trianon nunca tuvieron una satisfacción al recuperar los territorios habitados mayoritariamente por personas de habla húngara, sino que querían ir más lejos, con lo cual crearon y regeneraron los conflictos internacionales en la Cuenca de los Cárpatos entre los húngaros y las otras naciones (Bibó, 1946). Tras el cambio de régimen de 1989 (*rendszeráltás*, en húngaro), al mismo tiempo que se firmaban los Tratados de Buena Vecindad, se formaron nuevas estrategias políticas de construcción nacional (*nemzetpolitika*, en húngaro) con el fin de regular las relaciones entre Hungría y las minorías húngaras transfronterizas, reforzar el sentimiento y la conciencia de pertenencia a la nación húngara en los miembros de estas minorías, y prosperar su bienestar en el país donde vivían (Orbán, Németh, Rockenbauer y Lőrincz, 1998). Este fin se hizo objetivo a través de la promulgación de varias leyes, principalmente la Ley de estatus (LXII/2001) y la Ley de doble ciudadanía (XLV/2010), que fueron aprobados durante el Gobierno de Victor Orbán (presidente de la Alianza de Jóvenes Demócratas [FIDESZ]) y que han causado muchas polémicas, tanto en el interior como en el exterior del país.

El objetivo principal de nuestra investigación es analizar y diagnosticar desde una perspectiva multidimensional las influencias y los efectos de esta nueva política de construcción nacional de Hungría en las minorías húngaras transfronterizas.

Consideramos con Hobsbawm (2000) que la nación y el nacionalismo son fenómenos duales, construidos esencialmente desde arriba, pero que no pueden entenderse a menos que se analicen desde abajo, esto es, en términos de los supuestos, las esperanzas, las necesidades, los anhelos y los intereses personales. Por esta razón, conforme a nuestro objetivo, aparte de estudiar la evolución histórica de Hungría, su nueva política de construcción nacional y la situación de las minorías húngaras en los países donde residen, hemos de producir datos empíricos de primera mano. En el presente trabajo nos centraremos en dos comunidades húngaras: la de Prekmurje/Muravidék en Eslovenia y la de Закарпатська область/Kárpátalja (en lo sucesivo Transcarpatia) en Ucrania. Las minorías húngaras asentadas en estas dos regiones son tal vez las que más se diferencian entre sí, tanto por su evolución histórica como por su situación sociopolítica y económica actual. Por lo tanto, su estudio a nivel local e interpersonal permite captar la diversidad de estas minorías y la complejidad de las cuestiones nacionales al respecto.

Nuestras cuestiones generales de la investigación son las siguientes: ¿Cuáles son las principales características sociopolíticas y culturales distintivas de las comunidades húngaras estudiadas?; ¿Por qué no responden las políticas actuales de construcción nacional de Hungría a las necesidades de las minorías húngaras transfronterizas?; ¿Qué consecuencias y efectos tienen estas estrategias políticas en la vida de los miembros de las minorías húngaras estudiadas?

2. Marco teórico

A nivel teórico, partimos de la definición subjetiva elaborada por Anderson (2007), considerando que la nación es una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana. Esta definición nos permite analizar las distintas representaciones de la identidad nacional teniendo en cuenta la diversidad cultural y el contexto socio-político de las comunidades húngaras estudiadas, es decir, investigar cómo se imagina la nación húngara en las dos regiones mencionadas y qué significa para los miembros de estas minorías la concepción de la *nación húngara unida* anunciada por el Gobierno de Hungría.

Por otra parte, aceptamos del enfoque modernista que las naciones y el nacionalismo no son tan antiguas como la historia, sino que la construcción nacional planificada es esencialmente un proceso moderno que no se remonta más allá del siglo XVIII (Kohn, 1984; Kemilainen, 1964; Giddens, 1985; Anderson, 2007 y Hobsbawm, 2000). Sin embargo, hemos de tener en cuenta que estos enfoques modernistas y constructivistas (que ofrecen un repaso histórico del nacionalismo muy valioso) dejan de lado los elementos culturales (simbólicos y subjetivos) preexistentes a la nación moderna (Hutchinson, 1994). Por esta razón, también aceptamos la corrección que hace Smith (2004) a los enfoques modernistas desde una perspectiva etnosimbolista, subrayando que la nación y el nacionalismo no son meros productos de la modernización, ya que estos fenómenos se han construido a base de unos lazos étnicos que los precedieron, llenando el vacío dejado por el declive de las religiones cósmicas y de los reinos dinásticos. En fin, siguiendo a Smith, consideramos que el nacionalismo, aparte de ser una

ideología política, es también una cultura pública y una religión política que, como tal, está destinado a florecer y la identidad nacional seguirá proporcionando una de las piezas fundamentales para la construcción del orden mundial contemporáneo.

El hecho de que las naciones han sido construidas a base de ciertos lazos étnicos, no significa que la comunidad (o grupo) étnica no se distinga de la nación. Aunque las dos pertenecen a la misma familia de fenómenos (ya que son identidades culturales colectivas) la primera no suele tener un referente político, mientras que la segunda se basa en él. En algún sentido las comunidades étnicas son naciones en potencia, pero que todavía les falta el mencionado referente político para que la sean efectivamente (Connor, 1998 y Simth, 2004). La identidad étnica responde a la necesidad de pertenencia a un grupo colectivo y de mantener la imagen de la continuidad atemporal de la identidad. Según explica Barth (1976), lo que principalmente define a una comunidad étnica no es el contenido cultural que la encierra, sino sus límites étnicos. En la conservación de estos límites juega un papel primordial el contacto social entre individuos de grupos étnicos con distintas construcciones culturales. Por lo tanto, no sólo las señales y los criterios de identificación permiten la persistencia de las diferencias culturales, sino también las estructuras de interacción y la manera como los miembros de una comunidad étnica perciben a los de otra comunidad.

A base de estas características étnicas diferenciales se formaron y se hicieron populares las ideologías nacionalistas durante los procesos de modernización, a través del surgimiento del Estado profesionalizado moderno (Giddens, 1985) y las nuevas tecnologías de comunicación, principalmente la imprenta (Anderson, 2007). Por otro lado, en las construcciones políticas de los ideales fundamentales del nacionalismo (la autonomía nacional, la unidad nacional o la identidad nacional) la anunciaciación de las características compartidas de la comunidad (como la lengua, las raíces étno-históricas, el territorio, etc.) fue un factor tan fundamental como el olvido colectivo de la historia real del pueblo y del propio proceso de creación de las naciones modernas (Renan, 2004 y Hobsbawm, 2000).

Según varios estudiosos, el nacionalismo (y en consecuencia, las naciones) se han formado de manera diferente en Europa occidental que en Europa central y oriental. Como explicaba Kohn (1984), mientras que las formas originales del nacionalismo occidentales (desarrolladas al oeste del río Rin) se basaban en la idea de que la nación era una asociación racional de ciudadanos unidos por unas leyes comunes y por un territorio compartido, las variantes del este (hacia el otro lado del río Rin) se basaban en la creencia en una cultura y unos orígenes étnicos comunes. Esta tipología del nacionalismo ha influido en los trabajos posteriores que han sugerido que los post-nacionalismos en Europa occidental suelen ser más racionales, cívicas y universalistas, mientras que en Europa central y oriental tienden a ser más culturales, deterministas y particularistas (Plamenatz, 1975; Hutchinson, 1987 y Gellner, 1988).

Las cuestiones nacionales contemporáneas también se dan de manera diferente en las dos partes de Europa por las características de las minorías y los modelos de protección de sus derechos. Mientras que en la mayoría de los Estados europeos occidentales el tema de las minorías está relacionado principalmente con los inmigrantes y con las minorías subestatales, que tienen vínculos históricos y emocionales con el territorio donde viven, pero carecen de un Estado propio (como los vascos en España o los galeses

en Reino Unido), en los Estados poscomunistas de Europa central y oriental este tema se relaciona primordialmente con las minorías nacionales autóctonas que tienen una relación, tanto subjetiva como objetiva, con su Estado matriz (Csergő y Goldgeier, 2004; Keating, 2008 y Ferrero Turrión, 2004). Este último concepto se refiere a un Estado que es de referencia para una (o algunas) minoría(s) que por razones político-históricas se encuentra(n) fuera de sus fronteras y cuyos miembros se identifican con los elementos (históricos, lingüísticos, culturales, etc.) que en tal Estado son dominantes demográfica y políticamente. Además, este Estado en la percepción compartida se comporta efectivamente como referente para tal(es) minoría(s) en términos defensivos o de refuerzo sociopolítico (Brubaker, 1996; Lőrincz, 2010 y Ruiz Vieytes, 2009).

Respecto a la protección de los derechos de las minorías, mientras que en Europa occidental, a partir de la II Guerra Mundial, la estrategia dominante vino a ser lo que Kymlicka (2002) llama el *federalismo multicultural* (eso es, la creación de subunidades federales o quasi-federales en donde los grupos minoritarios forman una mayoría local o regional y pueden ejercer alguna forma de autogobierno), en Europa central y oriental, por los antecedentes históricos de los Estados y las formaciones de las naciones, este modelo fue difícilmente transmitido y adaptado tras el colapso de los regímenes socialistas de tipo soviético. Por otro lado, el hecho de que las minorías nacionales que tienen un Estado matriz sean más comunes y estén más en el foco de interés en Europa central y oriental, no significa que este tipo de minorías no exista en otras parte del continente. No obstante, mientras que en Europa occidental las estrategias de apoyar a las minorías nacionales transfronterizas por parte de los Estados matrices suelen ser de asuntos exteriores (como en el caso de la estrategia de Italia respecto a la minoría italiana asentada en Suiza), en Europa central y oriental estas estrategias están dotadas de ideologías post-nacionalistas, por lo cual persiguen ideales como la unión de la nación dividida. Estas diferencias influyen significativamente en la creación de ciertas leyes, principalmente en las que se refleja la cuestión de la ciudadanía. En Europa occidental estas leyes fueron promulgadas principalmente para integrar legislativamente a los residentes permanentes (cuya presencia se debía a los flujos migratorios) en la sociedad del Estado, mientras que en Europa central y oriental se promulgaron con el objetivo de incluir legislativamente en la concepción de la nación los miembros de las minorías nacionales transfronterizas (Iordachi, 2004 y Szarka, 2004).

3. Enfoques y metodologías de la investigación

Conforme a nuestro objetivo general de investigación seguiremos los siguientes pasos:

- 1) Estudiar la evolución histórica de Hungría y la concepción de la nación húngara (el desarrollo de las relaciones internacionales en la Cuenca de los Cárpatos; la formación de las ideologías nacionalistas en esta zona de Europa; la disolución de la Monarquía austrohúngara; las alteraciones de fronteras en la II Guerra Mundial; y el resurgimiento de las estrategias de construcción nacional tras la caída de los regímenes socialistas de tipo soviético a la luz del proyecto de integración europea).
- 2) Analizar las políticas actuales de construcción nacional de Hungría (sus antecedentes y principales promotores; sus ideologías políticas fundamentales; las leyes que surgieron de ellas; y las polémicas que han generado en el interior y en el exterior del país).

- 3) Estudiar la situación regional de las minorías húngaras estudiadas (sus antecedentes históricos; los datos demográficos; la situación económica y sociopolítica en la que se encuentran actualmente; y los modelos de protección de los derechos de las minorías que han adoptado los Estados donde dichas minorías viven).
- 4) Consultar con los expertos sobre nuestro proyecto de investigación a nivel local (para la realización del presente trabajo nos han apoyado, aparte de los profesores de la Universidad de Granada, algunos investigadores del Institute for Ethnic Studies de Ljubljana y del Institute for Ethnic and National Minority Studies of the Hungarian Academy of Sciences).
- 5) Contactar con el personal de las organizaciones políticas; medios de comunicación y centros educativos de las minorías húngaras con quienes queremos realizar las entrevistas en profundidad, aparte de las personas que encontramos por casualidad en el campo. (Para dar un ejemplo, en el caso de la comunidad húngara en Prekmurje/Muravidék, fueron entrevistados, entre otros: a) *del área sociopolítica*, el representante parlamentario de la minoría nacional húngara en Eslovenia; el presidente y algunos miembros del Autogobierno de la Comunidad Nacional Húngara de Muravidék [MMÖNK]; la directora y otros trabajadores del Instituto Cultural de la Comunidad Nacional Húngara [MNMI] y algunos miembros del Club Cultural Alud [Lavina Kultúrklub]; b) *de los medios de comunicación*, los directores y periodistas del periódico *Népújság*; de la RTV de Lendava/Lendva; de la Radio Húngara de Muravidék [MMR] y del programa televisivo húngaro, *Hidak*; y, c) *del área educativa*, los directores, educadores y profesores de la Guardería Infantil Bilingüe de Lendava/Lendva; de las Escuelas Bilingües de Genterovci/Göntérháza y de Lendava/Lendva y del Instituto Bilingüe de Lendava/Lendva.)
- 6) Realizar los trabajos de campo etnográficos y las entrevistas en profundidad en las dos regiones mencionadas (principalmente en la ciudad Lendava/Lendva y sus alrededores en Prekmurje/Muravidék y en los distritos [raiones] Берегівський район/Beregszászi járás y Ужгородський район/Ungvári járás en Transcarpatia, donde las minorías húngaras se encuentran territorialmente más concentradas en Eslovenia y en Ucrania sucesivamente).
- 7) Volver a nuestras cuestiones generales de la investigación a la vista de los datos recogidos.

En cuanto a los enfoques y metodología de nuestra investigación, consideramos que las comunidades húngaras estudiadas están constituidas por actores envueltos en un proceso constante de interpretación del mundo que les rodea. Lo que determina sus acciones no son principalmente normas, valores, roles o metas, sino sus interpretaciones y definiciones de la situación en la que se encuentran. Estas definiciones e interpretaciones son culturalmente construidas. Para investigarlas, los métodos cuantitativos no son adecuados (aunque eso no quita que para la construcción de otro tipo de conocimiento lo sean). Por eso, para realizar la parte empírica de nuestro trabajo hemos optado por las técnicas cualitativas de investigación etnográfica, que son principalmente la entrevista en profundidad, el discurso del grupo y la observación participante (Taylor y Bogdan, 1986).

Nuestra perspectiva principal en la investigación es de antropología social y cultural que no es una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones (Geertz, 2005). Consideramos que en el trabajo de campo

lo que hay frente a nosotros es una multiplicidad de estructuras complejas enlazadas entre sí, sistemas en interacción de signos en los que debemos ingeniarlos para captarlas primero y luego poder explicarlas. Por lo tanto, la investigación que realizamos es inductiva, procesa desde los datos hacia la teoría y no al revés (por esta razón hemos planteado cuestiones de la investigación en lugar de hipótesis).

Naturalmente las disciplinas (instituidas durante el siglo XIX y desarrolladas en el siglo XX) tienden a la autonomía, es decir, a la delimitación, tanto teórica como metodológica. No obstante, debido a la complejidad de los fenómenos sociales es necesario complejizar también los campos de investigación a través de recurrir a otras disciplinas (Morin, 1996). Que nuestra perspectiva sea principalmente antropológica social, no significa que tengamos que encerrarnos en ella. Por el contrario, hoy en día la antropología sólo puede servir, tanto a las ciencias sociales a nivel teórico como para entender los conflictos relacionados con las cuestiones nacionales en el mundo contemporáneo, si entra en un diálogo con las otras disciplinas. He aquí algunas con las que necesitamos establecer un diálogo para realizar nuestra investigación: *la historia* (para entender cómo se han desarrollado las relaciones entre la nación húngara y las otras naciones en la Cuenca de los Cárpatos), *las ciencias políticas* (para estudiar la parte legislativa de las políticas actuales de construcción nacional de Hungría y los modelos de protección de los derechos de las minorías en los Estados donde se encuentran las comunidades húngaras estudiadas), *la sociología* (para tener los datos demográficos de la población), *la psicología* (para poder estudiar las representaciones de la identidad nacional), *la geografía* (para cartografiar los conflictos en nuestra zona de estudio) y *la filosofía* (para poder crear teoría sobre el nacionalismo en el futuro). El diálogo interdisciplinar no significa que para nuestra investigación tengamos que convertirnos en un historiador, político, sociólogo, etc., de excelencia, sino significa que acudir a estas disciplinas es necesario para captar la complejidad de nuestro tema de investigación.

Y, por último, la antropológica social – a través del diálogo interdisciplinar – puede aportar mucho a la Investigación para la Paz (*Peace Research*). Los estudiosos de esta nueva rama de investigación consideran generalmente que los conflictos son construidos socialmente y hay que entenderlos en el trasfondo del conocimiento social para poder reconstruir la paz, es decir, para reconstruir las competencias humanas para hacer las paces evitando que los conflictos se resuelvan con el uso de la violencia (Galtung, 1995 y 2004; Martínez, 2000; Jiménez Bautista, 2009; 2011 y 2012 y Muñoz, 2001). Nuestra intención a largo plazo es encontrar una metodología antropológica interdisciplinar adecuada para hacer comprensibles las construcciones socioculturales (como las relaciones interétnicas o la preservación de la identidad nacional) en diversas comunidades húngaras transfronterizas y de esta manera servir para la prevención de violencia.

4. Evolución histórica de la “nación” y el estado húngaros

“¡Ponga aquí en cuántos países ha vivido! – le grita el agente de KGB.

Nací en la Monarquía austrohúngara. Luego habité en Hungría, después en Checoslovaquia y luego en Hungría de nuevo. Después de la II Guerra Mundial otra vez en Checoslovaquia y luego en la Unión Soviética – responde humildemente el hombre.

¡Tú! ¡Viejo vagabundo! ¿Qué has hecho para que tengas que moverte siempre de un sitio a otro? – le pregunta el de KGB.

Yo, yo soy húngaro y nunca me fui de mi pueblo natal”

(Habitante de Мали Селменци/Kisszelmenc, Transcarpatia, Ucrania).

En Europa central y oriental se encuentran las cuatro religiones mayores del continente (la católica, la ortodoxa, la protestante y la musulmana) y cuatro de las etno-lenguas europeas (la germánica, la romance, la eslava y la húngara). La diversidad religiosa y étnica no necesariamente causa problemas y tensiones en la convivencia interétnica e interreligiosa, al contrario, el buen uso de la diversidad puede ser un factor de enriquecimiento social (Geertz, 1996). No obstante, cuando se produce un miedo perpetuo por la existencia de la comunidad, los pueblos de distintas lenguas, religiones y naciones tienden a resolver sus conflictos con el uso de la violencia. Desgraciadamente, a lo largo de la historia, este tipo de miedo se ha generalizado en esta parte de Europa. Por un lado, los grandes Imperios (otomano y Habsburgo) han reprimido a los grupos y unidades nacionales que para salvar su cultura, lengua y tradición han desarrollado ideologías y movimientos nacionalistas. Por otro lado, las autoridades superiores (de las que dependían los distintos pueblos) cambiaron una tras otra en un tiempo histórico relativamente corto. En este contexto de opresión e inseguridad las naciones no podían desarrollar libremente sus propios marcos estatales. Aunque había varias alteraciones de fronteras (en las que los intereses de las grandes potencias ajenas jugaban un papel primordial) los límites de los Estados nunca han coincidido con los límites de las naciones. Mientras tanto, cada pueblo, para mantenerse unido y diferente a los otros, ha tenido la tendencia de construir su ideología nacional frente a otra nación. Como explica Bibó (1946), en un estado paralizado de miedo tal que hace creer que el progreso de la libertad pone en peligro los intereses de la nación no se pueden aprovechar los beneficios de la democracia. Para este autor ser democrático significa primordialmente no tener miedo: no tener miedo de los que tienen otra opinión, que hablan otra lengua, que son de otra etnia ni de los peligros imaginarios que se vuelven reales al tener miedo de ellos. Los países de Europa central y oriental tenían miedo porque no eran democracias maduras y no podían convertirse en ellas porque tenían miedo.

En el reino histórico de Hungría (que suelen llamar Gran Hungría [*Nagy-Magyarország*, en húngaro]) la población que pertenecía efectivamente a la etnia húngara (*magyar*) fue aproximadamente la mitad del total. El resto de la población era compuesta por otras etnias (principalmente por los rumanos, rutenos, croatas, serbios, eslovacos, eslovenos y austriacos). Este reino multiétnico quedó unido al Imperio austriaco en el siglo XVIII. Los húngaros (especialmente la nobleza húngara), en la mitad oriental del Imperio, tenían una posición privilegiada frente a las otras naciones, por lo cual buena parte de la población húngara consideró que los lazos establecidos con los Habsburgo eran beneficiosos. Durante el siglo XIX el principal objetivo de la nobleza húngara, tanto en la revolución estallada en 1848 como tras el Compromiso austrohúngaro de 1867,

no fue la independencia absoluta del país (porque temían que eso causaría la secesión de las otras naciones y con ello la formación de nuevos Estados-nación), sino preservar el territorio del reino histórico de Hungría con la superioridad y la dominancia húngara sobre las otras naciones, incluso si eso sólo era posible estando bajo la autoridad imperial austriaca (Bibó, 1946; 1948). (De hecho, en la Monarquía austrohúngara los asuntos militares y exteriores del país estaban en manos del emperador austriaco lo que ya por sí hizo inevitable la participación de Hungría en la I Guerra Mundial al lado de las Potencias Centrales).

Tanto las autoridades austriacas como luego las húngaras para conservar los intereses imperiales desarrollaron sus políticas internas a base de la ideología que Anderson (2007), siguiendo a Seton-Watson, llamaba nacionalismo oficial. Luego, un Estado territorial multinacional que se identifique con una sola de sus naciones étnico-lingüísticas debe privilegiar ésta sobre las otras y por tanto crear problemas (Hobsbawm, 1994). Frente al nacionalismo oficial (que en el caso húngaro se culminó en la magiarización forzada [*magyarosítás*, en húngaro] durante el Gobierno de Kálmán Tisza, a finales del siglo XIX) las comunidades etnolingüísticas oprimidas desarrollaron la ideología del nacionalismo lingüístico creando unidades nacionales (a través de recuperar y reinventar elementos históricos, culturales, folklóricos y lingüísticos distintivos).

Tras la I Guerra Mundial los Tratados de Paz (firmados en Francia) al mismo tiempo que concluyeron con muchos conflictos interétnicos e internacionales dieron paso al surgimiento de otros. El nuevo mapa de Europa supuso que millones de personas se encontraron viviendo en Estados en donde constituían una minoría nacional, incluso si fueron antaño mayoría. En el caso de la disolución de la Monarquía austrohúngara lo que dificultó la aplicación justa del principio de las nacionalidades en el reparto del territorio (cuyo principal promotor fue el presidente de EE.UU., Thomas Woodrow Wilson) fue el hecho de que cada nación deseaba apropiarse de los territorios con los cuales tenía relaciones históricas y que estos territorios al mismo tiempo incluían zonas habitadas por otras naciones. Esta tendencia tuvo graves consecuencias para el pueblo húngaro, ya que en consecuencia del mencionado Tratado de Trianon (firmado el 4 de junio de 1920, en Versalles) casi tres millones de húngaros se convirtieron en minorías nacionales en los nuevos Estados alrededores (que eran Austria, Checoslovaquia, Rumanía y el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos). Durante el periodo de entreguerras el estatus de las minorías húngaras, en muchos casos, se desarrolló como resultado de una política destinada a asegurar la dominancia de la mayoría (cuyos antecedentes históricos fueron explicados más arriba).

La sociedad húngara no logró reponerse de esta pérdida y, en consecuencia, los políticos húngaros han intentado recuperar los territorios desgajados (Jászi, 1971 y Bibó, 1946 y 1948). La ilusión sociopolítica de restablecer la *Gran Hungría* fue un factor importante en la toma de posición de Hungría durante la II Guerra Mundial, ya que, aparte de los lazos económicos que el país estableció con Alemania (para salir de la Gran Depresión), Hungría prestó su servicio militar a las Potencias del Eje porque Hitler se comprometió a devolverle los territorios que perdió en la I Guerra Mundial. Así fue que Alemania en el Primer Arbitraje de Viena (1938) obligó a Checoslovaquia a devolver la Región Alta (Felvidék) y en el Segundo Arbitraje de Viena (1940) obligó a Rumanía a devolver la mitad norte de Transilvania (Észak-Erdély) a Hungría. Aparte de estos territorios, Hungría también recuperó Transcarpatia y otras zonas del sur (entre ellas Prekmurje/

Muravidék y Voivodina) a través de las invasiones alemanas de Checoslovaquia (1939) y Yugoslavia (1941) sucesivamente (Ignotus, 1972).

Tras la victoria de los Aliados en la II Guerra Mundial, Hungría volvió a perder los mencionados territorios recuperados y se convirtió en un Estado del Bloque del Este con una constitución calcada de la soviética de 1936. Los régimen socialistas (bajo el control soviético) no resolvieron las cuestiones nacionales en Europa central y oriental, al contrario, la represión de las naciones, durante más de medio siglo, generó nuevas estrategias nacionalistas. Tras la revolución de 1989 y el colapso de la Unión Soviética (1991) los proyectos de unir la nación, tanto por inclusión (incluir las minorías nacionales transfronterizas en la concepción del Estado-nación), como por exclusión (discriminar o asimilar las minorías nacionales subestatales) no desaparecieron, sino que se han transformado conforme a las nuevas condiciones sociopolíticas y económicas. A continuación veremos este tipo de transformación política en el caso de Hungría.

5. Las políticas actuales de construcción nacional de Hungría

A partir de los años noventa, las estrategias de construcción nacional de Hungría han sido una maniobra entre dos objetivos políticos. Por un lado, los gobiernos húngaros han intentado transformar la economía y la sociedad del Estado para integrarlo en la UE. Por otro lado, los mismos gobiernos (al liberarse de las represiones del régimen socialista) han intentado afianzar las relaciones entre Hungría y las minorías húngaras transfronterizas. En el centro del debate político al respecto se hallaba la cuestión de facilitar la obtención de la ciudadanía húngara a los miembros de dichas minorías. No obstante, algunos veían que esta solución tropezaba políticamente con la futura pertenencia de Hungría al espacio de Schengen, que obligaría al Estado a un mayor control en las fronteras. Entonces una solución intermedia parecía ser el desarrollo de una ley de apoyo a las minorías húngaras transfronterizas. El partido que más promovió esta idea fue la FIDESZ, cuyos miembros comenzaron a desarrollar la base de una nueva política de construcción nacional. Los resultados más objetivos y expresivos de esta estrategia política son la Ley de estatus (LXII/2001) y la Ley de doble ciudadanía (XLIV/2010) que explicaremos y analizaremos a continuación.

En 1999, los participantes en la Conferencia Húngara Permanente (MÁÉRT) pidieron al Gobierno que legislara el estatus de los húngaros residentes en los países vecinos, asumiera la responsabilidad de su prosperidad en el país donde vivían, y garantizara sus relaciones con el Estado matriz. En consecuencia, durante el primer Gobierno de Orbán (1998-2002), el 19 de junio de 2001, fue promulgada en Hungría la Ley de estatus: con el objetivo de garantizar:

“[...] con el fin de que los húngaros que viven en los Estados vecinos pertenezcan a la nación húngara unida, con el objeto de que prosperen en su tierra natal y de asegurar su identidad nacional” (véase, en Preámbulo de la Ley, www.mkogy.hu).

En la vida práctica, esta Ley provee ciertos beneficios culturales, educativos y sociales (como el derecho a utilizar las instituciones húngaras y sus servicios y los descuentos en viajes y transportes en Hungría) a los individuos de origen etnolingüístico húngaro, pero con residencia permanente y ciudadanía en Eslovaquia, Ucrania, Rumania, Eslovenia, Croacia y la República Federal de Yugoslavia (que en 2003 pasó a dominarse Serbia y Montenegro). El documento que certifica ser beneficiario de esta Ley se llama Carné

Húngaro (*Magyar Igazolvány*) que se solicita a través de los órganos húngaros establecidos en los Estados mencionados arriba y autorizados por el Gobierno de Hungría. Hemos de enfatizar que la promulgación de esta Ley significó mucho más que estos beneficios, ya que a través de ella se instrumentalizó por primera vez (desde 1989) el objetivo del Gobierno de Hungría de unir la nación húngara dividida. No obstante, la concepción de la “pertenencia a la nación húngara unida” quedó difusa. Eso se debe principalmente a la arbitrariedad intrínseca de esta concepción pronunciada en la Ley de estatus. Por un lado, jurídicamente el derecho sólo puede determinar quién es ciudadano húngaro, es decir, quiénes son las personas sobre las cuales el Estado puede ejercer su autoridad. Por lo tanto, el principio subjetivo de la libertad de elección de identidad nacional no es válido jurídicamente para determinar el colectivo de personas a quienes se aplicaría la Ley de estatus. Por otro lado, esta Ley no se maneja un concepto puramente etnocultural, sino también territorial, ya que se refiere sólo a los húngaros residentes en los países vecinos a Hungría mencionados, aludiendo a que esta población quedó bajo autoridad de otro Estado en consecuencia del Tratado de Trianon (Kántor, Majtényi, Ieda, Vizi, Halász, 2004; Szarka, 2004 y Kántor, 2004; 2002 y Ferrero Turrión, 2002). Los Gobiernos de los Estados donde dichas minorías residían (principalmente los de Eslovaquia y Rumania) expresaron su rechazo a la Ley de estatus argumentando que ésta tenía un carácter extraterritorial (ya que otorgó la autoridad de gestionar la obtención del Carné Húngaro a los órganos húngaros transfronterizos), una naturaleza discriminatoria (ya que introducía una discriminación social, económica, política y cultural contra los no-húngaros) y un aspecto nacionalista (ya que se establecía la primacía del principio étnico sobre el cívico). Partiendo de estas premisas, el Primer Ministro de Rumania de aquel entonces (entre 2000 y 2004), Adrian Năstase, acudió a la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (conocida por el nombre de Comisión de Venecia) para que estudiase la compatibilidad de la Ley de estatus con las normas y principios de derecho internacional europeo. En respuesta, el Gobierno húngaro a través de su Ministro de Exteriores, János Martonyi, pidió a la misma Comisión que hiciera un estudio comparativo sobre las legislaciones de Estados europeos en apoyo a sus minorías nacionales transfronterizas. En el Informe final de la Comisión de Venecia, por un lado, se reconoció el derecho de los Estados a apoyar a sus minorías nacionales transfronterizas (lo cual fue una novedad en el campo de la protección internacional de las minorías) dejando patente la compatibilidad de la Ley de estatus húngara con la normativa europea, pero, por otro lado, se anunció que este tipo de legislación por parte de los Estados matrices deberían condicionarse con las normas y principios de derecho internacional (véase, en *European Commission for Democracy Through Law, 168/2001 Legislation on Kin-Minorities*, www.venice.coe.int). De esta manera la Comisión de Venecia consiguió contentar, tanto el Gobierno húngaro como el rumano, que tras posteriores negociaciones bilaterales firmaron un Memorando (el 22 de diciembre de 2001).

La promulgación de la Ley de estatus no fue el fin último de los principales promotores de esta nueva estrategia política de construcción nacional de Hungría. En 2004 (en el año de la adhesión de Hungría a la UE), la FIDESZ (durante el Gobierno socialista) presentó una iniciativa de ampliar esta Ley con el objetivo de facilitar la concesión de la ciudadanía húngara a los húngaros residentes en el extranjero con ciudadanía de otro Estado. Sobre esta cuestión se abrió un debate político que fortaleció la división sociopolítica de la sociedad húngara (entre los conservadores encabezados por la FIDESZ y los liberal-socialistas encabezados por el Partido Socialista Húngaro [MSZP]), por un lado,

y se instrumentalizó la situación de las minorías húngaras transfronterizas para lograr los fines políticos, por otro lado. Como una solución a esta divergencia, hicieron un referéndum al respecto (celebrado el 5 de diciembre de 2004) que fracasó en consecuencia de la baja participación. No obstante, tras la victoria de FIDESZ en las elecciones generales de Hungría de 2010, durante el segundo Gobierno de Orbán se promulgó la Ley de doble ciudadanía, que se aplica desde el 1 de enero de 2011, y declara que:

“[...] puede obtener la ciudadanía húngara preferentemente él que no sea ciudadano húngaro [pero] cuyo ascendiente fuese ciudadano húngaro o demuestre la probabilidad de que lo fuese y certifique su conocimiento de la lengua [húngara]” (véase, en Párrafo 3, Artículo 2 de la Ley XLIV/2010, www.mkogy.hu).

La promulgación de estas Leyes fue acompañada con discursos políticos que han expresado las directivas de las políticas actuales de construcción nacional de Hungría, sugiriendo la maniobra política entre el proyecto de integración europea y el intento de unir y centralizar la “nación húngara dividida”. He aquí algunos ejemplos explícitos:

“Aunque Hungría ya se ha unido a la OTAN y pronto accederá a la UE, una gran parte de la nación húngara vive fuera de sus fronteras y no conseguirá el acceso a la UE. Hungría debe encontrar una solución a este problema. La Ley de estatus podría ser la solución” – dijo Viktor Orbán en XII Bálványosi Nyári Szabadegyetemet, Băile Tușnad/Tusnádfürdő, Rumania, el 28 de julio de 2001.

“Para nosotros la Ley de doble ciudadanía significa identidad. En realidad se trata de unir un país y una nación – dijo Zsolt Semjén, el viceprimer ministro de Hungría, en el programa de televisión Péntek8, HírTv, el 19 de septiembre de 2010.

A continuación veremos cómo han afectado a las comunidades húngaras transfronterizas estudiadas estas políticas de construcción nacional de su Estado matriz.

6. La minoría húngara en Prekmurje/Muravidék

Una de las regiones donde las relaciones entre la sociedad mayoritaria y la minoría húngara son más equilibradas es Prekmurje/Muravidék. Eso se debe principalmente al modelo esloveno de protección de los derechos de las minorías nacionales húngara e italiana y la tolerancia que muestra la sociedad eslovena hacia estas minorías.

Según el censo de población de 2002 (véase en www.stat.si), en Eslovenia 6.243 personas (0,4% de la población total) se auto-identifican húngaras y la gran mayoría de ellas (el 80%) vive en Prekmurje/Muravidék que se sitúa en el noreste del país. Esta región formó parte del Reino de Hungría hasta el final de la I Guerra Mundial, luego fue segregada según el Tratado de Trianon al Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (del que sucedió el Reino de Yugoslavia, en 1929). Durante la II Guerra Mundial fue recuperada por Hungría (entre 1941 y 1945) pero después de la guerra fue devuelta otra vez a Yugoslavia (Göncz, 2006). Eslovenia fue la primera república en independizarse de la República Federativa Socialista de Yugoslavia (en 1991) y actualmente es la única que entró en la UE (en 2004) y además forma parte de Eurozona (desde 2007).

En este país hay dos regiones que se consideran legislativamente territorios étnicamente mixtos, Prekmurje/Muravidék e Istría Eslovena (Slovenska Istra), donde se encuentran territorialmente concentradas las comunidades autóctonas nacionales húngara e italiana respectivamente. En estas regiones los miembros de estas dos minorías tienen

derechos especiales, cuya concepción fue elaborada por el Mariscal Tito, y que fueron establecidos ya en la Constitución de la RS de Eslovenia de 1974 y son garantizados también por la nueva Constitución de 1991. En consecuencia, en Prekmurje/Muravidék la lengua húngara es oficial y la comunidad húngara tiene un consejo de autogobierno (MMÖNK), un sistema educativo bilingüe y un diputado en la Asamblea Nacional de Eslovenia (Komac, 1999, véase también, en Artículos 11, 64 y 80 de la Constitución de Eslovenia de 1991, www.dz-rs.si).

“Aquí están establecidas las condiciones necesarias para la realización del buen ambiente multicultural. Las personas han aceptado el hecho de que las dos naciones desde hace mil años han vivido juntas en esta región. Aquí hemos aceptado la diversidad” – Ferenc Hajós.

“Nosotros no hemos rechazado al Estado ni en Yugoslavia ni en Eslovenia. Aquí todos dicen con orgullo que sí, yo soy un húngaro de Eslovenia” – Jutka Király.

A pesar de las buenas condiciones de convivencia interétnica la minoría húngara de Prekmurje/Muravidék se está disminuyendo (que se delata en los datos de los censos de población). Uno de los factores que explican este fenómeno demográfico es la acelerada asimilación etnolingüística de la comunidad húngara a la sociedad eslovena. Hay muchos matrimonios mixtos donde dominan las características socioculturales eslovenas, cada vez hay más personas con identidad nacional ambigua, y la lengua húngara ha perdido su prestigio frente a la eslovena.

“Yo tengo doble identidad nacional. En las fichas censuales yo nunca he podido responder cuál es mi identidad nacional. Deje esta casilla sin llenar” – Silvija Hajdinjac Prendl.

“Aquí los miembros de la minoría húngara no sienten que la sociedad mayoritaria pone en peligro la preservación de su identidad nacional. Por esta razón, se han adaptado al entorno esloveno sin miedo” – Albert Halász.

En general, los miembros de esta minoría opinan que la disminución de la comunidad se debe principalmente a la falta de voluntad de preservar las características (como la lengua y la cultura húngaras) que les distinguen del resto de la sociedad. Curiosamente, se generó, al mismo tiempo, una preocupación colectiva de que si se pierden estas características distintivas entonces los húngaros de Prekmurje/Muravidék ya no serán húngaros, pero tampoco eslovenos.

“Nuestros derechos están protegidos y por el hecho de que no tenemos que luchar por ellos, perdemos lo que estos derechos protegen” – Ilona Zvér.

“A todos nosotros nos encanta decir que somos húngaros, pero cuando en la escuela enseñamos la lengua húngara nos parece como si pretendiéramos enseñar el húngaro a niños eslovenos” – István Varga.

Según la mayoría de nuestros sujetos de investigación en Prekmurje/Muravidék, para la preservación de la lengua y la cultura húngaras hace falta tener un cierto apego sentimental al Estado matriz. En este sentido, la preocupación del Gobierno de Hungría por sus minorías nacionales transfronterizas se considera oportuna, ya que regenera los lazos entre las minorías húngaras y su Estado matriz.

“Aunque la política no es equivalente a la conciencia nacional, para conservar la identidad nacional, la minoría húngara debe de tener ciertos sentimientos hacia

su Estado matriz y viceversa. Es como si sentimos que nuestra madre nos quiere nosotros también tenemos una relación más estrecha con ella” – Ferenc Horváth.

No obstante, la manera como se realiza el proyecto del Gobierno de Hungría orientado a apoyar a las minorías húngaras transfronterizas y garantizar sus relaciones con el Estado matriz ha generado confusiones y un cierto rechazo en esta comunidad de Prekmurje/Muravidék. Las opiniones al respecto giran al torno de que las políticas actuales de construcción nacional de Hungría instrumentalizan la situación de las minorías húngaras transfronterizas para lograr los propios fines políticos y persiguen una ilusión histórica de la nación húngara que aunque guarda un sentido simbólico para los mayores puede incluso causar problemas en algunas comunidades húngaras que viven en regiones más conflictivas.

“La pertenencia a la nación húngara unida aparece como una confesión que no entiende ni la mayoría de los húngaros, ni Europa. Deberían redefinir más razonablemente la pertenencia a la nación húngara con el espíritu del siglo XXI, con el espíritu de la diversidad. No me malinterpretes, pero creo que un cierto grupo de personas en Hungría vive en 1920 sin tener en cuenta que han pasado más de noventa años desde entonces” – László Göncz.

“La Ley de estatus y la Ley de doble ciudadanía tienen importancia sólo para nosotros, mayores. Los jóvenes ya no entienden qué significó el Trianon. Mis padres no renunciaron formar parte de Hungría, sino que les quitaron su patria. Yo por eso he pedido la ciudadanía húngara” – István Rozsmán.

“Yo no sé a quién le importa la ciudadanía húngara. Tal vez de esta manera quieren compensar lo que pasó después de la I Guerra Mundial. Pero entre nosotros que vivimos en minorías transfronterizas, hoy en día, ya no hay nadie que hubiera vivido en tiempos del Tratado de Trianon. Tal vez el Gobierno húngaro quiere compensar algo que es importante para él. El mayor problema es que no se puede saber para quién hacen todo eso, para nosotros o para ellos mismos” – Attila Pisnyák.

“La política sobre la nación de Hungría sería buena y tendría consecuencias positivas a largo plazo si nos preguntaran y nos escucharan. Sólo de esta manera podrán saber qué es lo que necesitamos en Muravidék, en Transilvania, en la Región Alta o en Transcarpatia para preservar nuestra cultura, nuestra lengua, nuestras tradiciones y para que estas comunidades húngaras existan en el futuro” – Ferenc Horvát.

7. La minoría húngara en Transcarpatia

Una de las comunidades húngaras transfronterizas que mejor han preservado su cultura y lengua es la de Transcarpatia. No obstante, los propios miembros de esta minoría repiten muchas veces que “*ser húngaro en Transcarpatia es más difícil que en cualquier parte del mundo*”. Luego, las explicaciones que nos dan al respecto se basan en los antecedentes históricos, la pobreza, el abuso de poder de las autoridades estatales, la arbitrariedad de las leyes de Ucrania, los movimientos nacionalistas, etc.

En Ucrania 156.566 personas se consideran húngaras (el 0,3% de la población) y casi todas ellas (el 96,7%) residen en la provincia (óblats) de Transcarpatia (véase, en censo de población de Ucrania de 2001, www.ukrstat.gov.ua). Esta región también perteneció al Reino de Hungría, pero tras la I Guerra Mundial le concedieron a Checoslovaquia. Durante la II Guerra Mundial fue recuperada por Hungría a través del Primer Arbi-

traje de Viena y la invasión alemana de Checoslovaquia. En 1944 Transcarpatia fue anexionada por la Unión Soviética. En consecuencia, la minoría húngara asentada en esta región fue dividida por el telón de acero de Stalin de manera que hasta hoy en día podemos encontrar pueblos divididos por la frontera entre Eslovaquia (que se formó tras la disolución de Checoslovaquia en 1993) y Ucrania (que se independizó de la URSS en 1991).

“Han robado la tumba de mi padre, ir allí no se puede, porque el pobre viejo fue enterrado en el cementerio de Nagyszelmenc. Voy a llegar hasta allí, sé que pronto llegaré, llevaré un ramo de rosa a la tumba de mi padre” (letras traducidas de una canción popular húngara del lado ucraniano del pueblo gemelo *Мали Селменци*/ Kisszelmenc – Valke Slemence/Nagyszelmenc que fue dividido en 1944 por el telón de acero de Stalin de manera que el cementerio del pueblo se quedó en Checoslovaquia).

Tras la II Guerra Mundial los húngaros fueron considerados enemigos políticos de la Unión Soviética en cuya consecuencia entre 1944 y 1955 la minoría húngara asentada en Transcarpatia sufrió un terror político, ideológico (Fedinec y Vehes, 2010 y Berényi, 2011). Los cambios de regímenes y autoridades políticos en un tiempo histórico relativamente corto y la discriminación que sufrían los miembros de la minoría húngara en esta región han influido significativamente en su construcción de identidad nacional. Aunque hayan preservado su lengua y cultura húngaras y tienen lazos estrechos, tanto objetivos (políticos y económicos) como simbólicos, con Hungría, las relaciones que tiene con la sociedad mayoritaria siguen siendo bastante conflictivas.

“Siempre viene otro Estado que nos exige sus exigencias. Pero ni Checoslovaquia, ni la Unión Soviética, ni Ucrania han logrado resolver nuestros problemas” – Ibolya Szakács.

“Los nacionalistas ucranianos creen que nosotros somos nazis, porque Yúschenko [el ex-presidente de Ucrania entre 2005 y 2010] dijo que los húngaros de Transcarpatia eran descendientes de los militares alemanes que invadieron a esta región durante la II Guerra Mundial. Así falsifican la historia. Eso les sirve para unir su pueblo frente a un enemigo común” – Attila Ivánksik.

La Constitución de Ucrania de 1991 (véase, en www.rada.gov.ua) provee la consolidación y el desarrollo étnico, cultural, lingüístico y religioso de todas las minorías asentadas en este país, pero no establece derechos especiales a base de criterios territoriales como en Eslovenia. Por otro lado, la Ley № 2494-12, promulgada en 1992 (véase, en www.rada.gov.ua), garantiza el derecho de las minorías a la autonomía cultural y nacional, no obstante, los criterios de realizar estas autonomías no se han establecido, sino han dejado esta cuestión en manos de los órganos de las minorías cuyos intentos de crear autonomías (políticas o territoriales) han sido rechazados por las autoridades estatales.

Los dos órganos principales de la minoría húngara en Ucrania son la Asociación Cultural Húngara de Transcarpatia (KMKSZ) y la Unión Demócrata Húngara de Ucrania (UMDSZ). En principio los dos formaron una unión bajo el nombre de UMDSZ (que fue fundada en 1991 tras la fusión de la KMKSZ con los órganos húngaros de Lviv [LMKSZ] y de Kiev [MKE]). No obstante, en 1993 la KMKSZ se separó de la UMDSZ por las divergencias políticas que se produjeron dentro de esta unión tripartida y desde entonces estos dos órganos están en oposición, en cuya consecuencia se ha desarrollado una división política en la propia minoría húngara asentada en este país.

“En Transcarpatia todos los pueblos húngaros y todas las personas húngaras se incluyen en uno o en otro bando. Hay localidades que son más de KMKSZ y otros que son más de UMDSZ y así respecto a las personas. Neutrales no hay” – Enikő Tótik.

Por otro lado, mientras que la KMKSZ ha intentado estrechar las relaciones entre la minoría húngara y Hungría principalmente a través de la FIDESZ, la UMDSZ lo ha hecho a través del MSZP, por lo cual los disturbios de la política interior de Hungría de los últimos años ha influido intensamente en la minoría húngara de Ucrania.

En este contexto sociopolítico las estrategias actuales de construcción nacional de Hungría afectan más directamente a la comunidad húngara en Transcarpatia que a la de Prekmurje/Muravidék. En esta región la Ley de estatus no sólo ha tenido una causa simbólica, ya que los beneficios de la Ley son muy prácticos para los que viven Ucrania.

“Para nosotros el Carné Húngaro es muy útil porque la mayoría de la gente no tiene suficiente dinero para pagar los transportes públicos en Hungría. Con el Carné tenemos un descuento de 90% en el tren, así incluso podemos ir a Budapest para ver a nuestra capital” –Ambrus Mitró.

No obstante, se abrió un debate público-político sobre la suposición de que algunas personas, que no eran descendientes húngaros, ni hablaban húngaro, conseguían el documento que certificaba ser beneficiario de la Ley de estatus, y que se solicitaba a través de los órganos autorizados por el Gobierno de Hungría. Tras la promulgación de la Ley de estatus (en 2001), el Gobierno de Orbán autorizó a la KMKSZ a gestionar si los solicitantes del Carné Húngaro eran realmente miembros de la minoría húngara, por tanto, tenían derecho a obtener tal documento. En 2003 el Gobierno de Medgyessy quitó esta autoridad a la KMKSZ y se la otorgó a la UMDSZ. Luego en 2010, el segundo Gobierno de Orbán se la quitó a la UMDSZ y volvió a dársela a la KMKSZ. Ahora los de la KMKSZ (apoyados por la FIDESZ) culpan a los de la UMDSZ (apoyados por el MSZP) y viceversa por cometer un abuso de autoridad ayudando a los ucranianos a conseguir el Carné Húngaro.

“Aquí dicen muchas barbaridades pero la verdad es que el Carné Húngaro cuesta 300 dólares. Todos saben dónde pueden comprarlo y eso siempre ha sido así, tanto con la KMKSZ como con la UMDSZ. Por supuesto, los que compran el Carné son ucranianos, porque ellos no lo pueden conseguir de otra manera. Yo les conozco a varias personas que no saben decir ni una palabra en húngaro y tienen el Carné. Y ahora vienen con la Ley de doble ciudadanía. Con ésta va a pasar lo mismo. Hungría no nos puede ayudar, ni la KMKSZ, ni la UMDSZ. Lo único que puede resolver nuestros problemas es el Estado ucraniano. Pero éste no quiere” – una personas entrevistada en el distrito (raión) Ужгородський район/Ungvári járás de Transcarpatia quien no quiso darnos su nombre.

Así, la Ley de estatus y la maniobra política que hay atrás de ella han causado indirectamente otra discrepancia entre los dos órganos húngaros principales en Ucrania y con ello fortalecieron la división de la propia minoría húngara asentada en este país.

Tampoco fueron menos graves las consecuencias de la Ley de doble ciudadanía húngara en esta minoría transfronteriza. En el mes de abril de 2011, agentes del Servicio de Seguridad de Ucrania (Служба Безпеки України en ucraniano), que los miembros de la minoría húngara suelen llamar “*policía secreta*”, les interrogaron de manera inadecuada a varias personas que solicitaron la ciudadanía húngara.

“Fue el 20 de abril, dos días después de que el muchacho volvió a Császlóc del Consulado de Hungría en Ungvár donde hizo el juramento de ciudadanía húngara. Por la mañana vinieron al pueblo los de la policía secreta y lo llevaron. En la comisaría le decían de todo: que le quitarían la ciudadanía húngara; que no le dejarían salir nunca más de Ucrania. Cuando veían que no se asustaba tanto empezaron a amenazar a su familia. Le decían que iban a expulsar a su hermana de la Universidad si no renunciase su ciudadanía húngara. Después de dos horas de interrogación le dejaron salir. Luego nos llamaron al Consulado de Hungría en Ungvár para que les contáramos lo que pasó. El cónsul todo el tiempo nos preguntó que si le pegaban, que si le hacían daño físico. Pues no, no le pegaron. Pero yo no creo que sólo se pueda hacer daño con un puñetazo. También hace daño cuando cinco personas durante dos horas te insultan, te intimidan y amenazan a tu familia” - Mária Roják, la alcaldesa de Часлівці/Császlóc de quien los consulados húngaros en Transcarpatia recibieron la primera noticia de tales interrogaciones, según nos contó István Tóth, el cónsul de Hungría en Берегове/Beregszász.

Así, en consecuencia de la Ley de doble ciudadanía húngara se generó otro conflicto entre la minoría húngara de Transcarpatia y las autoridades ucranianas.

8. Conclusiones

Ahora volvamos a las tres cuestiones generales de nuestra investigación y luego veamos algunas sugerencias respecto a las políticas de construcción nacional, tanto en el seno estatal como en el de la UE.

1) Las dos comunidades húngaras estudiadas se distinguen entre sí, no sólo por sus antecedentes históricos y la situación económica y sociopolítica en la que se encuentran actualmente en el país donde residen, sino por su propia construcción de la identidad nacional y preservación de su lengua y cultura. En Prekmurje/Muravidék las relaciones que se han desarrollado entre la comunidad húngara y la sociedad y el Estado eslovenos se consideran equilibradas por lo cual los miembros de esta comunidad han adoptado sin miedo la lengua y la cultura eslovenas. No obstante, se percibe una acelerada asimilación de la minoría a la sociedad mayoritaria que generó una preocupación colectiva de perder las características etnolingüísticas distintivas. En cambio, la minoría húngara en Transcarpatia tiene una identidad nacional húngara y unos lazos, tanto objetivos como simbólicos, con su Estado matriz fuertes. Sin embargo, su situación económica y sociopolítica es mucho menos óptima y las relaciones que tiene con la sociedad y el Estado ucranianos son bastante conflictivas. En consecuencia, las principales necesidades que se dan en estas comunidades húngaras son la preservación de las características etnolingüísticas, pero sin dañar el buen uso de la diversidad en Prekmurje/Muravidék, por un lado, y prosperar el diálogo entre la minoría húngara y el Estado y la sociedad ucranianos para prever la violencia en Transcarpatia, por el lado.

2) Las políticas actuales de construcción nacional de Hungría no responden a estas necesidades porque los objetivos principales de estas estrategias no fueron establecidos y definidos razonable y claramente a largo plazo y, por parecer, en el proceso de creación de las leyes de apoyo a las minorías húngaras transfronterizas (principalmente la Ley de estatus [LXII/2001] y la de doble ciudadanía [XLIV/2010]) no se han tenido en cuenta ni la diversidad, ni las propias necesidades reales y actuales de estas minorías. Estas Leyes y los discursos políticos al respecto sugieren un intento político de centrar

y unir la nación húngara dividida conforme a las nuevas condiciones políticas y las normas de la UE. De esta manera se deja paso a diversas interpretaciones, confusiones y malentendidos sobre la política actual de construcción nacional de Hungría, tanto en el interior como en el exterior del país.

3) Hay más probabilidad de que estas confusiones causen divergencias, incompatibilidades e incluso violencia en las comunidades húngaras que tienen condiciones socio-políticas y económicas más conflictivas. Así, mientras que en Prekmurje/Muravidék la Ley de estatus y la Ley de doble ciudadanía no afectaron notablemente la comunidad húngara, en Transcarpatia estas mismas Leyes tuvieron graves consecuencias, tanto para la minoría húngara respectiva en su conjunto como para algunos de sus miembros en particular. De esta manera la política actual de construcción nacional de Hungría, como hemos visto en el caso de Transcarpatia, puede causar directa o indirectamente justo lo opuesto a sus supuestos objetivos iniciales: fomentar la división, la vulnerabilidad y la incertidumbre en las minorías húngaras transfronterizas en lugar de prosperar su bienestar y fortalecer sus relaciones con el Estado matriz.

La problemática de las minorías húngaras transfronterizas está estrechamente relacionada con las concepciones de la nación (comunidad política imaginada) y las ideologías nacionalistas desarrolladas en la Cuenca de los Cárpatos. Por parecer, en Europa central y oriental la idea del Estado-nación tradicional (fundamentada en la ecuación nación = estado = pueblo) no se ha socavado del todo ni tras la caída de los regímenes de tipo soviético y los Tratados de Buena Vecindad, ni por la integración europea. Al contrario, las huellas del nacionalismo tradicional siguen condicionando las políticas de construcción nacional. Por otro lado, la política interna unificada relativa a las minorías nacionales en el seno de la UE se encuentra a niveles nominales más que reales (Kymlicka, 1989; 1996; Bufon, 1998 y Keating, 2008). Tanto en el seno estatal como en el de la UE esta problemática se debe principalmente a las insuperadas dicotomías entre igualdad y diferencia (derechos individuales *versus* derechos colectivos, soberanía estatal *versus* integración europea, etc.) y entre la unidad y la diversidad de las naciones. Las políticas de construcción nacional deberían orientarse a superar estas dicotomías y crear un sistema político en el que la idea de pertenencia nacional no supone exclusión y rechazo por lo otro, sino que parte de la diversidad y el diálogo para prosperar las condiciones de la convivencia interétnica e internacional. Para eso hacen falta deconstruir las ideologías hegemónicas que han creado el miedo y el odio, y construir conocimientos precisos sobre las condiciones y necesidades reales de las minorías nacionales particulares. Nuestro objetivo de investigación a largo plazo es producir una pieza de este tipo de conocimiento para la prevención de violencia en la Cuenca de los Cárpatos.

Bibliografía

- Anderson, Benedict (2007), *Comunidades Imaginadas. Reflexión sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México: Fondo Cultura Económica.
- Barth, Fredrik (1976), *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Berényi, András (2011), *Kárpátalja magyarsága*, Dunakeszi: Cafe Juris.

- Bibó, István (1946), “A kelet-európai kisállamok nyomorúsága”, en *Válogatott tanulmányok (1945-1948)*, Vol. II, Budapest: Magvető, 1986, pp. 185-265.
- Bibó, István (1948), “Eltorzult magyar alkot, zsákutcás magyar történelem”, en *Válogatott tanulmányok (1945-1948)*, Vol. II., Budapest: Magvető, 1986, pp. 569-619.
- Brubaker, Rogers (1996), *Nationalism Reframed: Nationhood and the National Question in the New Europe*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bufon, Milan (1998), “Nationalism and Globalization: a Central European Perspective”, en *Annales Journal*, Nº 12, pp. 7-14.
- Connor, Walker (1998), *Etnonacionalismo*, Madrid: Trama.
- Csergő, Zsuzsa y Goldgeier, James M. (2004), “Nationalist Strategies and European Integration”, en *Perspectives on Politics*, Vol. II, Nº 1, pp. 21-37.
- Fedinec, Csilla y Vehes, Mikola (eds.) (2010), *Kárpátalja 1919-2009. Történelem, Politika, Kultúra*, Budapest: Argumentum, MTA Etnikai-Nemzeti Kisebbségekutató Intézet.
- Ferrero Turrión, Ruth (ed.) (2004), *Nacionalismos y minorías en Europa central y oriental*, Barcelona: ICPS, pp. 10-25.
- Ferrero Turrión, Ruth (2002), “La polémica en torno a la ley de Estatus húngara”, en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, Nº 41-42, pp. 65-74.
- Galtung, Johan (1995), “Los fundamentos de los estudios sobre la paz”, en RUBIO, Ana, *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*, Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 15-46.
- Galtung, Johan (2004), *Transcend and Transform. An Introduction to Conflict Work*, London: Pluto Press.
- Geertz, Clifford (1996), *Los usos de la diversidad*, Barcelona: Paidós.
- Geertz, Clifford (2005), *La interpretación de las culturas*, Barcelona: Gedisa.
- Gellner, Ernest (1988), *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza.
- Giddens, Anthony (1985), *The Nation-State and Violence*, Cambridge: Polity.
- Göncz, László (2006), *Felszabadulás vagy megszállás? A Mura mente 1941-1945*, Lendava/Lendva: Magyar Nemzetiségi Művelődési Intézet.
- Hobsbawm, Eric (1994), “Identidad”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Nº 3, pp. 5-17.
- Hobsbawm, Eric (2000), *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona: Crítica.
- Hutchinson, John (1987), *The Dynamics of Cultural Nationalism*, London: Allen & Unwin.
- Hutchinson, John (1994), *Modern Nationalism*, London: Fontana.
- Ignotus, Paul (1972), *Hungary*, New York y Washington: Praeger.
- Iordachi, Constantin (2004), “Dual Citizenship in Post-Communist Central and Eastern Europe: Regional Integration and Inter-ethnic Tensions,” en Ieda, Osamu y Tomohiko, Uyama (eds.), *Reconstruction and Interaction of Slavic Eurasia and its Neighboring World*, Sapporo: Hokkaido University Slavic Research Center, pp. 105-139.

- Jászi, Oscar (1971), *The Dissolution of the Habsburg Monarchy*, Chicago: University of Chicago Press.
- Jiménez Bautista, Francisco (2009), *Saber pacífico: la paz neutra. Marco por una agenda de estudios para la paz y los conflictos*, Loja (Ecuador): UTP Loja.
- Jiménez Bautista, Francisco (2011), *Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz*, Madrid: Dykinson.
- Jiménez Bautista, Francisco (2012), “Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 19, Nº 58 enero-abril, México, pp. 13-52.
- Kántor, Zoltán (2004), “La Ley de estatus y la política húngara sobre la nación”, en González Enrique, Carmen (ed.), *Minorías nacionales y conflictos étnicos en Europa del Este*, Madrid: UNED, pp. 59-78.
- Kántor, Zoltán (ed.) (2002), *A Státustörvény. Előzmények és következmények*, Budapest: Teleki László Alapítvány.
- Kántor, Zoltán, Majtényi, Balázs, Ieda, Osamu, Vizi, Balázs y Halász, Iván (eds.) (2004), *The Hungarian Status Law: Nation Building and/or Minority Protection. Slavic Eurasian Studies*, Vol. IV, Sapporo: Hokkaido University Slavic Research Center.
- Keating, Michael (2008), “European Integration and the Nationalities Question”, en *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, Nº 3, 2008, pp. 7-28.
- Kemilainen, Aira (1964), *Nationalism. Problems concerning the word, like concept and classification*, Jyvaskyla: Kustantajat Publishers.
- Kohn, Hans (1984), *Historia del nacionalismo*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Komac, Miran (1999), *Protection of Ethnic Communities in the Republic of Slovenia*, Ljubljana: Institute for Ethnic Studies.
- Kymlicka, Will (1989), *Liberalism, Community and Culture*, Oxford: Clarendon Press.
- Kymlicka, Will (1996), *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, México: Paidós.
- Kymlicka, Will (2002), “Multiculturalism and Minority Rights: West and East”, en *Journal on Ethnopolitics and Minority Issues in Europe*, Nº 4, pp. 1-25.
- Lőrincz, Csaba (2010), *A mérték. Egybegyűjtött írások tőle és róla*, BORSI-KÁLMÁN, Béla, FILEP TAMÁS, Gusztáv y ZELEI, Miklós (eds.), Budapest: Kisebbségekért - Pro Minoritate Alapítvány, Méry Ratio Kiadó.
- Martínez Guzmán, Vicente (2000), “Saber hacer las paces. Epistemologías de los estudios para la paz”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Nº 23, Toluca (México): Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 49-96.
- Morin, Edgar (1996), “Sobre la interdisciplinariedad”, en *Sociología y política, Nueva Época*, Vol. IV, Nº 8, pp. 17-27.
- Muñoz, Francisco A. (2001), *La paz imperfecta*, Granada: Editorial Universidad de Granada.

- Orbán, Viktor, Németh, Zsolt, Rockenbauer, Zoltán y Lőrincz, Csaba (1998), *Nemzetpolitika '88 - '98*, Budapest: Osiris.
- Plamenatz, John (1975), “Two Types of Nationalism” en KAMENKA, Eugene (ed.), *Nationalism: The Nature and Evolution of an Idea*, Canberra: Australian National University Press, pp. 22-37.
- Renan, Ernest (2004), *¿Qué es una nación?*, Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882. <<http://www.paginasprodigy.com/savarino/renan.pdf>> [7 de marzo de 2012].
- Ruiz Vieytes, Eduardo J. (2009), “Las recomendaciones de Bolzano/Bozen sobre minorías nacionales en relaciones internacionales”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, Nº 17. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=3033209>> [7 de marzo de 2012].
- Smith, Anthony D. (2004), *Nacionalismo. Teoría, Ideología, Historia*, Madrid: Alianza Editorial.
- Szarka, László (2004), “A kettős állampolgárság jogintézménye, mint a kisebbségi és a migrációs léthelyzetek kezelésének eszköze”, en *Kisebbségekutatás*, Vol. XIII, Nº 2, pp. 255-265.
- Taylor, Steven y Bogdan, Robert (1986), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*, Buenos Aires: Paidós.

Webgrafía

- Az Ország Háza: www.mkogy.hu
- National Assembly of the Republic of Slovenia: www.dz-rs.si
- State Statistics Service of Ukraine: www.ukrstat.gov.ua
- Statistical Office of the Republic of Slovenia: www.stat.si
- Verkhovna Rada of Ukraine: www.rada.gov.ua
- Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho: www.venice.coe.int

Dániel Gazsó es Diplomado en Filosofía, Licenciado en Antropología Social y Cultural, Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos por la Universidad de Granada, y actualmente realiza su doctorado en Antropología Social en la misma Universidad. Sus principales temas de investigación son las convivencias interétnicas, las minorías nacionales, los cambios fronterizos y el nacionalismo en Europa central y oriental. Desde 2005 ha realizado varios trabajos de campo etnográficos en diversas comunidades húngaras transfronterizas cuyos resultados han sido publicados en libros y revistas editados en Hungría, Ucrania y España.

Conflictividad y Gestión Multilateral de Crisis en América Latina: casos Venezuela (2002) y Honduras (2009)

Conflicts and Multilateral Crisis Management in Latin America: the cases of Venezuela (2002) and Honduras (2009)

Recibido: 03/10/2012

Aceptado: 10/05/2013

Miguel Ángel Martínez Meucci

martinez.meucci@gmail.com

Universidad Simón Bolívar, Departamento de Ciencias Sociales, Caracas, Venezuela

Resumen

En América Latina se evidencia una modificación importante de los patrones de conflicto que imperaban antes y después de la ola democratizadora de los años 80 y 90 del siglo XX. A su vez, durante las últimas dos décadas se ha pasado de la preeminencia del paradigma institucional / liberal a la irrupción de diversos gobiernos de legitimidad social / plebiscitaria. La lucha entre estas dos formas de entender y practicar la democracia ha alimentado en gran medida las crisis políticas de los últimos 15 años, hasta el punto de provocar diversas iniciativas de gestión multilaterales de crisis. El estudio comparado de tales iniciativas permite comprender mejor la evolución de los patrones de conflictividad desde los años 90 hasta nuestros días, tanto a nivel nacional como regional, y sopesar aciertos y desaciertos de las iniciativas de gestión multilateral. La comparación de los casos de Venezuela (2002) y Honduras (2009) permite constatar el avance del paradigma social / plebiscitario, el mayor peso de Brasil en la región y la insuficiencia de los procesos electorales para canalizar la conflictividad característica de las últimas dos décadas.

Palabras Clave: Democracia, Liberalismo, Patrones de Conflicto, Gestión Multilateral de Crisis, América Latina.

Abstract

There is evidence of significant change in the patterns of conflict that prevailed in Latin America before and after the wave of democratization during the 80s and 90s of the XX century. In the context of this new frame, during the last two decades the dominance of the institutional / liberal paradigm has given place to the emergence of several governments mostly based on a social / plebiscitary legitimacy. The struggle between these two ways of understanding and practice democracy have shaped much of the political crises of the past 15 years, thus triggering several multilateral initiatives of crisis management. The comparative study of such initiatives allows a better understanding of the evolution of those patterns of conflict developing from the 90s until today, both nationally and regionally, as well as the strong and weak points in the multilateral processes of crisis management. After comparing the cases of Venezuela (2002) and Honduras (2009) it is clear the advance of the social / plebiscitary paradigm, the bigger role of Brazil in the region and the weaknesses of the electoral processes to manage the conflicts typical during the last two decades.

Keywords: Democracy, Liberalism, Patterns of Conflict, Multilateral Crisis Management, Latin America.

Introducción

El siglo XX se cerró en América Latina con perspectivas esperanzadoras en el ámbito político. Luego de varias décadas marcadas por dictaduras, golpes militares y movimientos guerrilleros, la región se ha venido encaminando hacia la consolidación progresiva de regímenes democráticos. Con la excepción de Cuba, sólo el régimen de Alberto Fujimori en Perú había representado una clara sombra en esa tendencia generalizada. Como expresión de dicho consenso, los países integrantes de la Organización de Estados Americanos firmarían en Lima (11 de septiembre de 2001), una vez derrocado Fujimori, la *Carta Democrática Interamericana*, documento que establece los estándares democráticos que los países miembros de la organización se comprometieron a respetar, así como ciertos mecanismos de vigilancia y sanción para aquellos regímenes que los contraviniieran. El carácter político de la OEA quedó afianzado en dicho documento, mientras que las iniciativas de integración económica continuaban siendo una competencia de los diversos mecanismos expresamente creados para desarrollar esa área (Comunidad Andina de Naciones, Mercosur, NAFTA).

Sin embargo, durante los últimos años se ha evidenciado que la región dista de haber encontrado un rumbo cierto y unívoco para su evolución política, social y económica. Los consensos nacionales y regionales de los años 90, de carácter marcadamente liberal y que lucían como una base común para el desarrollo de estrategias compartidas de desarrollo y convivencia social, parecen haberse roto en la primera década del siglo XXI. Nuevos movimientos y líderes políticos han irrumpido para plantear un ejercicio de la democracia que, sin estar claramente definido ni responder a un único patrón, sí difieren en aspectos importantes del modelo clásico de democracia liberal-representativa, operando así como vehículo para la expresión de importantes tensiones sociales que, sin su presencia, probablemente hubieran permanecido relativamente “invisibles” o políticamente menos relevantes.

Considerando lo anterior, en el presente artículo se sostienen dos argumentos. En primer lugar, y en términos generales, se afirma que la coyuntura de globalización y democratización vivida por América Latina desde las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado se ha venido desarrollando en continua interacción con una importante modificación (que pudiéramos considerar *estructural*) de los *patrones de conflictividad política y social* que caracterizan a la región. En segundo lugar, y de forma más particular, se busca evidenciar que durante los últimos 15 años, y dentro de ese marco estructural de cambios, se ha venido produciendo un progresivo desmantelamiento de los consensos de carácter liberal que se alcanzaron súbitamente durante los años 90. Se sostiene que dicho desmantelamiento se hace visible a través de los cambios progresivos en el carácter de las crisis que han venido teniendo lugar en la región, así como también de los diversos procesos de gestión multilateral que se realizaron para manejarlas.

A tal efecto, se seleccionaron los casos de Venezuela (2002) y Honduras (2009) para reconstruir y comparar las causas, desarrollo y desenlace de ambas crisis internas, así como también de las iniciativas multilaterales desplegadas por el hemisferio para gestionarlas. El análisis se complementa con una aproximación general a los casos similares

de Bolivia, Ecuador y Paraguay. La revisión de la prensa local y de las resoluciones de las instancias mediadoras permitió reconstruir el comportamiento de los actores involucrados en el conflicto e identificar y comparar las dinámicas subyacentes en tales procesos.

El paradigma liberal de los años 90. Consensos y disensos hemisféricos.

El siglo XXI se inició en las Américas con diversas iniciativas diplomáticas orientadas a consolidar una visión liberal como norte del desarrollo económico y patrón de la institucionalidad internacional. Ello respondía a una coyuntura mundial muy específica. Luego del fin de la Guerra Fría, el paradigma liberal lucía a todas luces como preponderante. Ejemplo de ello fueron los propósitos y resultados de la III Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad canadiense de Québec. Allí se produjo una declaración que incluyó ciertas “cláusulas democráticas” y se avanzaron las negociaciones del ALCA (*Área de Libre Comercio para las Américas*) por parte de los gobiernos del hemisferio. El ALCA representaba una nueva iniciativa destinada a facilitar el comercio continental, impulsada fundamentalmente por los Estados Unidos. Por aquel momento, el continente americano se encontraba englobado dentro de 3 bloques comerciales: NAFTA (Norteamérica), Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) y la Comunidad Andina de Naciones (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). Chile, por su parte, mantenía acuerdos preferenciales con las tres áreas económicas y desarrollaba una economía de corte eminentemente liberal.

Sin embargo, diversas fuerzas sociales se manifestarían contra dicho paradigma, si bien no todas alcanzaban un rango verdaderamente político. A nivel de gobiernos, Venezuela era, quizás, el único que abiertamente venía manifestando sus objeciones a la hora de sumarse a este tipo de consenso “liberal”. El gobierno venezolano fue, de hecho, el único que puso reservas a la hora de firmar las “cláusulas democráticas” que incluyó la declaración final de Québec. Caracas se oponía también al ALCA, el cual, a pesar de ser visto con cierto recelo por numerosos gobiernos en la región, no recibía una oposición frontal de prácticamente ninguno de ellos; en tal sentido, sólo Venezuela manifestaba su rechazo, mientras Brasil intentaba renegociarlo en condiciones que no perjudicaran su propio esquema de integración regional: el Mercosur.

Meses más tarde (11 de septiembre, 2001) se firmó en Lima la Carta Democrática Interamericana, con la cual se intentó sellar un compromiso hemisférico con la democracia. Aunque en dicho documento no se emplea la palabra “liberal”, está claro que se defiende la *democracia liberal*, puesto que se pregonan el régimen de libertades individuales, la división de poderes, el constitucionalismo, la subordinación del Estado a la autoridad civil, las elecciones libres y justas, la representación política y la participación ciudadana. Aunque existió la sospecha de que Venezuela se opondría (Vargas, 2001: 48-49), la Carta fue aprobada por unanimidad, quedando la OEA facultada para vigilar el normal funcionamiento democrático de las instituciones de sus países miembros, enviar misiones exploratorias (previo consentimiento del gobierno en cuestión) e incluso suspender temporalmente la membresía de un país a la organización (con el voto afirmativo de 2/3 de los miembros) en caso de rupturas del orden democrático.

Si bien Caracas representaba el único gobierno en la región (junto al de Cuba) que rechazaba públicamente de esta estructura política y económica “liberal”, construida

mediante mecanismos multilaterales como la OEA y los distintos esquemas de integración regional, eran muchas y diversas las fuerzas políticas y sociales en el continente que, igualmente, se mostraban contrarias a tales procesos homogeneizadores. La heterogeneidad de estos sectores no permite caracterizarlos de forma simple (entre ellos se cuentan partidos políticos, etnias indígenas, movimientos sociales, organismos no gubernamentales, sindicatos, campesinos y hasta sectores militares, todos ellos provenientes de sectores distintos y con discursos que resultaban, incluso, contradictorios); sin embargo, el común denominador entre todos ellos era su manifiesta incomodidad frente al proyecto liberal y su voluntad de apostar por opciones políticas diferentes. La llegada de Hugo Chávez al poder a través de procedimientos electorales (luego de su fallido golpe de Estado de 1992), así como su política exterior orientada a bloquear los consensos liberales y a promover otras visiones alternativas en el continente, serviría para generar un espacio de visibilidad de toda esa pléyade de movimientos y organizaciones de carácter más contestatario. El carácter dictatorial del régimen cubano, por el contrario, así como su debilidad económica, le impedían hasta cierto punto ejercer ese papel de bloqueo y resistencia ante la homogeneidad liberal.

Malestares regionales. La Venezuela de Chávez y las democracias alternativas.

El impacto de la ola liberalizadora se sintió en toda la región, aunque no de la misma forma en todas partes. La necesidad común de casi todos los gobiernos de América Latina de reducir el déficit fiscal, afrontar seriamente las deudas públicas y controlar la inflación, así como el agotamiento de los modelos de desarrollo propugnados por la CEPAL (crecimiento “hacia adentro” y “sustitución de importaciones”), indujeron políticas de corte liberal que, a pesar de ayudar a sanear las economías latinoamericanas a nivel macroeconómico, también tuvieron un elevado coste social y generaron gran malestar en muchos países. Surgieron así nuevas modalidades de conflicto, saldadas con la destitución de varios presidentes en la región, protestas sociales de diversa índole e inestabilidad generalizada en países como Argentina, Ecuador, Perú y Bolivia.

Es interesante notar que esta inestabilidad, a diferencia de lo que ocurría en décadas anteriores en la región, y a pesar de la virulencia que pudo llegar a alcanzar, se mantuvo dentro de cauces esencialmente democráticos. Si bien tales commociones no se canalizaron necesariamente en los términos que tenderían a caracterizar a una democracia estable y consolidada, también es cierto que se desarrollaron a través de protestas no subversivas, y que tampoco generaron las reacciones extremadamente violentas que antaño predominaban entre los gobiernos militares de América Latina. En términos generales, todo esto constituye, si se quiere, una novedad relevante y significativa en la vida política de la región.

En el caso particular de Venezuela (posiblemente el país que contó con los gobiernos más abiertos y menos represivos de la región durante la segunda mitad del siglo XX, junto con Costa Rica), el malestar con las políticas neoliberales alcanzaría una dimensión especial, debido a que en este caso la disidencia sí logró alcanzar el poder del Estado y desarrollar un cambio de régimen político. El caso venezolano resulta particularmente relevante a la hora de comprender el rumbo que ha sufrido América Latina en la última década porque, tal como se afirma en este artículo, el gobierno de la llamada

“Revolución Bolivariana” se ha constituido como referencia de buena parte de la nueva conflictividad existente en la región; de ahí que nos extendamos un poco más en su descripción.

Sustentado durante 40 años en pactos intersectoriales que negociaban el reparto de los recursos provenientes de la renta petrolera (Karl, 1997; Rey, 1998: 118), el sistema político venezolano comenzó a deteriorarse durante la década de los 80 (Álvarez, 1996) como consecuencia del agotamiento de dicho modelo económico y de las dificultades para que dicho sistema democrático evolucionara hacia formas menos rígidas y más abiertas al ciudadano (Romero, 1996 y 1999). Los intentos de reformarlo en los 90, mediante políticas liberales, resultaron un fracaso político; como muestra de ello, cabe resaltar protestas de gran calado como el “Caracazo” (febrero 1989), dos golpes de Estado fallidos (1992), la destitución del presidente Carlos Andrés Pérez y la llegada de Hugo Chávez a la presidencia. A pesar de su origen castrense y de darse a conocer mediante la dirección del primer golpe militar de 1992 (contra el presidente Pérez, quien regresaba esa noche del foro de Davos en Suiza), el ascenso definitivo de Chávez al poder se desarrolló, al menos en primera instancia, mediante vías electorales y una dinámica esencialmente populista. Así lo demuestran su discurso nacionalista, su animadversión hacia casi todas las formas instituidas de organización social (denunciadas como aparatos al servicio de las élites) y la exaltación retórica del “pueblo” como una sujeto único y virtuoso. Una vez en el gobierno, el primer paso fue la convocatoria de una Asamblea Constituyente. Debido al sistema mayoritario que se empleó para la elección del constituyente, las fuerzas “chavistas” (con un 60% de los votos) contaron con un 95% de la representación constituyente.

La nueva constitución de 1999, que sustituyó a la de 1961 (la que sirvió de marco para la primera verdadera consolidación de la democracia venezolana), propugnó explícitamente la incorporación de mecanismos de participación que permitieran ir más allá de la democracia representativa. Se asumía así la democracia “participativa y protagónica” como consigna central de una constitución eminentemente garantista en lo social, orientada a la ampliación de derechos sociales y económicos, que otorga gran peso al Estado y que afirma crear mayores espacios de participación y de ejercicio directo de la democracia para los ciudadanos. Su carácter pretendidamente más social e inclusivo, así como su activa promoción por parte del gobierno de Caracas (que siempre se ha considerado *revolucionario*), convirtió el modelo venezolano en un producto “exportable” en la región. De este modo, los gobiernos que en el transcurso de los últimos años resultaron electos en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Honduras (después de Haití, los países más pobres de la región) intentaron también promover cambios constitucionales que, de una u otra forma, se asemejan al patrón venezolano.

Un rasgo importante del modelo chavista es su manifiesta animadversión a la visión liberal de la política, de la sociedad y de la economía. Dicho rasgo, evidenciado desde muy pronto en declaraciones del propio Chávez¹, se ha visto reflejado también en diversas iniciativas legales, en los dos intentos de modificación de la Constitución de 1999 (uno de los cuales fructificó en 2009) y en su política exterior. Al proyecto chavista se le cuestiona o se le aplaude (dependiendo de los puntos de vista) por haber ido mucho más allá de la incorporación de elementos participativos en el ámbito de una democracia liberal-representativa. Si, por un lado, con frecuencia se resalta el reiterado apoyo electoral que le ha caracterizado durante el tiempo, por otra parte se le cuestiona

1. Chávez sostuvo en los años 90 que “Un gobierno o régimen especial, no puede ser un gobierno producto de elecciones y con acuerdos entre los poderes. Nada que intente superar ese modelo de democracia liberal, que para nosotros ya murió, puede provenir de elecciones” (en Blanco, Agustín; 1998: 168).

la aparente voluntad de supeditar las libertades individuales al poder estatal o la fuerza de decisiones plebiscitarias. Está claro que la Revolución Bolivariana (la propuesta más radical entre las que gobiernan hoy en América Latina) se plantea un nuevo modelo de democracia, el cual, con todos los matices de cada caso, se ha visto reproducido en países afines (Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua). Dada la heterogeneidad de dichos procesos, se suele resaltar sobre todo el carácter “iliberal” que, en teoría, identifica de forma general a estos gobiernos y a las propuestas políticas que pregonan (Zakaria, 2006²; Krauze, 2008).

Según veremos a continuación, el surgimiento de estas nuevas opciones políticas, alternativas al modelo liberal de democracia, así como la resistencia de las fuerzas más conservadoras que rigen en tales países, irán desembocando en la conformación de nuevos patrones de conflictividad política. Y a pesar de que ésta parece manejarse predominantemente dentro de un *ethos* democrático, ha llegado a ameritar el desarrollo de iniciativas multilaterales para la gestión de conflictos internos. Tal sería el caso, entre otros, de Venezuela (2002) y Honduras (2009).

Nuevos patrones de conflictividad política y social. Una perspectiva regional

La coyuntura que se presentó en América Latina entre finales de los 80 y principios de los 90 (siglo XX) se caracterizó por la (re)implantación más o menos generalizada de la democracia en la región, en el marco de lo que se ha dado en llamar la “tercera ola democratizadora” (Huntington, 1993). Estos acontecimientos políticos se desarrollaron, a su vez, en continua interacción con significativos procesos estructurales que han tenido importantes repercusiones en los patrones de conflicto político y social en la región. En consecuencia, y como consecuencia de dicha interacción, se puede afirmar que existen importantes diferencias generales entre los patrones de conflictividad que caracterizan hoy a América Latina y los que la caracterizaban hace 30 ó 40 años. Comparados con los conflictos que tenían lugar en la segunda mitad del siglo XX (guerras civiles en Centroamérica, fuerte actividad guerrillera en Colombia y Perú, férreas dictaduras en el Cono Sur, etc.), los nuevos patrones de conflicto se caracterizan por:

Niveles moderados de violencia política, pero elevada violencia social. Se suelen alcanzar niveles de *paz inestable* e incluso de *crisis severa*, pero no de *enfrentamiento bélico*.³ En líneas generales, y con la notoria excepción de Colombia (donde los patrones de conflicto han variado menos que en otros países), los nuevos patrones de conflictividad política no corresponden a la (re)instauración de dictaduras ni a guerras internas; no se saldan ni con situaciones particularmente represivas (como sí sucedía en tiempos de las dictaduras), ni tampoco se observa la presencia activa de fuertes contingentes subversivos dispuestos al combate armado y ataques terroristas, equivalentes a los que efectuaban las guerrillas de décadas anteriores. En general, la lucha política es ahora más urbana que antes. La práctica ausencia de subversión armada y la progresiva urbanización de las sociedades latinoamericanas, aunada a la democratización de la región, ha recanalizado los conflictos para ubicarlos en una arena más política y menos violenta. *Todo apunta a la disminución de los niveles de violencia política en la región, que se acompaña nuevos patrones de conflicto político.* Sin embargo, resulta preocupante el incremento de una violencia que podríamos denominar como “social”, vinculada a la marginalidad,

2. Consideramos que el concepto de democracia iliberal que emplea Zakaria es heredero directo del concepto de “democracia totalitaria” que acuñó en su momento Jacob Talmón (1956). Este autor estableció diferencias importantes entre la democracia entendida al modo liberal (tradición anglosajona) y al modo de las diversas revoluciones que tuvieron lugar en Europa durante el siglo XIX, especialmente en Francia.

3. La clasificación habitualmente empleada para catalogar la intensidad de los conflictos políticos contempla 4 niveles de gravedad creciente, a saber: a) paz estable, b) paz inestable, c) crisis, y d) guerra. Ver Crocker, Chester; Hampson, Fen Osler; Aall, Pamela –editores- (2001). También Mitchell (1989; orig. 1981) destaca niveles similares.

la falta de servicios básicos, la organización criminal y el fácil acceso a armas ligeras. Esta violencia podría instrumentalizarse políticamente en un momento dado, si no es neutralizada eficazmente.

Varias concepciones de la idea de democracia. Las luchas políticas no están ahora dirigidas a la *implantación de la democracia y el régimen de libertades* que la acompañan y sustentan. Esa meta ya ha sido alcanzada de forma parcial. Las nuevas luchas parecen enfocarse ahora, o a la *“ampliación” de los beneficios materiales esperados en democracia, o a la defensa de las libertades (lo cual implica dos acentos distintos dentro de un mismo ethos democrático)*. Los actores del cambio claman por una democracia más “social”, no meramente política; los defensores del *statu quo* temen la afectación del régimen de libertades. Unos interpretan estos procesos como la necesaria consolidación (¿revolucionaria?) de un régimen diferente (pluriétnico, socialista, autóctono, etc.); otros argumentan “democracia social” sólo puede alcanzarse en el marco de una democracia política, necesariamente liberal y enmarcada en los valores de la Modernidad occidental. Aquí entra en juego el elemento “iliberal” antes mencionado.

Ideologías menos rígidas y alianzas extra-regionales menos determinantes. A diferencia de lo ocurrido durante la Guerra Fría, no se presentan grandes bloques más o menos articulados en torno a ideologías de gran calado. Existen más bien ciertos descontentos y reacciones diversas y un tanto descoordinadas por parte de diversas fuerzas políticas y sociales, bastante heterogéneas, frente al avance de la globalización liberal. No existen tampoco grandes potencias extra-regionales que operen abiertamente como instigadores del conflicto. Aunque se mantiene un apoyo claro por parte de los Estados Unidos a las organizaciones políticas y sociales de carácter liberal, en tanto que otros países (generalmente los BRICS, las naciones musulmanas, etc.) parecen apoyar los movimientos y gobiernos de carácter iliberal, por ahora no se perciben alineamientos capaces de alimentar graves dinámicas conflictivas en América Latina. No obstante, sí se ha generado cierta cooperación entre las fuerzas alternativas o iliberales que operan en diversos países de la región. El caso más claro es el de la ALBA (*Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América*), y aunque su impacto parece secundario, ciertamente ha logrado polarizar decisiones importantes en el seno de la OEA.

Nuevos conflictos económicos en el contexto de la globalización. Detrás de los conflictos ideológicos se esconde casi siempre una lucha por el control de los recursos económicos. Se trata de una vieja tesis que, en el caso de los nuevos conflictos políticos que aquejan al mundo de hoy, ha sido retomada con fuerza por diversos enfoques de análisis⁴. Según algunos autores, existe una relación importante entre pobreza y conflictos violentos, mientras que otros autores resaltan el papel que tiene la lucha por el control de la explotación de recursos naturales⁵. En todos los países de América Latina en los que se ha registrado recientemente algún tipo de crisis política interna, se presenta uno o ambos factores. En Venezuela, los nuevos conflictos se han generado en parte por (y han afectado a su vez) los patrones de redistribución de la renta petrolera. Algo similar viene ocurriendo en Bolivia con el gas natural y en Ecuador, en menor medida, también con los hidrocarburos. Distinto es el caso de Nicaragua y Honduras, economías agropecuarias, donde la lucha política podría más bien amenazar la posesión (básicamente oligopólica) de las tierras. Otro factor a tomar en cuenta, aunque mucho más difícil de estudiar, son los nexos de estas luchas con diversos tipos de tráfico ilícito (drogas, armas), los cuales, sin embargo, parecen estar vinculándose cada vez más con la conflictividad política.

4. Bien conocido en la disciplina es el debate entre “greed and grievance”, donde Paul Collier y Anke Hoeffler concentran su explicación en torno a las causas de las guerras en la naturaleza racional y económica de las acciones tomadas por los bandos en liza, mientras que autores como David Keen prefieren rescatar también el papel de causas tales como la identidad, las creencias, etc.

5. Entre los autores que defienden esta tesis, Goldstone y otros (2010) citan a Dunning 2005; Franke 2007; Ross 2004; Snyder y Bhavani 2005.

Cierto avance institucional, pero todavía insuficiente. Diversos autores han estudiado recientemente la relación entre democracias con escasos contrapesos institucionales y el estallido de conflictos políticos violentos, y de una u otra manera, parece haber un consenso con respecto a la situación de riesgo en la que se encuentran aquellos regímenes que no son claramente autocráticos o democráticos, sino que se encuentran en una posición intermedia⁶. Tal parecería ser el caso en el que se encuentran aquellos países latinoamericanos en donde alternativas iliberales que cuentan con un importante respaldo popular han llegado a constituirse en gobierno. Se trata de fuerzas políticas capaces de ganar elecciones, pero que cuentan con mucho poder concentrado en el ejecutivo y que, con frecuencia, actúan en desmedro del estado de derecho y el equilibrio de poderes. Es el caso de los países que conforman la ALBA, en donde efectivamente se han presentado crisis políticas importantes (aquí concentraremos el análisis en los casos de Venezuela y Honduras).

En conclusión, los nuevos patrones de conflictividad presentan un carácter más difuso, difícil de encuadrar dentro de patrones ideológicos o alianzas como las que predominaron durante la Guerra Fría. No existe una afrenta directa a la democracia, en tanto que todos los actores parecen orientados a moverse, mayormente, dentro de un *ethos* democrático. Sin embargo, esta nueva conflictividad conlleva importantes niveles de volatilidad, en tanto se desarrolla de acuerdo con patrones que, según estudios recientes (Collier, 2002, 2004, 2010; Goldstone y otros, 2004, 2010), es susceptible en degenerar en crisis políticas propensas a la violencia. Como una especulación que, no obstante, se basa cada vez más en informaciones bien sustentadas, conviene también tener presente el riesgo de que esta violencia política termine por establecer nexos relativamente estables con la creciente violencia social (y, eventualmente, con organizaciones criminales de gran calado) que aqueja severamente a América Latina en nuestro tiempo.

Esta breve caracterización de los cambios estructurales que se han producido en los patrones de conflictividad política y social en América Latina es importante porque nos permite comprender, en primer lugar, que los conflictos regionales de los últimos 20 años se desarrollan (a diferencia de lo que sucedía en la mayor parte del siglo XX) en un contexto mayoritariamente democrático y pacífico, y en segundo lugar, que la evolución de la conflictividad política que se pretende identificar en este artículo, desde los años 90 hasta la más reciente década en el siglo XXI, no está marcada tanto por la contraposición democracia-dictadura, ni por la presencia de una violencia bética o quasi-bética generalizada, sino más bien por la lucha entre diversas formas de entender la democracia, en el marco de formas de acción política que no siempre están dentro del Estado de derecho pero que, en todo caso, casi siempre pretenden o aspiran a estarlo.

Gestión multilateral de crisis en medio de nuevos patrones de conflicto. Los casos de Venezuela y Honduras en perspectiva comparada

En este artículo se sostiene que la naturaleza de los nuevos patrones de conflicto que caracterizan a América Latina durante las últimas dos décadas se evidencia en nuevos episodios de conflictividad intraestatal, los cuales se diferencian en diversos aspectos de los que tenían lugar antes de la democratización generalizada de la región. Tal es el caso de las crisis internas que se han venido experimentando, durante lo que va del presente

6. Collier ha señalado que a medida que sube el ingreso *per capita*, las democracias se hacen menos violentas, mientras que las autocracias se hacen más violentas, infiriendo que la democratización en países pobres (especialmente en aquellos con ingresos inferiores a 2.700 dólares anuales) ha coincidido con un aumento de la violencia política (2009: 35-36). Collier atribuye este fenómeno al predominio que ejerce una mayoría electoral en democracias débiles que no cuentan con suficientes contrapesos legales (2010: 65). Por su parte, Jack A. Goldstone, en diversos estudios que ha desarrollado con otros autores, ha enfatizado que las "democracias nominales con faccionalismo y ejecutivos dominantes" y (en menor medida) las "autocracias semi-competitivas" demuestran una mayor propensión a desarrollar crisis políticas violentas a mediano plazo (2004), así como también aquellos sistemas políticos calificados como "anocracias" (los regímenes que, según su caracterización en el índice Polity IV, se encuentran a medio camino entre las democracias y las autocracias; 2010).

siglo XXI, en países como Venezuela (2002), Bolivia (2008), Honduras (2009), Ecuador (2010) y Paraguay (2012). En todos estos casos se desarrollaron iniciativas multilaterales de gestión de crisis por parte de diversas instancias hemisféricas. Se considera aquí que el estudio de tales iniciativas permite comprender aspectos importantes de esta nueva conflictividad regional y, sobre todo, registrar tendencias que parecen estarse consolidando durante los últimos 15 años, hacia una progresiva ruptura de los consensos liberales de los años 90 y la consiguiente consolidación de “nuevos usos diplomáticos” para evaluar y dirimir estos conflictos.

El estudio se concentra en los casos de Venezuela y Honduras, que por diversas razones parecen ofrecer las mejores condiciones para una comparación con respecto a: a) el estallido de la crisis en ambos países, b) el inicio de las gestiones multilaterales del sistema hemisférico para prevenir la escalada de la violencia, c) el desarrollo de dichas gestiones, d) los resultados finalmente alcanzados, y e) el importante papel desempeñado por las dos principales potencias regionales (Estados Unidos y Brasil). Un resumen de este análisis se ofrece posteriormente en un cuadro comparativo, y se mencionan algunas similitudes generales con los casos de Bolivia, Ecuador y Paraguay.

El caso de Venezuela (2002-2004).

La llegada al poder del presidente Chávez dio lugar a la articulación de un nuevo conflicto político, el cual estalló definitivamente en noviembre de 2001 con la emisión de 49 decretos-leyes que afectaban los derechos de propiedad y otros derechos constitucionales en Venezuela. Los decretos sólo se conocieron el día de su emisión y eran iniciativa de Chávez, gracias al poder que la Asamblea Nacional (de mayoría afín) le había extendido mediante una ley habilitante. Empresarios y sindicatos protestaron con varios paros de 24 horas. Para abril del 2002, la crisis se hizo muy grave con la paralización de la industria petrolera, sin duda uno de los puntos más sensibles para un país como Venezuela. Una multitudinaria marcha de la población opuesta al gobierno de Chávez y las situaciones de tensión y violencia que se produjeron en torno al palacio presidencial (con varios muertos) fueron seguidas de un pronunciamiento militar, la destitución (a la postre, temporal) de Chávez y la conformación de un débil gobierno inconstitucional, liderado por Pedro Carmona.

Luego de la restitución de Hugo Chávez en la presidencia, y en el marco de una Declaración del Grupo de Río (reunido en esas fechas) y de la Resolución 811 del Consejo Permanente de la OEA, el Secretario general de dicha organización, César Gaviria, se desplazó a Caracas para conocer de la delicada situación política. La iniciativa fue totalmente respaldada por el gobierno de los Estados Unidos, acusado por la Revolución Bolivariana de haber apoyado el golpe contra Chávez. Washington incluso habló de crear una “oficina para la transición” en su embajada en Venezuela y apoyó fuertemente la posibilidad de que la OEA desarrollara una mediación formal en el conflicto venezolano. Esa propuesta, defendida en la Asamblea general que tuvo lugar a principios de junio del 2002 en Barbados, fue finalmente rechazada por la mayoría de los países miembros; éstos, sin embargo, sí respaldaron otras iniciativas dirigidas a facilitar el diálogo entre el gobierno y la oposición de Venezuela.

Simultáneamente el gobierno de Chávez recibió con beneplácito la oferta del Centro Carter para facilitar el diálogo en Venezuela (la oposición prefería a la OEA). Desde a junio hasta noviembre de 2002 se desarrolló un período de conversaciones durante las

cuales los organismos foráneos trataron de sentar las bases para un proceso de diálogo y negociación entre el gobierno de Chávez y la oposición venezolana. Mientras que la oposición pedía una *negociación* con el gobierno, en el marco de una *mediación* foránea que permitiera adelantar algún tipo de consulta electoral, el gobierno sólo aceptó la presencia de dichas instancias externas en calidad de *facilitadores*, negándose a negociar salidas no contempladas en la constitución venezolana.

Durante varios meses Venezuela vivió en gran zozobra, en medio de numerosas movilizaciones populares de la oposición, la purga de los cuerpos militares por parte del gobierno y los pacientes intentos de la OEA y el Centro Carter por establecer las bases de un proceso de diálogo y negociación que pudiera conducir a una salida satisfactoria para todas las partes. El 14 de agosto del 2002 fue una fecha importante porque, si por un lado el Tribunal Supremo venezolano sobreseyó a los militares involucrados en los hechos del 11 de abril, argumentando a favor de la tesis del “vacío de poder” y no de la hipótesis de un golpe de Estado, por otra parte el Consejo Permanente de la OEA emitió su resolución 821, con la cual respaldaba las iniciativas multilaterales realizadas hasta el momento, expresaba el beneplácito del gobierno venezolano por la facilitación internacional del diálogo en Venezuela, prefiguraba la modalidad de facilitación que tendría lugar en el país y proporcionaba un respaldo multilateral al proceso de negociación. Finalmente, el 8 de noviembre del 2002 se instalaría la “Mesa de Negociación y Acuerdos”, con la cual las conversaciones entre gobierno y oposición se ajustarían a lo estipulado en un breve documento titulado “Síntesis Operativa”, elaborado principalmente por César Gaviria. La OEA sería facilitadora del diálogo y las negociaciones, mientras que el Centro Carter brindaría su apoyo técnico.

Un mes después de instalada la Mesa de Negociación y Acuerdos, la oposición lanzó un paro general, secundado por al menos 20.000 trabajadores de la estatal petrolera PDVSA, que pondría en jaque al gobierno y escalaría el conflicto significativamente. Mientras tanto, la oposición también entregó al Consejo Nacional Electoral un número de firmas para la convocatoria de un referéndum consultivo (no vinculante) con el cual se buscaba pedir la renuncia voluntaria de Chávez a la presidencia. El paro duraría finalmente dos meses y no logaría sus objetivos primordiales (renuncia de Chávez o convocatoria anticipada de consulta electoral), pero sí incrementó los ya elevados niveles de polarización social y política que venían desarrollándose en Venezuela.

Gaviria y Carter (éste último galardonado con el Nobel de la Paz en ese mismo momento) cumplieron una función importante en la moderación de esa conflictividad, la cual se reducía cuando cualquiera de los dos se encontraba en Venezuela. Carter, además, ejerció la función de mediador cuando decidió desatascar el diálogo en la Mesa y realizó dos propuestas a los negociadores de ambos bandos: 1) enmienda constitucional con disminución del período presidencial, que permitiera realización elecciones inmediatas pero sin segunda vuelta, o 2) referendo revocatorio el 19 de agosto del 2003 (primera fecha en la que se podía realizar, según se desprendía de la Constitución venezolana), *without tricks*, en palabras del propio Carter, aludiendo a la necesidad de evitar trucos legales que demoraran la realización del referéndum.

A partir de entonces, y una vez desgastada la oposición luego de su infructuosa huelga general, las negociaciones en la Mesa se centraron en desarrollar la segunda de las propuestas de Carter: el referéndum revocatorio. El gobierno, ya fortalecido por el desgaste

oppositor, fue complicando las negociaciones y se mostró cada vez más incómodo con la presencia de organismos multilaterales en territorio venezolano, que lo forzaban a llegar a alguna clase de acuerdo negociado con la oposición. Otro factor moderador durante este proceso fue el Grupo de Países Amigos, compuesto por 6 países liderados por el Brasil del recién electo presidente Lula; dicho grupo redujo la fuerte influencia ejercida hasta el momento por los Estados Unidos en el curso de las negociaciones y orquestó un mecanismo de diplomacia preventiva que ayudó a la concreción de un acuerdo final, al cual se hará referencia en la siguiente sección.

El acuerdo final de la Mesa de Negociación y Acuerdos fue firmado el 29 de mayo del 2003, sin estipular ninguna medida adicional a lo ya contemplado por la constitución venezolana⁷. Básicamente, las partes acordaron que la convocatoria a un referéndum revocatorio era la solución a la crisis, al tiempo que se comprometían a trabajar en la conformación de una Comisión de la Verdad, el desarme de la población civil y otros mecanismos de *peacebuilding* (en los cuales el Centro Carter colaboraría en la medida de sus posibilidades). El alcance de esas medidas, sin embargo, fue modesto. En general, el proceso de convocatoria, aprobación y realización del referéndum revocatorio se extendió más allá de los plazos que la constitución y las leyes venezolanas contemplaban, debido al progresivo control de los poderes públicos por parte de la Revolución Bolivariana. La comisión de la verdad y el desarme de la población civil nunca tuvieron lugar. Sin embargo, los niveles de conflictividad política se redujeron sensiblemente. El referéndum se realizó el 15 de agosto del 2004 y se saldó con una amplia victoria de Chávez, según confirmaron los observadores internacionales de la OEA y el Centro Carter.

El caso de Honduras (2009).

El viraje demostrado por el presidente Zelaya, electo en primera instancia en representación del Partido Liberal, generó desde un principio gran preocupación en diversos sectores de la sociedad hondureña. Su progresivo acercamiento a la Venezuela de Chávez, entre otros factores, originó una movilización cada vez más activa en contra de la gestión presidencial. La gota que derramó el vaso fue la determinación de Zelaya para persistir en la realización de una consulta pública (declarada improcedente por parte del máximo tribunal hondureño) para determinar si la ciudadanía estaba de acuerdo con una modificación de la constitución que le permitiera optar por una reelección inmediata (al estilo de la recientemente aprobada en Venezuela). Ello motivó la emisión de una orden de captura por parte de la Corte Suprema hondureña, sentencia que alegó el ejército para detener a Zelaya la noche anterior a la realización del referéndum y trasladarlo ilegalmente a Costa Rica, mientras un gobierno *de facto*, liderado por Roberto Micheletti, asumía las riendas del Estado.

Luego de que el presidente Zelaya fuera derrocado por los militares, el Consejo Permanente de la OEA emitió dos resoluciones en su defensa (952 y 953, del 26 y 28 de junio del 2009). Mientras la primera era un tanto vacilante, la segunda condenaba “enérgicamente el golpe de Estado” contra Zelaya y exigía su inmediata reposición en la presidencia. La actitud del Secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, fue de apoyo incondicional a Zelaya, y en buena medida se correspondió con las exigencias de Caracas, que de forma muy activa se lanzó en apoyo al derrocado presidente hondureño. En ejercicio de la Carta Democrática, Honduras fue temporalmente suspendida de la OEA. El gobierno *de facto* en Tegucigalpa, liderado por Roberto Micheletti (importante

7. La resolución 833 del Consejo Permanente de la OEA, emitida el 16 de diciembre del 2002, estipulaba que la solución a la crisis venezolana debía ser “constitucional, democrática, pacífica y electoral”.

figura del Partido Liberal al cual también pertenecía Zelaya, pero de cuya línea se había apartado), rechazó tanto la actitud frontal de la secretaría general del organismo hemisférico como también lo que calificó de abierta injerencia de Venezuela en los asuntos internos de Honduras⁸; asimismo, lamentó que la OEA no se hubiera mostrado tan activa antes de la deposición de Zelaya, cuando éste desacató resoluciones del máximo tribunal hondureño que le prohibían la realización de la consulta en torno a una posible modificación de la constitución para permitir su inmediata reelección.

El control del Estado por parte del gobierno *de facto* (situación en la que los poderes legislativo y judicial cooperaron, al igual que el ejecutivo en manos de Micheletti), la actitud frontal de Insulza en contra del mismo y las actividades desarrolladas por Caracas para restituir a Zelaya en la presidencia, fueron factores que se combinaron para impedir que el propio Insulza pudiera cumplir eficazmente un papel mediador en el conflicto interno hondureño. Por eso sería el premio Nobel de la paz y nuevamente presidente de Costa Rica, Óscar Arias, quien terminó asumiendo las funciones de mediación, tarea que comenzó en San José la primera semana de julio del 2009.

La primera ronda de negociaciones tuvo lugar en San José de Costa Rica en la segunda semana de julio (2009) y no alcanzó ningún acuerdo concreto, aunque permitió a las instancias mediadoras (ya respaldados por la ONU en tal función) avanzar en el conocimiento de la situación. Estados Unidos apoyó este proceso, que (dicho sea de paso) permitía ganar tiempo al gobierno de Micheletti. Por su parte, la presión entonces ejercida por los países miembros de la ALBA (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y algunas islas del Caribe) se enfocó en criticar las negociaciones, exigir el inmediato retorno del presidente hondureño a sus funciones y a estimular la desobediencia del estamento militar al gobierno *de facto*. Éste, por su parte, expulsó a los corresponsales de la televisora venezolana *Telesur* y amenazó con hacer lo propio con los diplomáticos de Caracas. Mientras tanto, se comenzaban a implementar diversas medidas de bloqueo al comercio con Honduras por parte de varios países.

El 18 de julio, una semana después del primer contacto negociador entre las partes, Arias propuso los 7 términos de un acuerdo (que posteriormente sería conocido como Acuerdo de San José), el cual contemplaba la restitución inmediata de Zelaya al poder, la constitución de un gobierno de unidad nacional y el adelanto de elecciones (previstas entonces para finales del 2009). La propuesta fue aceptada por Zelaya, pero rechazada por Micheletti (hacía ya casi un mes del golpe y el gobierno de facto parecía mantener el control). El 24 de julio Zelaya intentó nuevamente entrar a Honduras, esta vez desde Nicaragua y en un vehículo conducido por el canciller venezolano Nicolás Maduro, sin éxito. La presión venezolana fue cuestionada por Estados Unidos y otros países.

Un primer intento de Insulza de visitar Honduras en agosto fue rechazado por el gobierno interino, pero finalmente la misión de la OEA, reforzada con la presencia de 7 cancilleres, llegó a Tegucigalpa el 23 de agosto. Aunque no logró grandes avances, los representantes de dicha misión se negaban a dar por muerta la posibilidad de un diálogo fructífero. Pero en septiembre las cosas se siguieron complicando a partir del día 21, con el tercer y exitoso intento de Zelaya de ingresar a territorio hondureño. La noticia se divulgó cuando el derrocado presidente se encontraba ya refugiado en la embajada de Brasil en Tegucigalpa, con el status de “visitante”. De este modo, Brasilia parecía relevar a la ALBA en la presión ejercida hasta ahora para lograr la restitución

8. El gobierno venezolano incluso envió a Zelaya en un avión a Tegucigalpa, a principios de julio, con la intención de retornarlo a Honduras, cosa que fue impedita por el ejército hondureño. Posteriormente, en un segundo intento, trató de hacerlo entrar por tierra desde Nicaragua. Finalmente, parece haber estado también involucrado en la tercera tentativa, que culminó con la recepción de Zelaya en la embajada brasileña.

de Zelaya al poder. Ese mismo día, además, el Consejo Permanente de la OEA emitía su Declaración 42, en la que exhortaba a cumplir el Acuerdo de San José. Era obvio que el tiempo corría a favor del gobierno *de facto*, que simplemente esperaba poder llegar a las elecciones presidenciales del 29 de noviembre para así constituir un nuevo gobierno de origen electoral. El mes de octubre se caracterizó por nuevos intentos negociadores, en tanto que diversos hechos de violencia política tenían lugar en Honduras. Una nueva Declaración (Nº 43) del Consejo Permanente rechazó el 21 de octubre las acciones intimidatorias que venían realizándose contra la embajada de Brasil, donde permanecía Zelaya.

Finalmente, a finales de mes se alcanzó el acuerdo de Tegucigalpa-San José, mediante el cual las partes en conflicto acordaron la conformación de un gobierno de unidad nacional. Zelaya renunció definitivamente a su objetivo de reformar la constitución y a cambio podría volver a la presidencia, siempre y cuando así lo aceptara el poder legislativo hondureño. La presión de Estados Unidos fue determinante para hacer que se llegara a este acuerdo, que a todas luces beneficiaba al gobierno *de facto*, donde el poder legislativo estaba controlado por una mayoría contraria a Zelaya. Era lo mejor que podían obtener el derrocado presidente hondureño y los países que infructuosamente habían reclamado su devolución al cargo. Sin embargo, una semana después de que las partes en conflicto lograran el acuerdo, éste fue roto por Micheletti, quien confesó (a los miembros de la comisión de verificación del acuerdo) que él no podía aceptar que Zelaya retornara al cargo. Micheletti conformó un nuevo gobierno, presidido nuevamente por él. Los Estados Unidos, aunque llamaron nuevamente a las partes a la mesa de diálogo, señalaron que respetarían el resultado de las elecciones que se producirían tres semanas después. Insulza dio por perdido el acuerdo, el resto de los países no presionó mucho más y el 29 de noviembre fue elegido Porfirio Lobo como nuevo presidente de Honduras. Zelaya abandonó la embajada de Brasil en 2010 y partió a Santo Domingo, donde recibió asilo.

Comparación por etapas de los casos de Venezuela y Honduras.

Estallido de la crisis y escalada del conflicto.

Semejanzas:

- En ambos casos, *presidentes muy populares y electos democráticamente iniciaron reformas más o menos reñidas con las constituciones de sus países*. Tales reformas, de haber sido aprobadas, le hubieran permitido acumular gran poder e introducir cambios importantes en el orden sociopolítico de la nación.
- *Ambas crisis derivaron en golpes de Estado*, materializados por el alto mando militar en un evidente gesto de desconocimiento de la autoridad presidencial.
- Ambos golpes motivaron la *intervención multilateral de la OEA*.

Diferencias:

- En Venezuela, el patrón seguido durante el derrocamiento recuerda hasta cierto punto el de las “revoluciones de terciopelo” que tuvieron lugar en el este de Europa durante el derrumbe del dominio soviético. En cambio, el derrocamiento en Honduras, responde bastante más a la dinámica de un golpe de Estado más convencional, incluso a pesar de que la acción militar alegó el abierto desconocimiento, por parte de Zelaya,

de los fallos de la Corte Suprema hondureña y contó con la aquiescencia de los poderes Legislativo y Judicial.

- *Mientras Chávez fue prontamente restituido al cargo, Zelaya quedaría apartado de sus funciones presidenciales.* Esa diferencia condicionaría de diversa manera la intervención de la OEA y las consiguientes negociaciones. La reposición de Chávez condujo a un período de incertidumbre y conflictividad, saldado con la progresiva imposición de la hegemonía “revolucionaria”. En Honduras no fructificó la fuerte presión internacional para que Zelaya fuera devuelto al cargo; con el tiempo llegaron las elecciones de noviembre del 2009 y Porfirio Lobo resultó electo como nuevo presidente, siendo a la postre reconocido por la comunidad internacional.

Inicio de la gestión multilateral de las crisis internas.

Semejanzas:

- *En ambos casos, el sistema hemisférico se pronuncia sólo después de reconocerse una ruptura del orden constitucional a través de un golpe de Estado, mediante el Consejo Permanente de la OEA.* La primera reacción destaca por su prudencia y por su exhortación a mantener el hilo constitucional. Este punto es importante porque indica que el sistema hemisférico no parece ofrecer ningún tipo de reacción ante eventuales rupturas del orden constitucional que no impliquen la deposición del presidente electo. No se presentaron, por lo tanto, medidas de moderación de las crisis intraestatales antes de que éstas alcanzaran cotas de suma gravedad.

Diferencias:

- *La OEA abordó cada caso desde una óptica distinta.* Bajo la dirección de Gaviria, el organismo hemisférico se esforzó en reconocer el conflicto venezolano como un choque entre dos fuerzas sociales y políticas, mientras que con Insulza siempre se consideró el conflicto hondureño como un golpe militar. Insulza perdió así en buena medida su capacidad de mediación, que sí conservó Gaviria en Venezuela. De este modo, mientras que la mediación en Venezuela corrió a cargo del propio Secretario general de la OEA, con base en los mecanismos de la Carta Democrática, en Honduras el organismo hemisférico quedó prácticamente autoexcluido de ejercer mayor influencia real, corriendo dicho papel a cargo del presidente Arias.
- *Presencia activa de un a “tor Irevolucio”ario I (sistemáticamente crítico de los propios fundamentos de la organización) en el seno de la OEA durante el caso hondureño.* En la crisis venezolana, los países que participaron en la gestión de la crisis (principalmente el Grupo de Países Amigos) lo hicieron de forma moderada y prudente. En el caso hondureño, sobre todo durante los primeros tres meses, la actitud de Venezuela contribuyó a complicar las tentativas de diálogo y mediación, alimentando la polarización del conflicto y desestimando las tentativas de diálogo que encabezaron las instancias mediadoras.
- *Grado de previsibilidad de los futuros acontecimientos.* Si por un lado el caso venezolano era sumamente impredecible, en el caso de Honduras se apreció un patrón similar (en la modificación de la estructura de poder interna) a la que se venía produciendo en Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua. Este elemento contribuyó a que el *establishment* hondureño se mostrara mucho más resuelto y decidido que el venezolano a llevar sus acciones hasta las últimas consecuencias.

Desarrollo de la participación multilateral en las crisis internas.

Semejanzas:

- *En ambos casos se aprecia que el interés principal del entorno hemisférico es garantizar la continuidad en el poder de los gobiernos democráticamente electos;* en ningún momento existe la voluntad de cuestionar el desempeño de los mismos o su grado de apego y respeto a las disposiciones constitucionales y judiciales, pues ello se consideraría como injerencia indebida en los asuntos soberanos de la nación. Sin embargo, ambas crisis han estallado a raíz de ese tipo de problemas, que contravienen los términos de la Carta Democrática Interamericana, unánimemente acordadas por los países del hemisferio.

Diferencias:

- *Distinto grado de presión internacional.* La presión foránea para que las partes llegaran a un acuerdo fue mucho mayor en el caso hondureño que en el venezolano, por varias razones: 1) en Venezuela finalmente se mantuvo en el poder el gobierno electo, mientras que en Honduras se impuso un gobierno *de facto*; 2) en Venezuela se apreciaba a una sociedad dividida, donde los actores en conflicto mantenían una aparente paridad de fuerzas (aunque el gobierno, luego de firmar el acuerdo, coparía todas las instancias del Estado), mientras que en Honduras las fuerzas políticas contrarias a Zelaya parecían mantener, en general, el control de la situación.
- *Diferente ritmo en los procesos de mediación/negociación:* como consecuencia de lo anterior, en Honduras el entorno internacional intentó establecer los términos de un acuerdo de forma mucho más expedita que en el caso venezolano. En Venezuela, la facilitación/mediación de la OEA y el Centro Carter contó con una fase de pre-negociación, una Síntesis Operativa, 7 meses de negociaciones y conflicto, y una fase de acuerdo/implementación. En Honduras, los acontecimientos se precipitaron. Arias fue el artífice del Acuerdo San José, que prontamente estableció los términos del acuerdo que la comunidad internacional quiso imponer al gobierno *de facto*.

Resultado de las negociaciones y mediaciones.

Semejanzas:

- *En ningún caso la mediación/negociación logró (y en general, no se propuso) el establecimiento de acuerdos que permitieran superar los conflictos desde sus causas esenciales.* Las negociaciones no llevaron a las partes al establecimiento de acuerdos políticos de alto alcance. En definitiva, se trató de dos procesos de “gestión de crisis” (*crisis management*) y de diplomacia preventiva/coercitiva, no de resolución o transformación de conflictos⁹.
- *En ambos casos, el gobierno de turno (electo o de facto) ejerció su poder para evadir compromisos asumidos frente a la comunidad internacional.* En el caso venezolano, porque sólo se desarrollaron los aspectos relativos a la consulta electoral, pasando por alto todos los demás. En el caso hondureño, porque ni siquiera se logró que el gobierno *de facto* se comprometiera con el cumplimiento de los términos acordados. Fue sobre todo la imposición de los gobiernos y la derrota de los bandos perdedores la que consolidó una cierta pacificación de las crisis internas.

Diferencias:

- *Negociación “exitosa” en Venezuela / Negociación “infructuosa” en Honduras:* el proceso mediador/negociador en Venezuela conduce a la firma de un acuerdo que se cumplió parcialmente y contribuyó a la normalización de la política interna. Sin embargo, también le dio oxígeno a un gobierno que luego ha evolucionado de forma distinta e incluso contraria a los términos establecidos en la Carta Democrática Interamericana. En Honduras, por su parte, el gobierno *de facto* rechazó el cumplimiento del acuerdo

9. Lederach (1997) y Fisas (1998), entre otros, explican las diferencias entre los enfoques que se orientan a la *gestión* de conflictos, y los que intentan abordar las causas profundas del conflicto, enfocándose en la *transformación* de conflictos.

de San José-Tegucigalpa y progresivamente ha logrado el reconocimiento del nuevo gobierno electo de Porfirio Lobo. El mayor alcance de la mediación en Venezuela se debe a que el gobierno electo permaneció en el poder, a la mayor paridad de fuerzas de los actores en conflicto y a la estrategia de aproximación más cuidadosa que trazó la OEA; en ello pudo haber influido la mayor homogeneidad que presentaba el sistema interamericano en 2002-2003, comparada con la situación de 2009.

Papel de las potencias regionales en los dos casos estudiados.

El papel desempeñado por las potencias regionales en las dos crisis que nos competen merece ser destacado de forma especial. Nos referimos fundamentalmente a Estados Unidos y Brasil. Si bien otros países (u organismos como la Unión Europea) incidieron tanto en el desarrollo de las crisis de Venezuela y Honduras como en las intervenciones foráneas en dichas crisis, su papel no es comparable al desempeñado por estas dos naciones.

CASO VENEZOLANO:

Desde un principio el gobierno norteamericano se mostró muy activo en los asuntos de Venezuela. Antes del golpe del 11/A, la diatriba diplomática entre Washington y Caracas se escaló de forma notable a raíz de las posiciones venezolanas frente a los atentados del 11/S y la consiguiente política de George W. Bush frente al Medio Oriente. La insistencia con la que Estados Unidos apoyó una mediación en Venezuela, así como la forma en la que cooperó con las acciones desplegadas por César Gaviria, denotan una posición muy clara con respecto a la Revolución Bolivariana y una voluntad de incidir en la crisis venezolana para garantizar la continuidad de la vigencia de la democracia liberal y de gobiernos afines a sus propios intereses.

Por su parte, el gobierno brasileño, bajo el presidente Lula, se caracterizó por romper la línea conservadora que venían desarrollando sus antecesores en asuntos de política regional. Apenas llegado a la presidencia, Lula lanzó la iniciativa del Grupo de Amigos para intervenir en la crisis venezolana. En un principio, la medida fue vista con recelo por países como EEUU y México, pero finalmente fue aprobada. Dicha aprobación fue un reconocimiento al papel que Brasil, por historia, tamaño y poder, pretende (sobre todo desde el 2002) jugar en los asuntos regionales y globales.

CASO HONDUREÑO:

Luego de una década de franco avance neoliberal, y desde la crisis venezolana, las iniciativas norteamericanas para la región (sus posiciones en la OEA, el ALCA, su actitud frente a la diplomacia “bolivariana” de Hugo Chávez, etc.) se han visto entorpecidas y rechazadas por varios países. Su presunto involucramiento en el 11/A venezolano, siempre denunciado por la diplomacia de Caracas, parece haberle restado credibilidad en América Latina. Para el momento en el que se desata la crisis hondureña, Obama ha sustituido a Bush en la Casa Blanca. Ante el derrocamiento de Zelaya, y en contraste con su actitud frente a la crisis venezolana, Washington se muestra ahora mucho más mesurado y prudente, y prefiere dejar que los acontecimientos “caigan por su propio peso”; en tal sentido, aunque condena el golpe, no encabeza ninguna iniciativa concreta en la OEA.

La actitud brasileña fue bien distinta. Su condena al golpe en Honduras fue clara, aunque en un principio la actitud de su diplomacia fue moderada. Sin embargo, el

alojamiento de Zelaya en la embajada brasileña en su imprevisto retorno a Tegucigalpa, así como la presión diplomática ejercida posteriormente sobre el gobierno *de facto* de Micheletti para restituirlo en el cargo, revelan un perfil sumamente incisivo por parte de Itamaratí, que se sale de su línea de habitual moderación en los conflictos regionales (más aún cuando la crisis en cuestión tiene lugar en un país centroamericano, área que tradicionalmente se ha mantenido fuera de las “zonas de influencia” de Brasil).

Es importante señalar que, para ese momento, la Venezuela de Chávez se había convertido en un elemento muy activo y radical en la región, y que Brasil, lejos de mostrarse preocupado por ello (tal como sí lo ha hecho Washington), lo ha aprovechado para extender su influencia regional, mediando en conflictos en los cuales Caracas aparece claramente como factor instigador. En cambio, impresionó la aparente pasividad de México en el conflicto hondureño, dada su siempre importante influencia en Centroamérica.

Resumen de la Comparación de los casos de Venezuela y Honduras.

En el siguiente cuadro comparativo se resumen las semejanzas y diferencias detalladas en páginas anteriores. Las semejanzas permiten deducir elementos de continuidad en los episodios de gestión multilateral de crisis intraestatales que tuvieron lugar durante los últimos 15 años; las diferencias apuntan los elementos de cambio.

Cuadro Comparativo de los casos de Venezuela (2002-2004) y Honduras (2009)

	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	
		Venezuela	Honduras
Detonantes de la Crisis	Presidentes realizaron reformas radicales que le permitían acumular mayor poder, sin que la OEA se pronunciara.	Reformas mediante 49 decretos-leyes que modificaban estructura social y económica de la nación.	Intento frustrado de realizar consulta electoral para solicitar reelección presidencial.
Reacciones	Ambos generaron golpes de Estado como respuesta de las fuerzas de oposición.	Similitudes con las “revoluciones de terciopelo” del Este de Europa. Golpe inefectivo.	Protagonismo militar, con apoyo de la Corte Suprema de Justicia y mayoría del parlamento. Golpe efectivo.
Primeras acciones de la OEA	OEA reacciona sólo cuando se producen los golpes de Estado. Interés principal es garantizar continuidad del mandato de los presidentes derrocados.	Gaviria se muestra cauteloso, reconoce choque entre dos fuerzas políticas y sociales. Realiza facilitación, con apoyo de Jimmy Carter.	Insulza condena sin ambages el golpe militar y pierde capacidad mediadora, ante lo cual ha de ser Óscar Arias quien desarrolle la mediación.
Terceros países	Estados Unidos y Brasil constituyen en ambos casos las potencias más influyentes en la evolución de la gestión de la crisis intra-estatal.	EEUU activamente apoya mediación de la OEA. Brasil preside diplomacia preventiva del Grupo de Países Amigos, de forma insistente pero prudente. Cuba influye en Venezuela	EEUU expectante. Brasil participa activamente, fuera de su “zona de influencia”. Venezuela opera como instancia polarizadora. Costa Rica mediadora.
Carácter y resultados de la presión internacional y de la mediación	En ambos casos, la OEA opera como foro hemisférico para tratar las crisis intra-estatales. Se intenta restablecer el orden, afectando de la menor manera posible la soberanía de los Estados afectados.	Moderada, sistemática y organizada. Se desarrollan negociaciones durante 7 meses y las partes firman acuerdos, que se cumplen parcialmente. Diplomacia más bien preventiva (*). OEA fue influyente en todo el proceso. Se enfocó en solución electoral.	Precipitada y enérgica, dada la permanencia en el tiempo del gobierno <i>de facto</i> . Acuerdos son incumplidos. Diplomacia coercitiva. OEA pierde rápidamente su influencia. Se enfocó en restitución de Zelaya a la presidencia.
Ganadores y perdedores	En ambos casos ganó quien detentaba el poder “real” o de facto. Mediante procesos electorales se dio por zanjada la disputa. No se lograron acuerdos ganar-ganar.	La opción que permanece en el poder es “revolucionaria” (**). Desmontaje progresivo de la democracia liberal. OEA parece mantener al menos una parte de su influencia hemisférica.	La opción que permanece en el poder es “conservadora”. OEA, polarizada a lo largo de la crisis, pierde mucha de su influencia hemisférica (cediendo protagonismo creciente a UNASUR).

*. Diplomacia “preventiva” y “coercitiva” son dos de las modalidades a través de las cuales la comunidad internacional puede desarrollar sus iniciativas multilaterales de gestión de crisis (intra o inter estatales). La diferencia estriba en la posibilidad de ejercer o no sanciones concretas sobre los actores involucrados (ver Cahill, Kevin M., 1986).

**. Cuando decimos “revolucionaria”, lo hacemos desde el criterio empleado por Charles Tilly, quien distingue entre “situaciones revolucionarias” y “resultados revolucionarios” (1995). Desde nuestro punto de vista, la crisis venezolana de 2002-2004 no sólo constituyó una situación revolucionaria, sino que se saldó con un resultado revolucionario.

	Elementos de Continuidad	Elementos de Cambio
CONCLUSIONES Y TENDENCIAS GENERALES A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS	<ul style="list-style-type: none"> - EEUU y Brasil se mantienen como principales fuerzas estabilizadoras. - Sistema hemisférico sólo inicia gestión multilateral al deponerse presidentes. - Elecciones asumidas como la vía principal para resolver los conflictos, pero escasa atención con respecto a las condiciones en que éstas tienen lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Brasil incrementa su peso frente a EEUU como estabilizador de la región. - OEA y su Carta Democrática van perdiendo peso como referentes en las crisis intraestatales del hemisferio. - Venezuela pasa de ser estado en crisis a actuar como estado revolucionario, "exportando" un régimen alternativo.

Casos de Bolivia (2008), Ecuador (2010) y Paraguay (2012).

Tal como se esboza al final del cuadro anterior, es posible apreciar elementos tanto de cambio como de continuidad en la manera en que el entorno hemisférico ha desarrollado sus iniciativas de gestión multilateral de crisis durante los últimos 15 años, en un contexto marcado por conflictos que (tal como se explicó en páginas anteriores) difieren de los que azotaban a América Latina hace 30 ó 40 años. Sobre tales elementos de cambio y continuidad se profundiza en la última parte de este artículo; de momento, nos interesa resaltar que dichos elementos se aprecian también en otros tres casos de crisis interestatal como fueron los registrados en Bolivia (2008), Ecuador (2010) y Paraguay (2012), de los que se presenta a continuación una breve reseña.

Bolivia: luego de que fuertes protestas populares obligaran a la dimisión del presidente Sánchez de Losada en 2003, el país entrará en un período de prolongada inestabilidad. En 2005 renunciaría también el presidente Mesa, y en diciembre resultaría electo el presidente Evo Morales, quien impulsó el desarrollo de un proceso constituyente que se prolongaría durante varios años. El 2 de julio de 2006 se realizó la elección de la Asamblea Constituyente, en donde el partido MAS de Morales obtendría 50,7% de los votos para colocar 151 de los 255 asambleístas. Y aunque la opción "No" a las autonomías se impone a nivel nacional, en cuatro departamentos del oriente del país gana el "Sí" (Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando), iniciándose así una profunda polarización de la nación boliviana. Durante todo el año 2007, el funcionamiento de la Asamblea Constituyente se verá obstaculizado por las profundas divisiones políticas, entre un gobierno que pretende impulsarla en términos contrarios a los que le exigen los prefectos de 4 departamentos orientales, ricos en reservas de hidrocarburos. Ante el traslado de la sede de la Asamblea por parte del gobierno, los opositores intentan boicotearla y en reiteradas oportunidades se abstienen de participar en ella. Las protestas callejeras y confrontaciones entre partidarios de una y otra postura comienzan a hacerse más y más frecuentes.

El 2 de febrero del 2008, el prefecto de Santa Cruz convoca para el 4 de mayo la realización de un referéndum departamental para aprobar o rechazar estatuto de autonomía. Para esa misma fecha, el gobierno central (que rechaza tal convocatoria) convoca a su vez referéndum sobre la nueva Constitución. La Corte Electoral rechaza todas estas convocatorias a referéndum, y si bien el gobierno de Morales acata la decisión, los gobernadores orientales la rechazan. Los intentos de mediación de la Iglesia Católica son infructuosos. La OEA envía una misión exploratoria, pero al solicitar su Consejo Permanente (26 de abril) que se detuvieran los referendos autonómicos, los prefectos orientales acusaron al secretario general Insulza de estar al servicio de Hugo Chávez. El 4 de mayo Santa Cruz aprobó su estatuto autonómico, y lo mismo hicieron Beni y Pando (1 de junio) y Tarija (22 de junio).

El 10 de agosto se realiza un referéndum revocatorio de los mandatos del propio presidente Morales y de los prefectos departamentales. Tanto Morales como los prefectos de las 4 provincias departamentales son reafirmados en sus cargos, profundizándose así la división política de Bolivia. Durante el mes de agosto, el embajador de EEUU, Philip Goldberg, se reúne con varios prefectos orientales, reunidos en el Consejo Nacional Democrático (Conalde). El 10 de septiembre, cuando un gasoducto que enviaba gas boliviano a Brasil fue objeto de un atentado, el presidente Morales expulsa a Goldberg del país. Hugo Chávez hará lo propio con el embajador de EEUU en Caracas, y ofrece enviar tropas a Bolivia. Por su parte, Washington expulsa también a los embajadores de Bolivia y Venezuela. La violencia se incrementa por toda Bolivia y el gobierno habla de un “golpe civil” por parte de la Conalde.

Así las cosas, el propio embajador Goldberg dice que sólo el presidente Lula de Brasil puede mediar en tal situación. Ante la solicitud de diversas partes, Brasilia acepta encabezar una iniciativa de gestión multilateral de la crisis boliviana. El 15 de septiembre se realiza en Santiago de Chile una reunión de la recientemente creada UNASUR, en la que se dan cita 9 países. No se le permite asistir a los prefectos orientales de Bolivia, pero éstos, ante la toma militar de la ciudad de Cobija (capital de Pando) y la detención del gobernador Leopoldo Fernández por incumplir el estado de sitio decretado por Morales, deciden levantar el bloqueo de carreteras que mantenían durante varios días. En Chile, el presidente brasileño logra una resolución equilibrada que se aleja de las posiciones de Morales y Chávez, y establece las bases para un diálogo con presencia de mediadores de la Unión Europea, la ONU, la Iglesia Católica, UNASUR y la Organización de Estados Americanos. Los puntos más difíciles de acordar entre el gobierno boliviano y la Conalde se referían a las competencias de los estatutos autonómicos y la administración de las regalías por hidrocarburos. A finales de octubre, el congreso boliviano logra la mayoría calificada para aprobar la ley de referéndum sobre la nueva Constitución, que fue aprobada el 25 de enero del 2009 con cerca de un 60% de los votos escrutados, aunque los resultados en el oriente del país siguieron siendo adversos a las iniciativas de Morales. Los autonomistas han seguido alegando estar bajo un clima de acoso oficialista, pero la conflictividad a nivel nacional amainó sensiblemente.

Ecuador: en septiembre del 2010, el presidente Correa declaró la posibilidad de disolver el congreso y convocar a nuevas elecciones generales, una opción contemplada en la reciente Constitución ecuatoriana y denominada popularmente como “muerte cruzada”. También presentaba por esas fechas un proyecto de ley que reducía diversos beneficios salariales de las fuerzas armadas y policiales del Ecuador. En respuesta, el 30 de septiembre diversos grupos policiales y militares se sublevaron, y mientras unos 150 militares paralizaban el aeropuerto de Quito, fuerzas policiales en todo el país protestaban por el proyecto de ley. El presidente Correa incluso alegó estar “secuestrado” en un Hospital de la Policía, luego de confusos incidentes en sus proximidades y de que el edificio se viera rodeado por los policías alzados. El jefe del comando conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador, el general Ernesto González, pidió a los sublevados deponer su actitud, pero también solicitó rectificar al gobierno.

Casi de inmediato, el Consejo Permanente de la OEA se reunió y emitió una declaración de apoyo a Correa y de condena de la violencia por parte de los sublevados. Por su parte, UNASUR y la ALBA coincidieron con Correa en denominar lo ocurrido como un “intento de golpe de Estado”, y condenaron totalmente los hechos. En los mismos

términos se pronunciaron los presidentes Chávez y Lula. Poco después, a principios de octubre, el propio Secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, también se refirió a los hechos como “golpe de Estado”, mientras UNASUR convocó una sesión extraordinaria en Buenos Aires para ratificar su condena a la actitud de los sublevados. El recuerdo de la crisis venezolana, boliviana y hondureña estaba aún fresco, de modo que la celeridad en la reacción era comprensible. Por su parte, el expresidente ecuatoriano Lucio Gutiérrez criticó a Correa por exagerar la situación llamándola “golpe de Estado”, y lo culpó por exacerbar los ánimos y seguir directrices de Hugo Chávez. Días después el incidente se dio por superado por parte de Insulza, el proyecto de ley se mantuvo y se descartó la posibilidad de llamar a “muerte cruzada”. Un año después, UNASUR ratificaría su apoyo a Correa, rememorando y condenando unos incidentes que dejaron el saldo de 10 muertos y cerca de 300 heridos.

Paraguay: El 15 de junio de 2012 alrededor de 17 policías y campesinos mueren y muchos más quedan heridos al desalojarse una propiedad rural en el noreste de Paraguay. Ante el revuelo ocasionado por la masacre, el ministro del Interior (Filizzola) y el comandante de la Policía Nacional (Rojas) renuncian a sus cargos. El presidente Lugo nombró entonces como nuevo ministro a Rubén Candia, vinculado al opositor Partido Colorado, lo cual disgustó a sus aliados del Partido Liberal. Lugo ordenó también crear una comisión para investigar la masacre, en la cual debería participar la OEA. El 21 de junio la Cámara de Diputados aprueba casi unánimemente enjuiciar políticamente a Lugo por su presunta responsabilidad en la citada masacre. El Senado desarrolla el juicio en sesión extraordinaria, el día 22; Lugo no se presenta, y a pesar de la defensa de sus abogados, los senadores votan (39 a 4) por separarlo del cargo. El vicepresidente Federico Franco asume la presidencia hasta agosto del 2013. Disturbios y hechos de violencia estallaron en las calles entre los simpatizantes de Lugo y la policía.

Ese mismo día los cancilleres de UNASUR, reunidos en Río de Janeiro (donde asistían a la cumbre de desarrollo sostenible Rio+20), se desplazaron en un solo avión hacia Asunción para respaldar a Lugo. Varios gobiernos condenaron los hechos como un “golpe de Estado” y desconocieron formalmente al gobierno de Franco. Venezuela incluso suspendió los envíos de petróleo al Paraguay; su canciller Nicolás Maduro y Alí Rodríguez (venezolano, a la sazón secretario general de UNASUR) condenaron rotundamente los hechos. El 24 de junio, el organismo sudamericano expulsó a Paraguay y señaló que sólo le permitiría el reingreso luego de realizar elecciones. El 29 de junio, en la 43 Cumbre del MERCOSUR que se realizó en la ciudad argentina de Mendoza, Paraguay fue expulsado también de dicha organización, mientras se acordó el ingreso de Venezuela para el 31 de julio (cabe recordar que hasta entonces Venezuela no había logrado ingresar a MERCOSUR por el voto paraguayo).

Por su parte, la OEA se mantuvo en una posición más cautelosa y nunca decidió expulsar a Paraguay. Si bien su secretario general Insulza cuestionó la celeridad del juicio político contra Lugo, dudando que se le hubiera permitido una debida defensa, en definitiva consideró que era legal, e incluso cuestionó (luego de su visita exploratoria a Asunción, a principios de julio) las medidas tomadas por MERCOSUR. Por su parte, países como Chile, Colombia, Guatemala y México evitaron referirse a una “ruptura del orden constitucional”, mientras que Washington se limitó a pedir calma a todos y rechazar la expulsión de Paraguay de la OEA. Tiempo después, el gobierno de Franco confirmó que planificaría elecciones para el 21 de abril del 2013, en las que finalmente se

vetó la participación de Fernando Lugo. El 20 de marzo de 2013, fuentes de UNASUR señalaron que el reingreso del país a dicho bloque está previsto para agosto.

Conclusiones: análisis de tendencias generales.

Cada crisis política es un hecho único e irrepetible. Su gestión amerita siempre el conocimiento y manejo de los detalles particulares del caso. Sin embargo, es importante estudiar la eventual presencia de elementos susceptibles de alguna generalización. Del análisis y comparación de las crisis internas experimentadas recientemente por Venezuela y Honduras, así como de los procesos de gestión de crisis que desarrolló el sistema hemisférico para intentar controlarlas, se pueden inferir ciertas tendencias generales a nivel hemisférico. Dichas tendencias parecen verse confirmadas con la revisión de episodios similares que han tenido lugar en Bolivia (2008), Ecuador (2010) y Paraguay (2012). En tal sentido, y tal como se planteó en el cuadro de páginas anteriores, en tales tendencias se aprecian elementos de cambio y continuidad:

Elementos de continuidad durante los últimos 15 años:

- *Naturaleza de los nuevos conflictos*: la conflictividad política de América Latina luego de finalizada la Guerra Fría obedece a patrones y características relativamente nuevos, ya expuestos en la sección 3 de este artículo. Por lo general, los actores en conflicto comparten un *ethos* democrático general, aunque sus interpretaciones de la democracia hagan distinto énfasis en la justicia social, la igualdad o la defensa de las libertades, e incluso si a veces se exceden los límites de la voluntad popular y el estado de derecho. Por otra parte, son tiempos de una desideologización generalizada de los conflictos, lo cual ha ayudado a la reducción de peligrosos radicalismos. La presencia de potencias (re)emergentes, como China o la India, contribuye a una proliferación de “influencias cruzadas” que no degeneran fácilmente en rígidos patrones de conflicto a nivel interestatal, sino que presentan un panorama más difuso y complejo de relaciones bilaterales y multilaterales. En general, no hay presencia de violencia política masiva. Todo ello ha causado que los procesos formales de “resolución de conflictos” (décadas 80 y 90 del siglo XX) hayan dado lugar, durante las últimas 2 décadas, a “iniciativas multilaterales de gestión de crisis”.
- *EEUU y Brasil siguen siendo determinantes*: las dos grandes naciones del continente americano han hecho valer su peso geopolítico a lo largo de las últimas dos décadas a la hora de influir en el desarrollo de crisis interestatales. En todos los casos mencionados, su participación ha sido esencial. Tanto Washington como Brasilia operan como aglutinadores de la posición de estados más pequeños.
- *Las alarmas sólo se encienden ante la destitución de presidentes*: si bien la Carta Democrática de la OEA, el protocolo de Ushuaia de MERCOSUR y las “cláusulas democráticas” de UNASUR contemplan diversas situaciones como rupturas del orden constitucional, en la práctica sólo la deposición de presidentes (o la amenaza de la misma) opera como causal para el desarrollo de mecanismos de gestión multilateral de crisis. Si bien el derrocamiento o deposición de un presidente no es condición suficiente para que se desarrolle una fuerte participación hemisférica en una crisis intraestatal (varios presidentes han sido apartados de sus cargos sin que se produzca una reacción contundente por parte de los países vecinos), sí parece estar cerca de constituir una condición necesaria. La excepción vendría dada por estados sumidos en conflictos de mayor escala, como Colombia, donde UNASUR intentó mediar para la liberación de varios secuestrados (2008).

● *Promoción de elecciones como principal mecanismo de solución de controversias:* en todos los casos estudiados, la realización de algún tipo de consulta electoral ha sido considerada como el mecanismo definitivo para zanjar una crisis política intraestatal. En efecto, en todos los casos revisados, los comicios han tendido a reducir circunstancialmente los niveles de conflictividad. Sin embargo, también es cierto que con frecuencia las elecciones tienen el efecto contraproducente de consolidar la nueva polarización política. Si tales comicios no se realizan en un entorno de fortaleza institucional, ni vienen acompañados por acuerdos de alcance nacional, es probable que no ayuden a resolver conflictos, sino sólo a postergarlos. Con todo, los comicios siguen siendo vistos como principal garantía de democracia a la hora de actuar en crisis interestatales.

Elementos de cambio durante los últimos 15 años:

- *De la dicotomía democracia/dictadura a la dicotomía democracia liberal / democracia social-plebiscitaria:* América Latina no lucha hoy contra las dictaduras para entrar en la democracia. Más bien, se observa la presencia de lo que se ha dado en llamar “autoritarismos competitivos” (Levitsky & Way, 2002) o “democracias iliberales” (Zakaria, 2006), que ocupan posiciones preocupantes en el Polity IV y otros índices de democracia. Por lo tanto, la acumulación de poder en el ejecutivo, las polémicas reformas constitucionales, la lucha no sólo electoral sino también por las condiciones de una necesaria transparencia electoral, y las tensiones entre justicia social y libertades individuales, así como las políticas de distribución de renta, constituyen la agenda de muchos conflictos actuales en la región. Se trata de la inestabilidad típica de democracias aún no bien consolidadas, que hace de ciertos excesos “legales” y, sobre todo, de los procesos electorales, ocasiones particularmente delicadas y propicias para el estallido de eventuales crisis políticas internas. Por lo tanto, durante los últimos 15 años la región parece estar abandonando ciertos consensos liberales de los años 90, dividiéndose entre gobiernos de corte más liberal y gobiernos de vocación más social, plebiscitaria y fuertemente presidencialistas. A dicha polarización parecen obedecer muchas de las crisis internas recientes.
- *OEA cede terreno ante UNASUR, porque EEUU cede terreno ante Brasil:* si la OEA fue protagonista en la crisis venezolana de 2002 y UNASUR no existía por aquel entonces, en la crisis paraguaya de 2012 observamos un absoluto protagonismo del organismo sudamericano, frente a un papel más bien marginal de la OEA. Si en 2002 los Estados Unidos observaron con cierto recelo las iniciativas brasileñas para mediar en el conflicto venezolano, en 2008 prácticamente llamaron al presidente Lula para que ayudara a controlar el conflicto en Bolivia. Se aprecia así un creciente protagonismo brasileño en los procesos de gestión multilateral de las crisis internas que estallan en América Latina, acompañado de una “prudente retirada” de Washington en la región.
- *Venezuela: principal “spoiler”:* Caracas parece haber sustituido a La Habana como principal promotor de cambios “revolucionarios” en el continente, gracias al ascenso del chavismo en Venezuela, al mayor músculo financiero con el que cuenta este país y al hecho de intentar “exportar la revolución” por mecanismos más pacíficos (usualmente electorales). No obstante, esta activa política exterior no deja ni de estar vinculada a La Habana, ni de representar un factor de conflicto en la región. Frente al chavismo como fuerza instigadora de conflicto, los Estados Unidos son una fuerza conservadora, opuesta (con suerte cada vez más adversa) a los cambios propugnados por Caracas. Brasil, en cambio, ha intentado mediar entre ambas posiciones. Por consiguiente, se ha venido constatando un mayor protagonismo brasileño y venezolano en la región.

● *Reuniones de emergencia de UNASUR, con fuerte presencia ejecutiva, sustituyen mecanismos de presión más formales e institucionales:* si se examinan los 5 casos mencionados en este estudio, se corrobora la celeridad creciente en la reacción de los presidentes latinoamericanos ante crisis interestatales (y más concretamente, ante la deposición de presidentes). Por un lado, esta celeridad es positiva, pues denota un entorno regional vigilante ante posibles interrupciones del orden constitucional. Por otro lado, se observa un celo excesivamente orientado a proteger las prerrogativas de los presidentes, y no tanto a proteger los derechos de todos los ciudadanos. No se aprecia la misma presión regional a la hora de controlar frecuentes excesos presidenciales que, en definitiva, se han convertido en detonantes de serias crisis internas.

● *Atención cada vez más escasa a graves problemas en el funcionamiento de las instituciones internas:* en comparación con la atención brindada a los presidentes, se ha hecho cada vez menor énfasis a la hora de exigir transparente funcionamiento de las instituciones, división de poderes y respeto a las libertades. En la medida en que las tareas de gestión multilateral de crisis pasan a depender más de las acciones discretionales de los jefes de Estado, y menos de mecanismos institucionales hemisféricos, aumenta la capacidad de reacción ante las crisis, pero disminuye la eficacia de los mecanismos para prevenirlas.

En definitiva, quedan claras varias cosas. Los procesos de gestión multilateral de crisis que recientemente se han desarrollado en América Latina (y más concretamente en los casos de Venezuela y Honduras) se dan en el contexto de patrones de conflicto político significativamente distintos a los que caracterizaron a la región hace 3 ó 4 décadas. En un período de importantes avances en los procesos de democratización de estos países (sustentado además por una fase de expansión económica¹⁰), las crisis actuales parecen girar en torno a un manejo de la conflictividad interna que pasa por diversas interpretaciones de la democracia, distintas maneras de practicarla, las cuales no siempre coexisten de forma armónica y dan lugar a crisis políticas de cierta envergadura, aunque sin alcanzar altas cotas de violencia política.

En vez de gobiernos militares abiertamente represivos y de movimientos subversivos fuertemente ideologizados, hoy se presenta la lucha de diversas fuerzas políticas por establecer “hegemonías” mediante el uso de los canales y mecanismos formalmente democráticos. Sin embargo, autores como Collier (2009) y Goldstone (2004, 2010) parecen evidenciar la relación entre inestabilidad política, por un lado, y democracias débiles o autocracias semi-competitivas, por otro. Un factor de riesgo esencial en tal sentido es la presencia de elecciones que, sin embargo, no viene acompañada por un sólido estado de derecho y división de poderes. En tales contextos, las elecciones pueden ser más un mecanismo de polarización que de canalización pacífica del conflicto; incluso se llega a plantear el riesgo de regresiones autoritarias aceptadas como democráticas, siempre y cuando sean avaladas por elecciones.

De ahí que varias de estas crisis hayan ameritado ciertos mecanismos de gestión multilateral de crisis por parte de actores externos. Pero, a su vez, se observan tendencias al cambio en la implementación de dichos mecanismos, en donde las instancias institucionales internacionales tienden a ser dejadas de lado para privilegiar procedimientos más informales, los cuales, obviamente, tienden a reflejar con mayor fuerza la posición y los intereses de los actores más influyentes en el sistema hemisférico. Si en los 90 predominó la tendencia al fortalecimiento del multilateralismo y las instituciones internacionales, hoy vuelve a predominar el reconocimiento de la “soberanía nacional” y la primacía de los presidentes, incluso si éstos llegan al punto de abiertamente vulnerar los contrapesos

10. De acuerdo con la vieja tesis de Seymour M. Lipset (1988, orig. 1970), uno de los pre-requisitos para la consolidación de la democracia es el logro de ciertas condiciones mínimas de bienestar material, en el marco del goce y disfrute de un mínimo de libertades fundamentales. Tales condiciones parecen estar alcanzando, poco a poco, en América Latina.

legal-constitucionales y los derechos y libertades de los ciudadanos. Esto obedece al hecho de que aunque la realización generalizada de elecciones es ya una meta alcanzada en la región, todavía el estado de derecho, la independencia de las instituciones y la capacidad de los Estados para brindar bienes públicos esenciales siguen siendo precarios. Fortalecer tales aspectos es esencial para pasar de la gestión multilateral de las crisis a una eficiente prevención de las mismas.

Bibliografía

- Álvarez, Ángel –ed.- (1996) *El sistema político venezolano. Crisis y transformaciones*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Blanco M, Agustín (1998) *Habla el comandante*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Cahill, Kevin M., ed. (1986) *Preventive Diplomacy: Stopping Wars Before They Start*, New York & London, Routledge.
- Collier, Paul (2009) *Guerra en el club de la miseria*, Madrid, Turner Noema.
- Collier, Paul y Hoeffer, Anke (2004) “Greed and Grievance in Civil Wars”, *Oxford Economic Papers*, New Series 56 (4), 563-95.
- Collier, Paul y Hoeffer, Anke (2002) “On the Incidence of Civil War in Africa”, *Journal of Conflict Resolution*, N° 46, febrero, pp. 13-28.
- Crocker, Chester; Hampson, Fen Osler; Aall, Pamela –editores- (2001): *Turbulent Peace. The Challenges of Managing International Conflict*, Endowment of the United States Institute of Peace Press, Washington D.C.
- Fisas, Vicenç (1998) *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*, Icaria, Barcelona.
- Goldstone, Jack et al. (2010) “A Global Model for Forecasting Political Instability”, *American Journal of Political Science*, Vol. 52, N° 1, enero, pp. 190-208.
- Goldstone, Jack y Ulfelder, Jay (2004) “How To Construct Stable Democracies”, *The Washington Quarterly*, invierno, The Center of Strategic International Studies and the Massachusetts Institute of Technology, 28-1, pp. 9-20.
- Huntington, Samuel (1993, orig. 1991): *The Third Wave. Democratization in the Late 20th Century*, University of Oklahoma Press.
- Karl, Terry Lynn (1997) *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-states*, University of California Press.
- Krauze, Enrique (2008) *El poder y el delirio*, Caracas, Editorial Alfa.
- Lederach, John Paul (1997) *Building Peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies*, Endowment of the United States Institute of Peace Press, Washington.
- Levitsky, Steven & Way, Lucan (2002) “The Rise of Competitive Authoritarianism”, *Journal of Democracy*, volume 13, N. 2, April.
- Linz, Juan (1996) *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza.
- Lipset, Seymour M., (1988, orig. 1970), *Revolution and Counterrevolution*, Transaction Books, New Brunswick & Oxford.

- Martínez M., Miguel Á. (2012) *Apaciguamiento. El referéndum revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana*, Caracas, Editorial Alfa.
- Mitchell, Christopher R. (1989; orig 1981) *The Structure of International Conflict*, The MacMillan Press LTD, Hounds-mills, Basingstoke, Hampshire & London.
- Rey, Juan Carlos (1998) *Problemas sociopolíticos en América Latina*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Romero, Aníbal (1996), *La miseria del populismo*, Caracas, Panapo.
- Romero, Aníbal (1999), *Decadencia y crisis de la democracia* Caracas, Panapo.
- Romero, Carlos (2010), “Las secuelas regionales de la crisis de Honduras”, *Nueva Sociedad* N° 226, marzo-abril, pp. 85-99.
- Talmon, Jacob (1956) *Los orígenes de la democracia totalitaria*, Madrid, Aguilar.
- Romero, Aníbal (2010, orig. 2007). *Democracia*, Akal, Madrid.
- Romero, Aníbal (1995) *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Crítica, Barcelona.
- Vargas, Mauricio (2001) *Tristes tigres*, Bogotá, Planeta.
- Zakaria, Fareed (2006) *The Future of Freedom. Illiberal Democracy at Home and Abroad*, Nueva York, W. W. Norton & Company.

Miguel Ángel Martínez Meucci. Doctor en Conflicto Político y Procesos de Pacificación (Universidad Complutense de Madrid). Polítólogo (Universidad Central de Venezuela) y Magíster en Ciencia Política (Universidad Simón Bolívar). Coordinador de Postgrados en Ciencia Política (desde septiembre 2012) en la Universidad Simón Bolívar. Miembro del Observatorio Hannah Arendt. Dirección Postal: Universidad Simón Bolívar, Departamento de Ciencias Sociales, Edif. Estudios Generales, 3er piso, 1080-A, Caracas, Venezuela.

(De)construir la otredad: las mujeres inmigrantes en la prensa escrita española

(De)constructing “otherness”: the depiction of immigrant women in the Spanish press

Recibido: 08/05/2012

Aceptado: 17/05/2013

Helen Creighton

Leni.Creighton@gmail.com

Resumen

La construcción del otro, ya sea una *otredad* étnica, cultural, religiosa o simbólica, es un asunto integral para la promoción de una convivencia positiva y pacífica. Esta investigación examina la construcción de la *otredad* en España, y está enfocada principalmente a la representación de las mujeres inmigrantes. Se ubica dentro del marco de la Investigación para la Paz y hace hincapié en la manera en que los medios de comunicación, concretamente la prensa escrita, construyen una imagen de las mujeres inmigrantes basada en una *otredad*, construida principalmente por la interacción de factores de *etnicidad* y *género*. Tratamos de hacer una aportación al cuerpo de análisis existente y contribuir con información actualizada. Los desafíos han incluido realizar un estudio que abarca perspectivas de género e interculturalidad, y que contribuye a una *reconceptualización* y *relectura* de la representación de las mujeres inmigrantes en la sociedad española. Tenemos como objetivo contribuir a los esfuerzos de transformar los estereotipos negativos – es decir, “*deconstruir la otredad*” – y hacer visible lo que permanece expulsado de las representaciones mediáticas.

Palabras claves: migración femenina, género, prensa escrita, representación, identidad.

Abstract

The construction of the “other”, be it an ethnic, cultural, religious or symbolic *otherness*, is a salient issue for the promotion of positive social harmony. This investigation sets out to examine the construction of otherness on a national level – within Spain – addressing the representation of female immigrants in the Spanish press. Within the field of Peace Research, it highlights the way in which the media (specifically the press, the focus of this investigation) constructs an image of female immigrants based on an *otherness* which is created principally by the interaction of factors of *ethnicity* and *gender*. It aims to make a contribution to existing research on the theme and contribute with up-to-date information. The principal challenges are to carry out an analysis based on gender and intercultural perspectives and to contribute to a re-conceptualisation and re-reading of the representations of female immigrants in Spanish society. The investigation aims to contribute to the efforts to transform negative stereotypes – in other words “*deconstruct otherness*” – and make visible that which remains excluded from media representations.

Key words: female migration, gender, Spanish press, representation, identity.

1. Introducción

Debemos considerar las primeras imágenes que cruzan por nuestra mente cuando pensamos en la inmigración en general y en las mujeres inmigrantes en particular. Sin duda vendrán algunas, las cuales posiblemente incluyan una musulmana velada, una víctima de matrimonio forzado o de violencia de género, o una prostituta extranjera, por nombrar sólo ciertos estereotipos. No obstante, lo más probable es que no las hayamos experimentado todas ellas en nuestra propia vida. ¿Qué las trae, entonces, a nuestra mente y qué hace que estas imágenes sean tan generalizadas? Una gran parte de la construcción mental que tenemos de las migraciones tiene que ver con el poder que tienen los medios de comunicación en nuestra vida, condicionando en muchos aspectos nuestra configuración del mundo, nuestro lugar en él y el lugar de los demás, conformando valores, actitudes y juicios respecto a la sociedad en que vivimos. En otras palabras, los medios de comunicación juegan un papel sumamente importante en la construcción de la diferencia, en definir quienes somos *nosotros/as* y quienes son *ellos/as*.

Todos los días estamos ante imágenes sobre inmigración. No obstante, las representaciones de la migración en los medios de comunicación narran una historia incompleta, con frecuencia sesgada, y muchas veces una expresión de intereses políticos y económicos. Ahora bien, ¿por qué la representación de las mujeres inmigrantes tiene relevancia especial? En primer lugar, un análisis de su representación destaca varios elementos de dos factores muy importantes: cómo se representa a estas mujeres respecto al *género* y la *multiculturalidad* y, en segundo lugar, cómo la interacción de ambos factores resulta ser considerable para la marginalización y la invisibilización. No se puede exagerar la importancia de estos fenómenos, ya que un tratamiento desequilibrado puede contribuir a la desigualdad, la discriminación y el conflicto, mientras que un tratamiento positivo y representativo tiene la capacidad de jugar un papel importante en desmontar estereotipos, atenuar los conflictos y promover la igualdad y una convivencia mejorada.

A lo largo de los últimos años, la crisis económica ha sido algo muy presente en los medios de comunicación, en los discursos políticos y en la mente de la ciudadanía. En el caso de España, junto con otros países de dentro y fuera de Europa, una consecuencia de estas preocupaciones ha sido el desarrollo de una actitud más negativa frente a las migraciones internacionales, junto con discursos políticos que hacen hincapié en la protección de “lo nuestro”¹. Por lo tanto, parece más relevante que nunca, en el contexto de los estudios para la paz, que analicemos la representación del fenómeno migratorio desde un enfoque múltiple y multidisciplinar.

Este trabajo parte de la idea de que los medios tienen unas matrices bastante rígidas en cuanto a la representación de la migración femenina y que éstas no reflejan la complejidad de esta experiencia. El tema de las mujeres inmigrantes aparece como un asunto emergente con la necesidad de unas perspectivas de género y de interculturalidad en la lectura de las comunicaciones mediáticas ya que, con frecuencia, se expresan desde unas narrativas fundamentalmente androcéntricas y desde una específica perspectiva cultural occidental. Por un lado, los medios son un reflejo de prejuicios y actitudes muy enraizados en el sistema de valores dominante (Santamaría, 2002; Nash, 2007; Checa, 2008 y 2006; Rovetto, 2010; Knudson-Vilaseca, 2008) y tienen el potencial de ejercer violencia estructural² en cuanto a la propagación de ideas androcéntricas y etnocéntricas. Por otro lado, debido a que son “un elemento esencial de configuración de la construcción social

1. Para un análisis interesante de la interacción de los factores económicos y políticos con el fenómeno migratorio véase Aja, Arango y Oliver (eds.) (2009).

2. Según Jiménez y Muñoz “...define aquellos procesos de la violencia en los que la acción se produce a través de mediaciones institucionales o *estructurales*. Podría ser entendido como un tipo de violencia indirecta presente en la injusticia social y otras circunstancias.” (Jiménez y Muñoz, 2004: 1166-1168).

de la realidad" (Luckmann, 1968 en Lario, 2008: 196), también tienen el potencial de influir en el sistema social y promover modelos de convivencia más justos y pacíficos.

A menudo, la migración femenina se presenta como una historia de explotación y desventajas. Sin embargo, es importante que también las oportunidades que ofrece sean reconocidas. Por tanto, esta investigación también conlleva una relectura de estas representaciones e intenta abarcar la *complejidad* de los roles de las mujeres inmigrantes y destacar que, aunque las mujeres inmigrantes son marginalizadas y "actores mayoritariamente invisibles" (Sassen, 2003: 78), son actores dinámicos y activos. Con esto se pretende transmitir que *actúan* – tienen papeles en la sociedad de acogida – e *interactúan* – tienen relaciones con otros actores sociales.

2. Metodología

Hemos analizado, a través de las noticias sobre inmigración, las imágenes que se presentan de las mujeres inmigrantes en dos periódicos españoles, *El País* y *ABC*, durante los primeros seis meses del año 2011. En el momento de esta investigación, estos dos periódicos son dos de los tres con mayor tirada nacional (el tercero sería *El Mundo*)³. Dado que la cobertura y el tratamiento mediático no son iguales en los diferentes diarios españoles, los dos fueron elegidos por tener ideologías contrastadas: *El País* se ubica en el ámbito más progresista, mientras que *ABC* sigue una línea más conservadora.

Se recopilaron, pues, todas las noticias y artículos acerca de las mujeres inmigrantes publicadas en las versiones digitales de estos periódicos (www.elpais.com y www.abc.es), durante el periodo de tiempo anteriormente mencionado⁴. Se aplicaron los siguientes criterios de búsqueda: en primer lugar, la selección de aquellos fragmentos del diario en los que se hacía una referencia explícita a la población de la investigación; en segundo lugar, y con el objetivo de adquisición de noticias más exhaustiva, se extrajeron las principales temáticas que se obtuvieron tras el primer paso, y repetimos el proceso para realizar nuevas búsquedas utilizando estos términos. Por último, de entre todos los artículos recopilados se seleccionaron aquellos que tratan de mujeres inmigrantes extra-europeas en España. Queremos destacar que las mujeres procedentes de Europa del Este, aunque muchas de ellas son *comunitarias* (es decir, son originarias de países que ya forman parte de la Unión Europea), reciben un tratamiento muy parecido al de las mujeres *extracomunitarias*. Por este motivo, también han sido incluidas en esta investigación.

Debido a la complejidad del objeto de estudio – lo cual incluye una variedad de factores subjetivos que suponen las cuestiones de imágenes e identidades y su construcción – vemos la necesidad de estudiarlo desde un acercamiento esencialmente *cuantitativo* que abarca una concepción *múltiple* de la realidad. Dentro de la metodología cualitativa, se ha utilizado la *teoría fundamentada* como el mejor camino para llevar a cabo esta investigación, debido a las posibilidades que ofrece ésta tanto para la creatividad y originalidad como para la flexibilidad de una investigación de estas características (Strauss y Corbin, 2002; Charmaz, 2000, 2006, de la Cuesta, 2006; Denzin, Lincoln y Giardina, 2006). La *teoría fundamentada* es un proceso en el que hay una interacción constante entre los datos y el investigador, mediante la que la teoría emerge directamente de los datos (Strauss y Corbin, 2002). Los conceptos del análisis de discurso también han sido un punto de referencia importante dado que el estudio y caracterización del discurso perio-

3. Tirada nacional: *El País* (473.407); *El Mundo* (383.713); y *ABC* (326.584) en Oficina de Justificación de la Difusión. Información extraída, <http://www.ojd.es/> (consultado el 17 de agosto de 2011).

4. Al principio de la investigación, la selección de artículos de prensa se hizo en los tres periódicos durante los últimos seis meses del año 2010 y los primeros seis del año 2011. Sin embargo, fue necesaria una reducción en función de criterios teóricos y prácticos: al cabo de poco tiempo se puso de relieve la necesidad de una muestra más reducida para poder realizar una investigación más profunda de los datos. Por lo tanto, para que la muestra fuera más abarcable y manejable se ha reducido a dos periódicos durante seis meses, tal como se ha indicado arriba.

dístico supone una lectura muy profunda no sólo del cuerpo principal del texto, sino también de la información que se menciona en el título, antetítulo, subtítulo, la fecha de publicación, su ubicación en el periódico, el tipo de noticia, el lenguaje empleado y la fotografía que acompaña al texto (Van Dijk 1997, 2000, 2001; Barker y Galasinski, 2001). Asimismo, en la lectura de la prensa se tiene en cuenta en todo momento que “el texto está ubicado en un espacio y un tiempo, un soporte material, unos intereses, unas condiciones y unos modos de producción, de difusión y de uso, unas tradiciones y saberes sociales y culturales” (Peñamarín, 2007). Por otra parte, hemos considerado el uso de fuentes secundarias relacionadas con la migración en su conjunto, el papel de las mujeres en la migración y el papel de los medios de comunicación en la construcción de imágenes y percepciones.

El uso de herramientas informáticas para el análisis de datos cualitativos ha sido una parte imprescindible de la metodología, utilizadas fundamentalmente para el análisis de los componentes de los artículos de prensa. En concreto, y entre varias opciones, se ha utilizado el programa ATLAS.ti, el cual facilita el análisis cualitativo de grandes volúmenes de datos textuales. La fortaleza de programas como éste estriba en: “su capacidad de ayudar en todo tipo de tareas de ordenamiento, estructuración, recuperación y visualización...[además de ser] útil para crear orden...para visualizar la red de conceptos y relaciones en la teoría que va emergiendo y para llevar un registro sistemático de la teoría que está evolucionando, comenzando con los primeros datos y su codificación preliminar, documentando todos los pasos intermedios hasta concluir con el informe final de la investigación” (Legeiwe, 2002: 299 – 300). Dada la cantidad de artículos recopilados (un total de 152 noticias), esta herramienta ayudó a agilizar todas las etapas de la investigación, posibilitando que se obtuviera una visión en conjunto del objeto del estudio⁵.

3. Marco de la investigación

Puesto que el planteamiento de este trabajo tiene como punto de partida factores de diversidad cultural, la feminización de la migración y el papel de los medios de comunicación en la construcción (y *de-construcción*) de identidades y estereotipos, en el siguiente apartado abordamos estas áreas temáticas, destacando en particular algunos temas clave y unas fuentes teóricas y estadísticas que son importantes para la fundamentación de esta investigación.

3.1. El fenómeno inmigratorio y el caso de España

En primer lugar, resulta imprescindible acercarnos a las dinámicas de la migración para aprehender los aspectos de género relacionados con la misma. La migración es un fenómeno intrínsecamente complejo de por sí, ya que conlleva cuestiones geográficas (origen y destino de las personas que migran), culturales, políticas, económicas e identitarias, por mencionar sólo algunas. Domina los medios de comunicación nacionales e incluso la vida cotidiana; es decir, se ha *vulgarizado* hasta tal punto que hay una tendencia a la simplificación de su importancia y complejidad. Asimismo, a pesar de su larga historia, muchas veces la migración es configurada como un “problema” de la modernidad y, de este modo, percibida como un fenómeno reciente.

La migración ha sido no sólo objeto de regulación y control, sino también de restricción y, en muchos casos, estigmatización y persecución. En lo que concierne a la

5. Sobre la utilidad de Atlas.ti véase Friese (2012) y Universidad de Stanford (2011).

política del Estado, la migración se configura con frecuencia como una amenaza o un “problema” que debe ser “controlado” – una situación que se ha agravado por recientes preocupaciones acerca de la “seguridad nacional”. Todos estos son términos que a menudo se articulan en la prensa escrita. Es frecuente que las imágenes en los medios de comunicación sean un espejo del rechazo a nivel estatal del fenómeno migratorio y sostenemos que sus implicaciones para la convivencia y la paz son decisivas debido a la resonancia que tienen tales imágenes. La *paz intercultural*⁶ tiene especial relevancia en este contexto y, sobre todo, queremos hacer hincapié en la necesidad de diálogo y una perspectiva que tenga en cuenta la diversidad.

El fenómeno inmigratorio masivo llegó más tarde a España que a muchos otros países de Europa occidental. Es a partir del final de la década de los 80 y el principio de los 90 cuando la inmigración en España se convirtió en un fenómeno de gran importancia demográfica y económica, y cuando el país realizó una transición de una sociedad de emigrantes a una sociedad de inmigrantes (Colectiva IOÉ, 1987; Izquierdo 1992; Arango, 2000). Como señala Nash, fue al mediados de la década de los 90 “cuando se afianzó una identidad colectiva de la sociedad española como receptora de inmigrantes de perfil extracomunitario” (2005: 11). Este cambio tuvo un impacto importante en las representaciones de la inmigración transmitidas por los medios de comunicación y la influencia de estas sobre la percepción popular de los nuevos residentes extracomunitarios. De hecho, varios académicos, entre ellos Nash (2005) y Checa (2008), argumentan que el discurso de *alteridad* se estableció a mediados de los noventa en los medios de comunicación y, de este modo, en las disertaciones más cotidianas. Su establecimiento, argumentamos, marcó de forma decisiva las pautas de un paradigma de la representación de la inmigración en clave de otredad cultural. Dicho de otro modo: *la construcción de la otredad*.

En la actualidad, España es un país de inmigración. Al inicio de esta investigación, los nuevos ciudadanos representaban un porcentaje significativo del total de la población Española. Según el avance del padrón municipal del INE, al principio de enero de 2011 residían casi 6,7 millones de personas que nacieron fuera de España. La población total registrada era 47,1 millones de personas, por lo que esta cifra representaba el 14,1% de la población en España (de ellas, casi un millón de personas habían adquirido la nacionalidad española⁷). Por una parte, la migración de las últimas décadas ha ocasionado grandes cambios en la sociedad española, los cuales incluyen una diversificación y un aumento en la complejidad de los aspectos de la vida social, cultural y económica. Sin embargo, representa una nueva etapa no sólo por el aumento del número de extranjeros, sino porque también contribuye a cambiar las actitudes hacia la inmigración en España. Como destaca Cachón (2007), se percibe la “institucionalización” de la inmigración en España como un “hecho social” o un “problema social”. Asimismo, se consolida la representación de la otredad inmigrante a través de una imagen mediática que presta mucha atención a los aspectos negativos del “otro” y crea algunas figuras culturales determinadas (Van Dijk 1997, 2000, 2008).

Por otra parte, un fenómeno que ha recibido bastante menos atención académica y mediática, como la migración femenina a España, ha aumentado cada vez más en su interés. Por ejemplo, del total de visados expedidos en 2008, el 52,36% (578.394 personas) correspondió a mujeres que representaban a su vez un 47% de la población extranjera empadronada (Felip, 2010). En comunidades concretas como algunas lati-

6. Es una paz que se construye “ecuménicamente, interculturalmente, desde un diálogo cultural en el que participen todas las vivencias y tradiciones de paz, rescatando y activando ese tesoro oculto/espaciado por toda la humanidad” (Fernández, 2004: 902).

7. INE “Avance del Padrón a 1 de enero de 2011. Datos provisionales” en <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/e245/p04/provi&file=pcaxis>> (consultado el 7 de mayo de 2011).

noamericanas (como la dominicana o la colombiana) o la filipina, el porcentaje de mujeres es muy superior al de hombres. Es más, ha habido un aumento importante del protagonismo y de la visibilidad de las mujeres como agentes directos en los procesos migratorios tanto al nivel mundial como en el caso español, lo cual, como discutimos en la siguiente sección, es esencial tener en cuenta para cualquier análisis de la inmigración y su representación mediática.

3.2. La feminización de las migraciones

Como se puede observar en la Tabla 1, a pesar de la común y errada noción de que los hombres son los protagonistas de las migraciones, la migración femenina compone casi la mitad de la población migrante mundial. Además, en el caso europeo, más de la mitad son mujeres.

Tabla 1: Mujeres migrantes a escala mundial y de Europa

Total Mundial Año	Mujeres migrantes (porcentaje respecto al total de migrantes inter- nacionales)	Europa Año	Mujeres migrantes (porcentaje respecto al total de migrantes internacionales)
1990	49.1	1990	52.7
1995	49.3	1995	52.4
2000	49.4	2000	52.8
2005	49.2	2005	52.5
2010	49.0	2010	52.3

Tablas adaptadas de la información de la base de datos de las Naciones Unidas. Fuente: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2009). Trends in International Migrant Stock: The 2008 Revision (United Nations database, POP/DB/MIG/Stock/Rev.2008).

“Es esencial subrayar que las mujeres no han estado nunca al margen de las migraciones internas e internacionales. No sólo han emigrado como dependientes del inmigrante varón, sino que las corrientes femeninas de carácter económico siempre han existido y son un elemento clave para comprender los actuales flujos migratorios” (Parella, 2003: 85).

Incluso en el año 1960 las mujeres conformaban aproximadamente el 47% de los migrantes fuera de sus países de origen (Jolly y Reeves, 2005: 7). Por tanto, la migración femenina no es un fenómeno exclusivamente contemporáneo. En sí, el porcentaje de mujeres que migran internacionalmente no ha experimentado un cambio sustancial a lo largo del tiempo. En realidad, cuando se habla de “la feminización de las migraciones”, los cambios que han ocurrido están relacionados más bien con los patrones de la migración. Como pone de relieve Martin (2005), se ha comprobado un aumento significativo en el número de mujeres que migran de forma independiente y son principales proveedoras de ingresos. Las mujeres son actores clave en los flujos migratorios; empero los roles de las mujeres están marginalizados y invisibilizados con frecuencia en los análisis de la migración. De este modo, y al igual que en el análisis de otros temas, no se ha profundizado suficientemente el tema del género en las migraciones, en su lugar, se ha supuesto el protagonismo de los hombres.

Sostenemos que el género tiene relación estrecha con la migración porque ésta impacta de manera diferente a hombres y mujeres en su proceso de desplazamiento y vivencia en un nuevo país. Sus experiencias son definidas en y por las estructuras socioculturales y los sistemas de la sociedad donde viven que ofrecen distintas oportunidades y recom-

pensas a mujeres y hombres inmigrantes. Igualmente, si bien las políticas en España y en Europa suelen ser vistas como “neutrales” al género, la realidad es que afectan a mujeres y hombres de manera diferente debido a la segregación sexual del mercado laboral y a ideas acerca de los roles apropiados para las mujeres y los hombres en los países emisores y receptores (Jolly y Reeves, 2005). En síntesis, a todos los niveles se puede observar la implicación de factores de género.

Por lo anteriormente mencionado, analizar las migraciones *en clave de género* es algo necesario para ampliar el conocimiento de las migraciones y su impacto diferencial en hombres y mujeres. La incorporación de género como una categoría de análisis de las migraciones es algo relativamente reciente. A partir de los años ochenta destacan investigadoras como Morokvasic (1984), cuyo trabajo *Birds of Passage are also Women*, subraya su intención de visibilizar a las mujeres dentro de los flujos migratorios. Junto a ella destacan varias contribuciones del análisis de género en las migraciones, entre ellas Hondagneu-Sotelo (1992), Pedraza (1991 y 1999), Gregorio (1998; 2002; 2004; 2009), Boyd y Greco (1998). Además, se han realizado estudios en España sobre la migración femenina de ciertos grupos nacionales: dominicanas (Gregorio, 2000); ecuatorianas (Pedone, 2006) y filipinas (Ribas, 2004). Estudios como las aportaciones de Sassen (2003), Nash (2005, 2007), Parella (2003, 2006) y Gregorio (2000), sobre las cuestiones de la migración femenina, reflejan muy bien la complejidad inherente del fenómeno y contribuyen a un tratamiento más holístico de las migraciones.

En conjunto, tales investigaciones han supuesto una *ruptura conceptual* sustancial en la que se ha pasado de la incorporación del género como categoría de análisis de los movimientos humanos a situar el género como *principio organizador* para la comprensión de las migraciones (Colectivo Ioé, 2002). Éste contribuye a hacer visible el carácter *estructural* de la violencia que se ejerce contra las mujeres inmigrantes además de *visibilizarlas y rehabilitarlas* como agentes económicos, sociales y culturales. Además, destacan las cuestiones de los cambios en las relaciones de género como consecuencia del proceso migratorio. Por último, un análisis de género y migración, para ser comprensivo, tiene que ir más allá para incluir cuestiones de etnia, edad, clase social entre otras; sobre todo, es imprescindible reconocer que las experiencias y las identidades de las mujeres inmigradas no son en absoluto homogéneas y tener en cuenta que:

“...tanto ser mujer como inmigrante es algo en permanente cambio en función de una pluralidad de significados y de relaciones económicas, políticas e históricas concretas. Por ejemplo, no es difícil aventurar las enormes diferencias que puede haber entre las mujeres inmigrantes procedentes de zonas rurales o urbanas, formadas en la universidad o sin estudios, trabajadoras domésticas o profesionales, jóvenes o mayores, con hijos o sin hijos etc.” (Gregorio 2004: 13).

Los medios de comunicación también deberían reflejar esta diversidad. Sin embargo, como se plantea a continuación, en muchos casos no es así.

3.3. El papel de los medios de comunicación en la construcción de la identidad y la otredad

La sociedad moderna podría definirse como una sociedad de la información y la comunicación en la que los medios de masas (*mass-media*) tienen un papel muy importante como generadores y difusores de imágenes. La prensa escrita contribuye en gran medida a determinar el diálogo sobre la inmigración, desde la elección de la noticia hasta

el cuerpo semántico que se emplea. Las elecciones de incluir o excluir información y cómo presentar esta información “prefiguran y condicionan los elementos del debate, legitiman la visibilidad/invisibilidad de diferentes sectores sociales, determinan significados y representaciones de la realidad que pasan a ser compartidos por la colectividad, instaurando consensos sociales” (Lario, 2008: 196). Tal como hemos comentado anteriormente, el fenómeno inmigratorio es muy complejo tanto en las causas que lo provocan como en las características que presentan los inmigrantes. De hecho, la *complejidad* es un elemento clave de las migraciones aunque rara vez reflejada en las representaciones mediáticas.

Los medios juegan un papel fundamental en la difusión de una determinada imagen de la inmigración y de los inmigrantes y, a nuestro juicio, contribuyen a construir la idea de la *diferencia*. Por regla general, hay poco reconocimiento de los factores positivos de la migración; aún más, según van Dijk “los medios de masas son actualmente la fuente más influyente de la tendencia racista, el prejuicio y el racismo” (en Lario, 2008: 23). Muchas veces la representación mediática estigmatiza a los inmigrantes tanto por el uso del *dramatismo* (por ejemplo las imágenes continuas de pateras llenas de inmigrantes llegando a las costas españolas) como la creación de un paradigma *negativo* (la asociación de los inmigrantes con la delincuencia y los actos de violencia). En su estudio sobre la inmigración en España, De la Fuente (2006:138) expone que las noticias referentes a la inmigración se articulan en torno a dos ideas principales: en primer lugar, que la inmigración se configura como *masiva* (se habla, por ejemplo, de “oleadas de inmigrantes”); en segundo lugar, se presenta como *problema* (vinculado al conflicto y los problemas sociales). Nash analiza la prensa diaria en la década de los noventa como la “primera etapa de la consolidación de un imaginario colectivo sobre la otredad inmigrante” que además usa “un discurso de otredad de género y cultural en la configuración del perfil de *las otras inmigrantes*” (Nash, 2005: 11).

Si la figura de la inmigración en los medios de comunicación es estereotipada y poca representativa, en muchos casos es también así la de las mujeres. Como destacan Sánchez et al. (2003), las imágenes de las mujeres en los medios de difusión están muy lejos de ser ilustrativas con respecto a los roles que desempeñan en la sociedad española moderna. Márquez y Jáuregui (2006) hacen hincapié en que, en España, la investigación de las mujeres en los medios es escasa en comparación con otros países europeos. Además, el *Cuarto Proyecto de Monitoreo Global de Medios* (GMMP)⁸ muestra unas cifras muy reveladoras en el caso español: por ejemplo, en su muestra del año 2010, las mujeres como sujetos en los medios sólo tuvieron una presencia del 23%, mientras que las personas consultadas como expertos eran hombres en el 91% de los casos (Global Media Monitoring Project, 2010). En general, destaca la infravaloración de las mujeres y sus papeles en la sociedad, una representación estereotipada y una “invisibilidad mediática de la figura femenina” (Sánchez et al, 2003: 19). Además, como destaca López, los medios *infrarrepresentan* a las mujeres como agentes y las *sobrerrepresentan* como víctimas (López 2007 y 2005).

Una vez aclarado esto, las imágenes de las mujeres inmigrantes quedan aún más estereotipadas y distorsionadas debido a la interacción de los factores de *etnicidad* y *género* en su representación. Existen varios informes cuyo objetivo es establecer recomendaciones respecto a cómo mejorar la representación de las mujeres inmigrantes y así contribuir

8. El Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) es la investigación del género en los medios más extensa que existe: Ha publicado informes en 1995, 2000, 2005, y 2010. Toda la información se encuentra en la página web: <http://www.whomakesthenews.org/>.

a mejorar las relaciones entre comunidades y culturas, a veces diferentes y distantes.⁹ Una de las principales cuestiones que se subraya es que:

“Los comunicadores tienen un papel vital en la transformación de la percepción social de la inmigración. Sus reportajes, entrevistas y opiniones construyen una determinada concepción de la realidad, provocan deseos y crean estereotipos en quienes los consumen. Ellos son *mediadores entre personas* que entran en contacto, ciudadanos pertenecientes a culturas diferentes con representaciones, gustos, valores, estilos de vida y modos de pensar propios y distintos entre sí.” (Acsur, 2011: 62).

De esta manera, la prensa escrita es una difusora muy importante de imágenes y estereotipos del “otro” inmigrante. Así, este trabajo parte del concepto anteriormente mencionado acerca de que la prensa tiene el potencial de reforzar imágenes estereotipadas y negativas, marginalizando y ejerciendo más violencia contra las mujeres inmigrantes, sobre todo la *violencia simbólica*. Este tipo de violencia es estrechamente vinculada con un desarrollo de sistemas simbólicos de comunicación y de dominación, llevando a un consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen a reproducir el orden social a través de la reproducción cultural y la *naturalización* de determinados comportamientos y valores (Bourdieu, 1991). Aquello se puede percibir en los discursos normalizadores de los elementos negativos de la migración; por ejemplo, en la creación de un paradigma de representación que la vincula con problemas sociales.

Hall (1997) ha denominado “poder simbólico” como la capacidad de marcar, asignar y clasificar; es decir, el potencial de ciertos grupos poderosos de representar a otros de una forma determinada y estereotipada, enfatizando la diferencia y construyendo así la *otredad*. De igual modo, el mismo autor destaca que “la representación es un asunto complejo y, especialmente, cuando tiene que ver con la “diferencia”, evoca sentimientos, actitudes y emociones y moviliza miedos y ansiedades en el lector” (Hall, 1997: 226). El panorama mediático tiene la capacidad de articular determinados discursos y definir los marcos o matrices a partir de los cuales la sociedad puede percibir la realidad de las minorías. La representación mediática de las minorías y de los temas relacionados con estas, o incluso su ausencia, supone un factor determinante de cómo las audiencias mayoritarias perciben a las minorías y pueden contribuir a crear una dicotomía entre ellos, en este caso *ellas*, y “nosotros”. Por otra parte, también consideramos que los medios tienen el potencial de *deconstruir* estas imágenes negativas y promover nuevas, más positivas y más representativas.

Cuando hablamos de la integración o la convivencia, los asuntos de identidad son sumamente importantes. Las cuestiones de inmigración en el caso de España tienen implicaciones muy importantes para la configuración de la identidad nacional y su *imaginario colectivo* respecto a la inmigración y la extranjería (Checa, 2006: 421). Aunque España tiene una cifra de extranjeros inferior a la de muchos otros países de la Unión Europea, un fenómeno migratorio más reciente y de desarrollo rápido ha tenido un impacto muy profundo en la “percepción colectiva” del país (Ibíd.). Por tanto, “pensar y hablar del otro implica pensarse a sí mismo y hablar de sí mismo. Los españoles generan discursos sobre la inmigración para reconocerlos y (re)conocerlos, pero también para conocerse a sí mismos y (re)conocerse” (Acsur, 2011: 84). La identidad de los inmigrantes en España se caracteriza por su diversidad, pero con frecuencia esta diversidad, junto con la complejidad del fenómeno migratorio, recibe un tratamiento mediático que lo esencializa. En el caso de las mujeres inmigrantes este hecho se vuelve más patente ya que, como

9. Pandora Mirabilia, 2008; Acsur, 2011; Nash, 2007 han sido especialmente importantes para la fundamentación de este trabajo. También para la migración en general destacan los siguientes: *Manual de estilo sobre minorías étnicas del Colegio de Periodistas de Cataluña* disponible en: <http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/manualdeestilo.pdf>; Sendin y Izquierdo. (2008), *Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Bañón, y Fornieles (eds.) (2008) *Manual Sobre Comunicación e Inmigración*, Tercera Prensa: Donostia-San Sebastián. Por otra parte, el Mugak Observatorio de la Diversidad, Centro de Estudios y Documentación sobre Inmigración, Racismo y Xenofobia ha producido unos estudios muy reveladores sobre las representaciones en la prensa y los medios en general (véase <http://www.mugak.eu/gunea/>).

hemos tratado anteriormente, el género también recibe un tratamiento esencializador. A lo largo de este trabajo se mantiene que la construcción de la identidad – y de la *otredad* – tiene implicaciones muy importantes para la convivencia: puede llevar a la *estigmatización* o abrir nuevos espacios para un diálogo verdaderamente intercultural.

Hoy día, las expresiones de identidad tienen lugar en un contexto cuyas dimensiones son cada vez más *interculturales, mundializadas y tecnologizadas*: estos factores contribuyen a crear una “*complejidad social*” (Mejía, 2004: 283). Por tanto, cuando se trata de las identidades y su construcción, el énfasis debería tener lugar en la flexibilidad de significados, la incertidumbre y la *imperfección* inherente. Es esencial tener en cuenta en todo momento que la identidad es algo muy complejo que supone, ante todo, una construcción, un proceso, y no algo dado, inamovible o estático.

Uno de los elementos más importantes para una convivencia pacífica es evitar esencializar las identidades y reconocer que la imposición de etiquetas puede llevar al rechazo. Los términos *ciudadano* y *extranjero*, *autéctono* e *inmigrante* van cargados con significados de pertenencia u *otredad*; señala Hobsbawm:

“La ‘pertenencia’ a algún grupo humano...es siempre una cuestión de contexto y definición social, por lo general negativa – es decir, se especifica la condición de miembro del grupo por exclusión...‘identificarse’ con alguna colectividad es el dar prioridad a una identificación determinada sobre todas las demás, puesto que somos seres multidimensionales.” (Hobsbawm, 1994: 5)

El papel de la prensa escrita en la actualidad no deja de ser crucial en la construcción de identidades. Por ejemplo, el ser *europeo* u *occidental* y su contraposición con otras identidades “que sirven de contrapunto en la configuración de un “nosotros” en el cual no caben esos “otros” diferentes” (Lario, 2008: 200). Además, los discursos mediáticos normalizan ciertos términos como “illegal”, “sin papeles”, “patera”, etiquetas étnicas como “subsahariano”, “occidental”, “de África negra”, y proporciona roles tales como “criminal”, “victima”, “prostituta”. Así se colocan “inmigración” y “delincuencia” o “mujer árabe” y “victima” en el mismo paradigma representativo. En lo que respecta a las mujeres inmigrantes, con frecuencia se puede ver su despersonalización en la prensa, la cual crea una distancia entre “nosotros” y “ellas”. Pérez plantea que la representación de estas mujeres las presenta como “víctimas sin proyecto migratorio” sujeto a un discurso mediático que las convierte en “objeto de una voluntad ajena” (Pérez, 2003); una visión con la cual coincide Aierbe (2008). Asimismo, Juliano (1998, 2002) indica que la representación de la mujer inmigrante como víctima contrasta con la heroicidad del viaje iniciático que tradicionalmente se ha vinculado al varón emigrante. Señalan Castagnani y Colorado que “la manera en que se describen las acciones, la visibilidad o invisibilidad de los agentes y/o los pacientes determina una forma de representar a los sujetos de un acontecimiento” (2009: 626). Todos estos autores coinciden en que la prensa española muestra poco interés en las mujeres inmigrantes y, cuando les dedica atención, se construye y reproduce una imagen de ellas basada en tópicos y estereotipos que las sitúan en contextos temáticos negativos de violencia y drama.

Resumiendo, la identidad mediática de las mujeres inmigrantes muestra una interacción de factores de género y diferencia cultural. Nash destaca algo muy importante para este trabajo, lo que nombra la *doble alteridad* de las mujeres inmigrantes: “[e]l prisma de doble alteridad de género y de minoría constituye un mecanismo cultural decisivo que

niega protagonismo a las mujeres, las supedita a proyectos colectivos y las ‘etnicaza’ en términos culturales” (Nash, 2007: 60). Éste parte de la idea de que hace falta un “cambio de paradigma”¹⁰ en la representación de las mujeres inmigrantes. Generar diferencia y distancia entre cómo somos nosotros y cómo son ellas puede llevar a la distancia y el rechazo, lo cual puede significar que el rechazo o la aceptación de las inmigrantes tiene un vínculo importante con su representación mediática. A continuación consideramos las representaciones de las mujeres inmigrantes que han destacado durante esta investigación, junto con las implicaciones que tienen para la inclusión y una convivencia positiva.

4. Nosotros y “las otras”: mujeres inmigrantes publicadas

“Las voces de los y las inmigrantes no tienen lugar en el discurso público, o bien son subalternos: los y las inmigrantes no dicen, sino que son dichos” (Bernárdez, 2007: 275).

En el siguiente apartado analizamos los discursos mediáticos sobre las mujeres inmigradas. De antemano, debería hacerse hincapié en que la construcción de las noticias es una representación *subjetiva* de la realidad: el discurso implica una perspectiva sobre la realidad que, evidentemente, excluye otras. Según Witcherich:

“El nombramiento de las cosas, las personas y los colectivos sociales es decisivo en la construcción de creencias culturales compartidas. Nombrar colectivos humanos en clave de otredad, en términos excluyentes del ‘otro’ o desde un prisma inclusivo basado en el respeto a la diversidad cultural, marca de forma singular los códigos culturales y las prácticas sociales respecto a colectivos como las personas inmigrantes” (en Nash, 2005: 21).

Todos los seres humanos tenemos una multiplicidad de identidades (personales, sociales, culturales etc.), la construcción de las cuales conlleva la interacción de múltiples factores. No obstante, los medios de comunicación tienen un papel sumamente importante para modificar, o incluso construir, percepciones e identidades. De esta forma, es significativo que exista una clara discrepancia entre la feminización de las migraciones y las imágenes y referencias a las mujeres inmigrantes en la prensa española que hemos analizado. Cuando tratamos la representación de las mujeres inmigrantes en la prensa española nos encontramos ante cuestiones de representación de la *otredad*. En esta investigación, por la mayor parte – y en gran medida de acuerdo con otras investigaciones sobre el tema¹¹ – hemos encontrado una representación que practica “un discurso homogeneizador... en el cual no cabe la diversidad entre las mujeres inmigradas, ni se tiene en cuenta sus trayectorias personales ni sus proyectos de vida” (Acsur, 2001: 48). Sin embargo, como trataremos, también se hallan excepciones a este discurso dominante.

4.1 Su presencia en conjunto en la muestra

En general, en las noticias recopiladas de *El País* y *ABC* entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2011, hay una presencia importante de las migraciones en sus múltiples facetas y dimensiones, lo cual refleja una tendencia mediática generalizada (Tabla 2). Dentro de estos artículos, sin embargo, la representación de las mujeres inmigradas es más marginal, aunque se halló más material de lo que se esperaba al iniciar la investigación. En conjunto, utilizando el método de selección ya descrito, hemos analizado 152 noticias que explícitamente mencionan a las mujeres inmigrantes. La distribución entre los dos

10. Hacemos referencia al concepto que emplea Jiménez (2009.a y 2009.b).

11. Sobre todo, aquellas que hemos señalado dentro del marco de la investigación: Pérez (2003), Aierbe (2008), Castagnani y Colorado (2009) y Nash (2005).

periódicos se presenta en la Figura 1; y la distribución de estos artículos por mes, entre enero y junio de 2011, se presenta en la Figura 2.

Tabla 2: Temas relacionados con las mujeres inmigrantes

Temáticas / roles	Número de noticias
En un grupo de inmigrantes / refugiados en las pateras	36 (ABC 25; <i>El País</i> 11)
Maternidad / reproducción	33 (ABC 21; <i>El País</i> 12)
Prostituta / trabajadora sexual	29 (ABC 9; <i>El País</i> 20)
Víctima de violencia de género / malos tratos	26 (ABC 14; <i>El País</i> 12)
Trato / tráfico de personas	20 (ABC 3; <i>El País</i> 17)
El velo musulmán	12 (ABC 5; <i>El País</i> 7)
Trabajadora / agente económica	7 (ABC 3; <i>El País</i> 4)
Asuntos de integración	4 (<i>El País</i> 4)
Matrimonio concertado	4 (<i>El País</i> 4)
Otro / mención sin rol específico	10 (ABC 3; <i>El País</i> 7)

Fuente: Elaboración propia.

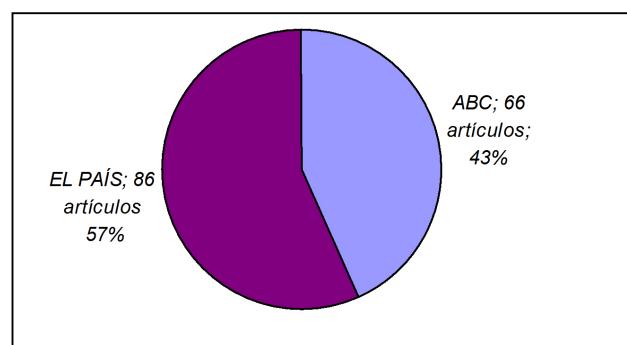
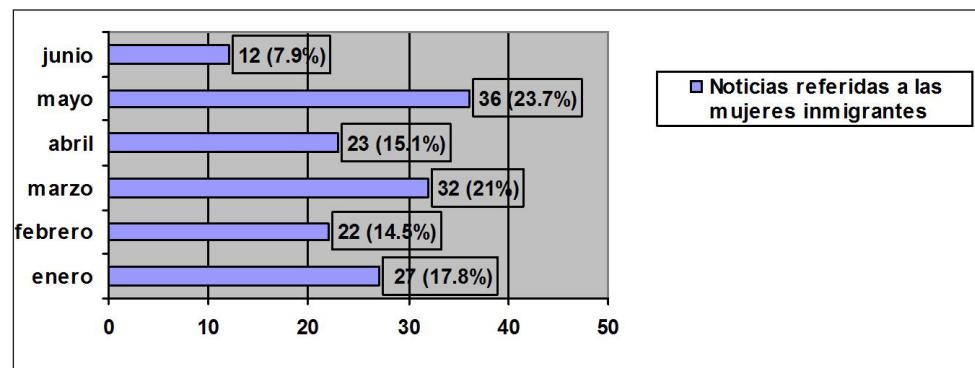


Figura 1: Distribución de las noticias seleccionadas por diario

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2: Distribución mensual de páginas publicadas



Fuente: Elaboración propia.

En relación con los temas definidos, en las ocasiones que más de un tema del mismo artículo nos parecía pertinente para la investigación está listado en dos categorías. Un ejemplo de éste sería un artículo sobre una prostituta que sufre una violación: en este caso abarca dos temas, o, más bien, proporciona dos roles a la mujer – prostituta y víctima de violencia de género. Por este motivo hay un número de temas más grande que

12. Se emplea "illegal" en más ocasiones en *ABC* que en *El País*.

13. "Prosigue la búsqueda de 18 inmigrantes desaparecidos tras hundirse una patera", *ABC*, 07/05/2011: <<http://www.abc.es/20110507/espana/rc-prosigue-busqueda-inmigrantes-desaparecidos-201105071749.html>>

14. "Cuatro muertos y 18 desaparecidos en el naufragio de una patera en Almería", *ABC*, 06/05/2011: <<http://www.abc.es/20110506/espana/rc-cuatro-muertos-desaparecidos-naufragio-201105060651.html>>

15. "Todo un océano de infortunios", *ABC*, 07/05/2011: <<http://www.abcdesevilla.es/20110507/andalucia/sevp-todo-oceano-infortunios-20110507.html>>

16. "Salvamento Marítimo deja de buscar cadáveres de víctimas del naufragio de Adra", *El País*, 07/05/2011: <http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Salvamento/Maritimo/da/muertos/22/naufragios/patera/Adra/elpepiespand/20110507elpand_9/Tes>

17. "Una patera con 65 subsaharianos llega a las costas andaluzas", <<http://www.abc.es/20110515/espana/rc-patera-subsaharianos-llega-costas-201105150028.html>>

18. "Cinco bebés entre 64 'sin papeles' en Motril" <http://www.elpais.com/articulo/andalucia/bebes/64/papeles/Motril/elpepiespand/20110115elpand_12/Tes>

19. "Rescatan en Granada una patera con ocho embarazadas", *ABC*, 12/02/2011: <<http://www.abc.es/20110212/espana/rc-rescatan-granada-patera-ocho-20110212037.html>>

20. "Localizadas dos pateras en la costa de Almería con 73 inmigrantes a bordo", *El País*, 15/05/2011: <http://www.elpais.com/articulo/espana/Localizadas/pateras/costa/Almeria/73/inmigrantes/bordo/elpepuesp/20110515elpepunc_1/Tes>

21. "Rescatada una patera con 61 ocupantes en Granada", *El*

el número de artículos. Sin embargo, en la mayoría de los casos ha sido posible extraer un solo tema principal por artículo.

4.2. "Entre ellos mujeres y niños": el inmigrante como varón, la mujer como excepción

Dentro de la prensa analizada, la mención de las mujeres inmigrantes que más destaca, numéricamente (36 noticias), es aquella donde aparecen como componente de los flujos irregulares que llegan a España por mar. Debido a ser más *dramática*, la entrada por patera tiene más interés periodístico y así figura predominantemente en el imaginario colectivo de la migración irregular, muchas veces aún descrita como *illegal* en los medios¹². En la mayoría de estos casos, las mujeres están mencionadas en el texto como un componente marginal, mientras en la representación fotográfica su presencia es casi nula. Además, la clave discursiva de presentar a las mujeres como una excepción es la frase "entre ellos". A nuestro juicio, la manera en que se presenta a las mujeres en las "pateras" o "barcazas" que llegan a costas españolas da una imagen de la migración femenina como marginal y una excepción en los flujos migratorios. Este elemento se reafirma por la estructuración de las frases: "...restaría por localizar a 18 personas, *todos varones a excepción de una mujer*"¹³; "...figura una mujer, mientras que *el resto son varones*"¹⁴; "...con 37 personas a bordo, *entre ellos cuatro mujeres*, procedentes de Costa de Marfil, Guinea y Mali"¹⁵; "...entre los inmigrantes que aún permanecen desaparecidos *figura una mujer, mientras que el resto son varones*"¹⁶. Se podría referirse a la presencia de las mujeres de la siguiente manera, la cual es mucho menos común en la cuota de prensa analizada:

"...en la embarcación viajaban 30 mujeres, diez niños de corta edad (alguno de ellos menor de un año) y 25 hombres"¹⁷. (ABC, 15/05/2011)

"...todos ellos, 42 hombres, 17 mujeres y cinco bebés, estaban en aparente buen estado de salud"¹⁸. (El País, 15/01/2011)

Por otro lado, en la atención a la llegada de pateras, la condición que más se subraya en las mujeres inmigrantes es como *reproductoras*. Cuando hay presencia de mujeres embarazadas o con niños pequeños ésta se destaca no sólo en el cuerpo textual sino también con frecuencia en los títulos – *Rescatan en Granada una patera con ocho embarazadas* (ABC, 12/02/2011)¹⁹ – y sub-títulos "En una de las embarcaciones viajaban ocho mujeres embarazadas y 10 niños" (El País, 15/05/2011)²⁰; "A bordo de la embarcación iban ocho mujeres embarazadas, que han sido trasladadas al hospital, y 14 niños" (El País, 12/02/2011)²¹. Además, dentro del cuerpo principal del artículo, a menudo se señala la presencia de estas mujeres antes de la mención de los hombres y se hace hincapié en ésta por repetición. En definitiva, esta representación de la llegada de mujeres embarazadas o con hijos recién nacidos sobrevalora la capacidad reproductiva de las mujeres extranjeras además de dar la impresión de una *invasión*.

4.3. Las otras madres: las mujeres inmigrantes como reproductoras

El comportamiento *reproductivo*, concretamente la fecundidad y la natalidad, destaca como un tema muy importante en la representación de las inmigradas. Este elemento recibe un tratamiento algo ambiguo que se debe a su representación contradictoria: por una parte está representada como algo amenazador para la cultura española; por otra se la ve como una adición necesaria a un país enfrentado con una caída de la tasa de natalidad entre las mujeres autóctonas. La representación más general – con frecuencia más *implícita* que *explicita* – es que la alta fecundidad de las inmigrantes conlleva una

amenaza a la sociedad española. Sin embargo, cuando se habla del envejecimiento de la población española y la caída de natalidad, se ve a estas mujeres desde una perspectiva más positiva; una tendencia que se puede ver en los siguientes ejemplos:

“Gracias a la población inmigrante y a un repunte de la natalidad, nuestro país había emprendido cierta recuperación”²². (ABC, 05/04/2011)

“Tuvimos nuestro particular “baby boom” entre 1957 y mediados de los 70. Después, los nacimientos cayeron durante los veinte años siguientes (1977-1997). Más tarde, y merced a la aportación de las madres extranjeras, crecieron de nuevo hasta 2008”²³. (ABC, 23/01/2011)

En los artículos sobre el aborto (uno en *ABC*, dos en *El País*) también resalta una ambigüedad hacia las mujeres inmigrantes. Por un lado, los periódicos señalan que hay “un menor número de mujeres inmigrantes que abortan”²⁴; por otro, el discurso sobre el aborto hace declaraciones generalizadas sobre el comportamiento reproductivo de las mujeres en cuestión, haciendo que estas mujeres aparezcan como víctimas pasivas de una cultura ajena de la española, de acuerdo con la afirmación de que “el abordaje informativo mayoritario de los aspectos relacionados con la sexualidad de las migradas denota un profundo desconocimiento de su realidad y la de sus países de origen, además de la persistencia de estereotipos que presentan a las migradas como ignorantes” (Acsur, 2011: 27).

Como regla general, las representaciones mediáticas analizadas sobrevaloran el papel reproductivo de estas mujeres, además de diferenciarlas en cuanto a su comportamiento reproductivo (edad de las madres primerizas, uso de la contracepción, actitud ante el aborto etc.) de las mujeres autóctonas, creando una distancia entre las madres españolas y *las otras madres*. No obstante, es necesario considerar también que hay otros aspectos de la natalidad que no se reflejan en la prensa seleccionada, a saber el embarazo, la maternidad y la posterior escolarización de los niños puede convertirse en “uno de los ejes de su integración social” (Nash, 2005:114).

Por otra parte, destaca un artículo titulado *Mujeres y madres en tránsito*²⁵ que, en lugar de poner el énfasis en la diferencia, valora positivamente los roles – tantos *reproductivos* como *productivos* de estas mujeres. Lo que distingue este artículo no es sólo que proporciona roles valiosos a las mujeres en cuestión sino que a lo largo del texto deja que las mujeres narren, especialmente a través de citas directas, las historias de sus experiencias migratorias y sus vidas en España. Sin embargo, es un ejemplo aislado que nos acerca a las mujeres inmigradas y que busca representar la complejidad de sus experiencias. Como ocurre en general, los roles productivos de las mujeres inmigrantes están desvalorizados.

País, 12/02/2011: <http://www.elpais.com/articulo/espana/Rescatada/patera/61/ocupantes/Granada/elpepuesp/20110212elpepunac_6/Tes>

22. “Desciende por primera vez en 15 años la llegada de inmigrantes”, ABC, 05/04/2011: <<http://www.abcdesevilla.es/20110405/sociedad/sev-desciende-primer-años-llegada-2011040>>

23. “Más viejos y más viejos”, ABC, 23/01/2011: <<http://www.abc.es/20110123/economia/abci-viejos-201101230206.html>>

24. “Datos para la preocupación”, El País, 05/03/2011: <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Datos/preocupacion/elpepisoc/20110305elpepisoc_3/Tes>

25. En *El País*, 20/06/2011: <http://www.elpais.com/articulo/pais/vasco/Mujeres/madres/transito/elpepiesppvs/20110620elpvas_3/Tes>

4.4. Las trabajadoras inmigrantes y la *triple discriminación*



Una viñeta del proyecto de la Cruz Roja
En Realidad no Tiene Gracia
<http://www.enrealidadnotienegracia.org/>

También recibe mención en El País (27/01/2011):
Cruz Roja insta con humor a reconocer la valía de los inmigrantes.
http://www.elpais.com/articulo/espana/Cruz/Roja/insta/humor/reconocer/valia/inmigrantes/elpepuesp/20110127elpepunac_36/Tes

En la prensa escrita es notable la desvalorización de los papeles económicos desempeñados por las mujeres extranjeras, en gran medida un reflejo de las actitudes en la sociedad misma. El peso de la economía sumergida en España tiene implicaciones importantes para el trabajo de las mujeres inmigrantes y cabe destacar que la situación actual de crisis económica podría ser “una buena oportunidad para visibilizar cómo la división sexual del trabajo configura la estructura del mercado de trabajo y del trabajo que no entra en el mercado” (Acsur, 2011: 30). Sin embargo, la representación en los dos periódicos analizados generalmente es conforme al análisis de Rovetto que señala que “las noticias sobre la inmigración asocian a las trabajadoras con la ilegalidad, los trabajos mal remunerados y la explotación, promoviendo una visión distorsionada de la integración de mujeres extranjeras en la vida laboral española” (Rovetto, 2010). Sólo un artículo también muestra su lucha para que su trabajo sea “decente”, además de valorarlas como agentes económicos, mientras habla de las condiciones abusivas, la carencia de derechos y la precariedad con que se enfrentan estas mujeres²⁶.

El tema principal relacionado con las mujeres inmigrantes trabajadoras es la discriminación y la explotación que a menudo sufren. De los siete artículos de prensa que se refieren a ellas, cinco hablan de las mujeres trabajadoras en actividades domésticas víctimas de explotación. En el mismo hilo del concepto que desarrolla Parella (2003), la imagen en los medios de comunicación atribuye el rol de víctima a las mujeres inmigrantes por su sexo, su lugar de origen y su estatus social. En muchos sentidos, ésta es una visión acertada: como demuestran varios investigadores, la desigualdad sexual y étnica operan en el mercado de trabajo, limitando las oportunidades y aumentando los riesgos laborales, de las mujeres extranjeras (Gregorio y Ramírez, 2000; Parella, 2003, 2006; Sassen, 2003, Cortés 2011).

En resumen, la prensa escrita sí tiene un papel en empezar a visibilizar tanto el trabajo productivo que empeñan las mujeres inmigrantes como la necesidad de luchar contra la precariedad de su situación y los abusos a los cuales se pueden enfrentar estas mujeres. Sin embargo, la presencia de las mujeres inmigrantes como agentes económicas en la sociedad española no se refleja en absoluto en la visión mediática. Una mayor inclusión en la agenda mediática podría revelar los sistemas de discriminación de género y de etnia que trabajan contra estas mujeres; no obstante éste también conllevaría un cambio en las actitudes institucionales y sociales.

26. “¡Trabajadoras o siervas?”, *El País*, 01/06/2011; <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Trabajadoras/siervas/elpepisoc/20110601elpepisoc_1/Tes>

4.5. Las inmigrantes trabajadoras del sexo: imágenes de mujer *transgresora* y mujer *vulnerada*

“Ahora ya ve, no queda ni una española, todas son extranjeras, las pobres”, vecino y cliente de prostitución citado en *El País*, 13/06/2011.²⁷

Mientras hay una invisibilización general de las mujeres como agentes económicas, una excepción a esta tendencia es la representación de las mujeres extranjeras como trabajadoras del sexo. De hecho, la prostitución representa una de las principales ocupaciones en que se visibilizan, incluso *hipervisibilizan*, estas mujeres, tanto en la muestra de esta investigación (29 noticias) como en los medios de comunicación en conjunto. Bien, es acertado que las mujeres inmigrantes constituyen un porcentaje alto de las trabajadoras sexuales²⁸. Sin embargo, el énfasis en este rol representa otro ejemplo de la vinculación de las mujeres inmigrantes con el conflicto y los delitos; es decir, la mujer que no llega a la prostitución por la coacción es representada como transgresora.

En casi todas las noticias que tienen que ver con las prostitutas extranjeras, se hace mención a su nacionalidad o su etnia. A nuestro juicio, en la mayoría de los casos, mencionar el lugar de origen, la etnia o la situación legal en el país no es necesario y, sobre todo, sirve para reforzar el vínculo *extranjera – prostituta – ilegal*, ejerciendo “la doble estigmatización que se produce sobre quienes ejercen la prostitución y son a la vez inmigrantes” (Puñal, 2007). Por otra parte, es importante tener en cuenta que las elecciones de citar – y no citar – determinados actores y perspectivas “puede visibilizar, invisibilizar, enfatizar, desenfatizar determinada imagen de la mujer inmigrante” (Castagnani y Colorado, 2009: 629). Casi en la totalidad, las citas directas que se emplean son de otros actores sociales: por ejemplo, los portavoces gubernamentales e institucionales e incluso al vecindario. Son perspectivas que suelen centrarse en los problemas sociales que conlleva la prostitución. Las relaciones con otros actores – sean inmigrantes o autóctonos – son casi siempre *conflictivas*; es decir, la prensa no muestra relaciones positivas. Las citas directas de las mujeres que se usan suelen afirmar su papel de *victima*, o bien, se las presenta como *transgresoras*: “Ahora hay mucho champiñón sudamericano, pero oye, yo no subo ni con negros ni con moros; vete cariño que me espantas los clientes. ¿O quieres un servicio completo, guapetón? Tienes pinta de *pas-mao*”. (*El País*, 13/06/2011)²⁹.

Merece la pena destacar que en los dos ejemplos de representación fotográfica (figuras 3 y 4) de las trabajadoras sexuales (ambas de *ABC*); al parecer, se sacaron las fotos sin el permiso – y parece, sobre todo en el primer caso, *contra la voluntad* – de estas mujeres. Sirve para ejercer violencia sobre ellas, cosificándolas con el énfasis en su cuerpo, y vulnerando sus derechos.



Figura 3: *ABC*, 04/03/2011:

<http://www.abc.es/20110228/madrid/abcp-policia-encarcelado-violar-prostituta-20110228.html>

27. “La agonía del barrio chino” http://www.elpais.com/articulo/Comunidad/Valenciana/agonia/barrio/chino/elpepiespval/20110613elpval_7/Tes

28. Señala *El País* que de las 400.000 prostitutas que hay en España, más del 80% son inmigrantes (*El País*, 21/06/2011) “Igualdad promueve una campaña contra la explotación sexual” http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Igualdad/promueve/campana/explotacion/sexual/elpepiespand/20110621elpand_10/Tes

29. “La agonía del barrio chino” http://www.elpais.com/articulo/Comunidad/Valenciana/agonia/barrio/chino/elpepiespval/20110613elpval_7/Tes

Figura 4: ABC, 11/03/2011:

<<http://www.abc.es/20110311/local-cataluna/abci-multar-prostitutas-ayuda-haya-201103110907.html>>



En general, la representación de las mujeres inmigrantes que se dedican al trabajo del sexo está en concordancia con la estigmatización de las mujeres que ejercen la prostitución (estudiada por autoras como Briz, Juliano y Garaizábal, 2007) donde “se las representa peyorativamente si la prostitución no es forzada o se las presenta como víctimas de mafias” (Acsur, 2011: 35). Por tanto, el tratamiento de la prostitución se orienta hacia la condena o la protección de estas mujeres y rara vez se hace hincapié en las implicaciones que tiene la prostitución para los derechos humanos. A manera de ejemplo, en un artículo sobre el asesinato de una mujer nigeriana (*ABC*, 20/04/2011), el antetítulo es “era prostituta” algo que vuelve a destacar en el primer párrafo de la noticia³⁰. Entonces resulta que este ordenamiento textual automáticamente añade un elemento de juicio moral a la mujer antes de que el lector lea los contenidos de la noticia. En términos generales, es esencial tener en cuenta que para tratar los tipos de violencia que supone la prostitución se debe reconocer que la explotación sexual de mujeres es “un delito de violencia, no un asunto de moralidad” (Fundación Esperanza, 1998, citado en Juliano, 2002: 132).

Hay un solo artículo en que estas mujeres tienen voz en el debate – éste es llamativo porque no presenta a las mujeres como víctimas sino las presenta como mujeres fuertes. Tampoco censura a estas mujeres y usa el término más respetuoso de “mujeres que ofrecen servicios sexuales”³¹. No obstante, es el único artículo de la muestra que trata la prostitución de esta manera.

En definitiva, su hipervisibilidad dentro del ámbito de la prostitución esconde el hecho de que el empleo que realizan las mujeres inmigrantes cubre una amplia gama de actividades. Además, se muestra una visión unidimensional de la prostitución. En otras palabras, las representaciones mediáticas en ninguna medida reflejan la complejidad de la realidad social del trabajo del sexo ni tampoco de la experiencia de las mujeres involucradas.

4.6 “Estas pobres mujeres”: víctimas de violencia y explotación

La violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres destaca como noticia en el tratamiento continuo de la violencia de género, lo cual pone de relieve un problema serio en la sociedad pero también, a menudo, recibe un tratamiento gráfico y sensacionalista. Asimismo, las mujeres inmigrantes cobran más presencia (26 noticias de nuestro estudio) cuando se trata de este tema. En la gran parte de las noticias se pone especial énfasis en la extranjería de la víctima (y del autor de la violencia cuando éste no sea español). Pero, sin contextualizar las circunstancias de esta violencia (factores de pobreza, estrés

30. “Condenado a 12 años de prisión por el asesinato de una mujer nigeriana”, *ABC*, 20/04/2011: <<http://www.abc.es/20110420/comunidad-castillalamancha/abcp-condenado-anos-prision-asesinato-20110420.html>>

31. “Málaga ya multa el sexo en la calle”, *El País*, 24/01/2011: <http://www.elpais.com/articulo/andalucia/Malaga/multa/sexo/calle/elpepiespand/20110124elpand_2/tes>

debido a choque cultural entre otros), se corre el peligro de demonizar, por omisión, la cultura de origen.

De la misma manera que en las demás categorías analizadas, las voces de las mujeres son marginales en la narración de sus experiencias. Lo que es más, la atención mediática a este asunto suele centrarse más en la cultura de origen que en los recursos y herramientas que proporciona el país de acogida. La denuncia de maltrato en la prensa contribuye a su visibilización pero también visibiliza a las mujeres inmigrantes como “problemas”. Además, las configura como víctimas pasivas y se hace hincapié en dos elementos: su estatus de *extranjera* y el de *víctima*, creando una relación estrecha entre los dos términos³². Sostenemos que este tipo de atención señala, quizás implícitamente, que la experiencia de violencia puede explicarse en gran medida por su cultura de origen. Esta tendencia es aún más marcada en las noticias sobre la mutilación genital y el matrimonio concertado. Éste lleva el peligro de vulgarizar la experiencia de violencia de género y homogenizar las experiencias de estas mujeres. Por otro lado, todo esto no quiere decir que haya que menospreciar las cuestiones de violencia contra las mujeres inmigrantes, sino todo lo contrario. Como pone de relieve Amnistía Internacional (2007; 2005), las inmigrantes siguen siendo, desproporcionadamente, víctimas de violencia de género y de explotación.

En resumen, es importante dedicar más atención a las mujeres – especialmente las mujeres migradas – que luchan contra la violencia de género, la mutilación genital y el matrimonio forzado. Esto daría un tratamiento más equilibrado para que las mujeres extranjeras no aparezcan solamente como víctimas. Además, el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres inmigrantes debería ser un elemento clave de la representación mediática.

4.7. La mujer velada como símbolo de la otredad

El tratamiento de la cuestión del velo musulmán – 12 artículos – es especialmente interesante. Su interés se debe, en primer lugar, a la representación (tanto textual como fotográfica) de las mujeres como objetos y el enfoque en sus cuerpos; en segundo lugar, porque destaca la expresión de la otredad cultural que conlleva esta representación y, en tercer lugar, porque el debate muchas veces gira en torno a la adquisición de una postura política más que los derechos de las mujeres en sí. Las mujeres árabes o musulmanas (muchas veces estos términos se usan de manera indistinta en la prensa) son frecuentemente configuradas como un paradigma de pasividad; es decir, doble víctimas de la religión/cultura y de los hombres. Para contextualizar el debate, durante estos seis meses, un tema importante dentro del discurso mediático sobre el velo son las medidas hacia su prohibición, sobre todo en el caso de Cataluña.

En gran medida, la cuestión del velo se articula por voces ajenas, sobre todo aquéllas de los portavoces de los partidos políticos y analistas. Se habla de la “dignidad de la mujer”; que “la utilización del ‘burka’ y el ‘niqab’ es un elemento de discriminación, de falta de dignidad y de humillación y vejación de los derechos de las mujeres” (ABC, 08/02/2011)³³ y que “forma parte de ese tinglado represivo” (ABC, 14/03/2011)³⁴. En estos artículos las mujeres que llevan el velo están representadas como oprimidas, pasivas, víctimas de una sociedad patriarcal, inclusive una representación de otredad que trabaja contra una convivencia positiva con la población autóctona³⁵. Además, en la mayoría de los casos, los discursos tienen una clara motivación política, que se refleja en una

32. Un subtítulo en un artículo de *El País* relacionado con la violencia de género ilustra eso: “Mujeres, pobres y inmigrantes” en “Sola, entre barrotes, bajo llave”, *El País*, 24/03/2011: <http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Sola/barrotes/llave/elpepiscoc/20110324elpepiscoc_2/Tes>

33. “Ni un paso atrás”, ABC, 08/02/2011: <<http://www.abc.es/20110208/local-cataluna/abci-paso-atras-201102080923.html>>

34. “Contra el velo de Arteixo”, ABC, 14/03/2011: <<http://www.abc.es/20110314/comunidad-galicia/abcp-contra-velo-arteixo-20110314.html>>

35. Por ejemplo, un político citado en el titular en *El País* expone que “El uso del velo no favorece la convivencia”, *El País*, 01/05/2011: <http://www.elpais.com/articulo/cataluna/uso/velo/favorece/convivencia/elpepescat/20110501elpcat_7/Tes>

representación bastante discrepante entre los dos periódicos analizados. En los artículos sobre el velo se aprovecha la oportunidad para hacer una crítica política:

“El partido socialista ha practicado una política de inmigración equivocada, favoreciendo los papeles para todos” (ABC, 08/02/2011)³⁶; “A los progresistas defensores convendría llevarles a pasear a Teherán, donde la policía religiosa multa, detiene y apalea a las mujeres que no cubren con decoro su cabeza” (ABC 14/03/2011)³⁷.

Por otra parte, un artículo de *El País* acerca de una entrevista con un candidato del Partido Socialista Catalán, señala, en su título que “Es un valor de izquierdas defender el voto al ‘burka’”, (*El País*, 28/03/2011)³⁸ una cita que, curiosamente, no aparece en el texto de la entrevista.

Podemos observar que, en *ABC*, la presencia de las voces de las mujeres es casi nula en cuanto al debate sobre el velo, mientras que en *El País* también se recurre muy poco a su opinión. No obstante, destaca un artículo en particular que recurre a las opiniones y citas directas de mujeres sobre el velo (aunque por otra parte es importante destacar que éstas son mujeres musulmanas que no llevan velo). El artículo, titulado *Me pondría el velo solo por fastidiar* (*El País*, 13/03/2011)³⁹, habla más de las mujeres inmigrantes de segunda generación, o aquellas que han llegado a España siendo muy jóvenes y así se han adaptado a las costumbres de occidente. A la vez, destaca importantes elementos de los prejuicios que existen en España y la lucha de las mujeres contra estos. Aquí las mujeres son las protagonistas de la información sobre sus vidas: a pesar del titular, los contenidos no tratan sólo del velo en sí sino más bien de la adaptación a la cultura española. En realidad no trata de la “otredad” que conlleva el título sino que nos acerca a estas mujeres y su cosmovisión.

En resumen, el debate sobre el velo supone, en muchos sentidos, más una articulación de la idea de conflicto entre valores occidentales y orientales que una discusión sobre el impacto directo en la vida de estas mujeres. Los artículos sobre el “burka” son bastante problemáticos por varios motivos y, en cuanto a la cultura árabe y la religión islámica, es importante evitar dicotomías falsas ya que:

“Ni todas las mujeres marroquíes o musulmanas están oprimidas, ni todas las mujeres europeas están liberadas, porque ser marroquí, musulmana o europea, no tiene un significado único independiente de realidades concretas de mujeres de carne y hueso. El juego de identidades que remiten a una diferencia étnico-cultural no puede ser observado al margen del contexto que le dota de sentido político.” (Gregorio, 2004: 14).

Por último, la cuestión del velo ha sido el tema en que más destaca la representación visual de las mujeres inmigrantes (figuras 5 y 6 presentan dos ejemplos):



Figura 5: ABC: 08/03/2011

<http://www.abc.es/20110308/espana/abci-burka-generalitat-201103081742.html>

36. “Ni un paso atrás”, *ABC*, 08/02/2011: <<http://www.abc.es/20110208/local-cataluna/abci-paso-atras-201102080923.html>>

37. “Contra el velo de Arteixo”, (*ibid.*)

38. “Es un valor de izquierdas defender el voto al burka”, *El País*, 28/03/2011: <http://www.elpais.com/articulo/cataluna/valor/izquierdas/defender/voto/burka/elpiepcat/20110328elpcat_7/Tes>

39. “Me pondría el velo solo por fastidiar”, *El País*, 13/03/2011: <http://www.elpais.com/articulo/Galicia/pondria/velo/solo/fastidiar/elpiepautgal/20110313elpgal_5/Tes>



Figura 6: *El País* (12/04/2011):

<http://www.elpais.com/articulo/opinion/modelo/frances/sirve/elpepiopi/20110412elpepiopi_12/Tes>

Además, la misma fotografía de mujeres veladas se utiliza en ocasiones distintas. En este caso – pero también tiene relevancia en la representación de la prostitución – argumentamos que utilizar fotos de archivo puede reforzar aún más la idea de homogeneidad entre estas mujeres, y la vinculación entre ellas y determinadas actividades y ámbitos. En las representaciones mediáticas, la presentación visual refuerza el mensaje textual y, asimismo, “la cultura visual es decisiva en el discurso periodístico de altredad” (Nash, 2005: 57). En consecuencia, es imprescindible que la representación visual de las mujeres inmigrantes también las muestre como agentes sociales y activas en una diversidad de papeles. Un elemento importante al representar estas mujeres como seres activos es mostrar sus interacciones con los demás.

4.8. Relaciones con otros actores: ¿Una convivencia invisibilizada?

En este tema encontramos unos elementos muy relevantes. Por una parte, no se suele mostrar las mujeres inmigrantes como ciudadanas en situaciones cotidianas, sino como sujetos pasivos: es decir, hay pocos ejemplos de sus relaciones cotidianas con otros actores. Su aparición es algo más puntual, y suele deberse a sucesos como asesinato, violencia de género o debates sobre asuntos que las concierne como es el caso del velo o los cambios administrativos. Casi nunca se muestran relaciones pacíficas, ni con la población autóctona ni con otros inmigrantes. De acuerdo con las conclusiones de Castagnani y Colorado, las imágenes dominantes de las mujeres inmigradas son de mujeres pasivas, provenientes de países pobres, quien se relacionan con diferentes problemas sociales y que “su visibilidad depende de la actividad de otros” (Colorado y Castagnani, 2009: 641).

Por otra parte, las representaciones fotográficas son sobre todo imágenes de una convivencia problemática. A título de ejemplo, la foto de Figura 7 no tiene relevancia al artículo en cuestión, ni tampoco se refiere al acontecimiento en el que está implicada la mujer. De hecho, ni siquiera se refiere a las mujeres inmigrantes dentro del texto. Sin embargo, la fotografía apoya la intención de configurar la inmigración como problema e, incluso sin que se mencione a las mujeres, la imagen las vincula con problemas sociales.

Figura 7: ABC, 08/02/2011:



"Detención de una sospechosa en Ciutat Vella" en El PP asegura que se esconden datos sobre inmigración <<http://www.abc.es/20110207/local-cataluna/abci-barcelona-dice-ocultan-datos-201102071059.html>>

A pesar de unos pocos ejemplos que sí muestran aspectos positivos para la convivencia, una atención tan escasa a los roles de las mujeres en la sociedad cotidiana no da testimonio a sus papeles reales en la sociedad española hoy día. Esta falta de atención tiene mucho que ver con los espacios de acción e interacción que se consideran de interés periodístico, lo cual se centra sobre todo en los acontecimientos *públicos*. En realidad, a menudo las mujeres inmigrantes tienen un papel social distinto al de los hombres. Sassen (2003), por ejemplo, señala una especial visibilidad de las mujeres inmigrantes en dos esferas – las instituciones de ayuda pública y privada y también la comunidad inmigrante –, destacando además que “son más activas en la construcción y en el activismo comunitarios.” (Sassen, 2003: 77). Por lo tanto, se puede argumentar que es totalmente falso que las mujeres inmigrantes tengan un papel pasivo en la sociedad; de hecho, su participación en la sociedad de acogida es significativa. De este modo, mostrarles de forma aislada, sin relación cotidiana con otros actores sociales, proporciona un mensaje falso sobre la integración de estas mujeres, lo cual es esencial cambiar. En definitiva, es decisiva una visión mucho más dinámica de sus roles.

5. Conclusiones y recomendaciones

Las categorías de representación mediática que hemos delimitado suelen colocar a las mujeres inmigrantes dentro de unos roles predefinidos: en la representación de estos roles se habla de ellas y por ellas, pero no se suele dejar que ellas hablen por sí mismas. Su representación está en manos de otros. De manera abrumadora, estas mujeres son más sujetos que protagonistas de las noticias y la ausencia de su voz, su agencia y sus motivaciones es marcada. Más aún, como contrapunto a esta ausencia, a menudo se las presenta como víctimas de decisiones de otros. Por tanto, se crea una imagen de pasividad y diferencia: en efecto, se ve *la construcción de la otredad*.

La cultura y el género son dos componentes clave en la formación de una matriz de la otredad. Además, estos factores conectan con otros procesos de diferenciación como la clase social y la religión (sobre todo en el caso de las mujeres musulmanas) para crear imágenes de *las otras*. En conjunto, hay una muestra muy reducida de las mujeres inmigrantes en la prensa, y la que hay es poco representativa de la variada y compleja experiencia migratoria femenina. Por tanto, es un discurso no sólo de otredad sino

también de *ausencia*. Hallamos una falta de historia personal y trayectoria migratoria de estas mujeres, alejándolas así de un trato más humano y una representación verídica.

Mientras la figura de las mujeres inmigrantes siga siendo marginal y situada dentro de unos paradigmas poco representativos no se cumplirá con su derecho de ser representadas. Sólo cuando se les dé más voz a ellas y se difundan unas imágenes más propias de sus papeles en la sociedad, se podrá generar una corriente de opinión pública que reconozca y valore su contribución a la sociedad española. La perpetuación de modelos *androcéntricos* y *etnocéntricos* servirá para continuar construyendo la diferencia y así promoviendo la distancia, el alejamiento de esta concebida otredad. Por tanto, supone un desafío doble; es decir, un *cambio de paradigma* de la función mediática que implica tanto un tratamiento mejorado del género como un acercamiento *intercultural*. Siguiendo esta línea, hace falta mucho esfuerzo para actuar contra los estereotipos de género y de etnia/cultura que van contra una representación equilibrada de las mujeres inmigrantes.

Dentro de la prensa analizada se destacan unos elementos muy reveladores. Por una parte, se observa la cosificación de las mujeres y sus cuerpos en la atención mediática al velo musulmán, la ablación del clítoris y la prostitución (sobre todo en su representación fotográfica). En segundo lugar, las representaciones de las mujeres inmigrantes sirven con frecuencia para desempeñar la perpetuación de las mujeres en roles tradicionales de género. Según nuestro planteamiento, las mujeres inmigrantes se reconocen principalmente dentro del contexto de la familia, maternidad y reproducción o, en cambio, en la esfera pública como algo que amenaza la convivencia: ya sea una prostituta o, en cambio, una mujer velada, símbolo de una cultura configurada como opresiva y problemática. La mayoría de los textos que hemos visto privilegian tópicos negativos, contribuyendo a vincular los términos “inmigrante” y “extranjera” con pobreza y problemas sociales. Se puede argumentar que el efecto de una representación de ellas como seres victimizados y sin agencia es que la sociedad las ve como alguien para quien hay que hablar y a quien hay que salvar porque es incapaz de hacerlo por sí misma.

Aunque sean mínimos, también existen intentos de generar un debate sobre las mujeres migradas, y algunos artículos se acercan a la complejidad de su experiencia y comentan la precariedad con que se enfrentan sin convertirse en una víctima pasiva. Sin embargo, aunque la estadística insiste en la importancia de la presencia femenina en las migraciones, en general la representación en la prensa no refleja esto y “las personas inmigradas son representadas como ‘las otras’ en noticias que son para nosotros” (Acsur, 2011: 17). En definitiva, el panorama que se describe es una invitación para que volvamos a pensar en cómo nos hacemos una imagen de *las otras*, en cuanto a las mujeres inmigrantes, y la manera en que la prensa escrita, a través de la estructura del texto y las imágenes textuales y visuales que muestra, construye la otredad. También es una invitación para pensar en la *de-construcción* de esta otredad; es decir, buscar nuevas formas de representar otras culturas y construir medios de comunicación que sean más inclusivos y plurales y que partan, además, de perspectivas interculturales y de género. Sostenemos que éste es un elemento integral para promover una cultura de paz, ya que la prensa nacional tiene un potencial importante para acentuar o atenuar los estereotipos, miedos e imágenes negativas que tenemos del “otro”. Tal y como hemos señalado anteriormente, la manera en que configuramos *la otredad* tiene repercusiones muy importantes para la convivencia. Por lo tanto, en lugar de vincular la inmigración con el conflicto y los problemas sociales, proponer representaciones más completas, complejas y positivas debería ser

un objetivo de los medios de comunicación. A nuestro juicio, aunque sea de manera paulatina, un cambio sí es posible y, además, está empezando a producirse, sobre todo a través de los medios alternativos. A estas alturas, hay que insistir en la diferencia entre el discurso dominante (el que se expresa en los medios de comunicación de masa) y lo que podremos nombrar como el discurso alternativo o incluso el “discurso de la resistencia”, en el sentido en el que emplea este término Van Dijk⁴⁰.

Para resumir, las mujeres inmigrantes se encuentran entre la presencia y la ausencia. Los estudios académicos sobre las migraciones, y también los medios alternativos de comunicación, reconocen cada vez más no sólo la presencia, sino también la contribución de las mujeres inmigrantes. Además, hay más espacios de autorepresentación para ellas; por ejemplo, los espacios en Internet e iniciativas comprometidas con la realidad de la inmigración. Por otra parte, la sociedad civil, a pesar de su presencia muy limitada en los medios de comunicación, representa un espacio importante donde pueden ser activas y visibles. Todo aquello es testigo del hecho de que estas mujeres no son ni pasivas ni víctimas. No obstante, sin que los medios de comunicación masiva como la prensa nacional reflejen esta realidad, estas mujeres siguen siendo invisibilizadas y no se oye su voz. Tienen el derecho de expresar sus opiniones y ser representadas de manera pública; dicho de otra manera, tienen el derecho de *hacerse visibles*. Silenciar su voz, incluso cuando no sea intencional, es una violación de este derecho; la *moderación* de su voz (por ejemplo la decisión de citar otras voces para que hablen por las mujeres inmigrantes) es también una forma de violencia. La prensa escrita, en muchos sentidos, contribuye a alimentar la falta de comprensión del fenómeno migratorio en España en general y la experiencia de las mujeres inmigrantes en particular. Como reflexión final, hacemos hincapié en una interpretación de la historiadora feminista Nash con la que el análisis de esta investigación concuerda:

“Mientras se presta atención preferente a cuestiones como la ablación del clítoris, los malos tratos y la prostitución, se reafirma una construcción identitaria del colectivo en su conjunto a partir de la marginalidad. Hay que reforzar otra cadena referencial en positivo más vinculada con la experiencia femenina desde la normalidad e incluir una visión más integradora de factores como el mundo del trabajo y otros proyectos migratorios de la gran mayoría de mujeres inmigrantes.” (Nash, 2007: 6).

A través de los medios de comunicación, hay un potencial muy importante para llevar a cabo un cambio en la representación mediática, abrir espacios de comunicación más igualitarios, más representativos. Esto es un paso imprescindible para trabajar hacia una convivencia más igualitaria, justa y pacífica.

40. “El discurso de la resistencia es quien pone en jaque a las ‘verdades’ perpetuadas por el discurso dominante – en otras palabras una forma de ‘contrapoder’. Véase “Entrevista a Teun Van Dijk” por Carlos Morales. [En línea] <http://www.crisisestadonacion.org/reportajes_Teun_Van_Dijk.php> [5 de septiembre de 2011].

Bibliografía

- Acsur (2011) *Mujeres inmigradas y medios de comunicación: Se buscan cómplices*, [En línea] <<http://www.acsur.org/Mujeres-inmigradas-y-medios-de>> [15 de mayo de 2011].
- Aierbe, P. (2008) “Representación de mujeres trabajadoras inmigrantes en los medios de comunicación”, *Mugak* [En línea] <http://www.mugak.eu/ef_etp_files/view/001_Aierbe-1.pdf?package_id=2392> [22 de septiembre de 2011].
- Aja, Eliseo; Arango, Joaquín; Oliver, Josep (eds.) (2009) *La inmigración en tiempos de crisis*, Barcelona, Bellaterra.
- Amnistía Internacional (2007) *Más riesgos y menos protección Mujeres inmigrantes en España frente a la violencia de género*, Amnistía Internacional, España.
- — (2005) *Inmigrantes indocumentadas ¿Hasta cuándo sin protección frente a la violencia de género?*, Amnistía Internacional, España.
- Arango, J. (2000) “Becoming a country of Immigration at the end of the XXth Century: the Case of Spain”, en King, R.; Lazardis, G., Tsardanidis, C (eds.), *Eldorado o Fortress? Migration in Southern Europe*, Macmillan Press, Londres, pp. 253-276.
- Bañón Hernández, Antonio (2007) ‘Los medios como mediadores interculturales. A modo de presentación’ en Bañón Hernández, Antonio (ed.) *Discurso periodístico y procesos migratorio*, San Sebastián, Tercera Prensa, pp. 7-26.
- Barker, C. y Galasinski, D. (2001) *Cultural Studies and Discourse Analysis: A Dialogue on Language and Identity*, London, Sage.
- Benhabib, Seyla; Resnik, Judith (eds.) (2009) *Migrations and Mobilities: Citizenship, Borders, and Gender*, Nueva York, New York University Press.
- Bernárdez Rodal, Asunción (dir.) (2007) *Mujeres inmigrantes en España: Representaciones en la información y percepción social*, Madrid, Fragua.
- Borderías Uribeondo, María Pilar; Azcárate Luxan, María Victoria (1991) “Algunas notas sobre la población extranjera residente en España”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VI, Geografía*. IV, pp. 95-112.
- Bourdieu, Pierre (1991) *Language and Symbolic Power*, Oxford, Polity Press.
- Boyd, M. y Grieco, E. (2003) *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*. Center for the Study of Population, Florida State University, Working Paper, pp. 98-139.
- Briz, Mamen; Garaizabal, Cristina; Juliano, Dolores (2007) *La prostitución a debate: por los derechos de las prostitutas*, Madrid, Talasa.
- Cachón Rodríguez, Lorenzo (2007) “Inmigrantes Jóvenes en España”. [En línea]. <http://www.ucm.es/info/gemi/descargas/libros/16CACHONJovenesInmigrantes2007.pdf>. [5 de septiembre de 2011].
- Castagnani, Tiziana; Colorado, César (2009) “La representación de la mujer inmigrante en la prensa escrita española”, *Discurso y Sociedad*, Vol. 3, pp. 621-657.

- Checa y Olmos, Francisco (2008) “Las migraciones a debate y el debate de las migraciones”, en Checa Y Olmos, Francisco (cood.) *La Inmigración Sale a la Calle: comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*. Barcelona, Icaria, pp. 7 – 16.
- — (2006) “España y sus inmigrados. Imágenes y estereotipos de la exclusión social”, Ponencia, *III Congreso sobre la Inmigración en España* [En línea] www.redisir.net/documentacion/.../11-espana-y-sus-inmigrados-checha-olmos [2 de julio de 2011].
- Colectivo Ioé (2002) “¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórico-metodológica” en Francisco Checa (ed.) *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Barcelona, Icaria, pp.17 – 54.
- — (1987) “Los inmigrantes en España” en *Documentación Social*, 66, Madrid, Caritas Española.
- Cortés Sanchez, Ma Pilar (2011) *Las mujeres inmigrantes en el mercado laboral español*, [En línea] www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior/opam/sites/default/files/DOC/TemaOPAM_n5_diciembre2011.pdf. [10 de mayo de 2012].
- De la Cuesta Benjumea, Carmen (2006) “Teoría y Método. La Teoría Fundamentada como Herramienta de Análisis”, *Cultura de los Cuidados*, 20, pp. 136 – 140.
- De La Fuente García, M. (2006) “La argumentación en el discurso periodístico sobre la inmigración”, *Discurso y Sociedad*, Biblioteca de Tesis, 556.
- Denzin, Norman; Lincoln, Yvonna; Giardina, Michael (2006) “Disciplining qualitative research”, *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 19: 6, pp. 769 - 782.
- Fernández De Avilés, Bakea Alonso (cood.) (2008) *No Sólo es Pegar: Discursos de Mujeres Inmigrantes en Torno a la Violencia de Género*, Madrid, Agrupación de Desarrollo Nexos.
- Friese, Susanne (2012) *Qualitative Data Analysis with ATLAS.ti*, Londres, Sage.
- Felip i Sardà, Josep María (2010) “Inmigración, integración, mediación intercultural y participación ciudadana”, en Enrique Conejero Paz; Alfonso Ortega Jiménez; Mónica Ortega Roig (directores), *Inmigración, integración, mediación intercultural y participación ciudadana*, Alicante, Club Universitario, pp. 13 – 22.
- Global Media Monitoring Project (2010) *España: Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010, Informe Nacional*, [En línea] http://www.adpc.cat/05_ComFem/document/Informe%20EspanyolGMMP_2010.pdf [30 de agosto de 2011].
- Gregorio Gil, Carmen y Ramírez Fernández, Ángeles (2000) “¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes”, *Papers*, 60, pp. 257 – 273.
- Gregorio Gil, Carmen (1998) *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*, Madrid, Narcea.
- — (2004) ‘Entre la inclusión y la exclusión de la ciudadanía: procreadoras, madres y personas,’ *Asparkía. Investigación Feminista*, 15, pp. 11- 25.
- — (2009) “Silvia, ‘¿Quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones?’ Transitando por el campo de los estudios migratorios”, *Gazeta de Antropología*, 25, [En línea] http://www.ugr.es/~pwlac/G25_17Carmen_Gregorio_Gil.html [2 de septiembre de 2011].

- — (2002) “Introducción: género, globalización y multiculturalismo” y “La movilidad transnacional de las mujeres: entre la negociación y el control de sus ausencias y presencias”, en Carmen Gregorio Gil y Belén Agrela Romero (eds.) *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Granada: Universidad de Granada, pp. 11 – 34 y pp. 93 – 122.
- Hall, S. (1997) “The spectacle of the ‘Other” en S. Hall (ed.) *Representation, Cultural Representation and signifying practices*, Londres, Open University y Sage, pp. 223 – 290.
- Hobsbawm, E.J. (1994) “Identidad”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3, pp.5-17.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1992) “Overcoming Patriarchal Constraints: The reconstruction of gender relations among Mexican immigrant women and men”, *Gender & Society*, 6, pp. 393-415.
- Hondagneu-Sotelo, P. y Cranford, C. (1999) “Gender and Migration” en J.S. Chafetz, (ed.) *Handbook of the Sociology of Gender*, New York: Plenum Publishers, pp.105-127.
- Instituto de la Mujer (2008) *Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género*, Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades.
- Izquierdo, A, (1992) “España: la inmigración inesperada”, *Mientras Tanto*, 49, pp.85 – 104.
- Jiménez Bautista, Francisco (2009a) ‘Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra’, *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, UAEMéx, pp. 141-190.
- — (2009b) *Saber pacífico: La Paz Neutra*, Loja: Ecuador.
- Jiménez Bautista, Francisco y Muñoz, Francisco (2004) “Violencia estructural”, en Mario López Martínez (dir.) et al. *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 1166-1168.
- Jolly, Susie y Reeves, Hazel (2005) *Género y Migración, Informe General*, consultado [En línea] <http://www.pazysolidaridad.ccoo.es/ficheros/documentos/G%9nero%20y%20migraciones.pdf> [24 de julio de 2011].
- Juliano, Dolores (2002) “La inmigración sospechosa y las mujeres globalizadas”, en Carmen Gregorio Gil y Belén Agrela Romero (eds.) *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo*, Granada, Universidad de Granada, pp.123 – 134.
- — (1998) *Las que saben: Subculturas de mujeres*, Madrid, Horas y Horas.
- Knudson-Vilaseca, Emily Ann (2007) *Embodying the Un/home: African Immigration to Portugal and Spain*, University of Minnesota.
- Lario Bastida, Manuel (2008) “La representación de la inmigración y de los inmigrantes en la prensa y en la radio: estado de la cuestión”, en Antonio M Bañón; Javier Fornieles (eds.) *Manual sobre comunicación e inmigración*, Donostia-San Sebastián, Gakoa, pp.195 – 213.
- López Díez, Pilar (2007) “Protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el tratamiento informativo de la violencia de género”. [En línea] http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/Protocolo_Cantabria.pdf [15 de octubre de 2011].

- — (2005) “Los medios de comunicación y la publicidad como pilares fundamentales para lograr el respeto a los derechos humanos de las mujeres”, *Estudios Multidisciplinares de Género*, Centro de Estudios de la Mujer Universidad de Salamanca, pp. 75-92.
- Márquez Guerrero, María y Jáuregui Lobera, Ignacio (2006) “La imagen de la mujer en los medios de comunicación: textos periodísticos y publicitarios”, [En línea] <http://www.ucm.es/info/especulo/numero33/mujermc.html> [5 de noviembre de 2011].
- Martin, S. (2005) *World Survey on the Role of Women in Development: Women and International Migration*, Nueva York, United Nations Department of Economic and Social Affairs and Division for the Advancement of Women.
- Masanet Ripoll, Erika; Ripoll Arcacia, Carolina (2008) “La representación de la mujer inmigrante en la prensa nacional”, *Papers: revista de sociología*, 89, pp.169-185.
- Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco Adolfo (eds.) (2004) *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.
- Morokvasic, M. (1984) “Birds of passage are also women”, *International Migration Review*, 18/4, pp. 886-907.
- Nash, Mary (2005) *Inmigrantes en nuestro espejo: inmigración y discurso periodístico en la prensa española*, Barcelona, Icaria.
- — (2007) “Repensar las representaciones mediáticas de las mujeres inmigrantes” *Quaderns de la Mediterrània*, 7, pp.59 -62.
- Pandora Mirabilia (2008) “Las Mujeres del Sur en el discurso informativo. Análisis de género y recomendaciones de estilo” [En línea] http://www.mueveteporlaigualdad.org/docs/mujeresdelsur_enel_discursoinformativo.pdf [5 de septiembre de 2011].
- Parella Rubio, Sònia (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos.
- Pedone, Claudia (2006) *Tú siempre jalias a los tuyos. Estrategias migratorias y poder*, Quito, Ediciones ABYA-YALA.
- Pedraza, S. (1991) “Women and migration: the social consequences of gender”, *Annual Review of Sociology*, 17, pp. 303-325.
- Peñamarín, Cristina (2007) “¿Qué Puede Mostrar el Análisis de Textos? Discursos e Imágenes Sobre la Inmigración en El País” [En línea] <<http://revistas.ucm.es/inf/11357991/articulos/Ciyc9797110145a.Pdf>> [5 de septiembre de 2011].
- Pérez, Clara (2003) “Las inmigrantes en la prensa: víctimas sin proyecto migratorio”, *Mugak*, 24, [En línea] <www.pensamientocritico.org/claper1103.htm> [5 de septiembre de 2011].
- Puñal Rama, Ana Belén (2007) “El tratamiento de la prostitución en los medios. Algunas recomendaciones”, en Juana Gallego Ayala et al (eds.) *Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género*, Madrid, Ameco.
- Ribas Mateos, Natalia (2004) “La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina”, *Revista CIDOB d'Afers Internationals*, 68, pp. 67-88.

- Rodríguez Palop, María Eugenia; Campoy Cervera, Ignacio; Rey Pérez, José Luis (eds.) (2005) *Desafíos actuales a los derechos humanos: la violencia de género, la inmigración y los medios de comunicación*, Madrid, Dykinson.
- Rovetto, Florencia Laura (2010) “La representación del trabajo de las mujeres en los medios de comunicación. El caso de las mujeres inmigrantes”, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 28, [En línea] <<http://www.ucm.es/info/nomadas/28/florenciarovetto.pdf>> [16 de junio de 2011].
- Sanchez Aranda, José J. et al. (2003) *Mujer publicada, mujer maltratada: libro de estilo para informar en los medios de comunicación sobre la mujer*, Pamplona, Instituto Navarro de la Mujer.
- Santamaría, Enrique (2002) *La incógnita del extraño: una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*, Barcelona, Anthropos.
- Sassen, Sakia (2003) *Contragéografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de sueños.
- Sendin, J.C.; Izquierdo, P. (2008) *Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Strauss, Anselm; Corbin, Juliet (2002) *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Universidad de Stanford (2011) “UsingATLAS.ti for Qualitative Data Analysis” [En línea] http://www.stanford.edu/group/ssds/cgi-bin/drupal/files/Guides/1112_UsingATLAS.ti.pdf [5 de marzo de 2013].
- Van Dijk, T. A. (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*, Buenos Aires, Paidós.
- — (2008) “Reproducir el racismo: el rol de la prensa” en Francisco Checa y Olmos (coord.) *La Inmigración Sale a la Calle: comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio*, Icaria, Barcelona, pp. 19-50.
- — (1993) “El racismo de la élite”, *Archipiélago*, 14, pp. 106-111.
- — (2000) “El estudio del discurso” en T. A. Van Dijk (ed.) *Estudios sobre el discurso. Una aproximación interdisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, pp. 21-66.
- — (2001) “Principles of Critical Discourse”, en Margaret Wetherall, Stephanie Taylor y Simeon Yates, eds. (2001), *Discourse Theory and Practice*, London, Sage, pp. 300-317.

Webgrafía

- *ACCEM* (ONG que trabaja con inmigrantes y refugiados): www.accem.es
- *Amnistía Internacional España*: www.es.amnesty.org
- *Fundación CEPAIM* (organización que da respuestas a dinámicas relacionadas con las migraciones): www.cepaim.org
- *Instituto de la Mujer*: www.inmujer.es

- *Instituto Nacional de Estadística de España* (INE): www.ine.es
- *Instituto Nacional de la Seguridad Social*: www.seg-social.es/
- *Oficina de Justificación de la Difusión*: www.ojd.es
- *Organización Internacional para las Migraciones* (OIM): www.iom.ch/
- *Ministerio de Trabajo e Inmigración*: <http://extranjeros.mtin.es/es/InformacionEstadistica/>
- *Mugak* (Centro de Estudios y Documentación sobre Inmigración, Racismo y Xenofobia): www.mugak.eu/
- *UN Women* (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres): <http://www.unwomen.org/>
- *United Nations, Department of Economic and Social Affairs: Population Division*, <http://esa.un.org/migration/index.asp?panel=1>

Helen Creighton: Licenciada en Historia por la Universidad de Warwick (Reino Unido), Máster en Historia Contemporánea de la Universidad de Londres (UCL) y Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (España). La autora ha trabajado en el ámbito de la cooperación al desarrollo y migración, y actualmente trabaja en las instituciones europeas. A nivel profesional e investigador, sus principales intereses son los temas de género, inclusión/exclusión social, la historia de las migraciones y de la población Romaní en Europa.

Experiencias y aprendizajes con juegos cooperativos

Experiences and Learning with Cooperative Games

Recibido: 21/02/2013

Aceptado: 22/05/2013

Evelyn Cerdas Agüero

evelyncer@yahoo.com

Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Universidad Nacional, Costa Rica.

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo presentar experiencias y aprendizajes que han logrado algunos grupos de docentes con los que se ha trabajado por medio de talleres de juegos cooperativos para la paz. Los talleres se han facilitado desde la actividad de extensión *Aula Activa: juegos cooperativos para la Educación para la Paz* que se ha implementado en el Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) desde el 2006. En este trabajo nos enfocamos en el trabajo con docentes del Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica, proceso que deja una serie de aprendizajes actitudinales, de valores, habilidades y cognoscitivos.

Palabras clave: juegos cooperativos, Educación para la Paz, aprendizaje, experiencia, vivencia, lúdico, cooperación, paz.

Abstract

The present article has as purpose to present experiences that have been achieved for some groups that we have worked with in cooperative games workshops. The workshops have been facilitated in the framework of *Aula Activa: juegos cooperativos para la educación para la Paz* as an extension activity implemented at the Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) since 2006. In this article we are focusing on learning experiences from groups of teachers of Ministerio de Educación Pública (MEP) of Costa Rica. This process gives different learning on attitudes, values, abilities, and knowledge.

Keywords: cooperative games, education for peace, learning, experience, playful, cooperation, peace.

1. Introducción

El presente trabajo es una sistematización de experiencias de talleres de Educación para la Paz basados en los juegos cooperativos, estos se realizaron con docentes de educación primaria del Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica. El principal objetivo se dirige a presentar algunas de las experiencias y los aprendizajes que lograron los y las docentes participantes en los talleres.

El proceso que se llevó a cabo se basó en conocer, vivenciar y aprender diversas formas de vivir la paz en los procesos educativos por medio de actividades lúdicas, cooperativas,

divertidas, participativas y vivenciales. Este se efectuó por medio de la facilitación de talleres de juegos cooperativos los cuales incorporaron temas como la comunicación asertiva, la resolución pacífica de los conflictos, la afirmación, la confianza y la cooperación.

La realización de este artículo se basó en el material producto de los talleres, elaborado directamente por los y las participantes como parte de los talleres o como parte de la evaluación de estos, tales como fichas, papelografos, escritos, así como en observaciones anotadas en la bitácora de la facilitadora.

Este trabajo inicia contextualizando el proyecto del cual es parte la experiencia, así como su importancia como parte de la extensión de una universidad pública. Se presenta forma de trabajo, se da una explicación general acerca de lo que son los juegos cooperativos, la cooperación y su importancia en la Educación para la Paz y en la reestructuración de actitudes y acciones. El siguiente apartado presenta algunas de las experiencias y aprendizajes logrados en los talleres de juegos cooperativos realizados con docentes del Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica.

2. La propuesta de los juegos cooperativos desde el IDELA

A partir del año 2006 se ha realizado en el Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) un proyecto de Talleres de Juegos Cooperativos para la Educación para la Paz, parte de la actividad académica de extensión Aula Activa: Talleres Lúdicos para la Educación para la Paz en el marco de la Cátedra Joaquín García Monge, como una actividad de extensión basada en una propuesta de educación no formal innovadora, un aprendizaje divertido, vivencial, socioafectivo, lúdico y significativo por medio de los juegos cooperativos.

El proyecto se enmarca en el área de extensión de la Universidad Nacional (UNA), que es la acción social por medio de la cual la universidad:

(...) se interrelaciona crítica y creadoramente con la comunidad nacional. Proyecta la sociedad, de la que la Universidad forma parte, el producto de su quehacer académico, a la vez que lo redimensiona y enriquece al percibir las auténticas y dinámicas necesidades de la sociedad.

Por medio de la labor de Extensión, la Universidad debe materializar el vínculo universidad-sociedad. Con ello se persigue una formación integral tanto en la labor docente como estudiantil y una investigación comprometida con los cambios que reclama el desarrollo nacional (UNA, 1993: Cap.III, Art. 219).

De igual manera, el Estatuto Orgánico específica que los programas de extensión se dirigirán a sectores sociales que la universidad desea afectar con su quehacer en consonancia con sus principios. Es así como por medio de los proyectos y actividades de extensión la UNA cumple un especial rol en la formación de la identidad nacional, la socialización del conocimiento, la generación y fortalecimiento de capacidades de diversos actores individuales, grupales e institucionales, la creación de redes y vínculos en la sociedad, la generación de acciones basadas en el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos en diversos contextos, así como la promoción del respeto a las diferencias y el desarrollo armonioso del ser humano.

Así, el proyecto es parte de esta visión de la universidad al llevarla a la realidad al trabajar con diversos grupos en las siete provincias del país y en otros países de América

Latina. Con este proyecto la universidad puede impactar de forma clave e innovadora a diversos actores sociales, fortalecer sus capacidades, generar redes, promover actitudes, acciones y conocimientos para la participación activa de las personas en la construcción de una cultura de paz dentro de un marco de respeto a la dignidad y los derechos de las personas.

Los objetivos del proyecto se centran en generar espacios de Educación para la Paz por medio de actividades lúdicas y vivenciales que promuevan la paz y el trabajo en equipo, el respeto, la no violencia, el liderazgo cooperativo, la resolución alternativa de conflictos, el diálogo y la comunicación efectiva. Están dirigidos a contribuir a la formación, en Costa Rica y en América Latina, de estudiantes, docentes, académicos(as) y personal administrativo de la universidad, líderes comunales, miembros de ONG, grupos comunales, promotores(as) de derechos humanos y diferentes grupos de la sociedad; en el área de la Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Educación en Derechos Humanos por medio de la metodología de los juegos cooperativos.

En la propuesta, centrada en la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, se reconoce que la Educación para la Paz es un proceso de aprendizaje protagonizado por el ser humano que busca su realización y desarrollo, es un proceso vivencial de la paz en las relaciones humanas, por lo cual apuntamos al cambio personal para extenderlo a la praxis social. Se basa en el crecimiento personal y grupal que repercute en lo social, esto porque tenemos la esperanza de que en el marco de la educación para la paz y los derechos humanos se genere un efecto multiplicador hacia la transformación social. Las acciones de las personas en un determinado entorno son acciones generadoras de nuevas realidades, de manera que el ser humano, por sus actitudes y actos, puede impactar la realidad.

Se enfoca en la necesidad de una educación no formal dirigida a diversos sectores sociales con una metodología lúdica, vivencial y participativa en la cual se promueve un entorno de aprendizaje vivencial, participativo, reflexivo y crítico hacia la transformación personal o grupal para incidir en lo social.

La propuesta se estructura en dos áreas: “el arte de trabajar en equipo” y “el arte de construir la paz”; en cada área se facilita una serie de talleres y se plantea otros de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos. La metodología de trabajo que se utiliza para trabajar con los grupos es participativa por medio de talleres de juegos cooperativos, actividades lúdicas y participativas. Es participativa porque se refiere a procesos de cooperación, creatividad, diálogo, comunicación, interacción humana, de reflexión con respecto a la realidad, al papel del ser humano en esta, así como a la crítica y autorreflexión de sí mismo(as). También, porque el eje central es el ser humano, sus procesos de aprendizaje, su vivencia, los significados y sentidos que le da a sus experiencias de vida, aprendizajes y formas de vida; en tal sentido, se visualiza a las personas participantes como constructores(as) de la realidad, de los conocimientos y los aprendizajes.

La forma de trabajo por medio de talleres lúdicos se refiere a un proceso integrador entre la práctica y la teoría, en el cual la experiencia, la vivencia y el aprendizaje en grupo tienen gran importancia; se trata de incorporar la realidad en las actividades para llevar los aprendizajes y actitudes a la realidad de cada participante en sus espacios y vivencias cotidianas. Permiten a las personas participar, construir conocimientos, poner en prá-

tica y desarrollar habilidades por medio de las vivencias, incluyendo a la facilitadora o facilitador quien es la persona que promueve el proceso.

Los talleres se refieren a “(...) unidades productivas de conocimientos a partir de una realidad concreta para ser transferidos a esa realidad a fin de transformarla, donde los participantes trabajan haciendo converger teoría y práctica” (Kisnerman citado por Maya, 2007:12). “(...) una realidad integradora, compleja, reflexiva en que se une la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico, orientado a una comunicación constante con la realidad social (...)” (Reyes citado por Maya, 2007:12).

Es la idea tradicional y literal de un taller en el cual se trabaja en conjunto para reparar y para construir, en el sentido en que permite un proceso de aprendizaje en el que los y las participantes construyen y forman parte del proceso de forma creativa, crítica, desde sus experiencias y conocimientos. Generan conocimiento de la experiencia que cada participante posee y vive en el proceso, así como el que trae como parte de su historia de vida y conocimientos adquiridos. El punto central de los talleres es un proceso lúdico: los juegos cooperativos.

3. ¿Por qué los juegos cooperativos?

Los juegos cooperativos se refieren a:

(...) propuestas que buscan disminuir las manifestaciones de agresividad en los juegos promoviendo actitudes de sensibilización, cooperación, comunicación y solidaridad. Facilitan el encuentro con los otros y el acercamiento a la naturaleza. Buscan la participación de todos, predominando los objetivos colectivos sobre las metas individuales. Las personas juegan con otros y no contra los otros; juegan para superar desafíos u obstáculos y no para superar a los otros (Pérez, 1998:1).

Generan oportunidades de forma cooperativa para el desarrollo de las relaciones humanas, las responsabilidades individuales y colectivas, la creatividad, la resolución alternativa de conflictos, la comunicación, el trabajo en equipo, etc. Una de las características de los juegos cooperativos es que buscan desestructurar las actitudes que bloquean los elementos positivos, que son los que permiten una mejor convivencia en la sociedad y un desarrollo más pleno de la personalidad humana. Por esta razón es que permiten poner en práctica y desarrollar habilidades que, por lo general, encuentran menos posibilidades de surgir a partir de otras estructuras lúdicas (Cavinato y col., 1994 citado por Omeñaca y Ruiz, 2005); en este caso, los(as) jugadores(as) ayudan a los (as) otros(as) y también reciben ayuda, tanto que se fortalecen y desarrollan habilidades y actitudes de cooperación, comunicación, toma de decisiones, búsqueda de soluciones creativas, entre otros.

Los y las participantes de los juegos conforman un modelo de sociedad en la cual se dan diversas relaciones que tienen sentido al ser trasladadas a la realidad y a las interacciones humanas en diversos contextos; esto Miranda (2008) lo cataloga como una minisociedad en la cual se genera la formación de valores y principios dirigidos a la afirmación de la solidaridad y la cooperación, en el respeto a la dignidad de cada persona. Se constituye en un espacio en el que se generan diversos procesos y vivencias en los cuales se mezclan las diversas formas de pensar, de ver la realidad, las historias de vida, los distintos rasgos culturales, los aprendizajes y conocimientos de las personas, variedad de formas de comunicarse y relacionarse. Las interacciones que se dan entre las

personas que componen esta minisociedad reflejan, en gran manera, las interacciones, creencias, actitudes y acciones presentes en la realidad.

De acuerdo con Brotto (1999:58 citado por Thomaz y Galdino da Silva, sf.: 11) estos juegos “(...) son un abordaje filosófico y pedagógico creados para promover la ética de la cooperación y mejorar la calidad de vida para todos (...)” (Traducción de la autora). Estamos hablando de que es una experiencia transformadora, en el sentido que es un proceso de aprendizaje cooperativo, el cual permite el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, pues creemos que la Educación para la Paz y los Derechos Humanos se dirige al reconocimiento, aprehensión, respeto y vivencia de los derechos humanos, así como el reconocimiento de la dignidad humana.

Ante esta realidad, Orlick (1989:217 citado por Thomaz y Galdino da Silva, sf.: 12) plantea:

La sociedad humana ha sobrevivido porque la cooperación entre sus miembros hizo posible la sobrevivencia. La cooperación humana es más importante para el ser humano que para cualquier otra especie, porque la acción humana tiene un efecto directo sobre todas las otras especies. No solo tiene la capacidad de enriquecer o destruirse a sí mismo, sino también a todo el medio natural (traducción de la autora).

La cooperación a la cual nos referimos es la que alude a la búsqueda de objetivos comunes, conlleva un trabajo cooperativo, pensar en todos(as) y no en los intereses individuales, aunque sí en la riqueza de cada aporte individual para el logro de las metas comunes. Este aporte individual implica, dentro del proceso de cooperación que se vivencia en los juegos cooperativos, asumir una responsabilidad solidaria individual para aportar a la responsabilidad grupal para el mejoramiento de la experiencia, pues se busca crear relaciones menos competitivas, menos excluyentes y más respetuosas, armoniosas, afectivas y empáticas.

Así, los juegos cooperativos promueven un proceso que permite ejercer “varias libertades que ayudan al desarrollo de la cooperación, de los buenos sentimientos y del apoyo mutuo” (Orlick, 1982 citado por Limpens, 2009:5). Esto implica que no son neutrales, sino que tienen propósitos y valores para mejorar las relaciones humanas, la sociedad, transformando actitudes, fortaleciendo habilidades y buscando el cambio individual y colectivo. Por lo tanto, buscan promover el encuentro consigo mismo(a), con los otros(as), con la naturaleza, con la comprensión de las necesidades humanas, en el sentido de la alteridad para lograr comprender a otras personas, su individualidad, sus diferencias, su forma de vida en el marco del respeto, aceptación y aprecio de las diferencias. Así, las experiencias y vivencias mediante los juegos cooperativos permiten valorar a las personas del grupo en sus diferentes habilidades, actitudes, formas de pensar y conocer, y esto a la vez logra que cada persona contribuya con las demás en su enriquecimiento al compartir y reflexionar acerca de sus experiencias y visiones de mundo.

Además, se enmarcan dentro de un enfoque socioafectivo, el cual implica más que el desarrollo intelectual, sino el complemento de la afectividad humana que permite incomodarnos con la injusticia, la violencia y las necesidades no satisfechas de otras personas. Este enfoque permite reconocer que el ser humano es un ser integral en el cual la existencia del amor, la comprensión mutua, la empatía y los sentimientos son esenciales en su desarrollo, así como para construir relaciones humanas armoniosas. De acuerdo con Jares (1999), se refiere a mejorar la intuición y el intelecto para lograr

en las personas la comprensión tanto de sí mismos(as) como de las otras personas; es decir, por medio del aprendizaje vivencial, experimentar en la propia piel las realidades próximas, es vivenciar los valores que se transmiten en el mensaje o en las actitudes y llevarlos a la praxis.

El juego permite que surjan emociones y sentimientos por medio de los cuales se refleja el interior de las personas, las actitudes, valores y los significados que otorgan a determinadas vivencias y relaciones. Sin embargo, la afloración de emociones y sentimientos no es solo una forma de catarsis sino una vivencia personal, una alteridad para asumir un compromiso ante la realidad, actitudes afectivas que hagan pensar en el otro(a), analizar sus necesidades y vivencias, de modo que las personas no sean solo espectadores(as) sino que asuman una responsabilidad consigo mismas y con las otras.

A continuación se explicarán algunas de las experiencias y aprendizajes logrados en los talleres de juegos cooperativos realizados con docentes del Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica.

4. Experiencias para compartir

En su gran mayoría, los talleres de juegos cooperativos que se han realizado en el proyecto son con docentes de primaria del Ministerio de Educación Pública (MEP), académicos de universidades públicas, estudiantes universitarios y funcionarios/as de instituciones públicas en Costa Rica. Los talleres que solicitan se dirigen al trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la cooperación, la resolución alternativa de conflictos y el taller introductorio de juegos cooperativos.

Es importante mencionar que en los talleres se genera un proceso que “motiva”, pues los(as) participantes aluden a un espacio que no es común en el cual pueden disfrutar con libertad y formar parte de un grupo de forma activa y fuera de espacios rutinarios. Por estas razones es que explican ser y sentirse más participativos(as), entusiastas, se ríen mucho y disfrutan al máximo.

El hecho de ser y sentirse participativo(a) en un grupo, espacio o proceso obedece a una motivación generada por el espacio que se crea, en el cual existe las oportunidades para participar. Estas son parte de la libertad de la persona que se constituye en una oportunidad de diálogo, comunicación, expresión (sentimientos, pensamientos, conocimientos), conocimiento, aprecio, vivencias, etc. Si la persona se siente con la libertad de participar, si se le da el espacio libre de la opresión y la libertad para ejercer este derecho sin el temor de ser etiquetado(a), esta libertad que permite el juego da pie al disfrute y a la risa, aunque el disfrute no solo implica risa sino sentirse bien y aceptado(a).

Las experiencias con los juegos cooperativos reflejan la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo, y de generar espacios no tradicionales para hacer propuestas, para el esparcimiento mental y trabajar juntos fuera del contexto laboral tradicional. Los espacios no tradicionales, fuera del aula o la oficina permiten ejercer otras libertades, incluso relacionadas con la forma de vestirse, la forma de actuar, el lenguaje y la expresión con respecto a necesidades, deseos, problemas y conflictos que no se permiten en otros contextos más formales.

4.1. ¿Cómo nos vemos!

Durante los talleres, se realizan juegos y actividades que permiten visualizar las auto-percepciones y los autoconceptos que tienen los grupos; un ejemplo es la dinámica “se vende este grupo”, por medio de la cual se invita a los y las participantes a realizar un anuncio de sí mismos(as) en una hoja o papelografía. ¿Cómo sería un anuncio con las cualidades personales, las cualidades de las personas que forman el grupo? El objetivo de la actividad es lograr que el grupo visualice sus cualidades y fortalezas para contribuir a su afirmación.

Estas percepciones van a reflejar el autoconcepto personal o grupal, el cual se refiere a percepciones que de forma individual o colectiva se tienen de las propias capacidades, potencialidades, creencias y actitudes (Omeñaca et al, 2001). Esto es importante debido a que influye en las actuaciones, pues cada persona refleja este autoconcepto por medio de sus actitudes y acciones. Los autoconceptos son producto de las percepciones de sí mismos(as) y del rol asumido, así como de las experiencias y aprendizajes.

La importancia de utilizar los juegos cooperativos para reconocer y reafirmar los autoconceptos y autopercepciones positivas se muestran en diversos estudios (Johnson, 1989; Slavin, 1992; Garaigordobil, 1996 citado por Omeñaca, Puyuelo y Ruiz, 2001), los cuales han mostrado que las actividades de cooperación coadyuvan a que las personas construyan autoconceptos positivos debido a que los y las participantes contribuyen al logro de metas comunes en un ambiente que promueve el respeto y el reconocimiento de los aportes individuales en las actuaciones grupales. De igual forma, permiten que se refuerce y construya la confianza entre el grupo, se promueva la externalización y formación de autoconceptos positivos producto de la aceptación, respeto, aprecio, reconocimiento de las individualidades, las diferencias, así como a un alto valor a la autonomía individual. La expresión de estos autoconceptos constituye una forma de motivación personal (para aprender, estimular a compañeros(as) y para ayudar) y grupal, y además permite que el grupo pueda visualizar sus potencialidades.

Los autoconceptos favorecen el autoaprecio y la confianza en sí mismo(a), lo cual previene el desánimo o ayuda a combatir sus causas; esto es importante debido a que estamos hablando de docentes que son parte de un sistema educativo, el cual se supone debe educar para la esperanza, la confianza, la autonomía y el aprecio. Lo anterior se refiere a un sentido de autoafirmación personal, el cual va acorde con el reconocimiento de las propias limitaciones y aceptación de éstas, así como el aprendizaje de los propios errores, con un sentido de autorreflexión. El aprecio hacia sí mismo(a) genera un sentido de respeto que le permite a la persona interiorizar actitudes y acciones de autorrespeto con la posibilidad extenderlo hacia otras personas y evitar el menoscenso.

Este proceso, además, logra generar un sentido de pertenencia al grupo, en el entendido de que cada miembro acepta y reconoce cuáles son sus fortalezas para aportar al grupo y cuáles son áreas débiles en las cuales requiere fortalecerse con la colaboración de los y las demás. Permite, también, la manifestación de actitudes creadoras, positivas, innovadoras y comunicativas.

Las percepciones, en general, evidencian ir más allá de la apariencia física: “somos más que caras bonitas”, expresan. Se perciben grupos en los que se “ofrece” calidad, compañerismo, amistad, liderazgo, inteligencia, dinamismo, dedicación y afectividad. Como

ejemplo, podríamos hablar de algunas características, no limitantes, de los autoconceptos planteados por las personas participantes (Cuadro 1).

Cuadro 1. Autoconceptos

INTELECTUALES	SOCIALES	AFECTIVOS	DERECHOS
Liderazgo Inteligencia Dedicación Talentosos(as) Estudios/as Búsqueda del cambio Analíticos(as) Capaces Trabajadores/as Profesionales Excelencia académica Jugar y aprender	Liderazgo Búsqueda del cambio Dinamismo Responsables Graciosos/as Solidarias/os Capaces Amigables Conciliadores(as) Trabajadores(as) Profesionales Escucha Tolerancia Libertad de expresión Amabilidad Luchadores/as Religiosidad Libertad Paz Buscan el progreso de los niños y las niñas Búsqueda de felicidad Madre Mujer Excelencia académica Talentosos(as) Jugar y aprender	Compañerismo Amor Especiales Amigables Conciliadora/es Sincera(o) Búsqueda de felicidad Libertad de expresión Amabilidad	Búsqueda del cambio Compañerismo Amor Estudios(as) Solidarias(os) Responsables Trabajadores/as Conciliadores/as Escucha Tolerante Libertad de expresión Religiosidad Libertad Paz Buscan el progreso de los niños y las niñas Búsqueda de felicidad Madre Mujer Jugar y aprender

Fuente: elaboración propia, basada en la información de las actividades realizadas en los talleres con docentes del MEP.

Los autoconceptos intelectuales se refieren a habilidades intelectuales, conocimientos que poseen las personas en diversas áreas, estos conocimientos se aplican en el área laboral, profesional, de desarrollo personal y en las relaciones sociales. Le permiten al grupo tener un acercamiento para saber quiénes son y lo que buscan en su área profesional y laboral. Al momento de jugar y realizar otras actividades lúdicas en los talleres, estas habilidades se potencian por medio de la imaginación, la concentración, la búsqueda de soluciones, las preguntas, la toma de decisiones, compartir ideas y conocimientos.

Al hacer referencia a los autoconceptos sociales hablamos de las habilidades sociales, las cuales son importantes para el trabajo en equipo, las relaciones laborales e interpersonales. Estas habilidades, que fortalecen las relaciones con los(as) otros(as), se reflejan en actitudes y conductas sociales positivas dirigidas al bienestar mutuo. Algunos de estos autoconceptos se enfocan en los procesos de comunicación como la escucha, la tolerancia, la libertad de expresión y la amabilidad; además de los anteriores, también se identifican algunos esenciales para la resolución de conflictos como ser conciliadores(as), responsables, capaces, solidarios(as), luchadores(as), jugar, aprender, la búsqueda de cambio y la paz, entre otros.

Los autoconceptos afectivos implican habilidades afectivas que se relacionan con las emociones, su control, expresión y conocimiento. Atañen a la toma de decisiones, la assertividad, el manejo de emociones, la autoestima, la aceptación, la expresión de sentimientos, entre otros.

Los autoconceptos relacionados con los derechos humanos se refieren al reconocimiento y respeto de la dignidad del ser humano, en el marco de principios básicos para la convivencia y el desarrollo pleno del ser humano. Estos autoconceptos se enmarcan en las

libertades como la libertad de expresión, la libertad en general, la libertad de culto, el derecho a formar una familia, a la educación, al trabajo, al afecto, así como los derechos colectivos a la solidaridad, la paz, entre otros.

Estas percepciones se analizan como fortalezas que tienen los(as) docentes en la formación de autoconceptos positivos; de igual forma, permiten generar una visión acerca de las cualidades de los(as) miembros del grupo para afirmarlo, lo cual es esencial para sus relaciones y su trabajo en equipo, así como su desempeño.

En la actividad se hace énfasis en realizar el anuncio con todo lo positivo, cualidades positivas que se consideren “ser”, es decir estas cualidades constituyen el “ser” del grupo, una fortaleza que motiva pero que algunas veces se torna difícil de notar de forma grupal por la falta de actividades colectivas, el reconocimiento mutuo o expresiones.

El hecho de que sea desde el propio grupo de donde proviene el reconocimiento de estos elementos, genera un estímulo para que se conviertan en actitudes, porque al ver los elementos positivos del grupo se genera una forma de motivación de este, por sí mismo. La tendencia a visualizar las fortalezas debería, por lo tanto, convertirse en una constante para fortalecer las capacidades y habilidades grupales desde el momento en que de esta autopercepción o visualización surja el reconocimiento de la riqueza individual y colectiva.

En este caso, se destaca que los juegos cooperativos generan oportunidades vivenciales y divertidas para el aprendizaje conjunto, cooperativo, creativo y respetuoso en el cual se reconocen y aprecian las diferencias, porque permiten que se refuerce la confianza en sí mismos(as) como personas dignas y de valor, y se promueva la autoafirmación puesto que poco a poco se elimina el miedo y el sentimiento al fracaso (Thomaz y Galdino da Silva, sf.).

4.2. Nuestras necesidades

Es importante destacar que el “ser” del ser humano en su integralidad se manifiesta por una serie de aspectos que tienen su raíz en lo que se quiere o se desea como persona, aparte de lo que los otros desean. Este “yo quiero” es lo que abre el camino hacia las metas y lo que motiva hacia el avance, el esfuerzo y la esperanza.

La actividad “las exigencias” permite reflejar qué es lo que los(as) participantes quieren, más allá de lo que la sociedad, grupos o instituciones les exigen. Refleja sueños y aspiraciones de una realidad. La expresión de lo que se quiere puede ser, a la vez, un reflejo de aquello que no se ha logrado y que puede representar una lucha individual o colectiva.

Representa, también, las necesidades personales y grupales que tienen una relación estrecha con las laborales, sociales e institucionales. Cuando no se logran las realizaciones personales, hay una ausencia de logro efectivo de metas que afectan en cadena los derechos y diversos ámbitos del individuo y del grupo. En este caso nos referimos a las necesidades cuando son “sentidas por el sujeto como carencias o ausencias, insatisfacciones que requiere llenar” (Arguedas, 2007: 8). Estas tienen una meta, un “objeto-meta”, es decir las decisiones, recursos, actitudes y acciones requeridas para su satisfacción.

Podemos hablar de que las necesidades que los(as) docentes manifiestan se relacionan con la efectividad de sus derechos, y entre las más destacadas se pueden mencionar: paz, salud, seguridad, justicia, afecto, reconocimiento, salario digno y realización personal.

Esto se puede entender como la búsqueda de reivindicación de los derechos humanos, los cuales reconocemos como una búsqueda y lucha constantes, como una perspectiva ética individual y colectiva, entendidos como principios éticos que redirigen a orientar las prácticas y relaciones individuales y colectivas que, según Gadara y Ruiz (2006:19), son “(...) principios, valores y normas orientados al reconocimiento y protección de la dignidad humana”.

Esta noción de derechos humanos se interrelaciona con la dignidad de cada persona, de forma que el cumplimiento de estos derechos la dignifican o lo contrario; de la misma forma, es necesario reconocer que no pueden visualizarse como simples necesidades y vagos conceptos sino como oportunidades y condiciones para el desarrollo, la realización personal y la calidad de vida.

En el plano afectivo, los requerimientos de los(as) participantes se inclinan por la sensibilidad, la lealtad, la sinceridad, la felicidad y la autoestima. Estos son elementos fundamentales en las relaciones sociales y en el trabajo en equipo, así como en la construcción de espacios y relaciones de confianza y seguridad. La afectividad es básica en el desarrollo humano, en el aprecio hacia uno mismo(as) y hacia las demás personas; además, es esencial para construir relaciones más armoniosas.

En el ámbito intelectual, las necesidades se centran en ser menos conformistas, más críticos(as), la superación personal, la estabilidad y lograr estimular al otro(a); mientras en el área institucional, quieren tener espacios de recreación, estabilidad, flexibilidad, reconocimiento y recursos.

5. Los aprendizajes

De acuerdo con Schunk (1998), aprender implica adquirir y modificar conocimientos, habilidades, estrategias, creencias, actitudes y conductas. Este proceso, de acuerdo con Freire, despierta en la persona una curiosidad que la hace más creativa, lo cual impulsa la búsqueda de más conocimientos y experiencias del ser humano. Si esto se logra por medio de actividades lúdicas, participativas, vivenciales en las cuales se interioricen valores, se fomente el cambio de actitudes y formas de ver el mundo se logra un aprendizaje significativo dirigido no solo al conocimiento sino a la acción y la transformación humana y social, a un deseo ineludible de innovar y participar.

Por medio de los juegos cooperativos se genera un proceso lúdico, crítico, autónomo y consciente que promueve un desarrollo de la personalidad humana; de acuerdo con Friedmann (en Thomaz y Galdino da Silva, sf: 9) son una forma de incentivar el desarrollo humano por medio de dimensiones como:

- La expresión de sentimientos y pensamientos.
- La vivencia, aprehensión y expresión de valores, basándose en relaciones de confianza y respeto.
- La afirmación individual y grupal, lo cual permite el desarrollo y expresión de la creatividad, los talentos, la confianza y el respeto.
- El desarrollo cognitivo al accesar a información del contexto grupal, diversas formas de pensar y los procesos de reflexión.
- El desarrollo de la afectividad que facilita la expresión de sentimientos y emociones.

Podemos hablar del logro de un aprendizaje cooperativo basado en elementos tales como (Johnson, 1999 citado por Stigliano y Gentile, 2008:18-19):

- “Interdependencia grupal”: el logro de metas propuestas depende de todos/as los miembros del grupo, de sus aportes, habilidades, actitudes y cooperación.
- Responsabilidad individual: Cada miembro del grupo tiene autonomía y una responsabilidad que asume para con todo el grupo, para el logro de una meta en común y para el aprendizaje.
- “Interacción estimuladora”: el estímulo mutuo entre los miembros del grupo genera un efecto para motivar, para cooperar, para afirmar y para crear confianza. Es una actitud entre las y los participantes.

Vivencia plena: esta permite al grupo interactuar, simular, asumir roles, asumir la responsabilidad y vivenciar un proceso marcado de emociones, relaciones, habilidades, conocimientos y diversidad de visiones.

- “Autoevaluación”: el grupo toma un espacio para reflexionar en el cuál se analizan y exponen los sentimientos, las experiencias, las vivencias, las fortalezas, lo que se puede mejorar, las actitudes, las necesidades de cambio y los aprendizajes durante el proceso.

Es un proceso de aprendizajes a partir del “encuentro” que se forja por medio de los juegos cooperativos, alude al “encuentro” con el “otro(a)”, “el encuentro que edifica, que personaliza, que hace crecer” (Stigliano y Gentile, 2008:24). Este “encuentro” con los otros(as) es un elemento del proceso de aprendizaje para el desarrollo de la persona; en el que se reflexiona, se comparten criterios y críticas y, lo más importante, se genera un proceso vivencial en el cual se aprende de los “otros(as)”, se genera un espacio ameno y de pertenencia a un grupo.

El encuentro en los juegos cooperativos permite la vivencia, la afectividad, la comunicación asertiva, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, la búsqueda de soluciones, la toma de decisiones consensuadas, la afirmación, la confianza, la práctica de la paz y los derechos humanos. Además, se logra la aprehensión de la solidaridad en la cual se reconoce al otro como otro, es decir, en el aprecio, respeto y aceptación de su diferencia.

El proceso de aprendizaje es un encuentro en el cual se pueden perfilar diversos tipos de aprendizajes logrados por las personas participantes de los talleres: cognoscitivos, actitudinales, de valores y de habilidades. Estos se resumen en el siguiente cuadro, sin el afán de limitarlos, sino explicar, pues no son excluyentes entre ellos (Cuadro 2).

Cuadro 2. Aprendizajes de los docentes en los talleres

Aprendizajes actitudinales	Aprendizajes de habilidades	Aprendizajes de valores	Aprendizajes cognitivos
Divertirse Convivir Reírse (disfrutar) Alegría (disfrutar) Conocerse Relajarse Integración Identificación de cualidades positivas Compañerismo Trabajo en equipo Compartir con los compañeros(as) Conocer más a los compañeros(as) Noviolencia Cooperación Creatividad Amistad Disposición Afirmación	Trabajo en equipo Convivencia Trabajo divertido Creatividad Bajar estrés Relajarse Noviolencia Fortalecer comunicación con compañeros Aprender técnicas Compartir y comprender estudiantes Comunicación Diálogo Propuestas Aprendizaje por experiencias Favorecer toma de decisiones grupales/consenso Estrategias de cooperación Manejo de estrés, frustración Liderazgo Romper esquemas	Trabajo en equipo Convivencia Noviolencia Tolerancia Libertad Amistad Experiencia Cooperación Creatividad Confianza Armonía Amor	Nuevos juegos Compartir conocimiento Unidad Noviolencia Fortalecimiento de la comunicación Técnicas de comunicación Intercambio de experiencias Apoyo mutuo Papel en la sociedad

Fuente: elaboración propia, basado en actividades y juegos de talleres con docentes.

5.1. Aprendizajes actitudinales

Los aprendizajes actitudinales se refieren a las actitudes que tienen las personas hacia situaciones específicas, hacia otras personas, hacia las relaciones humanas o conceptos, son dirigidas a algo o a alguien, pueden ser racionales o afectivas y se manifiestan en las formas de comportamiento. Las actitudes se definen como “(...) tendencias o predisposiciones aprendidas y relativamente fijas que orientan la conducta que previsiblemente se manifestará ante una evaluación u objeto determinado” (Puig, 1993:15 citado por Omeñaca et al. 2001:99). Son importantes porque condicionan otros elementos de la persona como, por ejemplo, las acciones, las percepciones, la conducta, la formación de opiniones y juicios, incluso el aprendizaje mismo. De ahí que es importante trabajar en la formación, fortalecimiento y transformación de actitudes positivas, especialmente al reconocer que las actitudes son flexibles, lo que las hace modificables y educables.

Estos aprendizajes están interrelacionados con las relaciones y experiencias vividas en el grupo y fuera de este; sobre todo, nos interesa este tipo de aprendizaje porque las actitudes afectan a la persona y a quienes la rodean; actitudes positivas generan efectos positivos y al contrario, también, porque una actitud no se presenta de forma aislada sino con un conjunto de actitudes que la definen aún más o la fortalecen. Estas se hacen visibles por medio de las conductas, de forma que hay mayores posibilidades de que afecten otras actitudes y conductas de las personas hacia quienes se dirigen.

De acuerdo con Guitart (2002), uno de los principales elementos en los procesos de aprendizajes actitudinales es la experiencia, es decir, cuando la persona por medio de su experiencia puede reconocer los resultados de sus actitudes positivos o negativos, este es un factor que se promueve por medio de los juegos cooperativos a partir de un aprendizaje vivencial, por medio del cual cada persona puede experimentar las consecuencias de sus actitudes y acciones a las que estas llevan.

La observación es otra manera de lograr aprendizajes actitudinales por medio de observar a otras personas, los juegos de observación y de rol permiten prestar atención a actitudes e imitar patrones o formas de conducta. La participación guiada es otro elemento y

se presenta en los talleres en el momento en que se realizan los espacios de reflexión o *feedback*, en los cuales las personas participantes son guiadas a un proceso para mirar, criticar y reflexionar acerca de las actitudes generadas y observadas en determinados juegos, para así abordar un tema específico, por ejemplo, actitudes y acciones que repercuten positivamente o no en una comunicación asertiva. Otro ejemplo sería la realización de juegos escogidos con el objetivo de analizar determinadas actitudes, por ejemplo, las manifestaciones de la violencia.

Guitart (2002) menciona que otra forma de lograr un aprendizaje actitudinal es por medio de la “instrucción directa”, en la cual se limita las posibilidades de los y las participantes de escoger o externar sus actitudes. En este sentido, se realizan juegos que dan muy pocas opciones o en los cuales se dan instrucciones más claras de qué hacer y no hacer, o en los que el/la facilitador/a observa y en el momento que percibe posibilidades de accionar que no llevan al objetivo que desea lograr, entonces se dan instrucciones y consignas más específicas. Por ejemplo, en los juegos en los que se quiere evidenciar la importancia de actitudes cooperativas, es necesario fijar directrices en el juego de manera que se limiten las posibilidades de modo que las personas participantes no puedan lograr la meta de forma individual. Esto puede implicar que la persona que facilita repita la consigna, instrucciones, palabras clave o genere determinadas medidas para quienes no siguen las instrucciones, por ejemplo, volver a empezar el juego, no hablar, devolverse, etc.

Con respecto a los aprendizajes actitudinales logrados, es importante mencionar la disposición al cambio y la transformación de las(os) participantes, así como la motivación hacia este; esto porque la adquisición o modificación de actitudes requiere de una aceptación personal del cambio y una reflexión acerca de su necesidad; por tanto, la vivencia de situaciones en los juegos permite reflexionar acerca de las actitudes y las acciones a las que estas dan pie.

Algunos aprendizajes directamente relacionados con el juego se generan porque son características esenciales de este, no tan posibles de lograr con otras técnicas o metodologías. Estas obedecen al espacio de disfrute y placer generado por el juego y la connotación lúdica que este posee, como lo son: divertirse, convivir, reírse, relajarse, integración, cooperación, creatividad y la alegría. Estos aprendizajes son a la vez actitudes que permiten el logro de otros aprendizajes, una mejor disposición, una mejor integración grupal y mejores relaciones interpersonales.

5.2. Aprendizajes de habilidades sociales

Se refieren al fortalecimiento o adquisición de habilidades sociales de los y las participantes son el “(...) conjunto de estrategias que permiten interactuar de forma constructiva en los diferentes ámbitos de relación social de la persona” (Omeñaca et al., 2001:81). Son importantes en las interacciones que se presentan en el grupo, así como para los diversos aportes que se puedan generar de manera individual y colectiva. Por ejemplo, las habilidades centradas en el trabajo divertido, el fortalecimiento de la comunicación, las propuestas, el diálogo, la toma de decisiones grupales y por consenso, las estrategias de cooperación, el manejo del estrés y la frustración, y el liderazgo son habilidades que fortalecen el trabajo en equipo, la toma de decisiones, las relaciones interpersonales, el valor del grupo, sus capacidades, fortalezas y el sentido de pertenencia. De igual forma, este fortalecimiento del trabajo en equipo es fundamental para la resolución de

conflictos, el logro de metas comunes, la generación de propuestas y de resultados más efectivos en el ámbito institucional y personal.

Las habilidades como las de comunicación, diálogo, creatividad, aprendizaje de técnicas, la inquietud de romper esquemas, la cooperación, la convivencia, son habilidades relacionadas con la resolución alternativa de conflictos y fortalecen las capacidades de los/as participantes en esta área de forma individual y colectiva. Así el grupo puede trabajar como equipo en la búsqueda de soluciones y propuestas creativas e innovadoras, trabajar por el bien común y construir un espacio armonioso de cooperación y diálogo.

5.3. Aprendizajes de valores

Los aprendizajes de valores son marcos de referencia y orientación para la vida de las personas, acerca de lo que es deseable y preferible para actuar y vivir, González (citado por Omeñaca, 2001) plantea que los valores poseen varias dimensiones: son proyectos ideales para comportarse y vivir, son opciones personales, son creencias, son características de las acciones humanas, orientan las conductas, la vida y la personalidad.

Son de gran importancia en los juegos cooperativos porque en estos se promueve la vivencia, promoción y práctica de valores relacionados con la paz y los derechos humanos, con la convivencia pacífica basada en el respeto a la dignidad humana.

Los valores surgen de la experiencia, de la historia individual de cada uno(a), de las interacciones, los conocimientos adquiridos, de la cultura, son vividos y externados por las(os) participantes en el proceso. Se trata de una experiencia, en primer lugar, individual y, en segundo, colectiva. Los valores como la libertad, la noviolencia, la convivencia, la tolerancia, la armonía y el amor, son principios dirigidos hacia el autorespeto y el respeto hacia otras personas, en un marco de aceptación y aprecio a las diferencias. La libertad tiene, además, su importancia en el logro de una participación activa, de la libertad de expresión, de opinión y de la creatividad.

La cooperación en un sentido amplio se inserta en un espacio de pensar en las otras personas, en las metas grupales, en reestructurar aquellas actitudes y conductas que no responden a este valor, es así como se visualiza que la cooperación representa un valor que se puede aprender y fortalecer. Concebir la cooperación como un valor importante en el grupo permite valorar las habilidades de otros miembros, generar un sentido de responsabilidad, disposición para compartir capacidades, conocimientos para comunicarse y buscar un objetivo común.

La confianza vista como valor tiene dos enfoques, la confianza personal, relacionada con la estima propia y la aceptación de las propias capacidades; y la confianza en los/as demás miembros del grupo en un sentido de apoyo y comunidad, que, además, implica responsabilidad, compartir y asumir ser partes de un grupo, una institución con una gran responsabilidad social y cultural.

5.4. Aprendizajes cognoscitivos

Hacen alusión a conceptos, reflexiones, estrategias, identificación de cambios, reconocimiento de condiciones, valores, actitudes, y habilidades. Contribuyen al proceso de adquisición y socialización del conocimiento entre los y las participantes. Entre los mencionados están la importancia del conocimiento de nuevos juegos para su utilización en diversas actividades con los grupos con lo que trabajan los y las docentes, el

aprendizaje de diversas técnicas de comunicación, conocimiento de los factores que limitan o fortalecen la comunicación. La existencia de elementos importantes como el apoyo mutuo, la unidad y la socialización de conocimientos, generan un bagaje de experiencias que enriquecen a cada persona y al grupo en su complejidad.

6. Conclusiones

Los juegos cooperativos permiten un proceso de aprendizaje, el cual refleja lo que hemos aprendido en nuestra historia, lo que se aprende y experimenta durante el proceso; esto se expresará en las acciones futuras, es decir, “lo que aprendemos hoy influencia el modo en que haremos las cosas” (Thomaz y Galdino da Silva, sf: 8).

Los espacios generados por medio de los juegos cooperativos generan oportunidades para el desarrollo de las relaciones humanas, las responsabilidades individuales y colectivas, la creatividad, la resolución alternativa de conflictos, la comunicación, el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de habilidades que coadyuvan al desarrollo de la personalidad.

En los talleres se genera un proceso que motiva, en un espacio poco común, de disfrute, libertad, participación y cooperación. Además, permiten aflorar interacciones socioafectivas, esto implica más que el desarrollo intelectual, de conocimientos y técnicas, sino de relaciones afectivas y solidarias que permiten a los/as participantes ponerse en los zapatos de los otros, la comprensión mutua, la empatía y generar un sentido de responsabilidad y de identificación con las necesidades.

Las experiencias con los juegos cooperativos reflejan la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo, generar espacios no tradicionales para formular nuevas propuestas, así como para recreación y disfrute individual y grupal.

Las percepciones de los y las participantes evidencian ir más allá de las apariencias físicas, sino que se perciben como personas con mucha calidad, compañerismo, amistad, liderazgo, inteligencia, dinamismo, dedicación y afectividad.

Los y las participantes se sienten más participativos(as) debido al espacio que se crea y recrea, en el cual existen las oportunidades para participar.

Se destaca que los juegos cooperativos generan oportunidades vivenciales y divertidas para el aprendizaje conjunto, cooperativo, creativo y respetuoso en el cual se reconocen y aprecian las diferencias, porque permiten que se refuerce la confianza en sí mismos(as) como personas dignas y de valor.

Con respecto a las necesidades de los(as) docentes estas se relacionan con la efectividad de sus derechos, entre las que destacan: paz, salud, seguridad, justicia, afecto, reconocimiento, salario digno y realización personal.

El proceso se enriquece porque los y las participantes son quienes manifiestan lo que han aprendido y sus vivencias; no es una lectura completa de la facilitadora, sino una lectura participativa pues hay una expresión libre, autónoma y consciente. Esto alude a que la experiencia genera un proceso de aprendizaje en el cual cada grupo y cada persona aprenden lo que les es significativo de la experiencia vivida.

El proceso deja experiencias y aprendizajes que podemos remarcar para una convivencia pacífica, que no es cualquier convivencia sino aquella que es armoniosa y solidaria,

caracterizada por la cooperación, la noviolencia, el diálogo, la resolución alternativa de conflictos, la comunicación asertiva y la búsqueda consensuada de soluciones, entre otros. Se logra hacer un “encuentro” entre los/as protagonistas, identificación grupal y generación de autoconceptos positivos, aprendizajes en comunidad cooperativos y divertidos.

7. Referencias bibliográficas

- Abarca, Sonia (2007) *Psicología de la motivación*, San José, EUNED.
- Brotto, Fabio (2006) *Pedagogía de la cooperación: construyendo un mundo donde todos pueden bienser*. V Congreso Internacional de Actividades Físicas Cooperativas. Oleiros (Coruña). Consultado el 05/05/2011 en http://educacionfisicacooperativa.org/file.php/9/Seleccion/ContenidosTeoricos/La_Pedagogia_de_la_Cooperacion_Construyendo_un_Mundo.pdf.
- Formación online (1995) *Los contenidos y su aprendizaje*. Consultado el 26/04/2011 en http://www.formaciononline.org/seminarios/contenidos_aprendizaje.htm.
- Gadara, Manuel y Ruiz Ileana (2006) “Educación en y para los derechos humanos”, en *Educación en derechos humanos. La universidad por la vigencia efectiva de los derechos humanos* (2006), Caracas, Publicaciones UCAB, pp.17-44.
- Guitart, Roxana (2002) *Las actitudes en el centro escolar. Reflexiones y propuestas*, Barcelona, Editorial GRAÓ.
- Limpens, Frans (Ed) (2009). *CD de Juegos Cooperativos*, Querétaro, México, EDHUCA.
- Maya, Arnobio (2007) *El taller educativo ¿qué es? Fundamentos, cómo organizarlo y dirigirlo, cómo evaluarlo*. (2 ed.), Bogotá, Cooperativa editorial magisterio.
- Miranda, Marcos (2008) *Trabalhando com jogos cooperativos: em busca de novos paradigmas na educação física*, (2 ed.), São Paulo, Papirus Editora.
- Jares, Xavier (1999) *Educación para la Paz. Su teoría y su práctica*, Madrid, Editorial Popular.
- Jares, Xavier (2006) *Pedagogía de la convivencia*, Barcelona, Editorial Grao.
- Omeñaca, Raúl, Puyuelo, Ernesto y Ruiz, Jesús. (2001) *Explorar, jugar y cooperar*, Barcelona, Editorial Paidotribo.
- Omeñaca, Raúl y Ruiz, Jesús (2005) *Juegos Cooperativos y Educación Física*, Barcelona, Editorial Paidotribo. Internacional de Actividades Físicas C
- Pérez, Enrique (1998) “Juegos cooperativos: juegos para el encuentro”. *Educación Física y Deportes*, núm., 9, año 3, Buenos Aires. Consultado el 11/7/2012 en <http://www.efdeportes.com/efd9/jue9.htm>. e julio de 2006.
- Pinheiro de Almeida, Marcos (2006) *El juego cooperativo y la cultura de la paz en la educación infantil*. V Congreso Internacional de Actividades Físicas Cooperativas. Oleiros (Coruña): 30 de junio al 3 de julio de 2006. Consultado el 19/10/2011 en: <http://www.labrinjo.ufc.br/phocadownload/artigo%20-%20o%20brincar%20cooperativa%20y%20la%20cultura%20de%20la%20paz%20en%20la%20educaci%20n%20infantil.pdf>

tivo%20e%20a%20cultura%20da%20paz%20na%20educaao%20infantil%20en%20
espaol.pdf.

- Stigliano, Daniel y Gentile, Daniel (2008) *Ensenar y aprender en grupos cooperativos: comunidades de diálogo y encuentro*, Buenos Aires, ediciones novedades educativas.
- Schunk, Dale (1998) *Teorías del aprendizaje*, 2 ed. México, Pearson.
- Thomaz, Flavia y Galdino da Silva, Rozinaldo (sf.) *Jogos cooperativos: a cooperação como eixo na construção do saber*. Consultado el 10/04/2011 en <http://www.eefe.ufscar.br/pdf/flavia.pdf>.
- Universidad Nacional (UNA). (1993) *Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional*. Aprobado por la Asamblea Universitaria. Publicado en las Gacetas No. 71 del 15 de abril de 1993 y No. 101 del 27 de mayo de 1993. Heredia. Consultado el 20/10/2011 en http://www.juridica.una.ac.cr/index.php?option=com_repository&Itemid=0&func=fileinfo&id=144.

Evelyn Cerdas Agüero: Bachiller en Relaciones Internacionales, Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Facilitadora de talleres de juegos cooperativos, coordinadora de la Actividad Académica Aula Activa: Juegos Cooperativos para la Paz, directora de la *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, coordinadora de la Cátedra Joaquín García Monge. Académica del Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional, Costa Rica.

Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: Retos en Colombia

Gender, rights of victims and transitional justice: Challenges in Colombia

Recibido: 26/11/2012

Aceptado: 13/05/2013

Diana María Salcedo López

dianam.salcedo@yahoo.com

Candidata a Doctora en Derecho y filosofía jurídico-política
Universidad Autónoma de Barcelona, España

Resumen

Este artículo presenta una reflexión sobre los vacíos existentes en la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y la necesidad de incluir el análisis de género en las medidas para garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Se sostiene que pese a los estándares internacionales y a las experiencias de otros países en Colombia el proceso de justicia transicional no ha tenido en cuenta las realidades, las representaciones, las necesidades y transformaciones de los roles de las mujeres como víctimas sobrevivientes del conflicto armado. Este estado de ceguera ha llevado a que en el momento actual de dialogo de paz con una de las guerrillas colombianas, la participación de las mujeres y el reconocimiento de sus afectaciones diferenciales estén ausentes. Se concluye afirmando que, de continuar esta ausencia, que lleva a la impunidad, Colombia no podrá alcanzar una paz sostenible y duradera, porque reproducirá la misma lógica de dominación que durante siglos ha reprimido la voz de las mujeres.

Palabras claves: Mujeres, género, justicia transicional, paz, conflicto armado Colombia.

Abstract

This article presents a reflection on the gaps in the guarantees of the rights of women victims of armed conflict and the need to include gender analysis on measures to enforcement the rights to truth, justice, reparation and non-repetition. This analysis argues that despite international standards and experiences of other countries, in Colombia transitional justice process it has not been taken into account the realities, representations, transformations, needs and roles of women as survivors of the armed conflict. This state of blindness, in the current moment of peace dialogue with Colombian guerrillas, makes the participation of women and the recognition of this differential damages be absent. This article conclude that if it continues the absence of the women in the peace, that leads to impunity, Colombia cannot achieve a sustainable peace; and it will play the same logic of domination that for centuries has suppressed the voice of women.

Key words: Women, Gender, Transitional Justice, Peace, Colombia, Armed Conflict.

1. Introducción

Colombia ha vivido durante más de cinco décadas en conflicto armado. Múltiples intereses económicos y políticos atraviesan la realidad de lo que hoy es la confrontación armada más larga de América Latina. En Colombia el conflicto armado ha sufrido una degradación importante en las últimas décadas que se debe en gran medida al agotamiento de los ideales políticos de las guerrillas –Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC y el Ejército de Liberación Nacional ELN- y a la convivencia de un grupo paramilitar -Autodefensas Unidas de Colombia AUC- con las fuerzas armadas legales del mismo.

Pese a la transformación de los ideales de unos y otros y la incursión del fenómeno del narcotráfico, el conflicto armado continúa siendo una lucha por el poder, por el control de las comunidades y el dominio territorial y de la tierra¹.

Este conflicto inconcluso se ha degradado en violaciones sistemáticas y generalizadas a los Derechos Humanos de la población civil. La respuesta estatal más arraigada es la derrota militar del oponente, aunque esto cueste centenares de vidas humanas y profundice las desigualdades sociales.

Para lograr el objetivo de derrota militar, el Estado y los mismos grupos armados han militarizado la vida cotidiana de las comunidades. En ese escenario las mujeres han sido víctimas de acciones armadas que han supuesto el enfrentamiento entre las fuerzas estatales y los grupos al margen de la ley, que en los últimos años se han reconfigurado² reciclando viejas tácticas en contra de la población civil.

Este alto porcentaje de mujeres que han sobrevivido a la barbarie y que poco a poco han tenido que sobreponerse a las violaciones de sus derechos y ubicarse en un lugar de exigibilidad, que les permita hacer el tránsito justo de víctimas sobrevivientes a ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos. Diferentes teóricas feministas e investigadoras/es de otras áreas de las ciencias sociales, han estudiado el continuum de violencia en el que se ven inmersas las mujeres y que es exacerbado por el conflicto armado y en general por las situaciones de guerra.

Aún falta mucho camino por recorrer para garantizar que las mujeres como víctimas, puedan ejercer sus derechos en condiciones de dignidad: las barreras de acceso a la oferta estatal en materia de reparaciones, las dificultades para que los riesgos presentes en los procesos de exigibilidad de derechos sean tenidos en cuenta en las valoraciones de los esquemas de seguridad, las limitaciones para interlocutar con las instancias estatales, son algunas de las fronteras impuestas por el Estado que deben superar las mujeres para que su voz sea escuchada y sus necesidades incluidas.

Colombia pasa actualmente por un proceso complejo e inacabado de conflicto armado en el que además de acciones de guerra convergen mecanismos legislativos, jurídicos, sociales y económicos de justicia transicional y de excepcionalidad permanente. En este marco, han proliferado Leyes, decretos, e incipientes programas y proyectos que de manera desarticulada se involucran en denominaciones genéricas de políticas públicas para las víctimas y que han acuñado en la agenda pública los conceptos propios de un lenguaje de transicionalidad: víctimas, reparación, justicia, verdad y no repetición, sin que esto se materialice en una estabilización social y económica y en una plena reparación para las poblaciones afectadas por la guerra.

1. Sobre la tierra y el territorio como elemento esencial de las confrontaciones armadas se han escrito en Colombia con alguna frecuencia. En particular ver los análisis hechos por Yamile Salinas, Gonzalo Sánchez, Alejandro Reyes, entre otros señalados en la bibliografía de este documento.

2. Los últimos informes de organizaciones no gubernamentales como la Corporación Nuevo Arcoíris e INDEPAZ han mostrado como a partir de 2005 cuando se da el proceso de desmovilización iniciado de las AUC en el marco de la ley 975/2005, las estructuras paramilitares se reconfiguraron bajo el nombre de Bandas criminales, iniciando un nuevo periodo de violencia que recordó las viejas prácticas de ataques masivos a la población civil. De igual forma las FARC han hecho alianzas importantes con el ELN en zonas estratégicas del país y han permitido la entrada de este último en el negocio del narcotráfico que sin duda representa una fuente por excelencia para el reclutamiento forzado y el sometimiento de las comunidades. Los informes de dichas organizaciones se encuentran referenciados en la bibliografía de este documento.

Siendo el conflicto colombiano uno de los más largos en la historia de Latinoamérica³, hablar de transicionalidad en medio de la guerra implica un enorme desafío político por intentar superar las condiciones infrumanas en las que quedan sometidas las víctimas tras los enfrentamientos violentos. Este desafío va más allá del simple reconocimiento de la existencia de víctimas en el país y del intento gubernamental por enmarcarlas en una cifra irreal que además de convertir a las personas víctimas en un número, deja por fuera cientos y cientos de ellas, que por diferentes motivos no acuden a su registro formal en los sistemas que, de manera precaria, el Estado ha previsto para tal efecto.

Un ejemplo de ello, son las cifras recogidas a través del registro único de población desplazada (RUPD), que señala la existencia de 4,662,600 personas desplazadas -2,376,857 mujeres y 2,285743 de hombres-, que corresponde a las personas que se han registrado bajo este sistema de información; sin embargo hay muchas otras personas que nunca han estado contabilizadas en las bases de datos ya sea porque no han querido hacer el registro o porque el estado de vulnerabilidad en el que se les ha ubicado es tal que cualquier ejercicio de derechos puede ser un riesgo para su vida. La Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento CODHES señala que en los últimos 27 años, 5.445.406 personas, es decir, 1.134.4601 familias han sido desplazadas a causa de la guerra (CODHES, 2012:12). Según esta organización durante los últimos años el número de personas desplazadas se ha venido incrementando de manera sostenida, constituyéndose en un fenómeno acumulativo de violaciones de derechos humanos.

En el derecho internacional los conceptos de justicia transicional han avanzado de manera amplia en el estudio de las dimensiones que comportan las medidas que las caracterizan (búsqueda de la verdad, juicios penales, políticas de reparaciones, reforma de los sectores de seguridad y defensa, etc.) y su relación con cada uno de los derechos de las víctimas. Estas dimensiones, que resultan imperativas para cumplir con el fin último de esta forma de justicia para las víctimas y que está relacionada con la generación de las capacidades instaladas para que los países en transición puedan enfrentar los abusos del pasado, requieren un engranaje político y jurídico que se estructure a través de políticas públicas en pro de los derechos de los afectados por la guerra.

En esta línea el artículo analiza algunos elementos de la justicia transicional y de los instrumentos implementados en Colombia con ocasión de los derechos de las víctimas y las garantías de no repetición desde un análisis de género, haciendo un énfasis especial en el derecho a la reparación integral. De igual forma busca aportar elementos para visibilizar los derechos de las mujeres que permitan transformar la desigualdad estructural que se exacerba en escenarios de guerra y que marca de manera definitiva la manera como mujeres y hombres son situadas/os en la sociedad.

Las reflexiones que se prestan se han nutrido de múltiples conversaciones con mujeres víctimas del conflicto armado que actualmente participan en procesos organizativos y en redes regionales y nacionales de empoderamiento⁴. Por la profundidad del tema, este artículo no hace referencia a las mujeres que dentro de los grupos armados ilegales han sido víctimas de violaciones a de derechos humanos. Temporalmente, este artículo se refiere al periodo que vive Colombia desde el año 2005 en el que se da inicio, con la aprobación de la Ley 975 de Justicia y Paz a la implementación de medidas de transicionalidad en Colombia y contempla hasta el primer trimestre de 2013.

3. La Ley 1448 de 2011, reconoce como víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Análisis más amplios consideran que la fecha debería extenderse desde 1948 para el reconocimiento de las víctimas entendiendo que es allí donde comienza el periodo de La Violencia que originó las bases de conflicto armado interno que vive Colombia actualmente.

4. Un primer análisis fue desarrollado en la tesis para optar por el grado de maestra en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democratización en Iberoamérica otorgado por la Universidad Alcalá de Henares en 2009. Publicada en <http://www.portalfilio.org/Inicio/component/k2/item/5996-el-derecho-a-la-reparacion-c3b3n-de-las-mujeres-v-c3adctimas-de-violencia-sexual-el-conflicto-armado-la-huella-en-el-cuerpo-de-las-mujeres.html>

De manera esquemática se organiza en tres partes. La primera analiza algunos mecanismos legislativos implementados en Colombia como parte de un marco de transicionalidad, que se da dentro de un contexto *sui generis* en tanto la vigencia de conflicto armado y la generalizada violación de derechos humanos. La segunda parte presenta los principales elementos que ofrece el análisis de género y que permiten enriquecer los procesos de justicia transicional y de implementación de medidas para garantizar los derechos de las víctimas en medio de la guerra. La tercera parte busca aportar elementos del análisis de género para la formulación e implementación de políticas con las que se busque garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación y transformar la sociedad.

2. Mecanismos de justicia transicional en el contexto de conflicto armado colombiano

La justicia transicional comprende todos los mecanismos que una sociedad encuentra para confrontar el pasado de violaciones de derechos de los que ha sido víctima. Estos mecanismos buscan que las personas responsables de violaciones a los derechos humanos, sean enjuiciadas y castigadas por sus actos, que la sociedad conozca la verdad sobre los hechos, -entendiendo que esta debe ser una verdad transparente que aporte al conocimiento de la historia, que genere la reflexión crítica sobre los hechos y garantice que estos no volverán a suceder; y que las víctimas de estos delitos sean reparadas conforme a la violación de la que fueron objeto.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2004) ha definido la justicia transicional como "... toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional (o carecer por completo de ella) así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción del cargo o combinaciones de todos ellos" (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2004: 6).

En Colombia, el discurso de la Justicia transicional fue adoptado sin tener en cuenta las implicaciones para una sociedad que continúa viviendo en conflicto. Hasta entonces por regla general las herramientas de justicia transicional y las instituciones creadas para la transición a la democracia, como por ejemplo las Comisiones de reparación, las comisiones de la verdad, las instituciones de reparación para las víctimas entre otras, habían tenido lugar en procesos en los que la finalización del conflicto o de las dictaduras se habían firmado y daban paso a sociedades democráticas y en paz. Sin embargo, en Colombia, como un caso *sui generis* se comenzó a hablar de justicia transicional, cuando no se había daba un punto de inflexión que permitiera afirmar que las acciones armadas habían cesado; es decir que se inició un proceso de justicia transicional, sin transición (Uprimny et al., 2006).

La mayor parte de los esfuerzos legislativos que se han dado en Colombia desde el 2005 en materia de transicionalidad, han estado enfocados, por un lado a los procesos de desmovilización y reintegración de los miembros de grupos armados, principalmente

paramilitares –ley 975 de 2005, modificada por la ley 1592 de 2012 y ley 1424 de 2010; y por otro a la garantía de los derechos de las víctimas.

2.1. Justicia y paz.

El primero de esos elementos de “transicionalidad” adoptados en Colombia, fue la ley 975 de 2005 o ley de justicia y paz, por medio de la cual se dio la desmovilización de algunos miembros de los grupos paramilitares. Sin entrar en detalles, hay que señalar que a este proceso se le critican, entre otras, la poca capacidad institucional para juzgar y sancionar a los victimarios, la falta de garantías para las víctimas, la reconfiguración de los actores armados ilegales, la larga espera para la reparación de las víctimas, la poca verdad conocida en las audiencias y la continuidad de la confrontación armada, son apenas algunas de las implicaciones que se vislumbran al pasar la primera media década de la Ley⁵.

Esta ley fue reformada por la ley 1592 de 2012 que introdujo algunos cambios importantes en términos de responsabilidades de los grupos armados, pero que continúo con la carencia de justicia y paz en relación al análisis de género. Así, por ejemplo la ley 1592 en el artículo 23 transforma los incidentes de reparación integral en incidentes de identificación de afectaciones causadas, lo que significa que da prioridad a la indemnización vía administrativa, es decir que el daño sufrido por la víctima no será tasado de manera individual, sino que se acudirá a los montos establecidos por la ley de víctimas y reglamentados por el decreto 4800 de 2011; este decreto crea, como ya lo había hecho en el 2008 a través del decreto 1290 de reparaciones administrativas que quedó derogado por la Ley de víctimas, una jerarquía de delitos a través de los montos de indemnización (Cuadro 1).

Cuadro 1. Comparativa de la tasación de montos para la reparación de graves violaciones de derechos humanos.

Delitos tasados	Monto de indemnización administrativa Decreto 4800 de 2011	Monto de indemnización administrativa Decreto 1290 de 2008
Homicidio, desaparición forzada y secuestro	Hasta 40 salarios mínimos mensuales legales COL	Hasta 40 salarios mínimos mensuales legales COL
Lesiones que produzcan incapacidad permanente	Hasta 40 salarios mínimos mensuales legales COL	Hasta 40 salarios mínimos mensuales legales COL
Lesiones que no causen incapacidad permanente	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL
Tortura o tratos inhumanos y degradantes	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL
Delitos contra la libertad e integridad sexual	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL
Reclutamiento forzado de menores	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL	Hasta 30 salarios mínimos mensuales legales COL
Desplazamiento forzado	Hasta 17 salarios mínimos mensuales legales COL	Hasta 27 salarios mínimos mensuales legales COL

Fuente: Elaboración propia a partir de los decretos 1290 de 2008 y 4800 de 2011

5. Sobre algunas de las críticas más relevantes a la Ley de justicia y paz y el proceso de desmovilización de los paramilitares puede verse: Colombia: la metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares. Segundo informe de balance sobre la aplicación de la Ley 975 de 2005 (Comisión Colombiana de Juristas CCJ, 2010)

Con estos montos se observa que las medidas de indemnización están muy por debajo de los estándares internacionales de reparación. Un ejemplo es el estándar utilizado en Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Contraloría General de la Nación elaboró un informe en 2012 donde muestra que los montos tasados en el Conpes 4800 en materia, por ejemplo de desplazamiento forzado, son solo el 4.4 % de la indemnización judicial que se reconocería si los procesos fueran a la CIDH (Contraloría General de la Nación, 2012: 28).

A pesar de los obstáculos, se visibilizan algunos avances en relación con el reconocimiento de los derechos de las víctimas como un elemento de la justicia transicional. Con la formulación de estas leyes, se dio paso por un lado a la creación de algunas instituciones como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y las Comisiones regionales que finalizaron su mandato en 2010, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, el Centro de Memoria Histórica, entre otras, que en un programa de actuación administrativa deberían ser las abanderadas de las personas afectadas por el conflicto colombiano y buscar, con su trabajo, que se visibilicen y garanticen sus derechos.

Además, se han llevado a cabo procesos de versiones libres y de imputación de cargos que han dado como resultados, entre otros: un total de 39.546 hechos se han confesado, relacionando a 51.906 víctimas, dentro de estos delitos solo se han confesado 96 de Violencia Sexual; 3.929 fosas exhumadas y 1.813 restos mortales entregados a los familiares sobrevivientes (Fiscalía General de la Nación. Fiscalías para la Justicia y la Paz, 2013).

Sin embargo siguen los obstáculos y las críticas al proceso y a su implementación. Uno de los puntos que todavía sigue en debate es en relación con el parcial reconocimiento de víctimas, lo que supone que muchas de ellas aún no han sido reconocidas por el Estado. Actualmente no se cuenta con una cifra oficial sobre el número total de víctimas del conflicto armado. Las cifras que presentan instituciones del Estado son dispares y no totalizadas; solo se suman las que han denunciado en los procesos de justicia y paz, las que están inscritas como desplazadas o las que se han inscrito para la reparación administrativa. Para marzo de 2012 habían registradas 386.069 posibles víctimas, de las cuales sólo fueron reconocidas 46.106, es decir, el 12% (Centro Internacional de Toledo para la Paz - CITpax, 2011).

Otro punto de crítica es en relación a las acusaciones por falsas desmovilizaciones sobre las cuales existe un proceso penal abierto contra el Alto Comisionado para la Paz del gobierno de Álvaro Uribe y algunos altos mandos militares, concretamente por la desmovilización de 66 personas supuestamente pertenecientes al Frente Cacique “la Gaitana” de las FARC presentado como un logro del proceso de la ley 975.

Durante Julio y Agosto de 2011, la Fiscalía General de Nación, llamó a declarar al antiguo alto comisionado para la Paz y a varios Generales retirados y otros miembros de las Fuerzas Armadas para que respondan por la “falsa” desmovilización del frente ‘Cacica Gaitana’ de las FARC, las primeras investigaciones muestran que esta desmovilización se hizo contratando personas civiles para que se hicieran pasar por miembros activos de las FARC. En el 2012 se llevó a cabo la imputación de cargos al entonces Alto comisionado para la paz. Durante el 2013 el proceso continúa abierto, se han vinculado a otros militares. Una de las consecuencias de este proceso es que el Alto comisionado Luis Carlos Restrepo es prófugo de la justicia desde el 2012 y se encuentra residiendo en Estados Unidos.

Por otro lado, está el rearme de algunos miembros desmovilizados y que en la actualidad continúan ejerciendo el poder de las armas en varias regiones del País. Este hecho ha sido confirmado por varias de las investigaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales en Colombia, una de ellas la Corporación Arcoíris. En su último informe, Arcoíris asegura que los “carteles neo paramilitares durante 2012, conquistaron otros 128 municipios, pasando a tener presencia en 337 municipios repartidos en todo lo largo y ancho del territorio nacional” (Escobar, 2013a). Según esta misma

corporación los neo paramilitares ejercen principalmente actividades de minería ilegal, el lavado de activos, apropiación de tierras despojadas por paramilitares y guerrilla, con las que buscan ejercer poder en el territorio en disputa. Además han incursionado en la economía de los centros urbanos, ejerciendo la extorsión al menudeo, las redes de prostitución, el microtráfico las empresas de apuestas, las tiendas de víveres y el mototaxismo (Escobar, 2013b).

Otro punto que cuestiona la mencionada ley, está relacionado con el incumplimiento en las expectativas creadas en términos del conocimiento de la verdad. El balance en este punto es parcial. Por un lado se han esclarecimiento de algunos de los lazos políticos, sociales y económicos de los grupos armados ilegales y las altas élites colombianas que favorecieron la toma de poder político y la explotación de las tierras de los campesinos. De 2006 a 2011 han sido investigados más de 150 congresistas, 25 gobernadores y 60 alcaldes por tener presuntos vínculos con los grupos de autodefensas. A octubre de 2012, 199 se encuentran procesados: 130 legisladores se encuentran en investigación preliminar por nexo con paramilitares, 40 ya han sido condenados, 5 han sido absueltos y otros 24 se encuentran en otros momentos del proceso (Misión de Observación Electoral, 2013).

Pero por otro, en relación con las víctimas, el conocimiento de la verdad ha sido bastante limitado. Algunas víctimas han logrado saber dónde fueron enterrados sus familiares, quién tiene sus tierras, donde quedaron sus animales, pero esto no ha sido la constante para todas las víctimas. Personas que fueron agredidas sexualmente, por ejemplo parecieran estar por fuera de toda verdad de los paramilitares, muy pocos han confesado este tipo de delitos y menos han aceptado responsabilidad por estos hechos⁶.

En términos de justicia los resultados de la ley no han sido del todo satisfactorios para las víctimas. Las constantes son el no reconocimiento de algunos delitos y las bajas condenas otorgadas para quienes pagan algún tiempo en la cárcel. Pero sin duda la insatisfacción más grande no solo de las víctimas sino de la sociedad en general es la extradición de once de los jefes paramilitares a Estados Unidos por tráfico de drogas, lo que supuso un obstáculo más para que las víctimas puedan acceder a los testimonios de las versiones libres y para que puedan participar activamente de ellas, interlocutar con los victimarios y preguntar caso a caso sobre los hechos.

En cuanto al derecho a la reparación a las víctimas las cifras no son alentadoras. Actualmente el Fondo para la reparación de víctimas que está a cargo del Departamento para la Prosperidad Social ha recibido directamente: 13 fincas, 24 terrenos –lotes o predios-, 51 vehículos, 6343 semovientes, un televisor, 10 bienes raíces – casa, apartamentos y parqueaderos- 600 prendas de vestir, 70 pares de zapatos, 9 motores, 1 urbanización, 1 complejo turístico y \$2.002.259.500; a través de diligencia judicial ha recibido: 88 fincas, 17 lotes y predios, 6 vehículos, 281 semovientes, 68 bienes raíces, 89 parcelas y otros 6 bienes entre los que se encuentran una estación de servicio, una clínica, una red eléctrica, dos islas y un balneario (Cuadro 2).

6. Al respecto puede verse por ejemplo los informes hechos por Amnistía Internacional, principalmente el informe de Amnistía Internacional publicado en 2012, denominado Colombia: invisibles ante la justicia.

Cuadro 2. Bienes recibidos por el fondo de reparación a las víctimas

Bienes	Bienes recibidos directamente	Bienes recibidos en diligencia judicial
Fincas	13	88
Lotes y predios	24	17
Vehículos	51	6
Semovientes	6343	281
Electrodomésticos, muebles y enseres	1	2
Casas y apartamentos	10	68
Ropa	600	-
Zapatos	70	-
Dinero en efectivo (pesos COL)	2.002.259.500	-
Motores	9	-
Abarrotes	1	-
Urbanización	1	-
Parcelas	-	89
Mejoras de cultivos	-	130 hectáreas
Posesión de terrenos	-	3
Posesión de mejoras	-	8
Otros bienes	1	6

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Fondo para la Reparación de las Víctimas a marzo de 2013, disponible en <http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=455&conID=1667&pagID=7374>

2.2. La ley de víctimas.

La Ley 1448 promulgada en el 2011 y conocida como la Ley de Víctimas, tiene por objetivo general la reparación integral a las víctimas del conflicto armado desde 1985.

Los vacíos más importantes de esta ley se refieren a cuatro puntos: el primero es en relación a la definición misma de quien puede ser considerada víctima, creando una jerarquía entre víctimas dependiendo la fecha en la que se cometió el hecho violento⁷ y que además deja por fuera a las personas que han sido víctimas después de 2011. El segundo punto de crítica es la forma en la que está asumida la responsabilidad del Estado; la ley señala en el artículo 9 que el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos, “no implican reconocimiento ni podrán presumirse o interpretarse como reconocimiento de la responsabilidad del Estado, derivada del daño antijurídico imputable a este en los términos del artículo 90 de la Constitución Nacional, como tampoco ningún otro tipo de responsabilidad para el Estado o sus agentes”. Es decir que por ejemplo, las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual por agentes del Estado tendrán que librar un proceso penal llevado a cabo en un tribunal militar para que se les garanticen sus derechos; y no se consideran como víctimas en este marco.

Como respuesta al derecho a la tierra que las víctimas han venido reclamando constantemente, la Ley de víctimas creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Sin duda la creación de esta unidad y el énfasis de la ley en la restitución de tierras, representan un escalón transformador en la forma de planificar las políticas públicas de reparación integral.

7. “Las víctimas de desplazamiento forzoso y otros abusos contra los derechos humanos cometidos antes de 1985 sólo podrán beneficiarse de una reparación simbólica, no de la restitución de tierras ni de una compensación económica. Las víctimas de abusos contra los derechos humanos cometidos entre 1985 y 1991 tendrán derecho a una compensación económica, pero no a la restitución de tierras. Únicamente las víctimas cuyas tierras fueron apropiadas indebidamente u ocupadas ilegalmente mediante abusos contra los derechos humanos después de 1991 y antes del final de la vigencia de la ley tendrán derecho a la restitución de tierras” (Amnistía Internacional 2012: 35).

De 2011 a febrero de 2013 se han presentado ante la Unidad 32.688 solicitudes de ingreso al registro de tierras, que corresponden a 2.368.908 hectáreas reclamadas. De estas solicitudes el 36.61% fueron hechas por mujeres y 63.21% por varones (Unidad de Restitución de Tierras, 2013). Si este proceso de restitución careciera de un análisis de género, se le entregaría la titularidad y posesión sobre la tierra proporcionalmente a quien solicita la restitución, lo que daría como resultado la concentración de la tierra en manos de los varones, pues se está hablando de 1.496.981 hectáreas de tierra reclamadas por ellos.

El análisis de género en este aspecto busca transformar la dinámica de desigualdad histórica que ha permitido que los hombres sean quienes ejerzan el dominio y la titularidad de las tierras y las mujeres dependan de ellos para disfrutar de la misma. Esto supone entre otras, modificar los requisitos para acceder a la titularidad de la tierra, teniendo en cuenta por ejemplo que en muchas ocasiones las mujeres no conocen los límites de los terrenos, ni cuentan con ningún documento que compruebe su relación con la tierra, entre otros.

Tal como lo han señalado informes de organizaciones de mujeres y de derechos humanos y organizaciones internacionales, la titularidad de la tierra en manos de las mujeres es uno de los problemas más importantes que se deben superar en aras de transformar el sistema actual de titulación de tierras, principalmente en cabeza de los hombres. Un gran porcentaje de las mujeres que reclaman derechos sobre las tierras, no cuentan con títulos ni documentos que demuestren dicho derecho, ya sea porque nunca los conocieron o porque la titularidad estaba en cabeza de su pareja; en ocasiones ni siquiera reconocen el terreno que reclaman totalmente, ya que tradicionalmente los hombres han sido los encargados de delimitar los terrenos, negociar con los vecinos y llevar cualquier tipo de información sobre la posesión y valor de la tierra. Con el fin de dar respuesta a esta demanda de tierras y a la creciente incidencia de mujeres víctimas y organizaciones para que se analice de manera distinta este derecho, la ley creó unos parámetros específicos sobre la restitución de tierras a las mujeres.

A comienzos de 2013, se puso en marcha el programa especial para que las mujeres, niñas y adolescentes víctimas del despojo y el abandono forzado. El programa será aplicado en el ámbito nacional de manera gradual y progresiva y tendrá como cuatro líneas de acción que buscan fortalecer el enfoque de género en todo el trabajo de la Unidad de Tierras, el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes en materia de derechos a la tierra y la restitución, la colaboración y coordinación con otras entidades para la documentación del caso y atención a mujeres víctimas y la incidencia en la etapa judicial del proceso de restitución de tierras. La financiación para el programa será asignada por la unidad de tierras y deberá rendir cuentas una vez al año (Resolución 80, 2013).

Las expectativas frente a este programa y la restitución de la tierra con un enfoque transformador que logre romper las desigualdades de género que han caracterizado la tierra, son amplias. Garantizar que las mujeres tengan un tratamiento diferenciado en el acceso a la titularidad y oportunidades diferenciadas para acceder a ayudas económicas para el mantenimiento de la tierra y su trabajo, sin duda alguna transformará las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por supuesto que estas medidas deben estar acompañadas de otras herramientas que impidan por ejemplo la posterior venta de la

tierra por debajo de la tasación del ente correspondiente en la materia; la imposibilidad de cederla, entre otras.

3. El análisis de género y las medidas de justicia transicional

La justicia transicional en tanto implementación de nuevos mecanismos para fortalecer la democracia tras la finalización del conflicto armado, debe dar respuesta a multiplicidad de víctimas y factores de victimización. Para ello puede nutrirse del análisis de género y de las herramientas teóricas de lo que comprende la justicia de género, para dar respuesta efectiva a las demandas sociales.

El análisis de género, permite vincular y considerar las diferentes formas en que mujeres y hombres participan en todas las esferas de la vida - el hogar, la economía y la sociedad-, e identificar las estructuras y procesos (legislación, instituciones sociales y políticas, prácticas de socialización, prácticas y políticas de empleo, etc.) que perpetúan los patrones de desventaja de las mujeres. Aplicado a los mecanismos de justicia transicional y a las leyes que se producen en el marco de la transicionalidad, el análisis de género permite diferenciar los recursos, problemas, necesidades, oportunidades y beneficios que tienen las mujeres en relación con los hombres y así planificar acciones que ayuden a superar las desigualdades estructurales y los impactos diferenciales del conflicto.

No solo atiende a las necesidades y situaciones específicas de las mujeres, sino que investiga, en este caso, cada violación de derechos humanos y la afectación diferencial en la vida de las mujeres. Al ser una herramienta de transformación, el análisis de género aplicado a la justicia transicional permite que se rompan con las estructuras desiguales que han afectado tanto a hombres como a mujeres. Parte de la idea ya estructurada en los análisis feministas que el conflicto armado y en general la guerra y la militarización, golpea de manera distinta y exacerbada a las mujeres. Además permite identificar nuevos criterios y valoraciones para la plena garantía de los derechos de las víctimas sobrevivientes, en pro construir escenarios democráticos de no repetición.

Este análisis busca desligar los patrones androcéntricos que han determinado los roles sociales y culturales de hombres y mujeres y por ende la posición de unos frente a otras, lo que permite romper con la lectura estereotipada de la historia, generada a partir de la dominación masculina y releer los contextos, la cultura, la política, la sociedad y en este caso particular, el conflicto armado desde parámetros humanistas que reivindiquen la posición de la mujer y el rol determinante que ésta cumple en la cadena de reproducción social y humana sobre la que se descarga toda la estructura social.

La utilización de esta categoría analítica permite, hacer inteligibles las prácticas sociales reguladas y las relaciones de poder productivas de identidades y cuerpos y atender a sus especificidades históricas y sociales, eludiendo la homogenización del término mujer mediante genealogías de la ontología de género, siempre situadas y limitadas (Butler, 2008).

Ninguna política pública, puede pensarse al margen de conocer las necesidades y urgencias de la población objeto de dichas políticas. Incorporar el análisis de género o las voces de las mujeres no hace referencia únicamente a la agregar lenguaje incluyente o a algunas reuniones con grupos de mujeres; a lo que hace referencia es a que las mujeres hagan parte del proceso de planeación, formulación, implementación y evaluación de las

políticas de transicionalidad, en tanto son un nuevo punto de partida de la democracia. Las estrategias de consulta y retroalimentación con grupos de mujeres, por ejemplo, son una buena herramienta para lograr que ese análisis de género se refleje en los resultados finales de las políticas.

Además de ello se requieren procesos que potencien la capacidad de interlocución, concertación y negociación de las mujeres, con los distintos agentes públicos, privados y sociales, de tal manera que ellas sean representadas una voz reconocida y se les vea como actoras legítimas y relevantes dentro del proceso de construcción de las políticas públicas encaminadas a buscar la reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano.

En las últimas décadas se han realizado análisis valiosos sobre los conflictos armados internos e internacionales que han mostrado el importante y decisivo rol que juegan las mujeres en contextos de transición y postconflicto (Butler, 2008), no solamente en el lugar del pacifismo y de la construcción de paz sino también como actoras vinculadas a los grupos armados y fuerzas armadas. Todo este acervo analítico ha demostrado la importancia de adoptar la dimensión de género como un eje fundamental en el desarrollo de políticas públicas en particular en el periodo de transicionalidad en el que se espera que las personas sobrevivientes - que para el caso colombiano son en su mayoría mujeres- sean reparadas de manera integral por los daños ocasionados, conozcan la verdad de lo sucedido con sus familiares y encuentren en el aparato judicial y en los mecanismos de persecución penal instrumentos aliados para la búsqueda de la justicia.

La resolución 1325 de 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aporta un elemento importante al reconocer que para poder contribuir, de forma considerable, al mantenimiento y fomento de la paz y seguridad internacionales es necesaria la participación de las mujeres en los procesos de paz y el aumento de su participación en los procesos de adopción de decisiones en la prevención y resolución de conflictos; este rol de negociadoras y participantes activas fue ratificado por la posterior resolución 1820 de 2008, en la que se destacó la indispensable participación igualitaria y plena de la mujer en todas las actividades encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad.

La resolución 1325 es sin duda una potente herramienta política para las mujeres y las organizaciones, sin embargo, requiere una manera efectiva para cuantificar los objetivos que se ha propuesto, “No hacerlo así significa que la resolución no supera el nivel de retórica refinada” (Porter, 2012 (2007): 26). Un informe reciente realizado por el grupo de seguimiento de la resolución en Colombia⁸, señaló que la aplicación de los objetivos de dicha resolución por parte del Estado colombiano es muy baja en relación a 1) la representación de mujeres en los cargos del ejecutivo, para el periodo 2010-2011 en los ministerios solo llegaba a un 30.7% de participación femenina; y a 2) la representación femenina en el legislativo, donde para el periodo vigente -2010/2014- ocupan un 16% en Senado y un 12% en Cámara (Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 en Colombia, 2011:17).

En cuanto a las iniciativas de dialogo que se han llevado a cabo en Colombia entre los Gobiernos de turno y los grupos armados paramilitares y guerrillas, la participación de las mujeres en las primeras líneas de negociación ha sido nula. La participación de las mujeres en dichos procesos ha sido limitada a los equipos técnicos de asesoría a los

8. Este grupo en Colombia está integrado por la Red Nacional de Mujeres, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad – LIMPAL, la Liga de Mujeres Desplazadas, DeJuSticia, Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, el Observatorio Democracia y Derechos Humanos de las Mujeres, y Afrolíder

varones que se sientan en la mesa de diálogo y llevan la interlocución política y a las iniciativas “no oficiales” de construcción de agendas para la paz.

Recientemente mientras se llevan a cabo los diálogos de paz con las FARC en la Habana, Cuba, un portal de internet “la silla vacía” hizo un reportaje en el que mostraba lo que denominada “el matriarcado de la paz”; textualmente el reportaje decía “...se sentarán los diez hombres a discutir el primer punto sobre desarrollo agrario. Mientras ellos negocian, un grupo de mujeres trabajará de siete de la mañana a la media noche para garantizar que los plenipotenciarios tengan toda la información necesaria para que sus propuestas no queden en el aire. Este grupo de ocho mujeres de la Oficina del Alto Comisionado de Paz son la espina dorsal de la paz” (León, 2013). Como lo resalta el reportaje, que es solo una muestra del lugar de técnicas que se les asigna a las mujeres en dichos equipos, estas mujeres “hacen todo el trabajo de preparación que nutre a los negociadores y en la práctica manejan todo el andamiaje de la paz, que se espera venga después de que se logre un acuerdo en La Habana para ponerle fin al conflicto armado. Son, además, una especie de centro de pensamiento que busca soluciones y permanentemente hace propuestas...” (León, 2013), sin embargo quienes tienen la posibilidad de interlocutar y en últimas de pactar y negociar la solución del conflicto armado y la paz son los varones.

Por otro lado, pero igual en segunda línea estás las mujeres de la sociedad civil. Independientemente de la existencia o no de diálogos “formales”, mujeres en todas las regiones del país están apostando por espacios donde se crean dispositivos de poder colectivo partiendo de puntos comunes que permitan generar apuestas de paz y justicia social. Multitudinarias iniciativas a lo largo y ancho del territorio colombiano se están llevando a cabo desde las comunidades, desde el intercambio colectivo, desde las redes creadas por las mujeres; sin embargo, el gran obstáculo sigue siendo el sesgo sexista y androcéntrico que impera y se reproduce en los espacios generados para pactar la paz.

El proceso actual que se lleva a cabo en Colombia, así como los que han tenido lugar durante las cinco décadas de conflicto armado, muestran la necesidad de desafiar “... los dualismos de género, tales como la idea de que los hombres son idóneos para el mundo público de la justicia transicional y las negociaciones políticas y las mujeres para el mundo privado del cuidado personalizado y para recoger los pedazos emocionales después de la guerra” (Porter, 2012 (2007): 34). Esta parece ser una deuda pendiente en el escenario colombiano actual; la paz parece escribirse desde los hombres que hicieron la guerra.

4. Los derechos a la verdad, la justicia y la reparación en clave de género. Algunas propuestas al caso colombiano

Según el Departamento para la prosperidad ciudadana, encargado de los programas de reparación vigentes en este momento en Colombia, durante 2009 de un total de 10.593 personas que recibieron reparación, tan solo 766 fueron mujeres; en el 2010 de 16.867, 1.752 y durante el 2011 de 28.755, 5.142 corresponden a mujeres (Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, 2012: 28).

En tres años, solo el 13.62% de las personas beneficiarias de alguna medida de reparación han sido mujeres; esto muestra la ausencia de un análisis de género en las medidas de justicia transicional que se adoptan en un país. Si el objetivo es transformar las des-

igualdades estructurales, políticas de reparación que adolezcan de un análisis de género desde el diagnóstico hasta la implementación y evaluación de las mismas están llamadas al fracaso; tal como se claro en Nairobi en el 2007 “Las reparaciones deben ir más allá de las razones y consecuencias inmediatas de los crímenes y las violaciones; deben apuntar a la transformación de las desigualdades políticas y estructurales que influyen negativamente en la vida de las mujeres y las niñas” (Declaración de Nairobi sobre el derecho de las mujeres y las niñas a interponer recursos, 2007: Párr. H)

La Corte Constitucional colombiana reconoció en el Auto 092 de 2008⁹ el efecto desproporcionado que el conflicto armado colombiano ha tenido en la vida de las mujeres. Textualmente señaló que “la violencia ejercida en el conflicto armado interno colombiano victimiza de manera diferencial y agudizada a las mujeres, porque por causa de su condición de género, las mujeres están expuestas a 10 riesgos particulares y vulnerabilidades específicas dentro del conflicto armado”¹⁰ y “como víctimas sobrevivientes de actos violentos que se ven forzadas a asumir roles familiares, económicos y sociales distintos a los acostumbrados, las mujeres deben sobreponerse a cargas materiales y psicológicas de naturaleza extrema y abrupta, que no afectan de igual manera a los hombres” (Corte Constitucional de Colombia, 2008: Párr.II.I). Con esta manifestación de la Corte se hace evidente que la violencia ejercida hacia las mujeres en el marco del conflicto armado, ha incrementado las brechas de desigualdad estructural que históricamente las han afectado, en tanto que el poder siempre ha estado en manos de los hombres, y a las mujeres se las ha ubicado en un lugar de inferioridad y desventaja.

Este planteamiento y los análisis que en este Auto se hicieron sobre la situación de exacerbada vulnerabilidad en la que las mujeres han sido ubicadas en el marco del conflicto armado, sugiere que las políticas de reparación deben incluirlas en los espacios de toma de decisiones y de planificación de las políticas. Apostar por su participación significa tomarse en serio la justicia de género, la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y la reconstrucción de las relaciones en una sociedad que busca la desmilitarización (Porter, 2012) de la vida y espera alcanzar la paz; además significa releer las violaciones sistemáticas de derechos humanos, y analizar cómo estos mismos hechos redefinen real y simbólicamente la relación femenino – masculino (Díez y Mirón, 2004).

9. En este Auto 092 la Corte constató el impacto desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado sobre las mujeres, en este ordenó al Gobierno Nacional: el diseño e implementación de 13 programas especiales para complementar los vacíos de la política pública, el establecimiento de 2 presunciones constitucionales que amparan a las mujeres desplazadas; la adopción de órdenes individuales de protección para 600 mujeres desplazadas, y el traslado de 183 casos de violencia sexual a la Fiscalía General de la Nación para su exhaustiva investigación.

10. Los riesgos identificados por la corte en el Auto 092 de 2008, son: el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y

roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la Ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales voluntarias, accidentales o presuntas con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados *a posteriori* por los bandos ilegales enemigos; los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; el riesgo de persecución y

asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento. Corte Constitucional auto 092 de cumplimiento a la acción de tutela T- 025 de 2005.

La formulación de políticas de reparación para personas víctimas de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores armados legales e ilegales, no puede concebirse desde una mirada neutral. El reto de las políticas de reparación va mucho más allá de rehabilitar, reconciliar y compensar, se trata de dignificar. Si estas políticas deben tener como propósito volver a la persona al estado anterior a la violación de Derechos Humanos de los que fue víctima, deberá atender a las circunstancias específicas que tienen dichas víctimas y las diversas maneras en las que la violencia fue ejercida.

Algunas mujeres reclamantes de su derecho a la reparación pueden tener dificultades para expresar claramente lo que consideran que debe ser la reparación integral y menos cuando el crimen del que fueron víctimas se enmarca como violencia sexual. La ideología patriarcal fuertemente interiorizada y naturalizada por ellas en tanto son un producto social, puede llevar a que no reconozcan las situaciones violentas que sobre ellas se ejercieron, como violaciones a sus derechos humanos.

Por ello, es crucial que las mujeres deslegitimén “dentro y fuera” de ellas mismas el sistema patriarcal que se ha levantado sobre el axioma de su inferioridad y su subordinación a los varones (De Miguel, 2005), permitiendo enfocar y reflexionar sobre la reparación como medidas que garanticen realmente el ejercicio pleno de sus derechos y de su vida en condiciones de dignidad. De acuerdo con el IIDH: “el problema es que muchas normas aun cuando no hacen distingos de sexo en su redacción, es decir se consideran “neutrales” en su origen, aplicación e interpretación, sí lo hacen en sus efectos; porque además es patriarcal todo el aparato socio-cultural, la administración de justicia, y las personas que aplican los instrumentos jurídicos se apegan a los mandatos patriarcales” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008: 19).

En el estado de las medidas de reparación que hasta ahora se han implementado, el análisis de género ha sido vagamente incorporado. Sin embargo, el nuevo escenario de dialogo con las FARC que desde el 2012 se viene generando es una oportunidad para reconstruir la sociedad y el país e incorporar como los derechos de las mujeres y el análisis de género como una variable sin la cual no será posible dicha reconstrucción.

Algunas condiciones del entorno que se requieren para incorporar el análisis de género como punto fundamental de las políticas de derechos de las víctimas y específicamente de las medidas de reparación integral son:

Voluntad política real y efectiva: las instituciones públicas, la sociedad en general, la cooperación internacional, los grupos armados legales e ilegales y todos los agentes intervenientes, deben reconocer desde su compromiso político, la necesidad de visibilizar de manera diferenciada los impactos del conflicto armado en Colombia y por ende la urgencia de un análisis diferenciado en términos de género para la formulación e implementación de las medidas de reparación integral.

Teniendo en cuenta el reconocimiento que ha hecho la Corte Constitucional al reconocer el estado de cosas inconstitucional en el desplazamiento forzado, donde además reconoce el impacto exacerbado, diferenciado, acentuado y desproporcionado que tiene el conflicto armado sobre las mujeres, el Estado colombiano, debe reconocer en primer lugar que ellas han sido objetos de desigualdad y discriminación profunda tanto en tiempos de “paz” como en tiempos de “guerra”. Su compromiso político como estado parte de los Convenios, Pactos y Tratados Internacionales como la Convención sobre

la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, le exalta para que ponga toda su voluntad política y su compromiso sostenido de eliminar la discriminación contra la mujer, expresados en importantes políticas, planes y programas y en la reforma jurídica, así como en el establecimiento de mecanismos descentralizados para fomentar la igualdad entre los géneros.

Este compromiso de voluntad política debe traducirse en un mandato político expreso que reconozca la responsabilidad por parte del Estado no solamente en los hechos que condujeron a la masiva violación de los derechos humanos, si no que reconozca y asuma la responsabilidad que tiene en el marco de sus obligaciones internacionales, de transformar la situación de vulnerabilidad actual en la que se ha dejado a las mujeres víctimas, garantizándoles el goce efectivo de sus derechos en condiciones de dignidad.

Conocimiento público de la realidad de las violaciones de derechos humanos de las mujeres: para ello se requiere hacer visibles los relatos de las mujeres para construir memoria histórica no parcializada ni masculinizada, en la que se reconozca la histórica diferencia que se ha dado en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las implicaciones que estas relaciones de poder desiguales han tenido sobre los cuerpos y vidas de las mujeres, en el marco del conflicto armado. La construcción de memoria colectiva, implica reconocer la verdad en los testimonios de la sociedad civil y no aferrarse a los hechos y datos proporcionados por las instituciones estatales.

El conocimiento del contexto de conflicto armado vigente en Colombia, requiere una relectura de las prácticas y tácticas militares y de guerra que han sometido a las mujeres, entre otros, a través de actos sexuales forzados e inhibitorios de la voluntad y el deseo. Desde 2002, la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, ha manifestado su enorme preocupación por “la falta de interés en este asunto demostrado por todas las partes del conflicto, por la comunidad colombiana y en general y por los medios de información” (Naciones Unidas, 2002: Párr.106); en la actualidad, esta afirmación continua vigente por varios motivos, uno de ellos por la falta de información estadística que permita conocer la magnitud del daño causado a las mujeres a causa y con ocasión del conflicto armado; pero también por la falta de un desarrollo procesal efectivo y de política criminal que permita dar un tratamiento acertado a las denuncias por violencia sexual que constantemente se presentan contra los procesados en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Esta falta de resultados ocasiona en las mujeres víctimas, en las organizaciones de derechos humanos y en la sociedad en general un clima de incredulidad en la justicia y en el reconocimiento del Estado de la relación que la violencia contra la mujer, en particular de la violencia sexual, tuvo y sigue teniendo con la dinámica del conflicto armado.

El proyecto paramilitar que se extendió por todo el territorio nacional y que ha sido uno de los mayores fenómenos ilegales de la historia, no se presentó de manera homogénea en todo el territorio nacional. De la misma manera la historia de violencias contra las mujeres no es un hecho homogéneo en el tiempo, si bien es considerada por las organizaciones de mujeres y por las mismas víctimas una práctica sistemática y generalizada, su desarrollo presenta variaciones tanto en tiempo como en espacio, lo que hace imprescindible que se conozcan y se reconozcan los testimonios de las mujeres, que dan cuenta de esos hechos¹¹.

11. Las diferencias de los contextos en los que viven las mujeres y las edades en las que ocurre el hecho violento o la secuencia de hechos violentos, determina de manera clara como las mujeres afrontan la exigibilidad de sus derechos.

Recursos humanos y financieros: no es posible la implementación de ninguna política pública, sin la asignación de recursos tanto financieros como humanos suficientes. Resulta común encontrar respuestas a la falta de financiación, relacionadas con la existencia de necesidades más urgentes o a la poca asignación presupuestal general, que requiere concentrar los esfuerzos presupuestarios en los puntos principales de la administración, en los que generalmente no se encuentra un énfasis específico hacia las mujeres en su calidad de víctimas y los pocos que se asignan son para dar curso a proyectos cortos que buscan reforzar los roles históricos de las mujeres, como el financiamiento de proyectos productivos de artesanías, manualidades, cocina, entre otros y no con su empoderamiento y capacitación en derechos.

Una relectura consciente del conflicto armado y la incorporación del análisis de género, debería plasmarse en recursos financieros específicos para transformar las desigualdades estructurales y reparar las violaciones de derechos específicas a las mujeres. Entre otras, deberían encaminarse al fortalecimiento organizativo que las potencie como actoras políticas. No se trata de trabajar para las mujeres, se trata de que ellas mismas construyan su agenda y para lograrlo es necesario que el Estado ubique recursos suficientes y transparentes para que las mujeres puedan ejercer y formarse como agentes de cambio y transformación social (Sen, 2000).

Hasta ahora, la tendencia en la entrega de los recursos financieros para el trabajo con mujeres no hacen parte de una política estable y sostenible, sino de actividades puntuales que se formulan y se echan a andar para cumplir con resultados específicos que respondan a los componentes de proyectos financiados por el Estado. Solamente con los recursos financieros no es posible lograr un apoyo concreto y duradero a las mujeres, se requiere también de personal especializado y legitimado por ellas, para que contribuyan a su formación política. En muchas ocasiones, los procesos con mujeres van ligados a presupuestos acotados que conllevan una contratación de profesionales con perfil medio. Y es claro que esto es un grave problema que promueve una práctica de profunda discriminación: las mujeres no son ciudadanas a medias, son ciudadanas completas, a las que se les deben todas las garantías necesarias para su desarrollo y para el ejercicio pleno de sus derechos.

Participación de las mujeres: desde el control de la palabra y del espacio público se han decidido que las experiencias de las mujeres a lo largo de la historia son irrelevantes, y por ello, invisibles en la historia colectiva; se ha entendido que se trata de experiencias y pensamientos, privadas e individuales, que no pueden ni deben circular en el mundo de lo público y por tanto, que no tienen un valor social reconocido que merezca ser plenamente humano (Renau, 2009).

Si las mujeres aumentan su capacidad de toma de decisiones y de participación en estos espacios, volviendo así a la más humana de las tareas: debatir sobre los asuntos públicos (Renau, 2009) se gesta en sí mismo un canal de reparación que dará como resultado beneficios en el largo plazo, forjando sociedades más inclusivas, participativas y democráticas.

En Colombia, las mujeres han construido colectivamente espacios locales de participación y de denuncia. Con la promulgación en 2005 de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, su exigencia de participación en los espacios formales de resolución del conflicto armado se ha intensificado. No obstante, tal como lo muestra el

último informe de seguimiento a la resolución (Grupo de Trabajo de la Resolución de Naciones Unidas en Colombia, 2012: 28), en la actualidad su participación y la inclusión de sus apuestas políticas enfocadas en la garantía de los derechos de las mujeres no han estado vinculadas en los debates políticos de cara a la transformación del país y a la redistribución de los privilegios.

Las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones de mujeres han desarrollado un trabajo arduo que ha permitido involucrar a las mujeres víctimas de la guerra en espacios que permitan que ellas mismas piensen en las posibilidades de la reparación como víctimas. A través de los espacios de discusión y de formación que han conocido los derechos que tienen, los escenarios de exigibilidad y las autoridades gubernamentales responsables de dar cumplimiento a la garantía de tales derechos.

Gracias a este empoderamiento hoy existen en el panorama nacional mujeres lideresas que en su condición de víctimas representan a otras y que llevan su voz de dignificación y de exigibilidad a los diferentes escenarios políticos y legislativos. Su objetivo es hacer que el Gobierno incorpore sus necesidades y exigencias en tanto víctimas y ciudadanas y den cumplimiento a los mandatos constitucionales y a las obligaciones internacionales que han asumido al firmar y ratificar los pactos y declaraciones internacionales.

Los derechos de las víctimas y en específicamente los derechos de las mujeres víctimas no son el resultado de la buena voluntad del Estado, sino que se derivan de obligaciones internacionales enmarcadas en la prevención, la protección a los ciudadanos y ciudadanas y la investigación de las violaciones a los derechos humanos que tengan lugar contra estos, ya sea por las fuerzas armadas del Estado o por los grupos armados ilegales.

En el caso particular de los derechos de las mujeres y su garantía, la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, recordó en su informe de 2006 que los deberes de prevención y protección son deberes que los Estados tienen bajo la obligación de diligencia; que dicho estándar no solo se predica del deber de investigar, sino también de los deberes de protección y prevención (Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, 2006). En igual sentido, lo hizo la CIDH señalando específicamente que “el Estado colombiano está obligado a aplicar la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres agravada por el conflicto armado” (Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, 2006: Párr. 3). Es así como el Estado colombiano, atendiendo a las recomendaciones de la CIDH y en consecuencia con sus obligaciones, debe actuar desde una perspectiva de integralidad, sobre la que se entiende que no solo debe atender adecuadamente el hecho de violencia cuando ya se ha producido, sino que debe ser garante de los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción para de evitar que ese hecho se produzca.

Más que señalar algunos apuntes sobre los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición desde un análisis de género, a continuación se mencionan algunos aspectos que permiten identificar como las concepciones de estos derechos desde una lógica androcéntrica limitan su aplicación en los casos específicos de las mujeres. El derecho “parte de la perspectiva masculina como parámetro de lo humano, por lo tanto las leyes “genéricas” (es decir, las que supuestamente nacen de las necesidades de todas(os), van dirigidas a todos los seres humanos y supuestamente tendrían efectos similares en todos y todas). No son neutrales en términos de género sino que parten del sexo masculino como representante de la especie toda” (Facio, 1999: 31).

Con el fin de transformar esa visión androcéntrica del derecho e incorporar parámetros que dirijan el rumbo hacia la justicia de género y la justicia social, se proponen algunos elementos de reflexión en materia del derecho a la verdad, a la justicia, a las garantías de no repetición y a la reparación integral.

En materia de VERDAD:

Tanto la verdad judicial o procesal¹² como la memoria histórica¹³ han sido construidas desde una óptica silenciosa y cómplice de la ausencia de las mujeres, de las violencias de las que son víctimas, de su capacidad como agentes de cambio y de transformación, de sus múltiples roles de reproductoras de vida. En el caso de las graves violaciones de derechos humanos que se cometan en las guerras, las mujeres han estado ausentes de esa construcción de verdad sobre los hechos, han quedado estereotipadas bajo los roles históricamente asignados y como víctimas han sido desligadas de los procesos de reclamación.

Parte de releer el derecho a la verdad comienza por la necesidad de reconocer expresamente, desde el Estado y la Institucionalidad, que el contexto de conflicto armado es un ambiente favorable, tolerante y de exacerbación de la violencia contra la mujer, “en el que se enraízan las relaciones de género desiguales¹⁴ (de inequidad y desequilibrio) ya existentes”¹⁵. Desde los victimarios, la tarea es lograr que reconozcan todos los tipos de violencias cometidos contra las mujeres dentro de las acciones bélicas que emprendieron contra comunidades enteras en la lucha por el poder político, económico y territorial; al igual que las violaciones de derechos que cometieron contra las mujeres que militaban en las organizaciones, ya sea porque fueron obligadas a ello o porque sus convicciones las llevaron a participar de las acciones armadas.

El derecho a la verdad, entendido también como el derecho colectivo a la memoria histórica, requiere la materialización de las medidas que se plasmaron en la Ley 1448 de 2011, tales como la creación de un Centro para la Memoria Histórica y del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica; además de la pronta creación, se requiere que el accionar de estas medidas trascienda lo señalado por la ley sobre el enfoque diferencial y brinde un especial énfasis en la relectura del conflicto y de los hechos de guerra en la historia de Colombia desde la mirada de las mujeres.

En los escenarios de búsqueda de la verdad que se han instalado en otros países, como es el caso, de Guatemala y Sudáfrica, la preocupación por la falta de voces femeninas impulsó a que estas Comisiones buscaran activamente los testimonios de las mujeres; finalmente en estas comisiones y con más fuerza en la Comisión de Perú, las mujeres describieron con detalle el daño infringido a los miembros de sus familias y a sus comunidades. No obstante, para los casos en los que se describían actos de violencia sexual no hablaban en primera persona. Así, la queja de que “las mujeres no hablan” pasó a decir “que las mujeres no hablan sobre sí mismas”. Con ello y aun cuando los estándares de prueba legales no podrían aceptar “habladurías” o la “evidencia anecdotica”, las comisiones de la verdad pudieron trabajar con otros estándares de evidencia para establecer verdades históricas sobre estos crímenes (Theidon, 2006). Por ello, y como el fin de esclarecer los hechos sucedidos en los cuerpos de las mujeres, la propuesta de la creación de una comisión de la verdad, que contenga elementos transversales que permita visibilizar los crímenes contra las mujeres, desde una perspectiva incluyente de género adquiere cada vez más sentido en el escenario colombiano.

12. La verdad procesal para el caso de Colombia, es entendida como la verdad recopilada a través de los procesos penales y especialmente en las diligencias de versión libre y las confesiones de los desmovilizados de los grupos armados al margen de la Ley en el marco de su sometimiento a la Ley 975 de 2005.

13. Comprende aquellos relatos hechos por las comunidades que fueron víctimas de los hechos violentos y por la documentación de los mismos que realizan las organizaciones no gubernamentales y que en muchas ocasiones no son reconocidas como verdades del conflicto

14. Estas relaciones de género desiguales, se sustentan en la violencia estructural presente antes de los hechos específicos de violencia, durante la guerra o el terror político y en el proceso de paz y en el post-conflicto, tal como lo analiza, entre otras autoras (Cockburn, 2001).

15. Al respecto se puede leer la pertinente reflexión que realiza (Rincón, 2010), desde el derecho Internacional de los Derechos Humanos con respecto a la violencia contra la mujer.

En materia de JUSTICIA

La justicia es si se quiere el criterio que se ha podido satisfacer en menor medida en las experiencias internacionales de justicia transicional. En relación con los casos de violencia sexual y crímenes en razón del género la dificultad es aún mayor¹⁶.

Uno de los principales obstáculos se presenta en la investigación de los crímenes de violencia sexual, pues físicamente es casi imposible poder comprobar la comisión de este delito, por ello recurrir a elementos probatorios innovadores, puede permitir el acceso a la justicia de las víctimas de estos delitos¹⁷. Las normas de procedimiento y prueba del estatuto de la Corte Penal Internacional han avanzado al respecto señalando, principalmente, la imposibilidad de inferirse el consentimiento de la víctima, de ninguna palabra o conducta cuando la fuerza, la amenaza de la fuerza, la coacción o el aprovechamiento de un entorno coercitivo hayan disminuido su capacidad para dar un consentimiento voluntario y libre. Igualmente establece que no podrá inferirse del silencio o de la falta de resistencia de la víctima a la supuesta violencia sexual; la credibilidad, la honorabilidad o la disponibilidad sexual de la víctima o de un testigo no podrán inferirse de la naturaleza sexual del comportamiento anterior o posterior de la víctima o de un testigo (Corte Penal Internacional, 2000: Regla 70 c). La ley 1448 resalta la necesidad de una política de tolerancia cero contra la violencia sexual y la inclusión de personal especializado para atender a las mujeres que sean víctimas de delitos de contenido sexual, dado que la implementación y reglamentación de esta ley aún está pendiente, no se puede decir nada más que lo que ya contempla la legislación.

Así mismo, es de suma importancia para las activistas por los derechos de las mujeres, que la justicia reconozca los patrones de sistematicidad y generalidad que se han dado en los casos de violencia sexual y la relación que estos hechos tiene con otras formas de violencia como la tortura; “estos casos en donde la violencia sexual es utilizada como un medio para conseguir fines dentro de la guerra, deben abordarse desde una postura jurídica más amplia y garantista, que la de la comisión de un acto de violencia sexual aislado y particular... que evidencia la utilización de la acción sexual como un medio para lograr una finalidad táctica y estratégica de la guerra... también debe reconocerse que es una forma de torturar a la víctima para obtener de ella algún beneficio. Se constituye también en un delito de tortura en el que se configuran tanto el elemento material, causando el daño y/o sufrimiento, y el intencional, la relación de la perpetuación de este daño con un fin de guerra perseguido” (Corporación Humanas Colombia, 2009: 62).

En este sentido puede pensarse en la implementación de una estrategia de justicia de género que se enfoque en hacer un análisis determinante y exhaustivo de las afectaciones desproporcionadas que han vivido y continúan viviendo las mujeres en razón de los ataques violentos con el fin de buscar argumentos en las convenciones internacionales relativas a los derechos de las mujeres¹⁸, en las sentencias de tribunales internacionales¹⁹ y en las buenas prácticas internacionales que permitan leer estas violaciones de derechos humanos dentro de un contexto de guerra y desigualdad social.

El derecho a la justicia para las mujeres víctimas de violencias en el marco de un conflicto armado como el colombiano, debe tener en cuenta por lo menos dos elementos principales: el primero está “relacionad(o) con la garantía de una igualdad real de las mujeres en el acceso a la justicia, lo que supone un expreso reconocimiento de la afectación histórica padecida por las mujeres en el ejercicio igual y son discriminación de

16. Para indagar sobre algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual para acceder a la justicia en Colombia, ver (Corporación Humanas Colombia, 2009).

17. Al respecto de las pruebas en materia de violencia sexual en conflictos armados, véase por ejemplo: (Corporación Humanas Colombia, 2009; López y Martín, 2007) Y, en especial el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Velásquez Rodríguez, Sentencia del 29 de Julio de 1998 y el Sentencia sobre el caso Foca del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

18. Por ejemplo, en la Convención para eliminar y sancionar la violencia contra la mujer, Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

19. Por ejemplo la Sentencia Castro Castro v. Perú emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de noviembre de 2006

sus derechos”; y el segundo tiene que ver ”con la condición específica de la(s) mujer(es), lo que supone el reconocimiento de la forma en que la desigualdad real, la discriminación y la violencia afectan a la(s) mujer(es) de manera específica y particular... este reconocimiento es fundamental para ampliar y fortalecer la capacidad de las autoridades judiciales penales de percibir adecuadamente el daño específico, particular y distinto que puede sufrir una mujer víctima...” (Rincón, 2010: 143).

Como se mencionó anteriormente, la participación de las víctimas en los procesos judiciales es una condición sin la cual no se puede entender plenamente satisfecho el derecho a la justicia; en tal sentido, se requiere que esta participación sea como mínimo informada, segura, oportuna, asesorada y respetuosa de la dignidad, intimidad y privacidad de las víctimas y sus familiares. Sin embargo, la sola participación no es suficiente para que se entienda incorporado el análisis de género. Se requiere también de pronunciamientos claros en las sentencias que se produzcan con ocasión de los procesos de judicialización de los jefes de los grupos armados, en las que por ejemplo se haga el análisis de género indagando sobre la responsabilidad que tiene o tuvo en las diferentes formas de violencia contra las mujeres que se conozcan en la zona a través de los testimonios de las mujeres y de las comunidades; en como su rol de mando influenció o contuvo las violaciones de derechos humanos contra las mujeres; entre otros.

En materia de REPARACIÓN:

El objetivo de la reparación debe ser dignificar a las víctimas, lo que comporta algunos parámetros que se deben seguir para alcanzar este objetivo, tales como trato digno y respetuoso, la oportunidad en la respuesta a sus reclamos, la no re-victimización, la pertinencia en los programas que intenten suplir sus necesidades, entre otras. A toda costa, las reparaciones deberían ser “la manifestación más tangible de los esfuerzos del Estado por remediar los perjuicios sufridos por las víctimas” (De Greiff, 2006: 1-2).

Lo primero y tal vez lo más importante es entender que el universo de las mujeres que han sido víctimas de este delito, no puede ser reparado de manera homogénea. Es decir, que se requiere una política pública en materia de reparaciones que de medidas específicas por ejemplo, para las mujeres víctimas de violencia sexual a causa del conflicto armado.

Un programa de reparaciones para las mujeres que refleje las lecciones aprendidas a nivel internacional e incluso nacional, debe ser una apuesta de país y de Estado, lo que impediría que en el futuro, las variaciones presupuestales sean utilizadas como argumento para naturalizar la violencia contra la mujer en el conflicto armado, priorizando otras violaciones por encima de las que de manera diferencial afectan a las mujeres.

El primer gran paso debe ser justamente que el Estado reduzca las brechas de desigualdad social, brindando a las ciudadanas y ciudadanos las mismas oportunidades de acceso a educación, vivienda, trabajo, derechos mínimos que debe garantizar; solo posteriormente, cuando esto esté cubierto en sus contenidos mínimos, se podrá dar una reparación a las víctimas que realmente pueda enfocarse a volver a la persona al estado anterior al hecho violento; solo hasta que todas las personas tengan garantizado el acceso a la educación universitaria, las reclamaciones de reparación de las madres y de sus hijas e hijos dejaran de ser que les den un cupo en la universidad o becas para terminar sus estudios superiores.

Siguiendo a De Greiff (2006) la reparación integral a que tienen derecho las víctimas de violaciones a los derechos humanos debe contener al menos cinco dimensiones que permitan dicha integralidad: la restitución como la manera de restablecer el estatus quo ante de las víctimas; la compensación como el suministro de una suma de dinero estimada como equivalente a cualquier daño cuantificable que incluye perjuicios económicos, mentales y morales; la rehabilitación, que contempla medidas tales como la atención médica y sicológica; y la satisfacción y garantías de no repetición.

Sin embargo, delitos como el de violencia sexual cometido principalmente en cuerpos de mujeres, es uno sobre los de manera más difícil se puede tasar una reparación integral. Tal como lo señala el Pronunciamiento final del tribunal simbólico contra la violencia sexual en el marco del conflicto armado²⁰ llevado a cabo en Bogotá, Colombia en septiembre de 2011 “aunque en algunas casos se ha accedido a medidas de reparación de carácter administrativo, que se reducen al ámbito indemnizatorio, desatendiendo los demás componentes de la reparación integral, estas han generado nuevos daños psicosociales al no estar acompañado de un proceso preparatorio que permita asumir la entrega como parte del proceso de reparación al que tienen derecho las víctimas y sobrevivientes” (Corporación Humanas Colombia, 2011); según este mismo Tribunal, el Gobierno ha privilegiado las indemnizaciones económicas sobre la garantía de las demás medidas que componen la reparación integral, lo que no logra el restablecimiento de los derechos de las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.

Para estas víctimas los programas de reparación en especial deberían comportar al menos:

Acompañamiento psicosocial y psiquiátrico: las mujeres violadas pocas veces exteriorizan los miedos y las inseguridad que les ha dejado el hecho violento de contenido sexual, muchas de ellas además víctimas de otros delitos no se reconocen y evitan recordar que también fueron víctimas directas de la guerra; no obstante estos efectos quedan en su psíquis provocándoles en muchas ocasiones traumas en el momento de re – hacer su proyecto de vida e incluso enfermedades de tipo mental que ellas relacionan con otras causas menos con el hecho violento.

Es por ello que se requiere de un acompañamiento para que puedan empoderarse, reconocerse y trabajar de manera profesional todas las secuelas psicológicas que guardan; este proceso de acompañamiento no podría darse al margen de un análisis de la comunidad en la que se desarrolla la víctima, los cambios que a raíz del hecho victimizante se dieron en rol que jugaba la mujer en su contexto, así como los cambios y transformaciones que sufrió su familia tras el hecho. Este tipo de reflexiones permiten comprender los daños que se generaron con el hecho violatorio no solo a la mujer, sino a su familia y a la comunidad, generando en ellas zozobra y temor.

Indemnizaciones: entendiendo que la violencia sexual es una violación a los derechos humanos y que dadas sus connotaciones requiere de un proceso difícil para la víctima en el cual en muchas ocasiones los traumas sufridos les impiden volver a vincularse laboralmente y a establecer relaciones positivas con la sociedad, se requiere de una línea de indemnización que permita a las mujeres reencontrarse con ellas mismas, ya sea en el mismo lugar de domicilio o en otro diferente.

Reconocimiento de los crímenes sexuales cometidos en el marco del conflicto armado y de sus víctimas: tal como lo obliga el Decreto 4760 de 2005 reglamentario de la Ley de Justicia y Paz, la Procuraduría General de la Nación debe velar para que las autoridades brinden

20. como un espacio orientado a hacer visibles en la opinión pública el impacto que ha tenido la violencia sexual en el contexto del conflicto armado, especialmente haciendo énfasis en los derechos de las víctimas, y en la necesidad de superar la impunidad que ha caracterizado a estos delitos, demandando una atención oportuna y eficaz por parte del Estado.

atención adecuada a las necesidades de las mujeres, así como por el reconocimiento de las conductas punibles que atenten contra la libertad, integralidad y formación sexual (Decreto 4760, 2005: Art 11). Pese a que esta medida no ha sido tenida en cuenta en los actuales procesos de formulación de medidas de reparación, es importante recalcar el llamamiento que se hace a todas las autoridades del Estado para garantizar estos derechos.

Reconocimiento y tratamiento al crimen de violencia sexual en los casos en los que haya lugar, como modalidad de tortura, tal como fue señalado por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, lo que permitiría el tratamiento de las víctimas en un marco más amplio por ser este un crimen en el campo del derecho internacional. De la misma manera, es necesario que la sociedad en su conjunto comprenda que los crímenes sexuales cometidos contra las mujeres en el marco del conflicto armado, no pueden entenderse como un efecto colateral de la guerra y que la razón de ser de las mujeres no es de ninguna manera la satisfacción sexual de los hombres; trabajar porque la sociedad rompa los patrones de estigmatización que se tejen sobre las víctimas de delitos sexuales, sobre las que aún y pese a los estudios realizados, siguen refiriéndose al consentimiento de la víctima, a su pasado sexual, a su oficio, a su manera de vestir, a su forma de tratar a los hombres, etc.

Acercar la justicia a las mujeres: dado que el procedimiento institucional existente presenta deficiencias y vacíos, se requiere de modificaciones significativas en el ámbito de la investigación de estos crímenes, con el fin que las mujeres sientan confianza en la institucionalidad y no como sucede hasta ahora que consideren que la institucionalidad y los procesos de investigación no son acordes con las características de este tipo de violaciones a los derechos humanos. En esta misma vía, si la institucionalidad genera confianza en las víctimas y muestra eficiencia en la investigación y sanción de los responsables, así como en el reconocimiento a sus víctimas, la denuncia por este tipo de hechos puede incrementarse.

Fortalecimiento a procesos comunitarios de mujeres: como parte de su derecho a la reparación, las mujeres consideran de vital importancia el fortalecimiento a sus procesos comunitarios, ya sea a los que pertenecían con anterioridad al hecho o nuevos procesos que surgen tras encontrarse en espacios comunes. Como se señaló anteriormente en este documento, la mayoría de las mujeres que son víctimas de violencia, también son víctimas de otros delitos como el desplazamiento forzado. En los nuevos lugares de asentamiento, generalmente son las mujeres las que se agrupan para la búsqueda de nuevas iniciativas de trabajo. Son estos procesos los que requieren mayor fortalecimiento logrando con ello que no solo se fortalezcan para la consecución de recursos económicos para su sostenimiento sino para el aprendizaje y reconocimiento de sus derechos y su lugar como ciudadanas.

Programas especiales para hijos e hijas producto de la violencia sexual en el marco del conflicto armado: debido a que en varias zonas del país se dio el nacimiento de niñas y niños producto de violaciones por los actores armados, se requieren programas especiales que propendan principalmente por la no estigmatización de los niños y niñas, así como de sus madres y por la sostenibilidad futura de ellos, que como consecuencia de estos hechos han tenido que desplazarse a otros territorios quedando sin posibilidades de desarrollarse profesionalmente.

Estas formas de resarcimiento deben satisfacer de manera específica a las mujeres, evitando la reproducción de esquemas de subordinación de género y en cambio permitiendo avanzar hacia una sociedad más igualitaria en términos de las oportunidades que se ofrecen a ambos sexos (Rubio, 2010). En el ámbito Internacional concretamente en el Estatuto de la corte Penal Internacional, la violencia sexual es reconocida como un crimen lesa humanidad. Estos crímenes por la naturaleza del daño son imprescriptibles; en consecuencia ningún mecanismo de negociación que conceda beneficios jurídicos debería impedir la investigación, el juzgamiento y la sanción a los responsables de crímenes de lesa humanidad como la violencia sexual.

En materia de GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Teóricamente las garantías de no repetición buscan la modificación de patrones socio culturales y de condiciones institucionales y fácticas que favorecen la reiteración de las violaciones y la perpetuación de la guerra. No obstante, en el ámbito de la reparación integral a las mujeres, éstas medidas deben además de garantizar la finalización de los enfrentamientos armados que se han desencadenado por años, en múltiples acciones contra la población civil; deben contemplar medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia, así como reformas institucionales sustantivas en materia de reconocimiento de los derechos de las mujeres y especialmente de las diferencias en cuanto a los riesgos que corren estas en el marco del conflicto armado.

Entendiendo que el conflicto armado debe transformarse en un estado de paz y de vigencia de la democracia, las medidas de no repetición deberían estar relacionadas en primer lugar con la erradicación de la impunidad y en segundo lugar con la desmilitarización de todos los escenarios de la vida. En relación con la impunidad, estas medidas deberán garantizar no solo el pleno cumplimiento de las sentencias emitidas durante los procesos judiciales, sino la correcta aplicación de la legislación en materia de verdad y reparación integral. De igual manera deberá garantizar la estabilidad de los procesos de superación de desigualdades estructurales que proteja a la sociedad frente a nuevas olas de violencia que puedan darse.

En un país donde durante el primer semestre de 2011, 29 defensoras y defensores de derechos y líderes sociales han sido asesinadas/os y tres más han sido desaparecidas/os; en donde el número de asesinatos es cuatro veces más alto que el del mismo año 2012 y el de las agresiones creció en 126 por ciento; y en donde en 2012 en promedio cada 5 días fue asesinada/o un defensor o defensora de derechos humanos, incrementando en un 49% las agresiones individuales contra defensores(as) en comparación con 2011 (Programa Somos Defensores, 2013), es un país que pide a gritos garantías de no repetición.

Día a día mujeres líderes de población desplazada son amenazadas, lo que limita de manera importante el desarrollo de sus liderazgos en condiciones de seguridad, ya que “sea directamente o a través de sus hijos, hijas o familiares, siguen siendo víctimas de amenazas y ataques sexuales, físicos y psicológicos. Según señalan las mismas mujeres, estos ataques se han dado justo después de su participación en espacios en los que se discuten temas relacionados con la implementación de la política pública y específicamente en los escenarios en los que llevan a cabo la exigibilidad de sus derechos como mujeres desplazadas” (Mesa de Seguimiento de Auto 092, 2011: 30).

Por ello, las garantías de no repetición no pueden ser vistas como las últimas en la lista de los derechos de las víctimas; por el contrario deben comportar medidas que deberán

implementarse paulatinamente durante todo el proceso. Si desde el principio de cada proceso se incorpora el análisis de género para entender la lógica de los conflictos y las situaciones que sucederán a las sociedades en medio de los largos procesos de negociación e incluso después de firmada la paz, las garantías de no repetición, que no son otra cosa que los puntos nodales para transformar la sociedad también tendrán este análisis de género.

La desmilitarización de la vida es otro elemento de las garantías de no repetición apuesta por eliminar la influencia, la presencia y la penetración de las formas, normas e ideología estructurada en la idea de la resolución violenta de los conflictos. Dicha desmilitarización no solo se refiere la eliminación o minimización de las instituciones militares y de los presupuestos destinados para la guerra, sino que también comporta una transformación de idealización social y cultural de “lo militar” que se fundamenta en la idea de dominación de uno contra otro a través de la fuerza. La apuesta feminista por la desmilitarización de la vida, encuentra uno de los obstáculos en los esquemas de seguridad que brinda el Estado como mecanismo para garantizar la vida de las lideresas que constantemente son amenazadas y violentadas en razón a su activismo político y comunitario.

Además de las amplias argumentaciones y pruebas que deben presentar las mujeres para que sean reconocidas como personas en situación de riesgo alto, deben aceptar un esquema militar de seguridad – principalmente compuesto por una o dos hombres que les escoltan a todos los lugares armados con resolver y en algunos casos vehículos blindados-, que no está diseñado desde un enfoque de género, pues no responde a las necesidades de seguridad de las mujeres en riesgo. Una de las mujeres lideresas que cuenta con medidas de protección ordenadas por la CIDH cuenta que en los barrios donde viven las mujeres los esquemas de seguridad también se convierten en un problema “Ellas llegan en carros que son vistos con desconfianza por los demás habitantes. Por si fuera poco, en cuanto las ven con vehículos, les suben el valor del arriendo de la vivienda y les cobran más por el mercado puesto que en el imaginario social tener escolta significa ascender socialmente... los esquemas de seguridad fueron creados para hombres de élite...” (Orozco, 2012)

Estas barreras reflejan un problema estructural en las instituciones estatales y en los procedimientos contemplados para tal fin, pues no fueron concebidos desde un enfoque diferencial de género; por ello es necesario, entre otras, que se adapten los procedimientos para el análisis de las situaciones en los Comités de evaluación del riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia; y que se pongan en marcha los programas de prevención de los riesgos teniendo como parámetros lo señalado por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 y la Sentencia T-496²¹ de ese mismo año.

5. Conclusiones.

La persistencia del conflicto armado colombiano y la exacerbación de la violencia contra las mujeres durante la guerra son elementos que influencian de manera contundente el desarrollo de un proceso transicional que garantice la justicia de género y los derechos de las víctimas en general.

El continuum de la violencia ejercida contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre el agresor y la víctima para definirse como violencia estructural

21. La Corte tras reiterar los pronunciamientos que había hecho en la jurisprudencia sobre el derecho a la seguridad personal entendido como derecho constitucional fundamental y reiterar su posición frente a la protección que se le debe a las mujeres frente a todo tipo de violencia, volvió a insistir en el riesgo específico para las mujeres, por su condición de género, al vivir en medio del conflicto armado. Con ello, la Corte trae nuevamente el análisis hecho en el Auto 092 fortalecido gracias a los informes presentados por las Organizaciones de mujeres.

sobre ellas cuya función es de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad. Su amenaza doblega la voluntad de las mujeres y cercena sus deseos de autonomía (Millett, 1975). Este debe ser el punto de partida para la elaboración de medidas que busquen garantizar los derechos de las víctimas y específicamente de las mujeres victimizadas por los actores armados. Nombrarlas, reconocerlas, apoyarlas, fortalecerlas, permite reparar las opresiones estructurales y las violaciones a sus derechos que tengan lugar en el marco del conflicto armado.

La inclusión de nuevas herramientas de análisis del discurso y de las realidades sociales que viven las víctimas en el país precisa del Estado el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de respeto y garantía, desde un enfoque de derechos y de género. Para que el Estado dé cumplimiento a sus obligaciones debe desarrollar una política que garantice los derechos de las víctimas del conflicto armado, aún vigente, entregando una respuesta efectiva a los vacíos estructurales del país en términos de pobreza y desigualdad social, para, posteriormente, pensar en reparar desde una visión integral a todas esas personas, hombres y mujeres, que por falla en el cumplimiento en su obligación estatal de protección, quedaron a merced de los violentos.

El momento político y social que vive Colombia en los últimos años y actualmente con el proceso de dialogo con una de las guerrillas colombianas –FARC-, reproduce la lógica patriarcal, los círculos de poder que se mueven alrededor del proceso reflejan las mismas exclusiones y formas de opresión que estimulan la violencia, que se reproducen a través de la pugna por las posiciones de privilegio (Porter, 2012) y la vocería frente a lo que debe hacerse para alcanzar la paz duradera.

Los acuerdos de paz y de transformación social, no son neutrales y menos lo son en términos de género. La no inclusión de las mujeres en los procesos formales de construcción de paz implicaría dejar sin voz a más de la mitad de las víctimas sobrevivientes del conflicto; silenciarlas o no reconocerlas significaría el fracaso del proceso y el triunfo del sistema patriarcado de dominación. No solo la inclusión de mujeres en las mesas de diálogo y en los escenarios de construcción de políticas públicas enfocadas a la garantía de derechos a la verdad, la justicia y la reparación, sino la inclusión en la agenda pública las necesidades y reivindicaciones específicas de las mujeres.

Ningún cambio será posible ni sostenible bajo el estado actual de ceguera en relación con las violaciones de derechos humanos de las mujeres en el marco del conflicto armado. La paz en Colombia no será duradera sin una transformación de las lógicas de dominación y de poder que han ubicado a las mujeres en desigualdad.

6. Referencias bibliográficas

- Alta consejería para la equidad de la mujer (2012) *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres*, Bogotá, Presidencia de la República.
- Amnistía Internacional (2012a) *Colombia: invisibles ante la justicia*, Madrid, Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional (2012b) *Colombia: la ley de víctimas y restitución de tierras*, Madrid, Amnistía Internacional.
- Butler, Judith (2008) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, PaidosStudio.

- Centro Internacional de Toledo para la Paz - CITpax (2011) *Cuarto informe del Observatorio sobre DDR y la Ley de Justicia y Paz*, Bogotá, CITpax.
- Comisión Colombiana de Juristas (2010) *Colombia: la metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares. Segundo Informe de balance sobre la aplicación de la ley 975 de 2005*, Bogotá, Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2006) “*Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*”. OEA/L/V/II.
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2004) *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. S/2004/616.
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (2012) *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria visible*, Bogotá, Ediciones Antropos Ltda.
- Contraloría General de la Nación (2012) *Primer informe de seguimiento y monitoreo de los entes de control a la ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras*, Bogotá.
- Corporación Humanas Colombia (2009) *Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para llevar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*, Bogotá, Antropos.
- Corporación Humanas Colombia (2011) “Pronunciamiento final del tribunal simbólico contra la violencia sexual en el marco del conflicto armado”. *Documento del tribunal simbólico, Edición Electrónica. [En línea]*. Bogotá: Corporación Humanas, 26 de septiembre de 2011. <http://www.humanas.org.co/pagina.php?p_a=73>. [10 de octubre de 2011].
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2011) “CIDH condena asesinato de defensora y expresa preocupación por nuevas amenazas a defensoras y defensores de derechos humanos en Colombia”. *Comunicado de prensa, Edición Electrónica. [En línea]*. Organización de Estados Americanos, 20 de junio de 2011. <<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2011/059.asp>>. [26 de enero de 2012].
- Corte Penal Internacional (2000) *Normas de procedimiento y prueba*, La Haya, CPI.
- De Greiff, Pablo (2006) “Enfrentar el pasado: reparaciones por abusos graves a los derechos humanos”, en *Justicia Transicional: Teoría y Praxis* 2006. Bogotá, Editorial Universidad de Rosario, pp. 204- 241.
- De Miguel, Ana (2005) “La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. Violencia de género: Marco teórico de la violencia de género”, *Cuadernos de Trabajo Social, vol. 18*, pp. 231-248.
- Declaración de Nairobi sobre el derecho de las mujeres y las niñas a interponer recursos (2007) Nairobi, Kenia, Organización de Naciones Unidas.
- Díez Jorge, María Elena., & Mirón Pérez, María Dolores (2004) “Una paz femenina”, en *Manual de Paz y Conflictos* 2004. Granada, Universidad de Granada, pp. 67-93.
- Escobar, Pablo (2013a) “Estado no tiene una política clara frente a las BACRIM”. *Documento de Corporación Arcotris, Edición Electrónica. [En línea]*. Bogotá: 7 de marzo

de 2013. <<http://www.arcoiris.com.co/2013/03/el-estado-no-tiene-una-politica-seria-frente-a-las-bacrim/>>. [02 de mayo de 2013].

- Escobar, Pablo (2013b) “Los carteles neoparamilitares que mandan en Colombia”. *Documento de Corporación Arcoíris, Edición Electrónica. [En línea]*. Bogotá: 7 de marzo de 2013. <<http://www.arcoiris.com.co/2013/03/los-carteles-neoparamilitares-que-mandan-en-colombia/>>. [02 de mayo de 2013].
- Facio, Alda (1999) “Feminismo, género y patriarcado”, en *Género y Derecho* 1999. Santiago de Chile, La Morada/Lom/American University, pp. 6 -38.
- Fiscalía General de la Nación (2013) “Gestión unidad nacional de fiscalías para la justicia y la paz a 01 de diciembre de 2012”. *Documento de Fiscalía.gov.co. Edición Electrónica. [En línea]*. Bogotá: Fiscalías para la Justicia y la Paz, Diciembre de 2012. <www.fiscalia.gov.co:8080/justiciapaz/Index.htm>. [12 de febrero de 2013].
- Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia (2012) *Segundo informe de monitoreo a la Resolución 1325 de naciones unidas*, Bogotá.
- Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia (2011) *Primer informe de monitoreo de la Resolución 1325 de naciones unidas*, Bogotá.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008) *Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos*, San Jose de Costa Rica, IIDH.
- León, Juanita (2013) “El matriarcado de la paz”. *Documento de La silla Vacía, Edición Electrónica. [En línea]*. Bogotá: 14 de enero de 2013. <http://www.lasillavacia.com/historia/el-matriarcado-de-la-paz-40918>. [16 de abril de 2013].
- Mesa de Seguimiento de Auto 092-2008 (2011) *Balance de la implementación del programa de Promoción de la participación de la mujer Desplazada y de prevención de la violencia Sociopolítica contra las mujeres líderes de Población desplazada*, informe de seguimiento, Bogotá.
- Millett, Kate (1975) *Política sexual*, México, Aguilar.
- Ministerio de agricultura y desarrollo rural de Colombia (2013) *Resolución 80*. Unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas, Bogotá.
- Misión de Observación electoral (2013) “Estadísticas parapolíticos”. *Documento de Verdadabierta.com, Edición Electrónica. [en línea]*. Bogotá, 14 de enero de 2013. <http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3826>. [15 de marzo de 2013].
- Naciones Unidas (2002) *Informe presentado por la Sra. Radhika Coomaraswamy*. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias: Misión a Colombia.
- Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos (2006) *Integration of the human rights of women and the gender perspective: violence against women the due diligence standard as a tool for the elimination of violence against women*. Organización de Naciones Unidas.

- Orozco Tascón, Cecilia (2012) “Decidí luchar con más fuerza”. *Artículo de prensa, Edición Electrónica*. [En línea]. Bogotá, Periódico El Espectador, 11 de febrero de 2012 <<http://www.elespectador.com/impreso/cuadernilloa/entrevista-de-cecilia-orozco/articulo-326055-decidi-luchar-mas-rabia>> [10 de marzo de 2013].
- Porter, Elisabeth (2012 (2007)) *Construir la paz. La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- Presidencia de la República de Colombia (2005) Decreto 4760, Bogotá.
- Programa Somos Defensores (2013) *El efecto placebo. Informe anual 2012. Sistema de información contra agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos en Colombia SIADDH*, Bogotá, Editorial Códice Ltda.
- Renau, Mª Dolors (2009) *La voz pública de las mujeres. Contra la naturalidad de la violencia, feminizar la política*, Barcelona, Icaria.
- Rincón, Tatiana (2010) *Verdad, justicia y reparación: la justicia de la justicia transicional*, Bogotá, Universidad del Rosario.
- Rubio Marín, Ruth (2010) “Introducción”, en *¿y qué ¿y qué fue de las mujeres? Género y reparaciones de violaciones de derechos humanos*, Bogotá, Opciones gráficas Editores Ltda, pp. 20- 50.
- Sen, Amartya (2000) *Desarrollo como Libertad*, Madrid, Planeta.
- Theidon, Kimberly (2006) “Género en transición: Sentido común, mujeres y guerra”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 24, pp. 69–92.
- Unidad de restitución de Tierras (2013) “Solicitudes de ingreso al registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, según año de registro”. *Documento de Unidad de Restitución de tierras, Edición Electrónica*. [En línea]. Bogotá: Unidad de Restitución de Tierras, 3 de febrero de 2013 <<http://restitucionetierras.gov.co/media/descargas/estadisticas/estadisticas-20130204.pdf>> [10 de marzo de 2013].
- Uprimny Yepes (coord.), Rodrigo., Botero Marino, Catalina., Restrepo, Esteban., & Saffon, Mª Paula (2006) *¿Justicia transicional sin transición? Reflexiones sobre verdad, justicia y reparación en Colombia*, Bogotá, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - DeJuSticia.

Diana María Salcedo López: Polítóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Maestra en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democratización de la Universidad Alcalá de Henares de España. Maestra en estudios de dones, género i ciutadania de la Universidad de Barcelona. Candidata a Doctora en Derecho y filosofía jurídico-política de la Universidad Autónoma de Barcelona. Se ha desempeñado como consultora y asesora en Derechos de las mujeres y Derechos Humanos para organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, agencias de cooperación internacional e Instituciones del Estado.

Education and history for reconciliation in Palestine/Israel. The case of Zochrot

Educación e historia para la reconciliación en Palestina/Israel. El caso de Zochrot

Recibido: 18/03/2013

Aceptado: 27/05/2013

Pietro Morocutti

pmorocutti@ugr.es

PhD candidate, Instituto de Paz y Conflictos, University of Granada, Spain

Abstract

The evolution of the Israeli academy approach to the foundation and essence of the state of Israel has deep political and social ramifications. One of the main impacts is the introduction in the public discourse of previously unknown or unaccepted concepts.

We will try to understand and explain how a small group of people is struggling to promote a different narrative about the creation of the state of Israel into its own society, in order to shape a different social and political future for the people of Palestine/Israel.

So the main focus will be on the activity of an Israeli NGO called Zochrot, whose goal is “to introduce the Palestinian Nakba to the Israeli-Jewish public, to express the Nakba in Hebrew, to enable a place for the Nakba in the language and in the environment”.

There will be an introduction to the history and objectives of the organization, followed by a deeper insight into the tools used to raise awareness and change the perspective from which the vast majority of the Israeli Jewish society looks at the events of 1948, which led to the creation of “their” state and the transformation of the majority of the Palestinian indigenous community into refugees.

The very different activities of Zochrot will offer us the opportunity to observe various theoretical and practical methodologies for education and intervention in the public debate. As a conclusion we will propose a reflection on the relation between academy, education and peace activism, underlining the great potential for conflict transformation that resides in challenging the official views and narratives.

Keywords: History; Education; Memory; Palestine; Israel; Peace; Reconciliation; Activism; Zochrot.

Resumen

La evolución de la postura de la academia israelí a la fundación y el carácter del estado tiene profundas consecuencias políticas y sociales. Uno de los impactos más importantes es la introducción en el discurso público de conceptos anteriormente desconocidos o rechazados. Intentaremos entender y explicar como un pequeño grupo de personas está luchando para promover una narración diferente sobre la creación del estado de Israel hacia su propia sociedad, con el fin de crear una posibilidad de futuro diferente para las comunidades de Palestina/Israel.

Nos centraremos en la actividad de una ONG israelí llamada Zochrot, cuyo objetivo es “introducir la Nakba palestina al público judío-israelí, expresar la Nakba en hebreo, crear un sitio para la Nakba en el lenguaje y en el entorno geográfico”.

Comenzaremos por una introducción a la historia y los objetivos de la organización, para luego analizar más a fondo los instrumentos utilizados para concienciar y cambiar la perspectiva bajo la cual la mayoría de la sociedad judío-israelí mira a los eventos de 1948, que llevaron a la creación de “su propio” estado y a la transformación de la mayoría de la comunidad autóctona palestina en refugiados.

Las muy variadas actividades de Zochrot nos ofrecerán la oportunidad de observar varias metodologías teóricas y prácticas para la educación y la intervención en el debate público. Como conclusión propondremos una reflexión sobre la relación entre academia, educación y activismo para la paz, subrayando el gran potencial para la transformación del conflicto que reside en el desafío a las narraciones oficiales.

Palabras clave: Historia; Educación; Memoria; Palestina; Israel; Paz; Reconciliación; Activismo; Zochrot.

1. Background and objectives

Zochrot¹ is an Israeli NGO based in the city of Tel Aviv, it was founded in early 2002 and its main goal is to bring knowledge of the Palestinian Nakba² to the Israeli Hebrew-speaking public. The majority of the founders were already active in educational projects aimed at a better understanding and coexistence between Palestinian Arabs and Jews.

The word “Nakba” means catastrophe in Arabic language, and it is the term used by the Palestinian community to describe the events of 1948, which led to the expulsion and expropriation of around 700 thousands Palestinian residents of areas that fell under the control of Zionist militias. The human geography of Palestine/Israel deeply changed in a very short period of time, bringing to an abrupt end the social organization and the way of life of the native community.

These traumatic events have been object of a fierce struggle for memory and narration: while the Palestinian refugees commemorated the Nakba and transformed it in their main source of identity and belonging, the Israeli society and academia traditionally neglected and overlooked it, in particular regarding the involvement of Zionist fighters into the mass expulsions. The approach of the Israeli academia gradually changed, and little by little more and more scholars started to study with more attention and scientific rigor the causes of the Palestinian exodus; meanwhile the vast majority of the Israeli Jewish society remained in deep neglect of the suffering their state caused, and is still causing, to the Palestinian refugees in Israel/Palestine and abroad.

Using a trans disciplinary approach we will analyze the work of this Israeli NGO, which tries to raise awareness into the Israeli public of the Nakba and its consequences, tackling this deeply silenced and divisive issue from different methodological angles.

One of the founders, Eitan Bronstein, assumes that there has always been a minority of Israeli Jews criticizing and questioning the official rhetoric of the “1948 War of Independence”³, and raising questions about the responsibilities of the state of Israel towards the Palestinian refugee community.

1. www.zochrot.org/en consulted on the 1st of March 2013. The article is based on a participative research period the researcher spent following Zochrot's Activities, from September to December 2011.

2. Arabic term for catastrophe, used by the Palestinian community to describe the events of 1948, which led to establishment of the state of Israel and the transformation of a large part of the indigenous population into propertyless refugees. See Pappe, Ilan (2006) *The ethnic cleansing of Palestine*, Oxford, OneWorldNets-Zehngut, Rafi (2011) “Palestinian Autobiographical Memory Regarding the 1948 Palestinian Exodus”, *Political psychology*, Vol. 32, No. 2, pp. 271-295 and Benvenisti, Maron (2002) *Sacred Landscape, The buried history of the holy land since 1948*, Berkeley, University of California Press.

3. Eitan Bronstein has been interviewed two times by the author, the 14th of November 2010 and 12th of October 2011, both times at the offices of Zochrot, in the city of Tel Aviv

The wave of revisionist scholars who published their works during the 80's⁴ broadened the scope of the debate, enriched it with newly released documents and partially accepted the Palestinian narrative based on the concept of Nakba, opening a freer debate among highly educated residents of the Israeli cities and the scholar community interested in the history of the Middle East around the globe.

So the main aim of Zochrot can be understood as to further broaden the debate about 1948 and the Palestinian refugees' issue among the Israeli society, in order to reach a more wide spectrum of the public opinion. One of the basic assumptions of their work is that the expulsion of the indigenous population is the main root cause of the Israeli-Palestinian conflict. Awareness and recognition of the Nakba by the Israeli Jewish audience, which includes accepting historical, social and political responsibility for the condition of the people involved, are considered essential by the members of Zochrot in order to end the conflict between the different communities and to start a process of reconciliation between the peoples of Palestine/Israel.

Zochrot acts in many ways to advance its goals. Of all its actions, the most unique and graphic activity is the organization of tours to Palestinian villages that have been depopulated and/or destroyed. During these tours signs that commemorate the different sites in the destroyed villages are posted. Knowledge of the villages history is provided by refugees and their families and an attempt is made to expose as much of the histories of the ruined village as possible.

Zochrot website states that "It is through these stories that participants can get an idea of what the village actually looked like, and what it was like to live in it. The event is also important in establishing the historical/collective memory of the land. The tour has a different meaning for Palestinians and Jews. For Palestinians this event is a journey back in time to the place where they used to live. For Jews, the tour and the commemoration of sites reveals memories that are hidden from view. The memories revealed often compete with the common, Zionist memory of the place."⁵

Another related activity is to produce a booklet, in Hebrew and Arabic, for each village visited. These booklets reflect Zochrot's process of learning. They feature testimonies by refugees, photographs of the village, and historical background from different sources. The first tours started in 2003, and they have been held quite regularly since then, so already 51 booklets have been published. They now represent a notable archive of information for whoever might be interested in one of the places that have already been visited, and some of them include articles or summaries in English too. As all the others materials produced by Zochrot, they are free to download from their web page⁶.

In one of the next sections we'll focus in one of the visits held by Zochrot to the destroyed village of Iqrit, held in 2010, describing the event from a personal and participative perspective⁷, and reflecting on the significance of this type of event for engaging geography in the public debate between communities in conflict.

"It is Zochrot's ambition to recreate the Nakba in Hebrew — in other words, to enable a space where the Nakba can be spoken of, or written about, in the Hebrew language. For this purpose, a website was created that includes a database of all the Palestinian villages that were destroyed since 1948 and the names of the Israeli localities that were built on their lands. There are also specific maps of the destroyed villages and different details about each of them."⁸ The web page in fact is the main tool for spreading and

4. Commonly known as "Israeli new historians".

5. www.zochrot.org/en "who we are" consulted on the 1st of march 2013

6. The complete archive of localities tour booklets is available at www.zochrot.org "booklets" consulted on the 1st of March 2013

7. The author took part in the tour to this village organized by Zochrot in the 10th of October 2010

archiving information about the activities of the organization, and it represents, at the present day, the most complete and accessible archive of knowledge about the Nakba for Hebrew readers and web users. The English version of the page represents the main source for this chapter and will be analyzed in more extent later in the text.

Another way to reach the Israeli public is by hosting at their offices workshops and lectures with different groups of students, teachers, social activists, and more generally whoever wants to learn about the Nakba. Difficult questions are raised at these encounters that challenge the participants' prior knowledge and values. Also, encounters between Palestinian refugees and the Israelis who now live on their lands have been held. The encounters are meant to offer the possibility for the different narratives of 1948 to be shared and to discuss opportunities for creating a space that would enable the needs of both sides to be met. The premises where Zochrot have its offices are also used as a gallery to host exhibitions of photography, poetry and art, all related to the Nakba and its memories.

The connection between memory, art and academic production is best expressed by Sedek⁹, an high quality magazine published on a yearly basis in Hebrew, where various texts of renowned scholars and thinkers are accompanied by images taken from pieces of local artists. Up to date there have been also two English issues of the magazine, both focused on a deep reflection about the possibility for the Palestinian refugees to return to their hometowns, and all the political, social and geographical implications of such an occurrence; utopian and practical views about the return are proposed and discussed in the texts we will analyze.

Finally we will look at the main didactic tool conceived to help teachers and educators in general who want to teach the events of 1948 in a different way to their pupils, called "How do we say Nakba in Hebrew?". It is a study guide about the Nakba for teachers in the formal and informal Israeli educational systems. The study guide contains 13 units, each of which includes lesson plans and activities tailored to students aged 15 or older. The study guide was researched, written, designed, and assessed by teachers and by Zochrot's staff.

Learning the contents of the study guide engages students in questions about their identities as Israeli Jews, about places that they know well, and about their own collective memory. More advanced concepts examine hegemonic versus silenced histories, what it means to be a refugee and reconciliation, among other topics.

The broad scope of activities is what probably distinguish Zochrot from other associations working in the same fields in Palestine/Israel: Noam Leshem of the Royal Holloway University of London, one of the few scholars who has been writing about Zochrot, affirms that "Although each aspect has been conducted independently by other academic institutions, or activist groups, Zochrot incorporate them into a larger attempt to insert the Palestinian history, or more precisely, the Palestinian Nakba, into the publicly acknowledged history of Israel." ¹⁰ Leshem, referring to Antonio Gramsci, Michel Foucault and Gilles Deleuze's political theory¹¹ considers the work of Zochrot as a "minor praxis of memory"¹² which challenges the hegemony of the modern nation state over the control of space, history, landscape and memory.

Einat Maoff, an urban designer and PhD candidate at the environmental psychology program at the City University of New York, includes Zochrot's activities in a number

8. www.zochrot.org/en "who we are" consulted the 1st of March 2013

9. Hebrew word for crack

10. Leshem, Noam (2010) "Memory activism" in *Politics of cultural memory*, Cambridge scholars publishing, Newcastle. p. 167

11. Deleuze, Gilles (1986) *Foucault*, Paris, Les éditions de minuit.

12. Leshem, Noam (2010) op.cit. p.167

of contemporary social science research practices, participatory action research in particular, connected to the development of place based social movements working on the ground to achieve social-environmental justice, connected to the geographical social revolution of the 1970s. She focuses on the term “Counter-mapping” as a “general term for ways of working with maps in cooperation with community members. Researchers and social movements use maps to connect communities, information and ecological applications. [...] The common starting assumption for all these is that the map provides actual proof of spatial presence and can therefore be used by the community in its struggle to retain its lands and its right to them.”¹³

Another academic focusing on the work of Zochrot is Ronit Lentin, an Israeli born sociologist teaching at the Trinity College in Dublin, Ireland. In her latest book “Co-memory and Melancholia: Israelis Memorialising the Palestinian Nakba” she reflects on the relations between commemoration and appropriation from the standpoint of a member of the Israeli Jewish society. In the book she devotes one entire chapter to Zochrot¹⁴, criticizing the NGO for memorializing and appropriating the memory of the Nakba without taking a clear stance on the political ramifications of the struggle for the right of return of the Palestinian refugee community. She questions whether “co-memorizing the Nakba in Hebrew shifts the object of commemoration from the colonized Palestinians to the colonizing Israelis who use this commemorative act to construct their own Israeli Jewish identity”¹⁵. She follows her reflection stating that “the necessary conclusion of commemorating the Nakba must be recognizing the Palestinian right of return”¹⁶ and “calling for the demise of Israel as a Jewish state”¹⁷.

Salman Abu Sitta, founder of the “Palestine Land Society”¹⁸ and author of “Atlas of Palestine, 1948”¹⁹, widely considered the most extensive study on the social geography of contemporary Palestine/Israel, shared with us some thoughts about Zochrot, to which he has been familiar since the start of its activities 10 years ago. He considers them as “pioneers in explaining Al-Nakba to young Israelis”²⁰. He goes on stating that the “mission of Zochrot is important and necessary, but it is an uphill battle against the entrenched system of indoctrination of Israeli institutions.”²¹ He appreciates the innovative educational methods that are used, in particular the visits to destroyed villages: “Zochrot method is practical; to show Israelis the site or the remains of the destroyed villages and to bring Palestinian people from these villages who say “this was my home”. It is not academically rigorous but it is effective.”²²

At the same time Abu Sitta do not refrain from underlining the limits of Zochrot’s approach, first of all regarding the limited public outreach of its activities in both the communities in conflict. “Zochrot campaign is still very small. It attracts attention because it runs against the mainstream but the vast majority of Israelis wish to remain in amnesia about Palestine. They see that Zochrot campaign undermines the legality and morality of their existence. Very few Palestinian refugees, outside those displaced within Israel, and specialized NGOs know about Zochrot.”²³

As Ronit Lentin, he also criticizes the soft approach the NGO uses in dealing with the political and practical consequences of the implementation of the rights of the Palestinian refugee community: “Zochrot is still at the threshold of the Nakba’s great domain. I understand that. But for their campaign to have an impact it must start to address the implementation of the Right of Return in concrete steps. Treating the

13. Manoff Einat (2011) “Counter-mapping return”, in *Sedek*, no. 6, Tel Aviv, Zochrot. P. 2.

14. Lentin, Ronit (2010) *Co-memory and melancholia, Israelis memorialising the Palestinian Nakba*, Manchester, Manchester University press. pp. 127-152

15. *ibidem*. p. 129

16. *ibidem*.p. 164

17. *Ibidem*.p. 169

18. www.plands.org Consulted on the 1st of March 2013

19. Abu Sitta, Salman (2010) *Atlas of Palestine 1917-1966*, London, Palestine Land Society.

20. Interview with Salman Abu Sitta, 13/01/2013, via email.

21. Interview with Salman Abu Sitta, 13/01/2013, via email.

22. Interview with Salman Abu Sitta, 13/01/2013, via email.

23. Interview with Salman Abu Sitta, 13/01/2013, via email.

Palestinians as new immigrants allowed to their homes under restrictive conditions, as some sympathetic Israelis propose, is not appropriate. There is no escape from the fact that no resolution to this conflict can take root without abolishing the racial laws and the policy of ethnic separation at the core of the Zionist enterprise. It is not possible to advocate the Right of Return and be a Zionist.”²⁴

Before starting a more detailed analysis of some of the most relevant aspects of its activities we will conclude this introduction by showing the explanation of this NGO’s name, as it appears in its own presentation: “Zochrot has an unusual name, which in Hebrew means “remembering” in the feminine form. We are often asked why Zochrot and not the masculine, Zochrim. The masculine form of remembering, as presented in the Zionist discourse, is violent and nationalistic. Zochrot aims to promote another form of remembering, an alternative form that will enable the expression of other memories that are often kept silent. In addition, Zochrot makes an effort to create a space for the memory of women in the Palestinian Nakba. The name “Zochrot” insinuates to all of these.”²⁵

2. Retrieving the stories silenced from the landscape: a visit to Iqrit

The specific dimension of Zochrot’s work which receives a more significant amount of attention due to its openly public nature is the demarcation and the posting of signs, in Arabic, Hebrew and Latin characters, indicating the sites of demolished Palestinian villages and towns within the state of Israel. This kind of public symbolic actions are meant to reaffirm the existence of destroyed Palestinian villages within Israeli landscape and memory through a material and tangible expression: the reappearance of Palestinian name on a signpost, accompanied in many instances by a placard describing the history of the place.

The signposting act is always performed as part of larger event, which brings Israeli Jews and Palestinians together to tour sites where demolished villages, neighborhoods, or towns once stood. During these events, the participants get to know the history of the place through historical accounts and personal testimonies from locals who used to live there. The tours often include ceremonies offering accounts of the life in the location before and during the events that led to their disappearance.

On Saturday, the 2nd of October 2010, I participated in a tour organized by Zochrot to the destroyed village of Iqrit in the upper Galilee, in the northern part of the state of Israel near the border with Lebanon. The recent history of the village is quite remarkable: in 1948, it numbered 490 inhabitants living in some 70 houses, all of them Palestinian Arabs of Catholic religious affiliation. Iqrit’s inhabitants made their living raising crops and herding sheep, goats and cattle.

Iqrit’s own Nakba began on October 31, 1948, when the “Oded” brigade of the new-born Israeli army arrived in the area as part of operation Hiram, undertaken to complete the Israeli occupation of the upper Galilee and deploy forces along Israel’s northern border.²⁶ The army entered the village without encountering any resistance, in full coordination between village representatives, the Israeli military command and members of neighboring kibbutz Ayalon, who accompanied the armed forces as they entered the village. While Israeli officers and troops entered the village, the inhabitants remained in their homes and continued to lead their normal life, fearing no violence or injury.

24. Interview with Salman Abu Sitta, 13/01/2013, via email.

25. www.zochrot.org “who we are” consulted on the 1st of March 2013

26. The main sources for the history of the village are the booklet *Remembering Iqrit* (2010) Tel Aviv, Zochrot, the testimonies of the villagers offered during the tour and Morris, Benny (2004) *The birth of the Palestinian refugee problem revisited*, Cambridge, Cambridge university press.

After about a week, the local military commander contacted village representatives to ask that the inhabitants vacate their houses for a period of two weeks, since the army was to conduct training and other military activities in the area which would threaten the villagers' lives. The commander meanwhile assured the village representatives that the evacuation would be temporary. On November the 8th 1948, the inhabitants of Iqrit were taken by army trucks and cars to the village of al Rameh, about 25 minutes ride to the south. Fifty men and the priest were left behind to watch over the houses and belongings.

When two weeks had expired, following their understanding with the military authorities, the villagers contacted al Rameh's Military Governor and asked for his permission to return to Iqrit, necessary because the Palestinian indigenous population movement inside the state of Israel was subject to military martial law at the time; the military governor refused, and did so repeatedly on several later occasions. After nine months, Iqrit's lands were declared a closed military zone, the army evacuated the villagers who had stayed behind and denied any civilian access to the area.

The villagers then appealed the military ruling at the high court of justice. Their appeal was accepted, and on July 31, 1951, the court made a landmark ruling ordering the defense ministry to allow the villagers of Iqrit to return to their properties. Instead of implementing the ruling the Israeli army demolished all the buildings of the village, except the church and the cemetery, on December 24, 1951. In 1953, the State of Israel seized Iqrit's lands under the Expropriation for Public Purposes Law and the Absentee Property Law which allowed such land takeovers for defense or agricultural development purposes. Under this law, Iqrit's lands were from this moment owned by the state and, from 1960 onwards, were placed under the control of the Land Administration Authority.

In 1966 the Palestinians living inside the state of Israel were relieved from military administration, thus permitting them freedom of movement inside the country. This permitted the villagers of Iqrit to reach their village, where they held protests and started renovating the church and holding prayers there. The village cemetery was also renovated and became the only burial spot for all Iqrit's families, after an arrangement formally approved by Israeli authorities which is in force to this day. The early 1970's saw mounting public pressure on institutions by the villagers and their supporters which culminated in a demonstration in front of the Israeli government buildings in Jerusalem, and a hunger strike in front of the Israeli parliament. Ever since different government officials promised to address the grievances of the villagers but systematically failed to do so, and Iqrit still lays in ruins, apart of its church, where a mass is held the first Saturday of every month, and the cemetery where villagers are buried.

The historical background of the village we took as a case study is very important because it is one of the few cases in which Palestinian refugees have been granted the right to return to their properties by the highest institution of the Israeli legal system. This has permitted them to wage their battle inside the same set of institutions that are responsible for their loss and their Kafkaean status of "present absentee", and to raise a much higher degree of public awareness and support inside the Israeli society. At the same time this case is instrumental in highlighting the fact that in the Jewish state not

all the citizens are equal in front of the law, one condition that is generally considered the basic pillar of democracy.

Zochrot's tour began immediately following the mass service on the first Saturday in October, in 2010. The tour passed among the many building stones scattered throughout the village grounds. The tour guide, Ma'ruf Ashqar (known as Abu Ni'meh), who was nineteen when he was expelled from his village, and Ni'meh, his son, the chairman of the Iqrit community association, did their best to make the audience understand the significance of the scattered stones.

The group passed the threshing floor, stopped at the remains of the olive press, walked along the path that had been paved through the village in the beginning of the 1940's, then reached the elders' terrace, a row of large boulders on the hilltop where the village elders used to sit during the summer to watch the sunset and chat. After we stood next to the ruins of the village school before concluding the tour at the church, where Abu Ni'meh unveiled a model of the village as it had looked the day the Israeli army put the villagers on buses and exiled them to the village of al-Rameh, comprising 80 small, numbered cubes, representing each building accompanied by a list of 76 names of the owners of the homes.

Members of Zochrot and villagers erected signs identifying sites in the village which we passed on the tour, and distributed the booklet "Remembering Iqrit," prepared for this occasion. More than 120 people participated in the tour, most of them refugees from the village. This was mainly possible because almost all the villagers became internally displaced refugees after 1948. In 1966 they were accorded Israeli citizenship, but for the Israeli legal system they remain considered "present absentees"²⁷, meaning they are not allowed to reclaim their property also if they can physically reach it.

The tour was organized jointly by Zochrot and the Iqrit community association, which was established in 2009 in order to represent and promote the individual and collective rights of the villagers and their descendants, to maintain their sense of community and to preserve the existing structures. Their main vision for the future is "to rebuild Iqrit as a home for the community and their descendants, where they can live their lives as equal citizens in the country."²⁸

A lot of the villagers stressed the importance of the church and cemetery to keep the connection with the village while not being allowed to live there. The church is the focal point for prayers and meetings held on a monthly basis and is used to baptize the newborn and to celebrate marriages of descendants of the villagers. The few young members of the village community who participated in the tour expressed the desire to live in the village as soon as possible, thus demonstrating that the efforts to keep the community in touch with the village have produced some fruit.

The cemetery too represent a focal point of discussion and pride of the refugees, in fact it is maintained in very good conditions. For most of them it represents the connection with the previous generations and it also give a tangible meaning to their struggle to return to the village: Iqrit's people joke they're permitted to return only after they're dead, but that's better than nothing. The house of the dead has become an optimistic symbol, preserving the refugees' connection to their homeland.

27. For the procedures of expropriation put in place by Israeli institutions see: Pfingst, Annie (2010) *Erasure, enclosure, excision, framing Palestinian return*; PhD thesis, Sidney, University of technology, and Yiftachel, Oren (2010) "Ethnocracy, the politics of Judaizing Israel/Palestine", in *Across the wall*, London, I.B. Tauris.

28. www.iqrit.org consulted on the 1st of march 2013

The impact of these tours and visits can be understood and analyzed on three different levels: the first one lies in the realm of public discourse: this type of practice poses a serious challenge on the state's monopoly to organize and regulate landscape through symbols and maps²⁹. On this matter Leshem underlines that "the official public sign, in its various forms, holds great significance in the construction of the Israeli hegemonic collective memory. Signposting is a practical tool used to write on, and about, the landscape. As a discursive practice, the signs act to construct the body of knowledge that is accessible to the inhabitants of a specific landscape, controls, and measures the exposure to it, and blocks out unwanted or competitive knowledge. The state issues the authoritative apparatuses with the right to plant signs as a means of establishing presence and control over a given space and its inhabitants."³⁰

The signs posted by Zochrot are meant to reaffirm the silenced Palestinian history of the visited locality, in order to break the idea of continuous and homogeneous Hebrew-Jewish space. Undermining the spatial basis of the Zionist national narrative is seen as a way to open up new possibilities for more equitable solutions for sharing the disputed land of Palestine/Israel. In fact another level on which these visits affect the mainstream Israeli Jewish mindset is the individual relation with the landscape. Across the state of Israel ruined Palestinian villages, towns and urban buildings are a common sight. At the same time they are somehow removed not only from the official signs, but also from the eyes and the interest of the passerby. The trilingual signs are conceived to transform this perception, to raise doubts and questions, and to change the relation of the Israeli citizen to landscapes who may have been considered familiar to the observer, but were never really completely accepted until the history of the "abandoned or ruined villages" and the causes of their destruction are investigated. The study curriculum that we will analyze further goes deeply onto questioning the relation between the Israeli observer and the silenced Palestinian landscape.

The "removal" of the destroyed villages from the Israeli official and personal sight is accompanied by the removal, physically and psychologically speaking, of the people who used to live in such places. The Israeli public opinion deals with the previous inhabitants, expelled and prevented from claiming back their properties, by generally dubbing them as "refugee problem", "infiltrators" or "demographic threat" depending on the political mood of the moment. They are never considered as individuals, families and communities who endured and are still enduring a huge amount of suffering. The visits are a valuable occasion to turn this perception and give Israeli Jews the opportunity to meet some of these people and their descendants, to speak with them, sharing their stories about the village, and to listen to and try to understand their desires, ideas and projects for the future. The idea of transforming the formless mass of refugees into faces with a personal story and different desires is one of the main objectives of the association website, which can reach a far wider public than the tours and workshops.

3. A virtual place for the Palestinian Nakba in Hebrew

29. Anderson, Benedict (1991) *Imagined Communities*, London, Verso. And Farinelli, Franco (2009) *I segni del mondo*, Torino, Einaudi.

30. Leshem, Noam (2010) op.cit. p.169

The potential of the world wide web for spreading information is well known. In fact it appears that Zochrot is putting a lot of attention and resources in maintaining its own space in the web. It represents the most visible face of the organization for a much wider public than the ones who join their activities in Tel Aviv and elsewhere in Palestine/Israel. The site represents in fact the main tool for promoting the activities of the

group and for entering the public debate, at home and abroad, so the page is completely trilingual: the vast majority of the contents are accessible in Hebrew, Arabic and English. The contents are very frequently renovated and a trilingual newsletter service is available for who want to be kept updated on the the work of Zochrot; the weekly frequency of the newsletter proves the huge and constant amount of activities in which the group is engaged. During 2012 the web page received 84 thousand visits, mainly from the state of Israel.³¹

The importance given to the power of image is witnessed by the main page, where the user is met by a large slideshow³² which shows a sequence of four photos: "young men on a hike, Haifa 1945", "Palestinian employees at the Customs Department, Haifa", "A father, refugee from al-Kafrayn, with his children, on a tour of al-Kafrayn" and "A family from Lebanon, refugees from Sabalan, on a visit to Sabalan in the 80's"; the same text is imposed over all the images shown: "Where are you from?". The question, asked in the three languages, is one to which everybody is very familiar with, but that in the context created by the photos assumes a deeper meaning. We can observe this technique throughout all the activities of the group we took into consideration: using simple and familiar concepts and images as a soft way to raise doubts and questions that can affect the perception of identity and the sense of belonging of the reader/watcher, in particular the Jewish Israeli one.

The main purpose of the website is to include a database of all the Palestinian villages that were destroyed since 1948 and the names of the Israeli localities that were built on their lands. There are also specific maps of the destroyed villages and different details about each of them. "The importance of this site is that it places the Palestinian Nakba in the virtual space of Hebrew speakers who surf the web"³³ As this quote from the web page presentation underlines, this is the first attempt to create an on line archive of the Palestinian Nakba in Hebrew language.³⁴

The archive is enriched with videos of testimonies of refugees from a considerable number of localities, with an expanding part dedicated to Zionist fighters who participated in various ways in the military actions that lead to the expulsions. The impact of such kind of direct testimonies cannot be underestimated: the majority of the watchers will find far more easy to develop some kind of empathy towards the victims if exposed to a video showing the face and the gestures of the speaker.

For the Israeli Jewish public opinion this aspect is very relevant. As we stressed before the exposure to this kind of interview can modify the perception of the Palestinian refugees from a politically charged political concept related to national security to a personal story of suffering and dispossession, in some way familiar to the audience but silenced by a deep social taboo. In this sense the impact of testimonies by Zionist fighters who participated in the expulsions can have even more far reaching consequences: an Israeli Jew speaking about the atrocities he committed or witnessed during the so called "War of Independence" of 1948, can raise very deep doubts and questions about the way the foundational moments of the state of Israel are been understood by its society. The archive material is completed by a broad array of articles and comments by the members and collaborators of the group, a press review of texts about the activities of the association, a collection of maps and photographs and a section devoted to *Sedek*, a magazine published by the group on a yearly basis.

31. Google Analytics 2012 overview xxx.zochrot.org consulted on the 1st of March 2013

32. [Zochrot.org/en](http://zochrot.org/en) consulted on the 1st of March 2013

33. www.zochrot.org/en "who we are" consulted on the 1st of March 2013

34. www.palestinieremembered.com consulted on the 1st of March 2013. It is the most complete on line archive about the same topic for English and Arabic readers. For English readers see also the wikipedia page: list of Arab towns and villages depopulated during the 1948 Palestinian exodus.

4. Sedek, imagining return

Sedek, A Journal on the Ongoing Nakba, is published in Hebrew on a yearly basis since 2007. The title of the magazine stresses the importance in understanding the Palestinian Nakba as an ongoing process of dispossession suffered by the Palestinian indigenous community since the establishment of the state of Israel, and not as a tragic episode of history related only to the military hostilities of 1948.

After three years of publication a trilingual issue was published in 2010, in collaboration with BADIL, the Resource Centre for Palestinian Residency and Refugee Rights, an independent NGO “mandated to defend and promote the rights of Palestinian refugees and internally displaced persons”³⁵. This issue includes a selection of essays appeared in the Hebrew magazines which deal with practices, visions and possibilities for the return of Palestinian refugees. The authors are clear in their purpose and vision on many critical points, first of all they chose not to discuss or argue for the right of return, they simply state their belief that the right is justified and proceed to describe the possible political, geographical, social and economical manner of its implementation, in their word they “propose not to talk about the right, but about the return”³⁶

The first essay is a comprehensive discussion about how the right of return can be implemented in stages while balancing individual and collective rights. Norma Musih and Eitan Bronstein, the authors of this essay called “Thinking practically about the return of the Palestinian refugees”³⁷, draw upon Salman Abu Sita’s geographical studies to argue that there is enough room inside the state of Israel to resettle the refugees, and that a great majority of them can recover their properties without causing conflict with Jewish immigrants that settled the country after 1948.³⁸

In order not to alienate the refugees community from the discussion they accept the return as both a collective and individual right. The latter is of foremost importance because it implies that no entity can negotiate away the claim of individuals to their lost properties. This is a focal point that has always been sidelined in the international forums of debate and has lead to the current stalemate situation. The authors also recognize that the exercise of the right of return would result in the Jewish citizens of the state of Israel becoming a demographic minority, dramatically shifting the actual balance of power in the country. They also recognize that a very thin minority of the Israeli Jews at the moment seems ready to accept such a political and social change. Because of this they assume that a social and political change inside the state of Israel and its society must precede the return of the refugees, underlining that, to avoid the possibility of a civil war, every decision about the absorption of the refugees must be made with the consent of the majority of the receiving population.

Another point stressed, in order to reassure the fears that block such kind of discussion, is the principle that nobody will be forced to leave his home or properties in the eventual process of return. They enter in great detail in practical thinking about various aspects of the process of return of the refugees, opening the way for following essays that explore more specific aspects of the return. Various engaged Israeli scholars tackle different aspects of the issue from different perspectives.

In 2011 another trilingual issue has been published, following the ongoing collaboration between Zochrot and BADIL in organizing workshops, seminars and encounters where

35. www.badil.org consulted on the 1st of March 2013.

36. Musih, Norma and Bronstein, Eitan (2010) “Thinking practically about the return of the Palestinian refugees”, in *Sedek*, special translated issue, Tel Aviv, Zochrot

37. *ibidem*

38. Abu Sita, Salman (2010). *Atlas of Palestine 1917-1966*, London, Palestine Land Society. www.plands.org consulted on the 1st of March 2013

Palestinian refugees and Israelis have been discussing and working on different topics which culminated in an exhibition titled “Towards Return of Palestinian refugees”, held at Zochrot’s office in Tel Aviv in the month of October 2011. The magazine incorporate the material of the exposition offering a visual and textual platform meant to stimulate thinking towards the return of the refugees, from a political, visionary and planning-wise point of view. In a presentation of the magazine the publishers stressed that “the ideas published in this issue of Sedek were raised and developed in workshops, and they are still in the working stage. Within the workshop framework, participants also planned and designed the materials included here. Thus, the content of this issue should be approached as raw material and a starting point for the continuing development of planning toward the return of the refugees.”³⁹

In the first essay Einat Manoff present the definition of “counter mapping”, which has already been quoted above to define the work of the group, and which is very fruitful in connecting the work of the academia with grassroots community based processes in challenging and reshaping the official knowledge and control of the landscape. The relevance of this kind of approach is particularly evident when applied to the Palestinian refugees issue: a matter that is very difficult to approach when tackling it from a national political point of view can become more tractable and less polarizing when looked from the perspective of the daily life of the people involved, from both sides.

This bottom-to-top thinking can lead to “a discourse focused on a space delimited by borders at the local level rather than by the borders of a sovereign state, allows us to discuss the practical aspects of creating common space based on the daily life of the individual in the community and on housing, employment and movement through territory. All these can serve as the basis for wider understanding and a greater range of activities.”⁴⁰

The second essay presents the project “Exile and return to Miska” developed by Ahmad Barclay in collaboration with DAAR “Decolonizing Architecture Art Residency”⁴¹, an art and architecture collective based in Beit Sahour, a Palestinian town located east of the West Bank city of Bethlehem. DAAR’s work combines discourse, spatial intervention, education, collective learning, public meetings and legal studies. Ahmad’s narrative of “re-emergence” imagines a return taking place in four stages: first, symbolic interventions on the site of the destroyed town, located near the town of Tira, inside the state of Israel; second, a token return to the Miska, by Palestinians already living inside the state of Israel; third, an actual return by a handful of other families, who begin to recreate the urban fabric; fourth, a solidification of the urban fabric as the remaining families choose to return or to remain absent.

The project, presented with texts, maps and photo-shopped images of a possible future outlook of the town, reflects about the challenge posed by reimagining a town which has been depopulated and destroyed, and the uncertainty facing the community of people who will chose whether to return or not: “a phased return of refugees creates an urbanism composed of ‘certain’ and ‘uncertain’ space. An architecture of presence juxtaposed with the landscape of erasure continues to mark the families whose futures are undecided or who are still unable to return”⁴². Another fundamental issue raised is the fact that not all the refugees will decide to return if permitted to chose between going back their hometown or economic compensation: “the potential choice of some

39. www.zochrot.org/en/content/editorial-introduction-and-invitation consulted on the 1st of March 2013

40. Manoff Einat (2011) op.cit.

41. www.decolonizing.ps consulted on the 1st of March 2013

42. Barclay Ahmad (2011) “Exile and return to Miska” in Sedek, 6, Tel Aviv, Zochrot, p. 8.

families to remain in absence introduces permanent voids within the urban fabric. These become public spaces with an architecture composed of a dialogue between the layers of memory, erasure and presence.”⁴³

This aspect of the discussion is of utmost importance because it is another step in deconstructing the stereotypical image of the refugees of a mass of people with the same desire to go back to their hometowns by any mean possible. Retaking in consideration their desires and hopes for the future can change this picture, creating a different climate for the debate and probably diminishing the fears of the Israeli Jews towards the refugee community.

This same issue is raised in another article by DAAR collective, “Al fenieq in Miska”⁴⁴ which offers the possibility for the return of Palestinian refugees to Miska, and begins by opening a space at the center of the destroyed village for creative action and culture. The project is titled al Fenieq, the mythological phoenix that rises over and over again from its ashes, and it is also the name of a cultural community center in the Dheisheh refugee camp, located in the West Bank city of Bethlehem, where most of the refugees from Miska actually live. The image of Al Fenieq is replicated in the framework of the projected refugee return from Dheisheh to Miska, “a return that will be built not on the denial of the refugee camp, but on its inclusion.”⁴⁵ The text offers an excerpt of a dialogue between residents of the refugee camp, in which the topic of return is discussed, revealing a surprising relation to the places: “But I don’t really want to leave Dheisheh! To whom shall we leave the camp? Is there no way to have both, our village “our right”, and the camp “our life”? ⁴⁶

The authors of the text aim to create a “stereoscopic vision”⁴⁷ to explore the link between the two places, the extraterritorial space of the refugee camp and the village of origin, out of the reach of its people. The reflection leads to understand the analogies between the places that create a dual sense of belonging in their inhabitants: “Both the demolished villages and the refugee camps are extraterritorial spaces, not fully integrated into the territories that surround them. The former is legally defined as absentee property and the latter as a United Nations administered area, a sphere of action carved out of state sovereignty. Refugee life is suspended between these two ungrounded sites. Always double.”⁴⁸

In another article included in the magazine, Yehouda Shenhav further investigates the theoretical implications of considering the return of the refugees not only as a political matter, but also as a question of relation between human memory, space and time. He proposes the concept of “chronotope of the return”. He explains that “the term “chronotope” is taken from the theory of relativity, which defines time as the fourth dimension of space. Bakhtin adopted the concept to analyze temporal and spatial temporary loops: “In the literary artistic chronotope, spatial and temporal indicators are fused into one carefully thought-out, concrete whole.”⁴⁹

In his view the continuing condition of the Palestinian Nakba requires a “heterochronic conception of time, one according to which the present is included in the past and the past is included in the present”⁵⁰. As we saw before the life of the refugee community is not only suspended in time, but also in different places detached from their environment, so we are also required to conceptualize “the heterotopic space, in which the

43. Ibidem, p. 8

44. DAAR, (2011) “Al fenieq in Miska”, in *Sedek*, 6, Tel Aviv, Zochrot.

45. Ibidem

46. Ibidem

47. Ibidem

48. Ibidem

49. Shenhav, Yehouda (2011) “the chronotope of the refugee return” in *Sedek*, 6, Tel Aviv, Zochrot, p. 4

50. Ibidem

Nakba and the return are multi-spatial events comprised of Palestinian space prior to 1948, its memories, the contemporary Israeli space, and the refugee camps”⁵¹.

This complex and multiple understanding of the condition of the refugees issues is very useful to avoid falling into dogmatic formulations that are so common in the ongoing debate between communities torn by the decades-long conflict over sovereignty, memory and land. The author criticizes both mainstream national narratives of the events occurred in 1948, assuming that both are based in the same theological mindset: “The dream of return is based on the narrative “from destruction to redemption”, a narrative that conceptualize the past as a time of destruction (the nakba) and the future as a time of redemption (the return). Zionist nationalism likewise conceptualizes the relationship between the past and the future in terms of destruction (destruction of the Temple, Diaspora, Holocaust) and redemption (the establishment of the state of Israel).”⁵²

He assumes that in any future agreement the returning refugees will have to situate their rights in the present, accepting the geography created by the state of Israel and the presence of the Israeli Jews, who will in exchange relinquish their privileges obtained and maintained through violence and institutional discrimination. This conclusion is also shared by Akhram Salhab, the communications officer at BADIL and editor of *al-Majdal*, BADIL’s english language quarterly magazine. In the article concluding the magazine he explains that the main focus of BADIL and Zochrot’s joint activities is to imagine and plan how Palestinian refugees can go back home and how this is to be done fairly, efficiently and in a manner that also protects the rights of the receiving community.

Beside the individual quality of the articles presented, Sedek is quite an outstanding example of free and liberal debate about a very sensible and topic in Israeli contemporary society, which is experimenting in the latest period a steady drive towards a more authoritarian and repressive public mood, both in a political and social point of view. It also represents a small victory for those who believe in cooperation between people from the different communities in Palestine/Israel, demonstrating that an open atmosphere for debate can bring forward creative ideas that can help imagining solutions to the stalled conflict.

The main issue that remains open is how is it possible to transmit different narratives and ideas to a polarized public, in order to modify and humanize the perception of the refugee community in the eyes of the contemporary Israeli Jewish society. The main tool that Zochrot has to offer for this purpose is a complete didactic curriculum created to explain the Palestinian Nakba to Israeli students.

5. How do we say Nakba in Hebrew?

The study guide is intended for use in the formal and informal educational systems, aimed at pupils and students aged 15 and older in Israeli schools. The Study Guide addresses the Palestinian Nakba by raising questions about identity, familiar places, the creation of collective memory and about the relationship between the history that dominates and the histories which are suppressed⁵³.

51. *ibidem*

52. *ibidem*

53. In recent years, the academic world has become suspicious of the term “History”. Critics argue that “History” is necessarily one-sided, that it fails to present a comprehensive picture and reflects only the view of society’s hegemonic forces which preserved those accounts which were consistent with their own point of view. In fact, “The History” is accompanied by additional narratives and voices which have usually been silenced. For us, the term “histories” includes those silenced voices.

Since the Palestinian Nakba isn't part of the standard Israeli school curriculum, teachers who wish to teach it in school often find themselves lacking the necessary tools or knowledge required to present the topic in a way that encourages a critical examination of the 1948 war and its consequences. The need to provide accessible materials, appropriate and understandable for the public, was the principal motivation for creating this study guide. The teachers interested are offered courses, seminars, and workshops in order to experience the study guide's critical and pedagogical approach, overview the learning process and methods of applying the guide in different educational settings. Zochrot also offers ongoing support for those using the study guide, to help address challenges that arise during the classes, and develop additional material.

Aiming at such audience the study guide was crafted specifically for Hebrew readers and speakers, and no translation was programmed. Only after various requests from Jewish American organizations and schools some members of Zochrot decided to translate the curriculum to English. The text we use for our analysis is a work draft who is now being reviewed by the Institute of Human Rights at Columbia University, and will probably look very different when it will be published and offered to the wider English reading public, because it will be adapted to the pedagogical needs of the North American public, which of course experiences a very different relation with the geography and history of Palestine/Israel. For the purpose of our research the fact that this working draft is a literal translation of the Hebrew text is a great opportunity to analyze the study guide as it was originally meant for the Israeli Jewish public.

The creation of "How do we say Nakba in Hebrew" stems from the acknowledgement that the Nakba is a foundational event in the history of the communities involved in the conflict, one which continues to influence their lives today, but it is also an event which has been silenced, one which contemporary Israeli society is barely aware of: physical remains continue to be destroyed, the names of Palestinian localities are missing from the map and from the landscape, and even the memory of the culture and the way of life that was present in the landscape before 1948 has almost no echo in Israeli public discourse.

The main challenge for the people involved in this educational project has been dealing with the gap between what is known about 1948 and what is not known: "How can we tell a story which is so different from the one we are familiar with, and sometimes even contradicts it? Can we bridge the gap between the Israeli reality, which reaffirms the story of the war of independence, and the other story of 1948?"⁵⁴ This gap will eventually raise fears and uncertainty in the audience, sometimes leading to a total rejection or even violent responses to what is seen as an existential threat to the very same idea of "Jewish state". The soft and gradual approach is designed to minimize these occurrences, and to let the student create and develop his own path to doubt and awareness.

In fact the study guide does not pretend to address the entire range of events that occurred during 1948, but hopes to raise questions and shed a different light on them, encouraging students to investigate them further and make their own discoveries. The main stated goal is in fact to begin the process of learning and teaching the story of the Nakba by developing appropriate tools for dealing with it⁵⁵. These tools will be instrumental in reviving silenced aspects of Israeli history and identity. Such learning

54. *How do we say Nakba in Hebrew?*, introduction, unpublished. An interesting proposal for bridging the gap between the narratives in conflict is offered by historians Jamil Hillal and Ilan Pappe through the concept of "Bridging Narratives". See Pappe, Ilan and Hillal, Jamil (2010) *PALISAD, Palestinian and Israeli academics in dialogue, in Across the wall*, London, I.B. Tauris.

55. *How do we say Nakba in Hebrew?*, introduction, unpublished.

is considered a necessary precondition for the development of new relations between the communities, based on respect, recognition and accepting responsibility.

The study guide is grounded in the principles of critical pedagogy. It seeks to provide students with tools for interpreting the reality in which they live, coping with it emotionally and intellectually, and exercising critical thought. The Palestinian disaster as presented in the study guide is not just one story, it involves many stories. That's why all along the lessons a new, authorized and "true" version is never provided, but instead a complex of stories which, like the hegemonic account, require examination.

Methodologically, the guide has a very broad approach to different learning materials, using primary and secondary historical sources, films, photographs, artwork and computer presentations, as well as original materials especially prepared by the staff of Zochrot. The curriculum is composed by 13 didactic units, which combine learning about the events and confronting it experientially with theoretical approaches to the topic. The units are independent, so the study guide can be employed in two ways, allowing users a multiplicity of approaches to the subject. The first way is in a chronological-linear manner, beginning with unit 1 and continuing through to unit 13. The first units focus on the private and the personal, and then move on to more general issues; from the past, through the immediate present and into the future; from traces of the Nakba in the pupil's daily experience and familiar surroundings to a more general understanding of its historical, contemporary, social, cultural aspects.

The second way is a modular manner, by choosing a set of activities focusing on a particular topic or relevant to a particular discipline. The modular framework is based on key words that are identified at the beginning of each unit, which can be used in reordering the units and creating alternative arrangements. The key words also allude to possible topics: units identified by the key word "Place," for example, may be appropriate to a geography or history class; the key word "Art" is relevant to an art, literature or film class. Units identified as "Education," "Collective memory" or "The future" may be relevant to a civic education or class discussion; the key word "Histories" may be relevant to a history class.

Every unit specifies the goals of the activity on which it focuses, includes supplementary material and details the activity. Some of the units include suggestions for follow-up activities and discussions. In addition, each unit is accompanied by its theoretical background and its educational rationale, as well as suggestions for further reading about the particular topic. The theoretical background at the end of each unit presents the teacher with the approach used in preparing it, as well as providing an opportunity for dialogue between the users of the study guide and its authors. The educational rationale draws upon the critical pedagogical approach, and presents the educational principles upon which the activity is based; it specifies how the activity should help the pupils decode reality and deal with it emotionally, as well as how it is meant to encourage critical thinking.

Preparing this Study Guide took around three years, and it is the result of the work done by different groups of teachers, working under the auspices of Zochrot. The teachers studied and critically examined the events and considered how best to introduce the Nakba in the schools while addressing educational issues relevant to Israeli pupils. While highlighting the broad scope of activities of Zochrot and the creative methodologies

used to tackle difficult issues it must be recognized that until now the various activities proposed have not achieved the objective of reaching most of the Israeli society, that to this day remains firmly attached to the official national narrative describing the events of 1948 as the “War of Independence”, and which do not accept or tolerate the debate about topics that may endanger or challenge the existence of Israel as a Jewish state. At the same time the term Nakba has entered the public arena of debate⁵⁶, sparkling reactions from the public institutions and from the society in general. It’s difficult to state how much is Zochrot’s work responsible for spreading in the use of this term in the Israeli Jewish public, but it can surely be assumed that the activities of the group are one of the causes of this process.

In assessing the limits of the activity of the Zochrot it is necessary to underline that in the context of contemporary Israeli society whoever tries to challenge the official narrative about 1948 is submitted to a considerable social and institutional pressure. This is particularly true for educators working in the public school system, which must withstand fierce opposition from their institutions, colleagues and from the families of their students if they decide to use, also in a very limited scope, the materials offered in the study curriculum we took as a case study.

Nonetheless it must be noted that the group is anyway expanding its activities, not discouraged by the grim short term social and political perspectives. For its same own nature, education activism must be understood as a long time based effort. In this sense it is probably worth underlining as the most outstanding result the fact that the group has managed to create a strategic relation with BADIL, a grassroots organization representing a part of the Palestinian refugee community. The same existence of such a kind of alliance is a very significant achievement and if maintained in the future it can represent an opening for further opportunities of dialogue, understanding and the creation of political and practical solutions to the plight of the Palestinian refugee community.

56. Nets-Zehngut, Rafi (2011), “Origins of the Palestinian refugee problem: changes in the historical memory of Israeli/Jews 1949-2004” in *Journal of peace research*, vol. 48, no. 2, pp. 235-248.

57. For the latest developments in the field of peace research about the relation between history, conflict transformation, and peace education see: Joung, Nigel (editor) (2010) *The Oxford international encyclopedia of peace*, Oxford, Oxford University Press; Jimenez Arenas, Juan Manuel y Muñoz, Francisco (editors) (2012) *La paz, partera de la historia*, Granada, Editorial Universidad de Granada; Abellán Jesus and others (2012) *La praxis de la paz y los derechos humanos*, Granada, Editorial Universidad de Granada.

58. Interview with Ilan Pappe, 13/12/2012, at the Institute of Arab and Islamic Studies, University of Exeter.

59. Interview with Ilan Pappe, 13/12/2012, at the Institute of Arab and Islamic Studies, University of Exeter.

60. *How do we say Nakba in Hebrew?* introduction, unpublished.

6. Academy, education and peace activism

The relation between activism for peace and reconciliation, academic research and education in the context of the ongoing conflict in Palestine/Israel assumes a very deep and interconnected character.⁵⁷ The presence of a situation which stems from unresolved historical issues and is constantly mixing with the daily life and suffering of the communities make it almost impossible to distance the perspective of the historical researcher from the involvement, in higher or lesser degree, in the present situation.

With a striking simplicity and clearness Ilan Pappe, renowned representative of the Israeli “new history”, states that “being honest and transparent about your position in the ongoing conflict is the only way to make your own research really relevant”⁵⁸. He assumes clearly that we are dealing with a colonial conflict, and that he is a member of the colonizing society who decided to struggle for the rights of the indigenous population. In the effort to “decolonize history”⁵⁹ one of the main effort is to overcome the dichotomous separation between the oppressor and the oppressed narrative, in order to create shared spaces of debate and discourse in which everybody involved can feel included. One of the most recurrent statement in Zochrot’s texts in fact is: “The Nakba is the Palestinian catastrophe, but also our story, of Jewish Israelis.”⁶⁰

The effort to create an inclusive narrative is very well represented by an exhibition presented in October 2012 in Tel Aviv by movie director Eyal Sivan, professor Ilan Pappe and the staff of Zochrot, called "Towards a Common Archive". It consisted of over 100 filmed testimonies by Israeli veterans who fought with various Zionist militias during 1948. The exhibit serves as a pilot for a much larger project, which seeks to build an interactive website bringing together the testimonies of Palestinian refugees and Zionist fighters about the Nakba.

The project has been inspired by the experience of the "Truth and Reconciliation Commission"⁶¹ of post-apartheid South Africa, where victimizers and victims shared their memories, explanations and feelings in order to create a possibility of reconciliation between the embattled communities. In absence of any kind of public policy willing to tackle the same issues in Palestine/Israel at this stage, this initiative shows how academic research and peace activism have the potential to trigger small scale processes that may pave the way for a more substantial drive for reconciliation.

From a methodological point of view is interesting to note how the term "common" is charged with a double meaning: first, following the line traced by US historian Howard Zinn, author of "A people's history of the United States"⁶², it stands for the history of the common people, opposed to the elitist history concerned only about the ruling groups involved in the decision making process. The second meaning is common as a joint, shared history. All the people involved in this project have been very keen in underlining that for any future possibility of reconciliation in Palestine/Israel it is fundamental to overcome the notion of two narratives, the Israeli and the Palestinian one, seen as irreconcilable but deemed to cohabit somehow. Eyal Sivan states that the aim of "Towards a Common Archive" is exactly the opposite: "There is the Zionist narrative and there is the Palestinian narrative as if those two narratives can cohabit. In order to get out of the conflict - conflict of memory, conflict over history - the only way is, in fact, to come and find a joint narration. [...] The perpetrators' testimonies will be joined by the Palestinian testimonies and out of that we can come to a narrative that is based on a recognized common history."⁶³ Ilan Pappe further stresses that "creating a common narrative, a history in which everybody concerned can feel included, is an important part in the process of reconciliation and peacemaking, not only in the specific case we are dealing with, but in every kind of conflict."⁶⁴

At the same time it should be acknowledged that this kind of transformation needs a long term effort, and it always encounters a great amount of resistance from the interested societies, because it affects very deep feelings and entrenched values, which people are very attached to. This sentence from Zochrot's study guide represents well the difficulties and the possibilities of such a path of reconciliation from the point of view of Jewish Israeli society: "learning about the Nakba challenges and fractures the basic assumptions on which we were raised. But it also has the potential to create a future of reconciliation."⁶⁵

61. See Rothberg, Robert and Thompson, Dennis (directors) (2000) *Truth V. Justice, the morality of truth commissions*, Princeton, Princeton University Press; and Battle, Michael and Tutu Desmond (1997) *Reconciliation, the ubuntu theology of Desmond Tutu*, the Pilgrim Press, Cleveland.

62. Zinn, Howard (2003) *A people's history of the United States*, New York, HarperCollins.

63. *Against forgetting: an Interview with Eyal Sivan*, <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2012/11/2012115131735888399.html> consulted on the 1st of March 2013

64. Interview with Ilan Pappe, 13/12/2012, at the Institute of Arab and Islamic Studies, University of Exeter.

65. *How do we say Nakba in Hebrew?* introduction, unpublished.

7. References

- Abu Sitta, Salman (2010) *Atlas of Palestine 1917-1966*, London, Palestine Land Society
- Anderson, Benedict (1991) *Imagined Communities*, London, Verso
- Barclay Ahmad (2011) “Exile and return to Miska”, in *Sedek*, 6, Tel Aviv, Zochrot
- Battle, Michael and Tutu Desmond (1997) *Reconciliation, the ubuntu theology of Desmond Tutu*, the Pilgrim Press, Cleveland
- Benvenisti, Maron (2002) *Sacred Landscape, The buried history of the holy land since 1948*, Berkeley, University of California Press
- DAAR, (2011) “Al fenieq in Miska”, in *Sedek*, 6, Tel Aviv, Zochrot
- Deleuze, Gilles (1986) *Foucault*, Paris, Les éditions de minuit
- Farinelli, Franco (2009) *I segni del mondo*; Torino, Einaudi
- Herrera Flores, Joaquin (in memoriam) (2012) *La praxis de la paz y los derechos humanos*, Granada, Editorial Universidad de Granada
- Jimenez Arenas, Juan Manuel y Muñoz, Francisco (editors) (2012) *La paz, partera de la historia*, Granada, Editorial Universidad de Granada
- Joung, Nigel (editor) (2010) *The Oxford international encyclopedia of peace*, Oxford, Oxford University Press
- Lentini, Ronit (2010) *Co-memory and melancholia, Israelis memorialising the Palestinian Nakba*, Manchester, Manchester University press
- Leshem, Noam (2010) “Memory activism” in *Politics of cultural memory*, Cambridge scholars publishing, Newcastle
- Manoff Einat (2011) “Counter-mapping return” in *Sedek*, no. 6, Tel Aviv, Zochrot
- Morris, Benny (2004) *The birth of the palestinian refugee problem revisited*, Cambridge, Cambridge university press
- Musih, Norma and Bronstein, Eitan (2010) “Thinking practically about the return of the Palestinian refugees”, in *Sedek*, special translated issue, Tel Aviv, Zochrot
- Nets-Zehngut, Rafi (2011) “Origins of the palestinian refugee problem: changes in the historical memory of Israeli/Jews 1949-2004” *Journal of peace research*, vol. 48, no. 2, pp. 235-248.
- Nets-Zehngut, Rafi (2011) “Palestinian Autobiographical Memory Regarding the 1948 Palestinian Exodus”, *Political psychology*, Vol. 32, No. 2, pp.271-295
- Pappe, Ilan (2006) *The ethnic cleansing of Palestine*, Oxford, Oneworld
- Pappe, Ilan and Hillal, Jamil (2010) “PALISAD, Palestinian and israeli achademics in dialogue” in *Across the wall*, London,I.B. Tauris
- Pfingst, Annie (2010) *Erasure, enclosure, excision, framing palestinian return*; phD thesis, Sidney, University of technology
- Rothberg, Robert and Thompson, Dennis (directors) (2000) *Truth V. Justice, the morality of truth commissions*, Princeton, Princeton University Press

- Shenhav, Yehouda (2011) “The chronotope of the refugee return” in *Sedek*, 6, Tel Aviv, Zochrot
 - Yiftachel, Oren (2010) “Ethnocracy, the politics of Judaizing Israel/Palestine”, in *Across the wall*, London, I.B. Tauris
 - Zinn, Howard, (2003) *A people's history of the United States*, New York, HarperCollins
- Interviews.**
- Ilan Pappe, 13/12/2012, at the Institute of Arab and Islamic Studies, University of Exeter
 - Salman Abu Sitta, 13/01/2013, via email
 - Eitan Bronstein, 14/11/2010 and 12/10/2011, at Zochrot's office, Tel Aviv
- Websites.**
- Al Jazeera English: www.aljazeera.com
 - BADIL, Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights: www.badil.org
 - DAAR, Decolonizing Architecture Art Residency: www.decolonizing.ps
 - Iqrit Community Association: www.iqrit.org
 - Palestine Remembered: www.palestineremembered.com
 - Palestine Land Society: www.plands.org
 - Zochrot: www.zochrot.org
 - Wikipedia: www.wikipedia.org

Pietro Morocutti: PhD candidate at the “Instituto de Paz y Conflictos” (Peace and Conflict Institute), University of Granada, Spain, and fellow scholar with the FPU (Formacion Profesoraldo Universitario) program of the Ministry of Science and Education of the Spanish government.



Trabajos de investigación

España imagina los Balcanes. Construyendo puentes hacia el “otro europeo” en Yugoslavia y Bosnia y Hercegovina

Spain imagines the Balkans. Building bridges to the “European Other” in Yugoslavia and Bosnia and Herzegovina

Andrea Maura Castilla

Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada

Resumen

La región de los Balcanes ha sido tradicionalmente representada como una “periferia europea” y un “otro europeo” en los discursos occidentales desde el siglo XVIII. Estos discursos han quedado plasmados en los textos de distintos viajeros, administradores y científicos europeos que han tenido una experiencia directa o indirecta con los Balcanes. En los años noventa semejantes peroratas fueron recuperadas cuando tuvo lugar la desintegración de Yugoslavia, presentando la situación de guerra y violencia como algo “típico balcánico”.

En este trabajo pretendo analizar las representaciones españolas de los Balcanes a través de la historia y la literatura españolas desde el siglo XVI hasta la actualidad con la intención de comprobar la especificidad o no de las ideas españolas sobre los Balcanes elaboradas por viajeros, escritores, diplomáticos, estrategas, militares y científicos. Debido a que la particularidad de este tema es la rearticulación de viejas imágenes/percepciones de la región en los noventa, el objetivo es contrastar los discursos españoles sobre la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en Bosnia y Hercegovina (BiH) con las principales suposiciones que conforman el “estereotipo balcánico”.

Palabras clave: Balcanes, Yugoslavia, Bosnia y Hercegovina, discursos, estereotipos.

Abstract

The region of the Balkans has been represented as a “European periphery” and a “European Other” in traditional Western discourses particularly since the 18th century in texts elaborated by different Western European travel writers, administrators and scientists who had direct or indirect experience in the Balkans. This discourse was re-emphasised during the 1990s when the disintegration of Yugoslavia occurred, presenting this situation of war and violence as something “typical Balkan”.

In this research I aim to analyse Spanish representations of the Balkans throughout Spanish history and literature since the 16th century to verify the specificity or not of Spanish understandings of this region by (travel) writers, diplomats, political strategists, the military and scientists. Because the particularity of this theme is that old images of the Balkans were rearticulated in the West during the 1990s, I attempt to contrast Spanish discourses about the disintegration of Yugoslavia and armed conflict in Bosnia and Hercegovina (BiH) with the main assumptions that conform the “Balkan stereotype”.

Keywords: Social capital, conflict, development. Peacebuilding.

1. Preguntas, objetivos y justificación de la investigación

1. 1. Pregunta principal:

- ¿Cómo se han percibido los Balcanes, los países de la antigua Yugoslavia (especialmente BiH) a través de la literatura y la historia españolas desde el siglo XVI hasta la actualidad?

Preguntas secundarias:

- ¿En qué medida se reproduce el discurso balcanista en el imaginario colectivo español sobre los Balcanes, la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH?
- ¿Cuáles son las particularidades, si existen, de los discursos españoles sobre los Balcanes, la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH, que difieren de las principales suposiciones del discurso balcanista?

1. 2. Objetivos

- Explorar la percepción de los Balcanes en el imaginario colectivo español
- Rastrear los círculos de producción de conocimiento sobre los Balcanes (siglos XVI-XXI)
- Responder a la ausencia de estudios
- Aplicar el paradigma del *balcanismo* al caso español
- Descubrir/presentar puntos de encuentro entre España y los Balcanes

1. 3. Justificación de la investigación

La principal justificación para la elaboración de este trabajo de investigación reside en la inexistencia de estudios de este tipo. Esta investigación abarca el área de estudios balcánicos y el paradigma del *balcanismo* como el marco teórico de análisis aplicado al caso español. De este modo, se presenta un enfoque interdisciplinar para la comprensión y el estudio de los Balcanes en los círculos académico, cultural y político españoles poniendo de manifiesto la posibilidad, validez y viabilidad del desarrollo del paradigma balcanista.

Existen escasos estudios sobre el imaginario colectivo español sobre los Balcanes reflejado en la literatura, especialmente, de viajeros españoles. Principalmente, podemos citar la obra de Miguel Ángel de Bunes Ibarra que estudia las relaciones entre el Imperio Otomano y la monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII atendiendo a la recepción española de este mundo balcánico situado en el extremo oriental del Mediterráneo. También debemos citar a Pablo Martín Asuero y sus trabajos sobre la imagen española del Imperio Otomano, su ejército, la comunidad sefardí refugiada en su seno y la posición española frente a la “Cuestión de Oriente”. Finalmente, Fernández Lanza investiga sobre la imagen del “turco” en la literatura española del siglo XVI.

Por otro lado, en general, el paradigma del *balcanismo* como cuerpo crítico de conocimiento sobre los Balcanes no ha adquirido apenas difusión entre los círculos españoles. Si atendemos a la situación general actual de los estudios sobre los Balcanes y, más ampliamente, sobre Europa del Este en España¹, este trabajo puede aportar nuevas perspectivas al área de estudio y contribuir a su desarrollo, crítica y comprensión.

1. Veiga, F. (2000) "The Situation of Research in the Social Sciences in Eastern Europe: A Spanish Overview", *GESIS Newsletter-Social Science in Eastern Europe*, No. 2; Martín de la Guardia, R. M. and Pérez Sánchez, G. Á. (2001) "La Europa del Este en la historiografía española de las relaciones internacionales", *Ayer*, No. 42, 125-148; Flores Juberías, C. (2009) "Dos décadas de estudios sobre la Europa oriental en España: un intento de sistematización", in Flores Juberías, C., ed., *España y la Europa Oriental: tan lejos, tan cerca. Actas del V Encuentro Español de Estudios sobre la Europa Oriental*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de València, 713-778.

Debido a que algunas de las críticas que conforman el paradigma balcanista aparecen en los discursos españoles sobre los Balcanes, este trabajo puede ser revelador en el sentido de que saca a relucir la encarnación de determinadas prácticas culturales en la relación entre España y BiH.

En un sentido más amplio, esta investigación pone de manifiesto la importancia de analizar la imagen colectiva de países que han vivido un conflicto armado de manera reciente con participación española directa en los esfuerzos de pacificación y mediación internacionales como son Yugoslavia y BiH. En esta dirección, el presente trabajo puede contribuir a una mejor comprensión, contextualización y transformación de los conflictos y a la mejora de las políticas españolas de intervención en los mismos.

2. Aproximación metodológica

En este trabajo de investigación se hace uso de un enfoque cualitativo e interdisciplinar empleando como hilo conductor el paradigma del *balcanismo* para leer y releer a través de sus diferentes lentes de aproximación a la región balcánica.

Como se ha explicado con anterioridad, debido a la inexistencia de estudios de este tipo, este trabajo se podría definir como una investigación cualitativa-descriptiva que pretende establecer un marco de análisis que determine el estado de la cuestión. En este sentido, el presente texto aparece como una aproximación introductoria al tema a través de la recopilación de fuentes y el análisis crítico de las mismas desde la óptica balcanista.

Los criterios de recopilación de datos en los textos españoles sobre los Balcanes atienden al contenido, significación e implicaciones para el problema de estudio, es decir, las dinámicas inter-culturales de representación de los Balcanes y la reproducción y/o contestación del “estereotipo balcánico” a través de la literatura e historia contemporáneas.

Por otro lado, se tienen en consideración las ventajas que proporcionan las herramientas etnográficas en los estudios de la paz y los conflictos. La importancia del trabajo de campo reside en la comprensión de la guerra y la paz como aspectos de los procesos sociales. La aprehensión de las prácticas de la guerra y de la paz es esencial para abordar las dinámicas de *otredad* tanto dentro de la sociedad local como desde las iniciativas internacionales (españolas, en el caso que nos ocupa).

El trabajo de campo que he llevado a cabo en la antigua Yugoslavia (marzo 2010-septiembre 2011) ha sido relevante para la elaboración de este trabajo de investigación en el sentido de que ha contribuido a una mejor comprensión del contexto en que la guerra y la paz han aparecido y del modo en que se ha desarrollado la intervención española en la región en semejante contexto.

Qué hace la gente, cómo lo hace y el modo en que habla de ello o lo recuerda puede ayudar a comprender el contexto en el que se experimentan tanto la guerra como la paz y en el que los actores externos (internacionales) intervienen en estas experiencias por medio del desarrollo de políticas para abordarlas.

La contextualización es un principio básico para la comprensión de la construcción de las imágenes del “otro” y para situar la guerra y la paz en el contexto social preciso de donde emergen. La contribución de la antropología y la etnografía de las “nuevas guerras” está basada en la necesidad de la contextualización de la guerra y de la paz como

proyectos sociales organizados por actores sociales y como un continuum que no prioriza las causas sino que se centra en los procesos sociales (Richards, 2005).

Estas concepciones de la guerra y de la paz han promovido la renovación de distintas disciplinas de estudio como la ciencia política, la sociología, la antropología o la historia, entre otras. En este trabajo trato de poner en práctica el enfoque interdisciplinar que estas áreas de estudio pueden aportar al marco de los estudios de la paz y los conflictos.

Así, los estudios de la paz y los conflictos aparecen como un nuevo camino para abordar, aprehender y analizar la complejidad de la modernidad y las circunstancias que la rodean con una nueva ontología capaz de comprender la violencia y la paz desde enfoques antropológicos y etnográficos.

3. El paradigma del *balcanismo*

La paradoja inherente a la percepción que Occidente se tiene de sí mismo parece representar otras culturas y sociedades consideradas ajenas como atrasadas, fragmentadas e irremediablemente heterogéneas. Esta paradoja ha alimentado las representaciones tropológicas de esas culturas y sociedades por medio de discursos particulares basados en estereotipos e interpretaciones simplistas contrastando y privilegiando la imagen que Occidente tiene de sí mismo frente a la imagen que tiene de los “otros”.

En el último siglo, algunos académicos se han embarcado en un viaje para analizar y de-construir esos discursos sobre los “otros” situándolos en un contexto específico, exponiendo los significados ocultos y las estructuras de poder encerradas en la creación de semejantes discursos y cuestionando el conocimiento aparente que transmiten.

Como ejemplo de ello, podemos mencionar el *orientalismo* de Said². El argumento de Said hace referencia a una crisis general de representación de diferentes culturas, historias, tradiciones, sociedades y la creación de líneas divisorias entre ellas como un modo de diferenciación y auto-identificación. Este argumento no niega la existencia de las diferencias, que son universales, si no que enfatiza la ausencia de los dualismos categóricos implícitos y el relativismo de los valores asociados a las mismas (Bakić-Hayden and Hayden, 1992: 2).

Conectando esta crisis general de representación con los Balcanes, un grupo de académicos se ha apoderado de las representaciones obstinadas de los mismos para normalizar y trivializar esta región en relación a Europa occidental. En un intento de desmitificar el imaginario colectivo occidental sobre los Balcanes, el estudio crítico de los Balcanes cuestiona el discurso dominante en torno a la región y el origen y autoridad en la producción de conocimiento sobre la misma.

El principal argumento es que la mayoría de trabajos sobre los Balcanes contemporáneos se han escrito durante los momentos de crisis, como las guerras balcánicas, las guerras mundiales, o la desintegración de Yugoslavia, han sido elaborados por académicos, semi-académicos o “expertos” (periodistas, viajeros, estrategas políticos) y han ido dirigidos a una audiencia no especializada fuera del mundo académico (Fleming, 2000).

Así las cosas, a comienzos de los noventa y coincidiendo con la desintegración de Yugoslavia, un proyecto colectivo se inició para plantear la necesidad de representar los Balcanes como un discurso específico con un sistema de conocimiento organizado y con un “lugar” en la geografía del discurso (Bjelić, 2002). Debido a la especificidad

2. Said, E. (1979) *Orientalism*. New York: Vintage.

de la trayectoria de los Balcanes en relación a Europa occidental, los Balcanes han sido percibidos a lo largo de la historia como “el otro” europeo, ni en Oriente ni en Occidente, sino en un limbo de ambigüedad. Esto ha puesto de manifiesto la necesidad de crear una categoría paralela al *orientalismo* de Said que sea aplicable a los Balcanes, la variedad balcánica, esto es, el *balcanismo*.

La propia palabra *balcanismo* encierra significados cambiantes. Es utilizada para expresar el cuerpo de conocimiento sobre los Balcanes sin cuestionar el origen y circunstancias que han generado semejante conocimiento, al tiempo que para definir el estudio y análisis crítico de ese mismo discurso.

Todorova (1997) argumenta que el *balcanismo* se formó en primer lugar a lo largo de los siglos XVIII y XIX a través de las relaciones geo-estratégicas, religiosas y políticas entre los países de Europa occidental y el Imperio otomano otorgando un papel fundamental a la literatura de viajeros europeos (ingleses, franceses, alemanes, italianos). Cuando surgieron las guerras balcánicas (1912-1913) y la primera Guerra Mundial, cristalizó en un discurso específico. Al desintegrarse Yugoslavia a finales del siglo XX de manera violenta, la imagen bárbara de los Balcanes otomanos fue retomada sin atender a los cambios vividos en la región en los últimos cien años.

Repensando el *orientalismo* de Said de manera crítica, el *balcanismo* trata de establecer un marco conceptual para explorar las actitudes y simbolismos geográficos europeos (¿eurocéntricos?) hacia el Sudeste europeo y los Balcanes, y las relaciones y/o apropiación de esas dicotomías y divisiones imaginarias entre las distintas naciones balcánicas (Bakić-Hayden y Hayden 1992, Bakić-Hayden 1995, Todorova 1997, Fleming 2000, Iordanova 2001, Bjelić y Savić 2002, Jansen 2002a, 2005, Bechev 2006, Mihelj 2008, Petrović 2009).

Aunque la idea de la existencia de características comunes a los países que conforman la región nunca ha sido generalizada, especialmente entre los propios países balcánicos debido a una resistencia interna a la identificación colectiva y a la interiorización del “estereotipo balcánico”, un grupo de académicos, principal aunque no exclusivamente de origen balcánico, se ha embarcado en un proyecto de “construir puentes a lo largo y ancho de los Balcanes”.

¿Cómo? Por medio de la contextualización, historización y teorización de una serie de suposiciones sobre los Balcanes desde una perspectiva interdisciplinar. A partir de ahí, los académicos han abierto el debate sobre la especificidad o no de los discursos que tratan sobre los Balcanes en comparación con los discursos que tratan sobre Oriente, oscilando entre espacios indeterminados entre el *orientalismo* y el *balcanismo*.

Estas suposiciones o estereotipos sobre la región podrían resumirse en las siguientes:

- Los Balcanes son percibidos como un puente entre Oriente y Occidente, entre Asia y Europa.
- Los Balcanes son entendidos como una frontera de religiones, culturas y civilizaciones.
- La violencia se presenta como una característica inherente a las gentes de los Balcanes.
- Existe una imagen actual de la región congelada en el siglo XIX fruto de las relaciones geopolíticas europeas.
- La región está caracterizada por una “historia de odios ancestrales”.
- Existe una problemática confusión de identidades y etnias.

- La península balcánica es considerada como la periferia de Europa (el patio trasero).
- La etiqueta “Balcanes” es una apelación geográfica cargada de connotaciones políticas, sociales, económicas y culturales negativas.
- Los Balcanes son equiparados al Tercer Mundo.

4. Las conexiones entre España y los Balcanes en la historia y la literatura moderna y contemporánea españolas (siglo XVI- XX)

En este capítulo se desmarañan los contenidos del arte y la práctica españoles de escribir sobre los Balcanes contextualizando estos escritos en la particular evolución histórica de España en relación a los Balcanes y sus conexiones e intercambios estableciendo como punto de partida el siglo XVI.

En un período histórico en que las líneas de comunicación estaban confinadas principalmente al entorno de la vida cotidiana, la literatura de viajeros que se desplazaban y exploraban diversos parajes abrió un espacio para imaginar otros lugares y sus gentes. Aventureros, diplomáticos, peregrinos, mercaderes, reporteros, marineros, intelectuales y un amplio abanico de personajes se lanzaron a escribir sus experiencias de viaje a lo largo del tiempo, por distintas razones y en diversos medios de transportes.

4. 1. Imperios encontrados, animosidad religiosa y distancia en los siglos XVI y XVII

El mayor vínculo entre España y la parte oriental del continente europeo se remonta a los siglos XVI y XVII cuando los imperios español y otomano eran las principales potencias mundiales rivales que luchaban por el control del mar Mediterráneo.

Las primeras alusiones al mundo balcánico en los escritos españoles de este período fueron lanzadas cuando las tierras balcánicas se encontraban ya bajo el Imperio otomano y eran abordadas como parte de las poblaciones cristianas rendidas al islam. El Imperio otomano, los sultanes y sus ejércitos eran una referencia constante en el pensamiento político español de la época.

Mientras que la información recabada sobre las tierras del norte de África demostraba una gran calidad y un nivel novedoso de contenidos, las noticias sobre las tierras otomanas eran tomadas de fuentes secundarias de otros escritores europeos con presencia directa en la zona. Este hecho llevó a referencias simplistas, erróneas en muchos casos e inconsistentes sobre los Balcanes por parte de los autores españoles que rara vez habían obtenido la información de primera mano.

Era común en la literatura española la percepción de que las tierras otomanas pertenían a un contexto humano y cultural diferente de la esfera de Europa occidental en términos de economía, política y religión. Los poderes occidentales debían ayudar a estas tierras infieles a escapar del yugo otomano puesto que las gentes oprimidas eran incapaces de hacerlo por sí mismas.

En un período en el que la nación española estaba siendo definida, se escribían crónicas e historias sobre sus orígenes y formación. Las características de la supuesta universalidad de la monarquía española estimulaban la lucha contra el enemigo, el islam, que, en el caso de la península ibérica, habían estimulado el progreso de la nación (Bunes Ibarra, 1999).

Aunque la propaganda de los Reyes Católicos mantuvo la ficción de una monarquía española como la encarnación de la lucha contra el poder otomano nunca se concretaron en acciones reales. En España, el principal problema eran los musulmanes en general, no los otomanos en particular, y por ello nunca se estableció una clara diferenciación entre los otomanos y los musulmanes en general (Bunes Ibarra, 2007).

A pesar de esta oposición más ficticia que real, la literatura jugó un papel muy importante en la descripción del enemigo del otro lado del Mediterráneo. Por ello, las descripciones de las gentes balcánicas tendían a describir arquetipos de acuerdo con la confesión de los habitantes otomanos y su sumisión al “turco”.

Mientras que las descripciones de las gentes balcánicas son escasas, simplistas y cargadas de prejuicios, la literatura geográfica de tratados y manuscritos españoles del momento es sorprendentemente rica y bien informada. No debemos olvidar que lo que más llamaba la atención de los escritores españoles era la historia militar otomana y, especialmente, la marítima.

Este argumento se hace manifiesto en las descripciones de las batallas entre españoles y otomanos en La Preversa, Castilnovo o Lepanto, donde los nativos balcánicos no merecen descripciones detalladas, sino que son simplistas y superficiales, mientras que el enemigo otomano es glorificado por su coraje y honor en el campo de batalla.

La victoria española sobre los otomanos en Lepanto (1571) abrió un espacio para establecer un mayor distanciamiento con las tierras otomanas, una ausencia de interés y una carencia de conocimientos por parte de España que va dando un giro geo-estratégico hacia el continente americano.

La Edad de Oro de la literatura española coincide con el auge y caída de la dinastía Habsburgo. Importantes figuras literarias de la época muestran el miedo a la agresión otomana. Miguel de Cervantes participó en la batalla de Lepanto donde perdió su brazo, fue tomado como prisionero en su camino de Italia a España, sirviendo como esclavo en Argel hasta que consiguió ser liberado años más tarde. El mundo otomano es representado en algunas de las novelas de Cervantes como son *Los Baños de Argel*, *La Gran Sultana* o *Don Quijote* (Martín Asuero, 2005: 4). Clásicos como Lope de Vega o Luis de Góngora también muestran la amenaza otomana en su teatro y su poesía.

El mundo hispánico continuó imaginando a los otomanos como los sarracenos en la historia de al-Ándalus, mientras el pensamiento europeo desarrolló unas características y rasgos específicos de los otomanos.

Durante este período la literatura de cautiverios evolucionó como un género literario en España popular por sus descripciones de los problemas que cautivos españoles sufrían en las prisiones otomanas. *El Viaje de Turquía* o *La Vida y Cautiverio de Diego Galán* son importantes ejemplos de este género literario.

En todas estas obras aparece información muy relevante sobre el funcionamiento de la administración y el ejército otomanos.

4. 2. Aceramiento mutuo a través de la paz, los tratados comerciales y las expediciones en el siglo XVIII

El cambio de dinastía, el viraje hacia América y la ausencia de intereses políticos españoles en Europa central y oriental, dejó vía libre a los Austrias para continuar su rol de principal defensor de Europa contra el islam.

La dinastía de los Borbones trajo consigo la Ilustración en el siglo XVIII. A partir de entonces, las crónicas españolas sobre las tierras otomanas partían de una perspectiva “ilustrada”.

En 1782 se firmó el primer Tratado de Amistad y Comercio entre los imperios español y otomano, abriendo un espacio para el intercambio diplomático y comercial.

Desde este momento, expediciones españolas fueron enviadas a las tierras otomanas. Trabajos como *El Viaje a Constantinopla en el año 1784* de José Moreno o *La idea del Imperio Otomano* de 1793 escrito por Solano Ortiz Rozas demuestran las nuevas relaciones entre ambos imperios y sus evoluciones en las relaciones internacionales.

Otra importante fuente de información provenía de los textos religiosos. El escrito de Tomás de Aquino, *Verdadero carácter de Mahoma y de su religión: justa idea de este falso profeta, sin alabarle con exceso ni deprimirle con odio* (Valencia, 1793), revela una nueva tendencia católica de representación del islam, en la que está ausente la tradicional agresividad y denigración de los musulmanes, promoviendo un análisis objetivo y racional de su religión y hábitos.

En 1796 la fragata La Experiencia se embarcó en un viaje a Esmirna con el cirujano gaditano Pedro María González a bordo encargado de recopilar información para establecer relaciones comerciales con los otomanos. El resultado fueron dos volúmenes, el primero con material etnográfico y el segundo plagado de consejos comerciales. El autor entró en contacto con la comunidad sefardí en Esmirna, a la cual describía con una mezcla de admiración y desdén, sobreponiendo la barrera de la comunicación a través del lenguaje, el ladino aunque éste fue percibido por el autor como corrupto (Olagüe de Ros, 2009).

Un gran número de los judíos expulsados de la península ibérica en 1492 huyeron en dirección al Imperio otomano donde fueron acogidos. Las relaciones comerciales permitidas en los tratados comerciales firmados entre los imperios español y otomano en este período eran administradas por las minorías del Imperio otomano, entre ellas, la minoría sefardí. El envío de expediciones españolas a las tierras otomanas, llevó al descubrimiento de la comunidad sefardí en tierras otomanas y permitió el contacto directo entre diplomáticos, escritores, periodistas y miembros del ejército con la comunidad sefardí. Este hecho adquirió una gran relevancia en España llegando incluso a provocar en 1797 la apertura del debate sobre la abolición de la Orden de Expulsión contra los judíos liderado por Pedro Valera, secretario de Carlos III, quien estaba a favor del establecimiento de comunidades de judíos ricos en España. A pesar de que esta proposición no tuvo éxito y el retorno de judíos a España estaba penado bajo la amenaza de la Inquisición, muchos diplomáticos establecidos en Estambul decidieron proteger a las minorías judías bajo su propio riesgo.

4. 3. La influencia de la literatura francesa y las ideas de la Ilustración en la literatura española sobre las tierras otomanas en el siglo XIX

En un momento de admiración en España por el resplandor francés, muchos intelectuales españoles estuvieron altamente influidos por la literatura francesa. Es en este período cuando los autores españoles comenzaron a hacer un uso abusivo del término “oriental” descubriendo en el Mediterráneo otomano el mundo exótico musulmán (Martín Asuero, 2005).

La figura más apreciada es el poeta, diplomático y político Lamartine cuyas obras relacionadas con las tierras otomanas tuvieron una gran influencia en la opinión pública por la propagación de las luchas de liberación nacional de los pueblos bajo control otomano en un momento de expansión de la ideología romántica del nacionalismo y la creación de los estados-nación como forma de organización política, económica y social bajo el prisma capitalista.

Aunque España no estaba altamente involucrada en la Cuestión de Oriente, la participación del general Prim como observador de la Guerra de Crimea (1853-55) situó a los españoles contra los otomanos. Un grupo de intelectuales españoles siguió la política rusa en el Mediterráneo en la publicación “La Ilustración Española y Americana”. Se mantenían dos posturas fundamentalmente: la del republicano Emilio Castelar quien sospechaba de la política de apoyo rusa a los cristianos ortodoxos de las tierras otomanas, especialmente, de los eslavos; por otro lado, encontramos a Enrique Dupuy quien seguía el conflicto en el espacio “Guerra en Oriente”. Su posición eurocentrista consideraba la presencia otomana en Europa un obstáculo para los eslavos y el lugar que éstos debían ocupar en el continente. Retomó la imagen de los turcos como bárbaros, mientras que los rusos aparecían como un ejemplo de civilización (Martín Asuero, 1997).

En una misma línea de argumentación, Antonio de Zayas, diplomático y escritor establecido en Estambul en 1897, explica en su *A orillas del Bósforo* la situación en Armenia y Creta desde la perspectiva de las guerras religiosas, siendo los cristianos los representantes de la civilización y los turcos de la barbarie.

La publicación “Boletín de la Real Sociedad Geográfica de Madrid” informaba sobre las tierras otomanas en la mayoría de sus volúmenes. Ferreiro se solidariza con los eslavos en “Turquía y el Tratado de Berlín” y encuentra una correlación entre su situación bajo el dominio otomano y los cristianos en la península ibérica bajo dominio musulmán.

4. 4. De la distancia y la confrontación ideológica a la intervención directa en el siglo XX

Vicente Blasco Ibáñez, escritor, político y director de cine esporádico en las primeras décadas del siglo XX viajó a Estambul en un período convulso cuando distintas revueltas estaban teniendo lugar en Macedonia. Con sus impresiones y notas de viaje elaboró *Oriente* donde narra su viaje al mundo otomano mostrando su fascinación por Turquía, especialmente por la bella ciudad de Estambul, que apreciaba como una posibilidad de enriquecimiento para el resto de Europa.

En 1911, un músico y militar, Manuel Manrique de Lara tuvo el honor de recibir una beca de la Junta para la Ampliación de Estudios con el propósito de viajar a Bosnia, Serbia, Turquía, Asia Menor y Egipto para estudiar la música y la poesía de los sefardíes en esas tierras. Comenzó su viaje en Sarajevo donde encontró el más rico legado

judeo-español y donde entró en contacto con importantes miembros de la comunidad sefardí de Sarajevo como Mauricio, Leon y Laura Levy o Zeki Efendi. Continuó su viaje a Belgrado, Sofía, Constantinopla, Salónica, Esmirna, Beirut, Damasco y Jerusalén completando los escritos y compilaciones que le convirtieron en el mejor explorador de las tradiciones folclóricas españolas y sefardíes en esas tierras.

Pronto comenzaría la primera Guerra Mundial y los caminos que tomarían las naciones de los Balcanes y España serían bien distintos. La comparación más interesante para este trabajo sería la de las repúblicas que conformarían Yugoslavia. Las historias del siglo XX tanto de ésta y de España corren paralelas en muchos sentidos. Ambos países han estado situados en la periferia geográfica, política y económica de Europa. Los dos países han experimentado una guerra civil que ha llevado al establecimiento de régimen autoritarios (Tito en Yugoslavia y Franco en España). En ambos casos, la legitimidad del régimen estaba fundamentada en la figura de un líder carismático, cuya muerte supuso una crisis de legitimidad del sistema reinante y, en última instancia, una transición democrática (España) o la disolución del estado (Yugoslavia). En los dos casos, el régimen autoritario consiguió suprimir temporalmente las tensiones que habían llevado al conflicto armado pero sin resolver de manera definitiva los traumas históricos y la memoria colectiva de distintas facciones políticas y grupos nacionales.

Al final de la primera Guerra Mundial, se formó el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (1918-1929) que España reconoció en 1919. En 1923 un golpe de estado establece en España la dictadura del general Primo de Rivera con el apoyo del rey Alfonso XIII, mientras que en 1929 el rey Alexander I Karađorđević creó el Reino de Yugoslavia bajo su dictadura. El primer acuerdo comercial entre Yugoslavia y España es de 1929.

Al estallar la guerra civil en España, 1.670 yugoslavos pasaron a formar parte del movimiento internacional de solidaridad con la República española, las Brigadas Internacionales. Muchos de estos combatientes voluntarios en España se convertirían en comandantes en la guerra de liberación contra las fuerzas fascistas que los partisanos, liderados por el mariscal Tito, tuvieron que confrontar paralela a la guerra civil que dividió Yugoslavia durante la segunda Guerra Mundial.

Ya en 1937 el Reino de Yugoslavia estableció relaciones con Franco. Incluso antes de finalizar la guerra civil española, el gobierno yugoslavo reconoció oficialmente en gobierno nacional de Franco en 1939.

Al comienzo de la segunda Guerra Mundial Belgrado fue bombardeado, ocupado por fuerzas extranjeras y el Reino de Yugoslavia se dividió en distintos estados marioneta manejados por fuerzas nazis y fascistas. Cuando el Estado Independiente de Croacia fue proclamado en 1941 bajo el gobierno fascista de Ante Pavelić, el general Franco estableció relaciones con el régimen llegándose a abrir incluso delegaciones en ambos países.

Con la victoria de los partisanos en Yugoslavia y la proclamación de la República Democrática Federal de Yugoslavia, el gobierno republicano en el exilio fue reconocido en 1946 y se estableció una misión diplomática que no llegó a funcionar en la práctica (Budor, 2008).

Durante los regímenes de Tito y de Franco no se llegaron a establecer relaciones diplomáticas directas en ningún momento, aunque hubo algunos acercamientos como el establecimiento de una representación comercial de Yugoslavia en Madrid en los sesenta.

Julián Ayesta fue el único diplomático establecido en Yugoslavia durante la dictadura de Franco.

El re-establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Yugoslavia tuvo lugar durante la transición española a la democracia en 1977, haciéndose real en 1978 con la inauguración de representaciones en las embajadas de Madrid y Belgrado.

Poco después se produciría la desintegración de Yugoslavia y España intervendría civil y militarmente en el conflicto armado que se desarrolló a partir de 1992. La intervención militar española en Yugoslavia fue la primera vez que el ejército español combatiría en territorio extranjero desde las guerras napoleónicas, sin tener en cuenta el peculiar caso de la División Azul durante la segunda Guerra Mundial. Tras el fin de la Guerra Fría y la transición política en España, esta intervención vendría a representar la culminación del proceso de integración española en el sistema de defensa occidental y, por lo tanto, en la OTAN (Avilés Farré, 2000).

5. Estudio de caso: La desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH en los discursos españoles (1992-2010)

5. 1. La presencia española en los Balcanes ante la desintegración de Yugoslavia

Antes de que la desintegración de Yugoslavia se produjera, BiH era un país relativamente desconocido en España. Sin embargo, existía una especial simpatía hacia Yugoslavia debido a la comunicación a través de la competición deportiva, especialmente en el fútbol y el baloncesto, donde importantes encuentros se convirtieron en clásicos caracterizados por altos niveles de seguimiento en las audiencias española y yugoslava.

Desde el comienzo de la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH en 1992, España adoptó una nueva postura intervencionista en el área en términos de despliegue de personal militar y civil, aunque ambos instrumentos se retiraron en octubre de 2010 y marzo de 2011 respectivamente.

En términos militares, España ha participado activamente con el envío de más de 22,000 (hasta septiembre de 2009³, Sebastián, 2010) militares y guardias civiles primero bajo mandato de la ONU, especialmente con los cascos azules enviados a la ciudad de Mostar, después bajo las órdenes de la OTAN hasta que la UE la ha sustituido. Además, la ciudad de Mostar cuenta con espacio dedicado a la implicación (militar) española dando a una plaza central de la ciudad el nombre de Plaza de España (*Španski Trg*) como reconocimiento.

En cuanto a la sociedad civil, el contacto directo entre las gentes de BiH y de España se incrementó notablemente al estallar el conflicto armado. A parte de las acciones gubernamentales de ayuda humanitaria, cooperación y reconstrucción, un importante número de ONGs españolas y acciones individuales voluntarias se desplegaron sobre el terreno desde comienzos de los noventa: donaciones, envíos de ropa y comida, acogida de refugiados, becas y toda una serie de iniciativas solidarias han sido llevadas a cabo desde España (con una destacable implicación por parte de Cataluña).

Por otro lado, altos cargos españoles ocuparon puestos de relevancia en organizaciones internacionales y en momentos decisivos para la evolución de la resolución del conflicto armado en BiH. En 1995, cuando España ocupaba la presidencia de la UE, el interés

3. Sebastián, S. (2010) *Spanish Foreign Policy in the Balkans: Wasted Potential*, FRIDE Policy brief núm. 28.

político español en Europa oriental fue traducido en un mayor despliegue de recursos y presencia directa en la zona. En 1996, el socialista Ricard Pérez Casado, antiguo alcalde de Valencia, pasó a ser el administrador de la UE en Mostar, encargado de llevar a cabo las primeras elecciones locales tras el conflicto. Al mismo tiempo, Carlos Westendorp, antiguo Ministro de Asuntos Exteriores de España y Embajador Representante Permanente de España ante la ONU (1996-1997), se convirtió en el Alto Representante de BiH (junio 1997-julio 1999).

Otro antiguo Ministro de Asuntos Exteriores que fue sustituido por Westendorp, Javier Solana, obtuvo el cargo de Secretario General de la OTAN en 1995 cuando esta organización intervino militarmente por primera vez en el conflicto de Yugoslavia. Tras abandonar la OTAN en 1999 después el segundo bombardeo de esta organización en Serbia y Montenegro, Solana fue nombrado Secretario General del Consejo de la UE, Alto Representante del Consejo para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (1999-2009) y Comandante en Jefe de la EUFOR (1999-2009). Todos estos puestos están conectados con la política de la UE en los Balcanes, especialmente en los países de la antigua Yugoslavia y el marco de su acceso a la UE.

En términos de cooperación y ayuda al desarrollo, la política de cooperación española fue dirigida fundamentalmente a la BiH post-conflicto, convirtiendo a este país en el mayor receptor de ayuda de Europa central, oriental y los Balcanes (350 millones de dólares en ayuda oficial al desarrollo). Esta contribución hizo de España uno de los mayores donantes europeos en el país.

La política exterior española en los Balcanes desde la desintegración de Yugoslavia ha estado guiada por las directrices dictadas por la comunidad internacional y, concretamente, por la UE hasta 2008 cuando la declaración unilateral de independencia de Kosovo en marzo de 2009 obtuvo el rechazo de España. Tras la declaración de independencia de Kosovo, la Ministra de Defensa española, Carme Chacón (2008-2011), anunció la retirada de las tropas españolas en Kosovo.

A partir de 2010, España adoptó una actitud de acción unilateral rápida y comenzó la retirada de la mayoría de los instrumentos civiles y militares españoles en toda la región. En 2012, ningún país de la región está en los planes estratégicos de cooperación y tan sólo quedan unas decenas de militares en la base de Butmir (Sarajevo).

5. 2. Los discursos españoles sobre la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH

En este apartado, se navega en la variedad de interpretaciones de los Balcanes en el contexto de la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH desde las perspectivas de distintos periodistas, diplomáticos, políticos, militares, estrategas, miembros de organizaciones internacionales y ONGs, escritores y académicos especializados en diversas disciplinas como la historia, la ciencia política, el derecho, las relaciones internacionales o la filología.

Se ha seleccionado una media de dos publicaciones por año, concediendo especial importancia a las obras de personajes significativos para el caso que nos ocupa y a publicaciones colectivas o monográficos donde distintos autores de diferentes disciplinas, profesiones y perspectivas abordan el tema. No se han considerado para este análisis artículos publicados en revistas especializadas o medios de comunicación.

En la mayor parte de los casos, se ha tomado la introducción, el prefacio o algún capítulo de las obras citadas. El principal motivo de este criterio de análisis reside en el contenido que dichas partes de las obras analizadas aportan al problema de estudio puesto que en ellas es donde se establece una aproximación a la región y a los contextos en que se desarrollan la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH y, por lo tanto, es donde pueden aparecer la reproducción o contestación del “estereotipo balcánico”.

Si el “estereotipo balcánico” se formó gradualmente a lo largo de los siglos XVIII y XIX, cristalizó en un discurso específico a comienzos del siglo XX y actualmente es una continuación del uso de metáforas primitivas, este capítulo explora los modos en que los discursos españoles contemporáneos han absorbido o cuestionado tal estereotipo.

La tabla que se presenta a continuación muestra la relación de fechas, obras, principales discursos y el área de procedencia de los autores cuyos discursos son analizados en este espacio:

Tabla 1. Fechas, obras, principales discursos y área de procedencia de los autores.

Año	Título	Análisis del discurso	Área
1992	<i>Ex-Yugoslavia: De la guerra a la paz</i>	Francisca Sauquillo	Presidenta ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)
		Javier Solana	Ministro de Asuntos Exteriores
		Joan Lerma	Alcalde de Valencia
1992	<i>Yugoslavia: Holocausto en los Balcanes</i>	Alfonso Rojo	Periodista
1993	<i>Cuaderno de Sarajevo: anotaciones de un viaje a la barbarie</i>	Juan Goytisolo	Escritor
1993	<i>La Venganza de la Historia</i>	Herman Tertsch	Periodista
1994	<i>Veinte preguntas sobre los conflictos yugoslavos</i>	Carlos Taibo	Polítólogo
1994-1995	<i>La crisis de los Balcanes</i>	Miguel Alonso Baquer	Secretario General Permanente del IEEE
		Gonzalo Parente Rodríguez	Coronel
		Pedro Puy Fraga	Economista
		Nuño Aguirre de Cárcer	Diplomático Vice-Presidente de la Conferencia Europea para la Paz en Yugoslavia
1996	<i>Las arenas movedizas de los Balcanes</i>	José Manuel Allendesalazar	Diplomático Último embajador de España en Yugoslavia
		José María Mendifulce	Ex-delegado del Alto Comisionado de la ONU en Yugoslavia
		Francisco Javier Zorzo	Coronel del Ejército de tierra
		Julio Busquets	Coronel del Estado Mayor Miembro de la Comisión de Vigilancia del embargo a Serbia
		Emilio de Diego García	Historiador
1996	<i>Yugoslavia contra Yugoslavia. Un diario crítico de la guerra (1991-1995)</i>	Alberto José Leonart Amsélem	Derecho Internacional y RRII
1998	<i>Pueblos y naciones en los Balcanes (siglos XIX y XX): entre la media luna y la estrella roja</i>	Frances Bonamusa	Historiador
1999	<i>Literaturas en contacto y zonas fronterizas: Los Balcanes</i>	Eugenio Popeanga Cheralu	Filología
1999	<i>Los nuevos estados de la antigua Yugoslavia</i>	José Girón	Historiador
		Slobodan Pajosević	
		Alberto Piris	Ex-militar Analista del Centro de Investigación para la Paz (Madrid) y del Transnational Institute (Amsterdam)
		Ricard Pérez Casado	Administrador de la UE en Mostar
2001	<i>La trampa balcánica</i>	Francisco Veiga	Historiador
2003	<i>Bosnia en paz: lecciones, retos y oportunidades de una posguerra contemporánea</i>	Raúl Romeva Rueda	UNESCO-BiH OSCE-BiH
2006	<i>Los Balcanes, la herida abierta de Europa</i>	José Ángel Ruiz Jiménez	Historiador
2009-2010	<i>Hesperia, Culturas del Mediterráneo- Los Balcanes</i>		

El trabajo llevado a cabo en este apartado ha consistido en realizar una selección de los fragmentos en los que se repiten una serie de ideas sobre los Balcanes en relación al “estereotipo balcánico”.

- Los Balcanes, a menudo aparecen como un puente entre Oriente y Occidente, ambos espacios presentados como una pareja de opuestos. Una región caracterizada por la complejidad y su carácter de encrucijada entre mundos distintos, por un nivel elevado de heterogeneidad y mezcolanza.
- Algunos autores reclaman la necesidad de contextualización debido a la complejidad de la región. Otros van más allá al reconocer que el eurocentrismo, su concepción del mundo y la idea de progreso desarrollada por Ilustración europea han condicionado el modo de mirar los asuntos considerados externos.
- Los legados históricos de la región, en determinadas ocasiones, se presentan como negativos haciendo constantes referencias a un largo pasado de odios, venganzas y batallas, es decir, a una “historia de odios ancestrales” donde reaparece el “fantasma del odio”.
- Por otro lado, algunos autores recalcan las contradicciones del argumento de los “odios ancestrales” cuestionando que los Balcanes sean un continuo escenario de guerras, conflictos, muros y fronteras inestables.
- Los Balcanes se perciben como el “polvorín de Europa”.
- La posición periférica de los Balcanes se presenta como una característica de la región que ha condicionado su relación con el corazón del continente europeo.
- La capacidad de nombrar se reconoce como altamente peligrosa como ocurre con el caso de “los Balcanes” que es empleada más como un término histórico-político, como un problema de intereses geo-estratégicos, que como una región geográfica.
- Imagen congelada de la región en la que se presenta el mismo panorama de violencia con la apertura y el cierre del siglo XX, “el siglo de las guerras”, en la región.
- Reclamo del europeísmo de los Balcanes debido a una historia y cultura común y donde, además, han tenido lugar importantes contribuciones a la historia de Europa.
- Equiparación de Yugoslavia a la región de los Balcanes: la guerra en los Balcanes, conflicto balcánico...

En relación a la representación de Yugoslavia, su desintegración y el conflicto armado en BiH, las principales ideas al respecto son las siguientes:

- Simbolismos geográficos de Europa y Yugoslavia: Yugoslavia como una encarnación de la división política de Europa, en este y oeste durante la Guerra Fría. Al llegar el fin de la Guerra Fría y la caída del comunismo, aparecen las dos fracciones de Europa en las repúblicas de la federación yugoslava, norte vs. sur, capitalismo vs. comunismo.
- Algunos autores critican esta versión prototípica de las repúblicas yugoslavas, llegando a comparar los arquetipos de los serbios y los croatas con la fábula de la cigarra y la hormiga.
- Repetición de la historia- tierra condenada a su destino.
- Crítica a los viejos sistemas de alianzas europeas de apoyo a distintas causas nacionales.
- Asociación entre barbarie, destrucción, catástrofe, comunismo, venganza.
- Gentes condenadas a matarse unas a otras- violencia como una característica inherente a las gentes balcánicas.

- Comparaciones del conflicto yugoslavo con el nazismo y el Holocausto.
- Manipulación de las élites políticas yugoslavas como causa/respuesta de la desintegración yugoslava.
- Particularidad de los nacionalismos balcánicos modernos en comparación con los nacionalismos históricos o tradicionales europeos.
- Artificialidad del estado-nación de BiH: homogeneidad como un requisito imprescindible para la construcción de estados nacionales. El escenario de BiH como una representación del argumento de Huntington del “choque de civilizaciones”: incompatibilidad de convivencia entre las tres religiones monoteístas, conflicto de carácter cultural-religioso.
- La desintegración de los imperios que convergían en los Balcanes en estados multiétnicos ha llevado a guerras inevitables ajustadas a las leyes naturales.
- Negación de la inevitabilidad de la guerra en Yugoslavia.
- Crítica a los análisis simplistas de los medios de comunicación.

Comparaciones con España:

- Comparación entre España y Yugoslavia: ejemplos antagónicos de transición democrática pacífica y disolución del estado violenta.
- Tendencia a ver el conflicto en términos de izquierdas y derechas (comunismo vs. capitalismo), comparaciones con la guerra civil y paralelismos con los nacionalismos españoles.
- Idealización de Sarajevo: comparación con el Toledo de la Edad Media española.
- Similitudes entre al-Ándalus y el Imperio otomano o BiH: convivencia y tolerancia.
- Paralelismos entre la Orden de Expulsión de los Reyes Católicos y la “limpieza étnica” de los noventa.

6. Conclusiones

La percepción española de los Balcanes a través de la literatura y la historia moderna españolas desde el siglo XVI hasta la actualidad no ha variado en demasiado de las percepciones de otros países europeos sobre la región. La tradicional ausencia de contacto directo entre España y los Balcanes ha demandado la obtención de información sobre la región a partir de otras fuentes europeas con mayor implicación en la zona, especialmente hasta finales del siglo XX cuando se reactivan las relaciones diplomáticas con Yugoslavia y otros países de los Balcanes y cuando el conflicto armado en BiH obtiene como respuesta española la implicación directa sobre el terreno.

De este modo, se puede concluir que el discurso balcanista es reproducido en el imaginario colectivo español sobre los Balcanes, la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH aunque al mismo tiempo se cuestionan muchos de los estereotipos que lo conforman.

Existen ciertas particularidades en los discursos españoles sobre los Balcanes, la desintegración de Yugoslavia y el conflicto armado en BiH, que difieren de las principales suposiciones del discurso balcanista. Estas particularidades vienen determinadas por la propia historia española: al-Ándalus (tiende a compararse la convivencia y tolerancia de las tres religiones bajo un mismo estado del Imperio otomano), la expulsión de judíos y musulmanes y el establecimiento de una comunidad sefardí en la región (se compara

la desintegración de Yugoslavia y la “limpieza étnica” con este episodio de la historia de España), la guerra civil española (se compara con la desintegración de Yugoslavia), los nacionalismos excluyentes (algunos autores hablan de la “balcanización” de España), la implicación (especialmente, la militar) española en el conflicto yugoslavo y su presencia directa en la región (nueva perspectiva frente a la región).

Se aprecia que, aunque como en el resto de países europeos, la imagen “congelada” de los Balcanes se ha puesto en circulación en los noventa, ya a comienzos del siglo XXI se puede contemplar también un cambio de enfoque paralelo que llama a la necesidad de contextualización debida a la complejidad del asunto y que estaría más acorde con la crítica balcanista.

Los noventa han sido un antes y un después en la historia de las relaciones entre España, los Balcanes, Yugoslavia y, muy especialmente, BiH. Sin embargo, tras dieciocho años de presencia continuada en la zona, asistimos a una retirada urgente y total, en un momento de crisis internacional y agudizada en el caso de España, que nos hace plantearnos qué pasará con los puentes construidos hasta ahora entre ambos espacios del Mediterráneo.

7. Bibliografía

- Bakić-Hayden, M. y Hayden, R. (1992) “Orientalist variations on the theme “Balkans”: Symbolic geography in recent Yugoslav cultural politics”, *Slavic Review*, Vol. 51, pp. 1-15.
- Bakić-Hayden, M. (1995) “Nesting orientalisms: the case of Former Yugoslavia”, *Slavic Review*, Vol. 54, núm. 4, pp. 917-931.
- Bechev, D. (2006) “Constructing South East Europe: The politics of regional identity in the Balkans”, *RAMSES*, Working Paper 1/06, pp. 3-23.
- Bjelić and Savić, eds. (2002) *Balkan as metaphor. Between globalization and fragmentation*, Cambridge and London: the MIT Press, pp. 1-22.
- Bunes Ibarra, M. A. (1999) “El mundo balcánico y su recepción en la cultura española del siglo XVI”, *Revista de filología románica*, núm. 16, pp. 17-27.
- — (2007) “El Imperio Otomano y la intensificación de la catolicidad de la monarquía hispana”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, año/vol. XVI, Universidad de Navarra, Pamplona, pp. 157-168.
- Fleming, K. E. (2000) “Orientalism, the Balkans and Balkan Historiography”, *American Historical Review*, Vol. 105, núm. 4, pp. 1218-1233.
- Iordanova, D. (2001) *Cinema of Flames. Balkan Film, Culture and the Media*, Londres, British Film Institute.
- Jansen, S. (2005a) “National numbers in context: maps and stats in representations of the post-Yugoslav wars”, *Identities: Global Studies in Culture and Power*, núm. 12:1, pp. 45-68.
- Martín Asuero, P. (1997) “La imagen española del ejército Otomano (1784-1907)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, H^a Contemporánea, t. 10, pp. 11- 31.

- Martín Asuero, P. (2005) "El Viaje a Oriente de Lamartine, su traducción al español e influencia en autores hispánicos", *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, núm. 9.
- Mihelj, S. (2008) "The media and the symbolic geographies of Europe: The case of Yugoslavia", en Uricchio, W., ed. *We, Europeans? Media, Representations, Identities*, Bristol, Intellect Books, pp. 159-176.
- Olagüe de Ros, G. (2009) "Un acercamiento etnográfico a una ciudad otomana de finales del siglo XVIII. El Viage a Esmirna de Pedro María González", *Dynamis*, núm. 29, pp. 29-48.
- Petrović, T. (2009) *A Long Way Home. Representations of the Western Balkans in Political and Media Discourses*, Ljubljana: Mirovni Inštitut.
- Richards, P. (2005) "New War. An Ethnographic Approach" en Richards, P., ed., *No Peace, No War. An Anthropology of Contemporary Armed Conflicts*, Oxford y Ohio, James Currey Ltd and Ohio University Press, pp. 1-21.
- Todorova, M. (1997) *Imagining the Balkans*, New York: Oxford University Press.

Andrea Maura Castilla. Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración con la especialidad en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Ha cursado una especialización en Resolución y Transformación de Conflictos y Construcción de la Paz en la Universidad de Utrecht (Países Bajos). La autora ha superado el periodo de docencia y de investigación tutelada del Programa de Doctorado "Paz, Conflictos y Democracia" de la Universidad de Granada tras obtener una beca de investigación de la Comisión Europea en la Universidad Sveučilište u Mostaru (Bosnia y Hercegovina) en la ciudad de Mostar donde ha residido durante dos años. Ha trabajado como profesora del Diploma en Prevención de Conflictos de la Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional (UNISCI) de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente realiza su tesis doctoral en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada.



Documentación

Manifiesto “Democracia real ya”

Real Democracy NOW! Manifesto

Fuente: <http://www.democraciarealya.es/manifiesto-comun/> (consultado el 10/05/2013)

Somos personas normales y corrientes. Somos como tú: gente que se levanta por las mañanas para estudiar, para trabajar o para buscar trabajo, gente que tiene familia y amigos. Gente que trabaja duro todos los días para vivir y dar un futuro mejor a los que nos rodean.

Unos nos consideramos más progresistas, otros más conservadores. Unos creyentes, otros no. Unos tenemos ideologías bien definidas, otros nos consideramos apolíticos... Pero todos estamos preocupados e indignados por el panorama político, económico y social que vemos a nuestro alrededor. Por la corrupción de los políticos, empresarios, banqueros... Por la indefensión del ciudadano de a pie.

Esta situación nos hace daño a todos diariamente. Pero si todos nos unimos, podemos cambiarla. Es hora de ponerse en movimiento, hora de construir entre todos una sociedad mejor. Por ello sostenemos firmemente lo siguiente:

- Las prioridades de toda sociedad avanzada han de ser la igualdad, el progreso, la solidaridad, el libre acceso a la cultura, la sostenibilidad ecológica y el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas.
- Existen unos derechos básicos que deberían estar cubiertos en estas sociedades: derecho a la vivienda, al trabajo, a la cultura, a la salud, a la educación, a la participación política, al libre desarrollo personal, y derecho al consumo de los bienes necesarios para una vida sana y feliz.
- El actual funcionamiento de nuestro sistema económico y gubernamental no atiende a estas prioridades y es un obstáculo para el progreso de la humanidad.
- La democracia parte del pueblo (demos=pueblo; cracia=gobierno) así que el gobierno debe ser del pueblo. Sin embargo, en este país la mayor parte de la clase política ni siquiera nos escucha. Sus funciones deberían ser la de llevar nuestra voz a las instituciones, facilitando la participación política ciudadana mediante cauces directos y procurando el mayor beneficio para el grueso de la sociedad, no la de enriquecerse y medrar a nuestra costa, atendiendo tan sólo a los dictados de los grandes poderes económicos y aferrándose al poder a través de una dictadura partitocrática encabezada por las inamovibles siglas del PPSOE.
- El ansia y acumulación de poder en unos pocos genera desigualdad, crispación e injusticia, lo cual conduce a la violencia, que rechazamos. El obsoleto y antinatural modelo económico vigente bloquea la maquinaria social en una espiral que se consume a sí misma enriqueciendo a unos pocos y sumiendo en la pobreza y la escasez al resto. Hasta el colapso.

- La voluntad y fin del sistema es la acumulación de dinero, primándola por encima de la eficacia y el bienestar de la sociedad. Despilfarrando recursos, destruyendo el planeta, generando desempleo y consumidores infelices.
- Los ciudadanos formamos parte del engranaje de una máquina destinada a enriquecer a una minoría que no sabe ni de nuestras necesidades. Somos anónimos, pero sin nosotros nada de esto existiría, pues nosotros movemos el mundo.
- Si como sociedad aprendemos a no fiar nuestro futuro a una abstracta rentabilidad económica que nunca redunda en beneficio de la mayoría, podremos eliminar los abusos y carencias que todos sufrimos.
- Es necesaria una Revolución Ética. Hemos puesto el dinero por encima del Ser Humano y tenemos que ponerlo a nuestro servicio. Somos personas, no productos del mercado. No soy sólo lo que compro, por qué lo compro y a quién se lo compro.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTOY INDIGNADO.

Creo que puedo cambiarlo.

Creo que puedo ayudar.

Sé que unidos podemos.

Sal con nosotros. Es tu derecho

JIMÉNEZ BAUTISTA, FRANCISCO (2011) *Racionalidad Pacífica. Una Introducción a los Estudios para la Paz*. Colección Paz y Conflictos, Madrid, Dykinson.

Por Martha E. Gómez Collado

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El libro que se reseña, representa un esfuerzo loable del autor porque define un concepto más amplio de la paz basado en las aportaciones de Johan Galtung y en los estudios para la paz, en el cual desarrolla científicamente la definición de paz neutra. Es un aporte sustancial a la Investigación para la paz, que sin lugar a dudas resulta de gran interés a los estudiosos de este tema.

Para Francisco Jiménez, la paz neutra es un concepto que ha trabajado y sigue desarrollando desde hace más de 20 años, en los cuales la define como una implicación activa y personal para reducir la violencia cultural y la determina como un proceso gradual, un acuerdo para comprometerse con sus actores bajo un conjunto de normas y reglas fruto del diálogo, nacidos sobre principios de igualdad, libertad, justicia social y responsabilidad.

Este libro, refiere el autor, pretende construir un nuevo paradigma pacífico desde la paz bajo la premisa: *Transformar conflictos para buscar la paz*. En el desarrollo de los capitulados encontramos una reflexión sobre el marco general de los estudios para la paz donde evalúa su objeto de estudio denominándolo todo un desafío académico, para dar paso al esfuerzo de relacionar la paz y la violencia como categorías de análisis. Señala también tres fases de la Investigación para la paz desde su etapa fundacional como paz negativa, después como paz positiva que es la fase de expansión y especialización, para llegar a la tercera fase que la denomina de hibridación o amalgama donde se entrelazan diferentes disciplinas apareciendo la ONU, ONG's, etc. y personalidades que construyen constantemente una Cultura de Paz. Realiza también un estudio de las nuevas paces para la paz con la idea de pensar en claves de paz en todas nuestras realidades cotidianas apoyada principalmente en la educación para que sea posible la construcción de una Cultura de Paz.

La tesis fundamental del libro lo constituye el que Francisco Jiménez desarrolla un concepto de paz neutra con base en el marco conceptual para tratar de eliminar la violencia cultural y/o simbólica inmersa en la vida cotidiana. De esta manera, afirma que el contenido epistemológico se sustenta a sí mismo en determinadas características cognitivas, las cuales se configuran a partir de la educación, la cultura, los valores, las experiencias individuales de cada ser humano.

Considera importante que una epistemología pacífica requiere de una construcción de terminología específica como única manera de hacernos conscientes de la cuestión pacífica y es necesario tener en cuenta que es a través del lenguaje cómo construimos significados, de reivindicar el diálogo como instrumento que permita de-construir los modos conflictivos de los discursos y del conocimiento.

Argumenta, por su parte, que «la función de una ciencia (ciencias de la paz) es la de establecer leyes generales sobre los fenómenos, problemas, etc. y por tanto, la de permitirnos relacionar nuestro conocimiento sobre eventos independientes de la misma clase, con el fin de hacer predicciones fiables de otros eventos del mismo tipo aún no conocidos» (Jiménez, 2011: 31). Afirma que el eje fundamental de la Investigación para la paz es una ciencia empírica o positivista con enfoque humanista.

El autor coincide con Johan Galtung al referirse a la Teoría y los Estudios para la Paz y los conflictos al analizarlos desde una distribución tripartita en donde los estudios sobre la paz se basan en el empirismo, en el criticismo y en el constructivismo en la que añade a la paz como ciencia trilateral fundada en datos, teorías y valores.

Francisco Jiménez rescata la importancia de los valores en las ciencias de la paz, así como su reconocimiento y afirma que el conocer los valores no significa tenerlos, entonces es necesario adherirse a ellos, es decir, concientizarse. Añade que la clave entre fines y medios a través de medios pacíficos debe realizarse con base en la transformación creativa, no violenta y empática del conflicto.

El símbolo central del pacifismo *paz-mundo* parte de la premisa y defensa del ser humano. Define a la Teoría o Estudios para la paz como «los instrumentos teóricos que permiten distinguir los problemas en los fenómenos, o sea, delimitar el campo de lo pacífico como un conjunto de fenómenos derivados en problemas» (Jiménez, 2011: 63).

Dentro de las etapas de evolución de los estudios para la paz, Jiménez Bautista señala tres etapas en las que la primera afirma que es la etapa fundacional donde se constituye el patrimonio científico que se refiere a la paz negativa, la segunda es la fase de la expansión y de especialización en la cual se produce un enriquecimiento inicial a través de la contribución de numerosos científicos sociales que corresponde a la paz positiva y la tercera fase es la de hibridación o amalgama en la que se produce un encruzamiento de diferentes disciplinas, así como la aparición de la ONU, ONG y de personalidades dedicadas a construir la paz cada día. Los estudios para la paz pueden introducir temas de política y además están comprometidos con los valores, como hace referencia Johan Galtung. En esta parte del libro, el autor hace una reseña histórica de los Estudios para la Paz desde su nacimiento hasta la actualidad haciendo mayor énfasis en las dos últimas etapas debido a la importancia y aportación que hace que se desarrollen más esta ciencia social. Establece que la tarea del trabajador por la paz es la construcción de la justicia social y el desarrollo para que todos los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades básicas humanas más elementales que esto para Galtung sería la definición de paz positiva.

Al mencionar la tercera etapa evolutiva, el autor manifiesta que es el desarrollo de la paz neutra y ve la necesidad de educar a los investigadores para la paz en el lenguaje de la disciplina como formación básica para que obtenga la experiencia, destreza y pericia especializada. Lo anterior, para que amplíen su horizonte en dirección de subdisciplinas, es decir, utilizar la hibridación como estrategia de investigación. Así mismo, plantea a la paz neutra como «un marco diferente de acción caracterizado por la implicación activa de las personas en la tarea de reducir la violencia cultural (símbólica) que se legitima a través del silencio y la apatía social» (Jiménez, 2011: 111). El trabajar por la paz neutra implica emplear como método de trabajo el diálogo, debe tener una actitud de empatía, es decir, de comprender la cultura del otro para adquirir una posición tolerante hacia

otras culturas y llegar a valorar así las diferencias como algo positivo y enriquecedor, apoyado de la solidaridad.

En la cuarta etapa, habla de una Cultura de paz definida como:

El conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida de la persona humana, a su dignidad y a todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad, así como la comprensión tanto entre los pueblos, los grupos y las personas. (Jiménez, 2011: 117).

Con base en esto, se trata de respetar todas las vidas, rechazar la violencia, liberar la generosidad, escuchar para comprender, preservar el planeta y reinventar la solidaridad.

Refiere además, que la paz no es un concepto a enseñar sino una realidad a vivir; un estilo de vida, ya que busca contribuir a la transformación del ser humano, en su más amplio sentido, mediante la docencia, la investigación social y el trabajo en equipo. Afirma categóricamente que es indispensable aprender a pensar crítica y creativamente, es nuestro objetivo. Es preciso trabajar por enseñar actitudes en lugar de cambiar actitudes, es decir, es mejor prevenir que remediar. Toda cultura es el resultado de procesos de intercambio y mezcla con otras culturas, ninguna cultura es superior o inferior a otra porque cada cultura tiene aspectos, costumbres, tradiciones positivas y negativas. Todas las aportaciones culturales deben tener actitud respetuosa y crítica. Sumar la diversidad enriquece porque de todas las personas podemos aprender algo siempre.

En el capítulo cuatro, Jiménez Bautista elabora varias querellas amistosas a Francisco A. Muñoz, Johan Galtung y Vicent Martínez Guzmán en las cuales argumenta su postura académica y basado en aspectos científicos refuta las tesis de paz imperfecta, de paz cultural y de giro epistemológico que los autores citados anteriormente proponen en sus discursos de estudios e investigación para la paz. La investigación para la paz tiene un objeto central de estudio: los seres humanos en sociedad. Si realmente se quiere defender la idea de paz, se debe aspirar a una paz transcultural, en diálogo con los otros y que intente ir más allá del propio concepto de paz condicionado por la cultura y la manera de entender la paz desde la sociedad occidental.

El autor cita que la idea de paz neutra avanza en paralelo con la violencia cultural porque la paz es un proceso gradual. La paz total y absoluta no existe ya que esta debe convivir con el conflicto y su resolución pacífica empática e implica la capacidad humana de desear la noviolencia, la capacidad humana de empatizar y la capacidad creativa del ser humano para desarrollar sus potencialidades y actuar en consecuencia, añadiendo el diálogo como metodología de intervención. Se basa además, en planteamientos neutrales que aplica como anular, controlar o disminuir la efectividad de algo o de alguien considerados peligrosos.

Señala algunos ejemplos de paz neutra, a saber: el lenguaje basado en la convivencia, el respeto, la tolerancia, en aprender el valor de la diferencia, descubrir e intercambiar distintas formas de ver al mundo; en el ámbito personal, familiar o de espacios no institucionales, etc.

El autor argumenta que la educación para la paz es el instrumento para alcanzar la paz neutra, solo con un mayor y mejor conocimiento y con un profundo adiestramiento en el análisis y pensamiento crítico, se puede llegar a vencer la violencia cultural y sim-

bólica presente en nuestras vidas. Educar implica aprender a criticar en forma pacífica, es donde justamente se lleva a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje. Esta aportación es básica para los Estudios para la paz porque se debe transmitir a los estudiantes una educación en donde sean críticos, reflexivos, propositivos y creativos en su pensamiento y en que su manera de actuar sea congruente. La ciencia tiene que ser empírica, crítica y constructivista. Es por ello que, el método tiene y debe tener los elementos: teoría, datos y valores.

Es fundamental elaborar una teoría para la paz basada en las enseñanzas de Galtung donde se afirma que la paz es una actividad científica interdisciplinaria y multidisciplinaria orientada a sacar a la luz las condiciones de una paz estable, neutra y duradera en el mundo.

Concluyo afirmando que la lectura de este libro es altamente recomendable para profundizar este concepto y poder, a partir de ello, realizar un sinnúmero de investigaciones que incluyan esta filosofía de la paz.

HERRERO DE CASTRO, RUBÉN (2011) *La caída de Camelot. John F. Kennedy y Vietnam*. Madrid, Plaza y Valdés.

Por José Ángel Ruiz Jiménez
j.angel@ugr.es

Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España.

Rubén Herrero de Castro nos invita viajar a unos días en que eran frecuentes en los medios de comunicación las referencias a la Casa Blanca como Camelot, y se tendía a identificar a la Administración del presidente, John F. Kennedy, con la leyenda artúrica, encarnando él, por supuesto, al rey Arturo. Mientras tanto, los miembros de su equipo se (auto) denominaban, conjuntamente, “los mejores y más brillantes”. *La caída de Camelot*, incidiendo en ese imaginario reflejo entre el mítico monarca británico y Kennedy, inicia cada capítulo con una cita de la leyenda del rey Arturo. De este modo, se introducen magistralmente los contenidos, al tiempo que se mantiene el paralelismo entre ambas *leyendas*. Como en el caso de las peripecias del caudillo britano, la lectura de este libro nos hace compaginar el sentirnos cautivados por el personaje con la sensación de que en el fondo se trata de una historia que no puede ser cierta: la de Kennedy como el elegido, el único, el portador ideal de la Excalibur contemporánea que es la presidencia estadounidense.

Nos estamos refiriendo, por tanto, a la historia de un héroe. Éstos solo pueden ser tan grandes como sus adversarios, pues la grandeza puede medirse únicamente por la magnitud de los obstáculos a superar. El héroe, en el que la sociedad se identifica consciente o inconscientemente, debe enfrentarse a un oponente digno de mostrar el material de que estamos hechos. En última instancia, los obstáculos en el camino son los que definen la grandeza del corazón, el alma y el talento; los que nos permiten saber quienes somos, si tenemos la fuerza y la resistencia para superar algo que parece más allá del alcance de los seres humanos corrientes, algo que desafía nuestra imaginación y conocimiento, algo sólo superable mediante una concienzuda preparación, ambición y determinación. Son los auténticos monstruos, en su peor sentido, los que desvelan cualidades y talentos extraordinarios que hubieran podido permanecer ignorados. Se trata de derrotar a la némesis que hay dentro de cada uno de nosotros, el oponente representa esa némesis y superarla permite extinguir el fuego que arde en el interior de cada ser humano. Se trata de culminar con éxito un desafío formidable. Esto es lo que ofrece la figura universal del héroe mitológico clásico, que supone un ejemplo para el resto de la sociedad. Kennedy encarnó magistralmente esa figura, aceptando decididamente el cargo que le convertía en el hombre más poderoso del mundo, situado ante un desafío tan mayúsculo como la lucha contra el *monstruo* de una superpotencia comunista que amenazaba al *mundo libre* armada con la bomba atómica. De hecho, no tardó en demostrar su carácter, pues en su segundo año como presidente, ya doblegó la voluntad de Moscú en la Crisis de los misiles de Cuba.

Además, este nuevo y luminoso rey Arturo, héroe condecorado en la Segunda Guerra Mundial, joven intrépido que había recorrido Sudamérica y brillante doctor por la

Universidad de Harvard, contrastaba poderosamente con la falta de épica de la administración de un envejecido Eisenhower. Kennedy planteaba un impulso vital, una inyección de entusiasmo y fuerza. Desde los azarosos días de Abraham Lincoln, no se recordaba una figura tan carismática dispuesta a afrontar con determinación los retos de su época. Los éxitos internacionales de Woodrow Wilson se vieron eclipsados por la incomprendión y falta de apoyos interiores, mientras la sobriedad e imagen de debilidad física de Roosevelt le convirtieron en un presidente muy respetado, pero no venerado. Kennedy se mostró decidido a ser el líder carismático de una nación elegida, del Estado más poderoso de la historia, dispuesto a aceptar el destino de encabezar Occidente combinando unos valores caballerescos con un talento y preparación ejemplares.

El magnetismo que desprendía se vio reforzado por singulares golpes de efecto, como su frase *Ich bin ein Berliner* –soy un berlinés- en su discurso de 1963 en el corazón de la Alemania comunista, cautivando para siempre a quienes soñaban con la caída del muro y la reunificación; sus slogans *No te preguntes qué puede hacer tu país por ti, pregúntate qué puedes hacer tú por tu América* y *Let's get America moving again* -qué inspiró el exitoso *America's back* de Ronald Reagan en 1980; conceptos tan atractivos como *la década del desarrollo* o *la nueva frontera*; y promesas tan sumamente atrevidas como que Estados Unidos llegaría a la luna antes del fin de la década de los 60. En definitiva, Kennedy era un líder carismático, persuasivo hasta la seducción y empeñado en dejar un halo de admiración y ejemplaridad.

La caída de Camelot nos ofrece una mirada a la difícil realidad cotidiana tras esa idealizada imagen, que a sus virtudes unió defectos que condujeron al fracaso de Vietnam. La trágica muerte del héroe, que a la vez lo convirtió en un personaje poco menos que mítico, también contribuyó, en gran medida, a disimularlos.

Lo cierto es que, frente a la imagen de innovación, juventud, y valores de liderazgo cruzado-idealistas mundiales rayanos en lo quijotesco, Kennedy optó por un marcado continuismo con la doctrina Truman, ya mantenida por Eisenhower, y la teoría del dominó formulada durante el mandato de este último. Asimismo, no sólo heredó sino que reforzó la imagen de una presidencia dura e inflexible ante el comunismo, enfatizando además el *can-doism* de la administración anterior, de la que conservó en posiciones clave a numerosos cargos como Dean Acheson, McGeorge Bundy, John McCloy y Arthur Dean.

Por otra parte, los asesores del presidente incorporados tras su toma de posesión se caracterizaban por su juventud y altísimo nivel intelectual. Al igual que el propio Kennedy, tenían un alto concepto de sí mismos y se veían llamados y preparados para las misiones más difíciles. También marcaron diferencias con la administración Eisenhower por su rapidez y flexibilidad en la toma de decisiones, tratando de superar la lentitud en el proceso motivada por la sobrecarga de procedimientos formales y burocráticos anterior. Frente a aquello, proponían un modelo colegiado, analítico y eficiente.

El gran desafío de la administración Kennedy fue, sin duda, la guerra de Vietnam, que terminaría estallando en las manos de sus sucesores Johnson y Nixon. Confiado en una fácil y rápida victoria, el presidente empezó aceptando enviar un pequeño número de asesores y terminó desplegando 16.000, además de autorizar operaciones militares y de deforestación. Comenzó tomando decisiones aparentemente poco comprometedoras, pero que darían lugar a otras cada vez más arriesgadas. Así, tras aceptar compromisos

“inocentes”, terminó prisionero de un proceso secuencial, donde cada vez era más costoso y complicado volverse atrás, y entonces, con la esperanza de que “las cosas buenas pasaran”, se daba otro pequeño paso hacia delante, esto es, insistir en la implicación en Vietnam. Con cada nueva decisión en ese sentido, la administración Kennedy estaba más lejos del escenario real (también de su ideal) y, por tanto, las posibilidades de encontrar una decisión que resolviera de forma satisfactoria el conflicto se reducían. Terminó en lo que había querido evitar: una intervención militar a gran escala. Además, su taxativo *We are going to win in Vietnam* le convirtió en esclavo de unas palabras tan precipitadas como arrogantes.

La caída de Camelot nos muestra de forma clara y detallada como se confiaba en ganar la guerra mediante lo que desde la Casa blanca denominaban *estrategia flexible*, siendo Vietnam, en teoría, un lugar ideal para llevarla a cabo. Así, el propio Kennedy afirmó “Tenemos un problema para hacer nuestro poder creíble, Vietnam es el lugar”. Rubén Herrero nos lleva de la mano por los conceptos clave que marcaron aquella sucesión de desafortunadas decisiones, que parecían guidas por la más alta sofisticación en el arte de la guerra: *desperate proposal pattern* -decisión de actuar en la que fallar es intolerable; *quagmire model* –modelo de arenas movedizas-; *whishful thinking* –realidad inventada; *-time delay traps* - trampas de retraso temporal-; *commitment traps* – trampas comprometedoras-; y- *deterioration traps* – en las que se reducía la recompensa del curso de acción, por lo que o se dan nuevos pasos adelante, cada vez más arriesgados, buscando la victoria, corriendo a la vez el riesgo de desviarte más del buen camino.

Tales conceptos eran fruto de análisis exclusivamente racionales, centrados en estadísticas de combate y procesamiento de datos en oficinas, que indefectiblemente indicaban que se estaba ganando una guerra que sucedía en remotas selvas asiáticas. Aquellos estudios, obviamente, dejaron numerosas variables clave fuera de sus cálculos, pero la arrogancia miope del gabinete Kennedy no les dejó considerarlas. Más bien se condenaba al ostracismo a quienes cuestionaban la estrategia contra un *groupthink* que descansaba sobre sensaciones de aparente invulnerabilidad y unanimidad. Mientras, los que disentían pero callaban podían continuar apaciblemente de sus puestos a la vez que la tragedia se hacía cada vez más inevitable.

Entre las variables dejadas de lado por aquellos *mejores y más brillantes* caballeros de la mesa redonda estaban la falta de conocimientos sobre política exterior, pues provenían del mundo empresarial, y el vacío cultural sobre historia, cultura, lengua y valores de los vietnamitas. No podían entender su incapacidad para pensar y organizarse como los estadounidenses; inexplicablemente, aquel pueblo no abrazaba de forma entusiasta el modo de vida occidental y capitalista. Consideraban al comunismo como un bloque monolítico, centrándose en evitar el efecto dominó de una posible expansión comunista, lo que les impedía, por ejemplo, ver el nacionalismo vietnamita y su rivalidad con China. Debió ser una sensación similar a la de Napoléon, que pensaba estar salvando a los españoles de un antiguo régimen de inquisición, incultura, falta de libertades civiles y políticas, etcétera, ofreciendo a cambio la ilustración y la razón, mientras que aquéllos, incomprensiblemente, se resistían con infinita tenacidad. Es el tipo de lecciones históricas que Washington no supo tener en cuenta.

La lectura de esta obra desvela la cadena de decisiones que fueron derivaron en una tela de araña, que, progresivamente, atrapó a un Kennedy que martirizaba su imaginación

con el temor a ser el primer presidente de los EEUU en perder una guerra, precisamente contra el comunismo. Era algo que no estaba dispuesto a permitir, y mucho menos sin luchar, mientras disponía de tantos medios militares a su alcance. No podía, dese luego, permitirse ser un *apaciguador* contra comunismo, como el británico Chamberlain en Munich. No en vano, su tesis doctoral, *Why England Slept*, condenaba precisamente esa política de apaciguamiento que terminó dando a Hitler una situación de ventaja impensable. Rubén Herrero recapitula oportunamente, una y otra vez, los pasos de esta deriva hacia abismo que supone toda una lección sobre las limitaciones de la *realpolitik*.

Cuando se hizo evidente la necesidad de la retirada, Kennedy la pospuso para después de la elecciones, en una lógica política que subordinaba el interés nacional en aras de un autoengaño que beneficiaba directamente sus intereses, en lo que en su propio lenguaje técnico se hubiera denominado *effectivemess trap* –trampa efectista-. ¡Algo impropio del virtuoso rey Arturo!

En definitiva, este magnífico libro nos ofrece una historia magistralmente contada sobre el alto precio pagado en Vietnam debido a la sensación de invulnerabilidad y optimismo del gabinete Kennedy. En estos tiempos del *Yes, we can*, -en cuyo ambiguo mensaje estriban a la vez su fuerza y debilidad-, experimentamos cierta sensación de *revival* de los años de Kennedy. El actual presidente de los Estados Unidos, el *elegido* que rompió la última barrera racial posible de su país, todo un Premio Nobel de la paz, cuyos inspirados discursos tanto han recordado el tono y vocación humanista de Abraham Lincoln, despertó un entusiasmo que trascendió con mucho las fronteras estadounidenses. No obstante, Kennedy se enfrentó con decisión al tipo de desafíos extraordinarios que miden a los grandes personajes, y su trágico final lo convirtió en un héroe, no habiendo lugar para preguntarnos hasta qué punto tan desafortunadas circunstancias enterraron para siempre un más que posible fracaso. Así mismo, dejó en segundo plano fiascos mucho más obvios, como bien nos muestra Rubén Herrero al recordar que este moderno rey Arturo tan sólo consiguió aprobación para una de sus propuestas en materia de derechos civiles. Barack Obama, por su parte, aún compartiendo abiertamente el mismo deseo de grandeza, vive tiempos de vulgaridad, sin desafíos a la altura de George Washington –padre de la independencia-, de Lincoln –salvador de la unidad nacional y libertador de los esclavos-, o Kennedy –con su guerra contra la amenaza roja-, que le den la oportunidad de sumarse al Olimpo de tan emblemáticos presidentes. Sus *guerras* son mucho más mundanas e insulsas, centradas en ámbitos como la reforma de la administración doméstica, mientras la base militar de Guantánamo sigue abierta, el ejército más poderoso de la historia es incapaz de derrotar a la guerrilla pastún de Afganistán y la economía estadounidense no acaba de remontar. Definitivamente, los caminos de la historia son insondables, tanto como lo que esconde el telón que protege a los héroes más modélicos e inspiradores de miradas entrometidas a su figura. Y es que al final, incluso Kennedy, como lo definió su viuda Jacqueline, “era un idealista sin ilusiones”.

MARCU, SILVIA (2012). *De Rusia a España: movimientos migratorios transfronterizos en la Eurasia del siglo XXI*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Ciencias sociales y jurídicas.

Por Elena Mironesko Bielova

elenamb@ugr.es

Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España.

Los acontecimientos transcurridos a lo largo del siglo XX cambiaron de manera sustancial el panorama geopolítico europeo, lo que a su vez, por una razón u otra, dinamizó los flujos migratorios tanto dentro de un mismo país como hacia afuera, cruzando fronteras divisorias entre los estados. La compleja y polifacética realidad de esta reconfiguración ha atraído y sigue atrayendo a los investigadores de distintas áreas de conocimiento: antropólogos, historiadores, economistas, filólogos, especialistas en ciencias políticas y de comunicación, etc.

Entre los estudios dedicados a esta temática ocupa un especial lugar la producción científica de la Doctora Silvia Marcu, autora de numerosos trabajos de investigación, publicados en las más prestigiosas editoriales y revistas especializadas del mundo.

La nueva monografía de Sivia Marcu *De Rusia a España: movimientos migratorios transfronterizos en la Eurasia del siglo XXI* abarca diferentes aspectos del proceso migratorio, dedicando a cada uno de ellos un estudio profundo y reflexivo. Empezando por el análisis de la geopolítica de las migraciones internacionales en Eurasia (capítulo 1), la investigadora centra su atención en fronteras e identidades en la Eurasia del siglo XXI (capítulo 2).

La autora presta especial atención al caso de Rusia (capítulo 3), estudiando de manera objetiva la situación migratoria en el espacio ruso postsoviético. Según lo que nos consta, es la primera vez que se analiza en España la problemática de la inmigración en Rusia, que presenta un cuadro muy complejo y en cierto modo contradictorio. No en vano la autora no nos da respuestas preparadas, dejando muchos interrogantes: Inmigración en Rusia ¿salvación o caballo de Troya?, ¿Es Rusia una sociedad preparada para aceptar inmigrantes?, Políticas migratorias en Rusia: ¿protecciónismo o restricciones?

“Entre la casa y el *no* lugar”, titula la autora el capítulo, dedicado a los movimientos y diásporas en los países de la Antigua Unión Soviética, analizando ante todo los casos de las repúblicas caucásicas, Moldova y Ucrania. Siendo en gran medida fuentes de emigración hacia los países de Europa Occidental y padeciendo allí todo lo relacionado con el rechazo hacia el foráneo, *el otro*, a su vez en cierto modo presentan dentro de sus propias fronteras la misma actitud cuando, como afirma uno de los entrevistados “el mayor problema de ser extranjero en Ucrania es... ser extranjero” (p. 196).

La autora presta especial atención a la emigración de los ciudadanos rumanos y búlgaros, que procedentes de estados miembros de la UE, sin embargo, han tenido y siguen teniendo en muchos sentidos un estatus peculiar. La comprensión del fenómeno migra-

torio desde Bulgaria y Rumania se realiza por la investigadora en el marco conceptual de *migración circulatoria* (capítulo 6).

Los caminos de todos los emigrados -rusos, ucranianos, rumanos, búlgaros, ciudadanos de otros países exsocialistas, que a veces se enmarcan en un ilusorio y genérico espacio denominado “Europa del Este”-, los dirigen a menudo a un territorio frecuentemente idealizado: “Un lugar llamado España” (capítulo 7). Los testimonios de los inmigrantes residentes en España nos abren una problemática desconocida y a cuyo estudio dedica la autora un análisis científicamente sólido, y no por ello menos emotivo.

El valor incalculable de la investigación *De Rusia a España: movimientos migratorios transfronterizos en la Eurasia del siglo XXI*, es, sin duda alguna, la muy mesurada combinación de las bases teóricas y estadísticas, más los datos obtenidos en un minucioso, amplio y muy representativo trabajo de campo, realizado en varios países, objeto de estudio.

Tenemos que subrayar un rasgo particular y muy atractivo del libro. El presente trabajo de Silvia Marcu, igual que otras publicaciones suyas, es inconfundible en el panorama bibliográfico dedicado al tema. Su sello individual es un alto grado de empatía con las personas emigradas. La voz de *los invisibles*, que nos llegan a través de las encuestas recogidas en el libro, nos hace patente las inquietudes, opiniones, reflexiones, logros y fracasos, alegrías y tristeza de los que dejaron su país natal en búsqueda de una vida mejor, de nuevos horizontes. Sea cual fuere la causa de la emigración, el que coge la maleta para cruzar las fronteras –reales e imaginarias– siempre lo hace con una esperanza, con unos sueños que en la mayoría de los casos no se cumplen. La autora del estudio sabe escuchar estas voces, conectar con estas personas para que se sinceren y nos revelen sus más profundos sentimientos que, seguramente, no contarán ni a los familiares y amigos que se quedaron en su país de origen.

“No sé dónde está mi casa. No sé si esta confusión es una fatalidad o una condición ineluctable de los vagamente desarraigados, idos en busca de una patria imaginaria y siempre convencidos de que la vida está en otra parte”, leemos una sincera reflexión de uno de los encuestados (p. 223). Esta desgarradora confesión de un rumano, residente en España, podría ser la observación de todo el colectivo de los inmigrantes, con los que convivimos, compartimos el mismo espacio físico, pero de los que en muchos casos seguimos separados por las *fronteras de cristal*, analizadas por la investigadora en otras publicaciones suyas.

La monografía de Sivia Marcu *De Rusia a España: movimientos migratorios transfronterizos en la Eurasia del siglo XXI* indudablemente será de gran utilidad y provecho para todos aquellos que se dedican al estudio de los procesos migratorios. Pero entre sus lectores se encontrarán asimismo especialistas de medios de comunicación, profesores, trabajadores sociales y todos los que están interesados en entender nuestra cambiante y compleja actualidad.

CANO PÉREZ, MARÍA JOSÉ; GARCÍA ARÉVALO, TANIA MARÍA (eds.).
(2012) *Oriente desde occidente: los escritos de viajes judíos, cristianos y musulmanes sobre siria-palestina (ss. XII-XVII)*. Granada, Editorial Universidad de Granada. 476 páginas (267 páginas volumen 1, 209 páginas volumen 2).

Por Joaquín Torquemada Sánchez

jetorque@ugr.es

Universidad de Granada

Dividida en dos volúmenes y editada por María José Cano Pérez y Tania María García Arévalo, la obra *Oriente desde Occidente: Los escritos de viajes judíos, cristianos y musulmanes sobre Siria-Palestina (ss. XII-XVII)* marca un nuevo hito en la literatura científica que se ocupa de profundizar en el concepto de la *alteridad*, término muy en boga a raíz del desarrollo de las relaciones interculturales propiciadas por el vertiginoso proceso de globalización característico del mundo moderno.

La práctica del viaje a lugares remotos y desconocidos lleva implícita la “visión del otro” a través del conocimiento directo de sus usos, costumbres, creencias, aspecto físico o entorno en el que se desenvuelve. Ello resulta fundamental tanto para la comprensión del otro como para la afirmación de la propia identidad del viajero, en un claro ejercicio de contraposición, con independencia de los motivos del viaje. En el caso que nos ocupa se trata de un destino muy especial: Siria-Palestina, territorio conocido también como Tierra Santa, Oriente Medio u Oriente Próximo, que ha sido a lo largo de la Historia escenario de acontecimientos que han marcado el destino de la Humanidad y que en la actualidad es, por diversas causas, uno de los puntos más conflictivos del panorama estratégico mundial.

La obra se presenta en forma de actas, pues en ella se incluyen las aportaciones presentadas en las *III Jornadas sobre Interculturalidad “Oriente desde Occidente: Los escritos de viajes judíos, cristianos y musulmanes sobre Siria-Palestina (siglos XII-XVII)*, celebradas en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada en mayo de 2012 y que tenían como objetivo la difusión parcial de los resultados del Proyecto de Investigación I+D *La alteridad religiosa y étnica de los escritos de viajes: Judíos, cristianos y musulmanes de Siria-Palestina (Siglos XII-XVII)*, Ref. FF12010-16633).

La obra se articula en torno a tres bloques temáticos fundamentales: el primero se inicia en el primer volumen, está dedicado a los viajeros judíos y se abre con la aportación de la Dra. María José Cano Pérez (Universidad de Granada), en la que recoge la visión que de los habitantes de Jerusalén aportan los viajeros hispano-hebreos Benjamín de Tudela, Yehuda al-Harizi, Najmánides y un discípulo de este último. A continuación, el Dr. Abraham David (Universidad Hebrea de Jerusalén) aborda la historia del *sibbuv*, libro en el que expone el itinerario seguido por Rabí Petahia de Regensburg en el siglo XII en tierras de Babilonia e Israel, así como su regreso a Europa. Tania María García Arévalo (Universidad de Granada) ofrece una guía de las ediciones de uno de los relatos de viajeros judíos que mayor atención ha merecido por parte de los investigadores: el *Sefer Eldad ha-Dani o Libro de Eldad el danita*, presentando además los temas que trata

en sus viajes y una descripción orgánica y coherente de las tribus perdidas de Israel. Más adelante, el Dr. José Ramón Magdalena Nom de Déu (Universidad de Barcelona), evoca las vicisitudes por las que tuvieron que pasar los viajeros judíos medievales y los peligros que hubieron de afrontar en sus largos desplazamientos Eldad Ha-Daní, Benjamín de Tudela, y otros, aportando sustanciosos pormenores sobre los preparativos y el equipamiento necesarios para la travesía, además de consejos sobre el comportamiento a bordo. El Dr. José Martínez Delgado (Universidad de Granada) presenta un estudio de la carta enviada al rey de los jazares o jázaro (pueblo nómada de origen asiático que había adoptado la religión judaica, del que se conocen pocos testimonios históricos y que, como el autor indica en el artículo, aparece mencionado en crónicas medievales rusas), constituyendo en sí dicha misiva un prototipo del relato de viajes. El segundo bloque está dedicado a los viajeros cristianos, y se inicia con la aportación de la Dra. María Encarnación Cambil Hernández (Universidad de Granada), quien se ocupa de la imagen de Jerusalén vista por los cristianos en general y tres de ellos en particular, a través de los grabados de los siglos XV y XVI. A continuación, la Dra. Elena Mironesko Bielova (Universidad de Granada) aborda la cuestión del relato del viaje a Tierra Santa del diácono Arsenio Selunski de Tesalónica, obra singular y controvertida, ya que fue considerada como apócrifa debido al uso de motivos no aceptados por la Iglesia Ortodoxa Rusa y a lo incierto del origen y la filiación de su autor.

El segundo volumen comienza con la aportación de la Dra. Rosa María Tamayo (Universidad de Granada), en la que presenta un estudio acerca de los primeros repertorios y colecciones de viajes y, en especial, sobre los que se refieren a relatos de viajeros de diferentes nacionalidades (entre ellos Juan del Encina) en los territorios de Siria-Palestina, en su contexto histórico (siglos XVI y XVII) y con mención sobre todo a la influencia del Imperio Otomano y su relativa tolerancia en materia religiosa, pues, al igual que lo que ocurría en la región de Rumelia (zona ocupada por los turcos en la península de los Balcanes), el régimen otomano aceptó la diversidad de credos, lo que propició el asentamiento de judíos y musulmanes en sus dominios. A continuación se inicia el tercer bloque temático, el de los viajeros árabes, con el artículo de la Dra. Bárbara Boloix (Washington University in St. Louis, Missouri), en el que se debate el carácter real o ficticio del viaje de Ibn Battuta por la zona de Palestina. La Dra. Beatriz Molina Rueda (Universidad de Granada) se ocupa de la visión del ilustre viajero Ibn Yubayr a través de su *Rihla* (libro de viajes) de las tierras de Siria-Palestina en el siglo XII, haciendo especial hincapié en la alteridad que pudiera emanar de sus escritos. Finalmente, la Dra. Nadia Safi (Universidad de Granada) hace una imprescindible aproximación a la imagen de la mujer en los relatos de los viajeros más importantes que aparecen a lo largo de toda la obra.

Las bibliografías de todos los trabajos presentados son completas y ajustadas, y por lo que respecta a la transcripción de los nombres que originalmente aparecen en alfabetos diferentes al latino, en la introducción de la obra se advierte que se ha respetado el sistema que cada autor ha utilizado, razón por la cual en algunos casos aparecen términos y nombres propios transcritos con signos diacríticos y en otros no.

Por otra parte, observamos que en la contraportada puede haberse deslizado una errata, pues donde dice “o por el simple ansia...” debería decir “o por la simple ansia”, ya que el sustantivo “ansia” es femenino y aquí, al no figurar directamente detrás del artículo, no es necesario el uso de “el” para evitar la cacofonía.

En cualquier caso y como conclusión, se trata de una obra profunda en sus contenidos, bien presentada e ilustrada (con numerosos grabados de diferentes aspectos de Jerusalén), adecuadamente estructurada y que proporciona al lector un raudal informativo que facilita la comprensión de muchas de las circunstancias que configuran la actualidad de un ámbito muy concreto y sensible de la geografía mundial. Y, lo que es más importante, ayuda, gracias a su enfoque intercultural, a ampliar la visión que a menudo se tiene en Occidente del mundo oriental en general y de esta región concreta en particular. Damos, pues, la bienvenida a un excelente trabajo que está llamado a enriquecer el panorama editorial universitario por su relevancia y su valor científico.

HÓDAR MALDONADO, MANUEL (2011) *La Sabiduría de san Juan de la Cruz*, Burgos, Editorial Monte Carmelo.

Por Francisco Jiménez Bautista

Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España.

El nuevo libro del Doctor Manuel Hódar Maldonado que lleva el título: *La Sabiduría en san Juan de la Cruz* publicado por la Editorial Monte Carmelo. Como indica el mismo autor, el inicio de este libro fue por indicación del grupo sobre “Virtudes Clásicas para la Paz en la Europa Mediterránea” que existe en el Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, del que forma parte dicho investigador. Es una profundización y un desarrollo del libro de 2008, que con el título: *La paz en San Juan de la Cruz* realizó una edición la Universidad de Granada.

La estructura de este libro es una difícil tarea de presentar en unos cuantos folios, la reflexión tan profunda que constituye la sabiduría de este hombre sabio que es Manuel Hódar, y que nos desvela en 337 páginas. Dicho texto consta de ocho capítulos. Comienza con un prólogo de Ana María Schlüter, maestra Zen y termina con un epílogo, a manera de conclusión, y con una relación de la bibliografía utilizada en dicha obra.

El primer capítulo tiene tres apartados. Uno lo dedica a la sabiduría que se desprende de la propia vida de san Juan de la Cruz; en un segundo se detiene en la Biblia, fuente principal de donde bebió el concepto sapiencial; para terminar, presenta algunos de los conceptos que más se repiten en el desarrollo del libro, con la intención de facilitar su comprensión a los lectores que se introducen en dicho tema.

Los demás capítulos están dedicados a la reflexión de todos los textos en los que aparece el concepto de sabiduría en los escritos sanjuanistas. Así, en el segundo se centra en los escritos menores: *Poesías*, *Dichos de luz y Amor* y *Monte de perfección*. En el tercero se ven las enseñanzas sapienciales de los libros primero y tercero de *Subida del Monte Carmelo*. En el cuarto, las que pertenecen al libro Segundo de *Subida*. En el quinto estudia las aportaciones de los dos libros de *Noche Oscura*. En el sexto y séptimo, las del *Cántico Espiritual* y, para terminar, en el capítulo octavo se detiene en los textos de *Llama de Amor Viva*.

Nos señala Manuel Hódar que este trabajo está realizado en dos momentos. La labor primera es la más ardua, dedicada a la investigación sobre sus escritos y su vida, buscando un conocimiento, lo más ampliamente posible, del asunto que investiga, evitando así proyectar sus propios intereses. Terminado éste, comienza una segunda tarea, en la que intenta relacionar lo hallado con las necesidades humanas del presente, con el anhelo de favorecer el provecho de los lectores de hoy. Busca, por tanto, unir las luces del pasado y las necesidades del presente, para proyectarnos en el futuro.

El autor nos recomienda que los lectores de este libro dosifiquen la lectura, si quieren sacarle provecho, pues no es un libro que se pueda leer de corrido, ya que casi cada texto tiene argumento propio. Se pasa al texto siguiente si se ha asimilado el presente. Se deja la lectura si se observa que cuesta mantener la atención de dicha lectura.

Sobre el contenido, y el título del libro declara el autor que ha tenido algunas fluctuaciones, hasta llegar al que ahora tiene *La Sabiduría en san Juan de la Cruz*, al principio pensó llamarlo “el sabor de la vida”. Renunció por parecerle una proyección del sentido etimológico de sabiduría sobre sus enseñanzas. El segundo intento fue titularlo “el sentido de la vida”. Aunque inspirado en sus escritos, había una manipulación de su mensaje. Finalmente le llamó “San Juan de la Cruz y la sabiduría”. Esta vez también renunció, como rechazo de la dualidad que encierra ese enunciado, su persona y sus enseñanzas. El magisterio sanjuanista tiene un principio de comprensión en la unificación. En todo el proceso humano está el hacerse uno, consigo, con los demás, con la creación y con Dios. Uno en el pensar, en el sentir, en el creer y en el vivir.

Las referencias que san Juan de la Cruz hace a la sabiduría son muy frecuentes; pero el contenido conceptual no es muy variado. Escribe de ella de una manera tan simple y esencial, que el lector termina por conectarse consigo mismo, iluminándose sus necesidades personales, búsquedas y aspiraciones. Esta comunicación tan profunda que consigue con sus lectores a través de sus escritos, es de la misma calidad que la que tuvo con sus oyentes de entonces, pues corresponde a la misión de acompañar a las personas en sus búsquedas profundas y que la ejerció magistralmente durante toda su vida de fraile. Sus escritos nacieron ante la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades que le expresaban las personas que acudían a él buscando ayuda. Por esta razón también en esta época, en la que se sabe casi todo, su aportación sapiencial puede ayudar a quienes se abran a este saber.

Para nuestra cultura, el sentido de sabiduría coincide, en gran medida, con el dominio de saberes conceptuales o técnicos. Si el sentido de la sabiduría sanjuanista coincidiera con el que procede de los conocimientos, no tendría mucho sentido el presente trabajo. Ya que no aportaría nada nuevo. Aunque san Juan de la Cruz tiene una clara valoración de los conocimientos y habilidades humanas, le acompaña también la firme seguridad de que existe la sabiduría divina, que influye decisivamente en la vida de cada persona y de toda la creación.

La sabiduría sanjuanista es sabiduría de la existencia y del gozo de vivir. A pesar de las innumerables posibilidades con las que cuenta el ser humano al venir a este mundo y de su inicial libertad para orientarse, si se recoge en sí, encuentra que existe un camino que conducirá el propio y original sentido de su vida.

La sabiduría implica a toda la persona, comprometiéndola en todo el proceso de su madurez. Estamos, por tanto, ante nuestra propia vida como tarea y ante las enseñanzas de la sabiduría que irán iluminando nuestros pasos. El objetivo es aprender a vivir. La sabiduría es para la vida. Es la vida misma. El proceso sanjuanista conduce a la desaparición de la dualidad, llevando a la persona a la unidad total, según el propio ritmo de cada uno.

Cualquiera que estudie a san Juan de la Cruz constata que el sentido religioso y la búsqueda de Dios empapan su vida y todos sus escritos y que éstos están dirigidos principalmente a monjas y frailes. Según su antropología sitúa la presencia de Dios en las profundidades de la persona, haciendo coincidir el camino que se recorre hasta ese lugar interior donde dice que se encuentra Dios, con el que tiene que hacer quien quiera llegar hasta el fondo de sí mismo. El mismo camino que conduce al templo interior de Dios, es el que lleva a la casa sosegada humana. Su testimonio y el método de acceso al

centro personal es una ayuda para cualquiera que busque el sentido de su vida dentro de sí. El bien profundamente humano que encierran los escritos de san Juan de la Cruz es provechoso para la vida de cualquiera, en la situación concreta en la que viva. La nota de profundidad que los caracteriza los hace oferta válida para cualquiera que los acoja, si no se deja llevar por el prejuicio de que fueran dirigidos primeramente a religiosos. El anhelo de profundidad y de sentido de la vida une a todo el que recurre a ellos.

En los cuatro siglos y medio que nos separan de san Juan de la Cruz, el conocimiento de la persona que ha alcanzado la Psicología y la Antropología es muy grande. El inconsciente humano está cada vez menos lejano, por estar cada vez más al alcance de cualquier persona comprometida en hallar la raíz de donde nacen sus acciones, armoniosas o desordenadas. Con el recurso de la Psicología, la persona puede llegar más fácilmente al conocimiento de sí mismo, y por lo tanto tiene más a su alcance el logro de su armonía personal. El interior humano, según las categorías sanjuanistas, no coincide con el campo de la Psicología, pues el concepto "interior" no se identifica con el mundo psicológico, ya que lo sitúa más allá de lo que se percibe por los sentidos y potencias. En el interior está "lo que no cabe en el sentido", sea éste exterior, sea interior.

En resumidas cuentas, bienvenido sea este oportuno libro. Su lectura favorece, por la meditación de cada texto en sus diferentes escritos, la familiaridad con los abundantes y variados matices de las enseñanzas sanjuanistas. Esta es una manera de iniciarse el lector como discípulo en la escuela de interioridad. También es un recurso privilegiado que garantiza tiempos de contacto con lo mejor de nosotros mismos, tan necesitados en estos tiempos que buscamos paz interior.